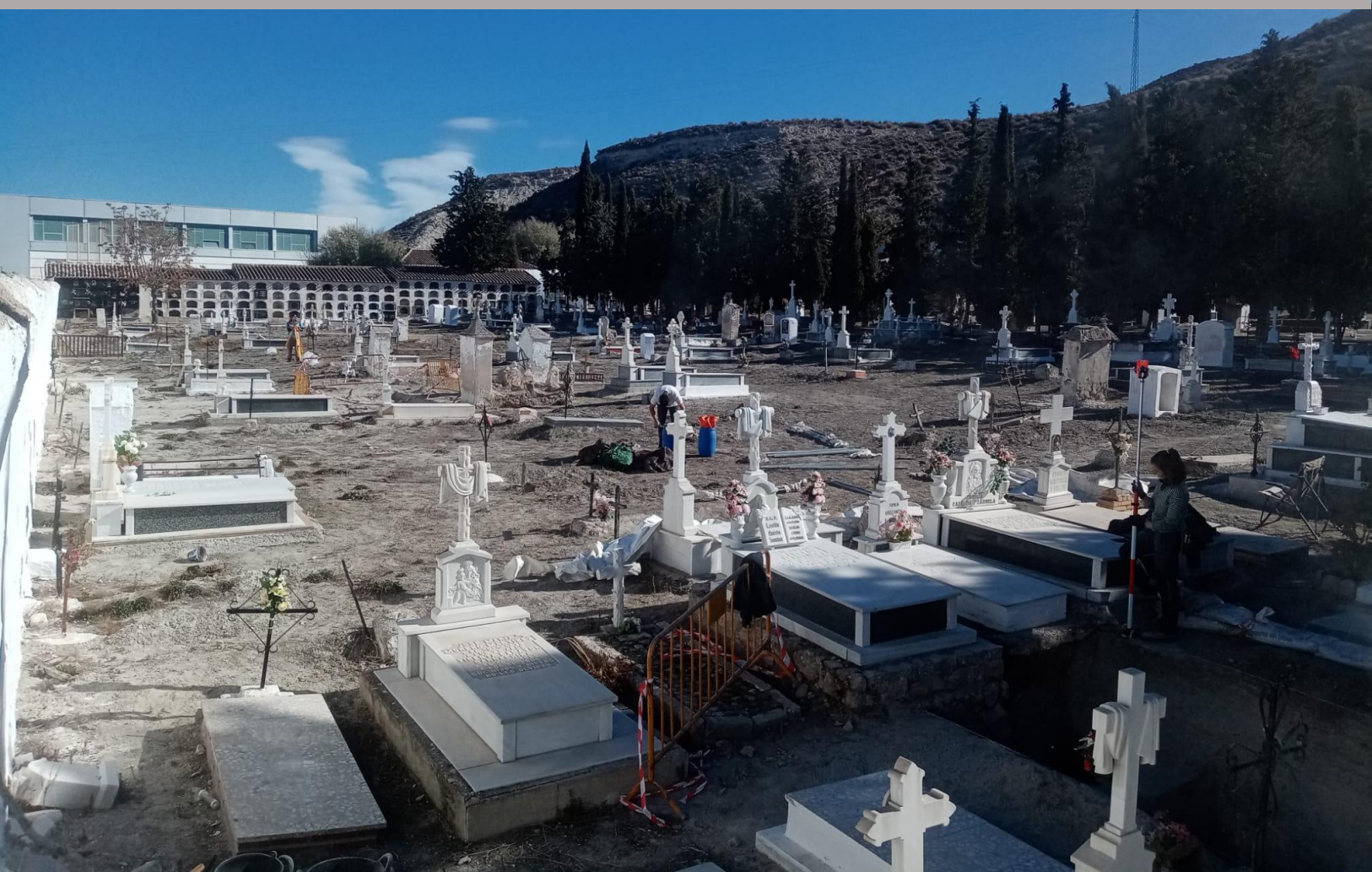


BÚSQUEDA, INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GALERA (GRANADA)

MEMORIA DE INTERVENCIÓN

SERVICIO DE INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN, DELIMITACIÓN, EXHUMACIÓN Y ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE RESTOS HALLADOS EN FOSAS UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Exp. CCUL 227-2020



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.1.- INFORMACIÓN GENERAL	4
1.2.- ANTECEDENTES	5
1.3.- JUSTIFICACIÓN	11
1.4.-EQUIPO DE INTERVENCIÓN	14
1.5.- MEDIOS MATERIALES.....	15
1.6.- LOCALIZACIÓN	17
2.- OBJETIVOS	23
2.1.- OBJETIVO PRINCIPAL.....	24
2.2.- OTROS OBJETIVOS GENERALES.....	25
3.- METODOLOGÍA.....	27
3.1.- FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS	28
3.2.- METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	30
3.3.- METODOLOGÍA ANTROPOLÓGICA FORENSE	36
3.4.- SISTEMAS DE REGISTRO	46
3.5.- METODOLOGÍA APLICADA A LA INTERVENCIÓN	55
4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	58
4.1.- ANÁLISIS DOCUMENTAL	59
4.2.- EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	94
4.3.- MUESTREO GENÉTICO	169
5.- RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA	174
5.1.- INTRODUCCIÓN.....	175
5.2.- SONDEO 1	178
5.3.- SONDEO 2	185

6.- ESTUDIO ANTROPOLÓGICO	197
6.1.- INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE CAMPO	198
6.2.- RESULTADOS	202
6.3.- CONCLUSIONES	210
7.- CONCLUSIONES E INTERPRETACIÓN	213
7.1.- SONDEO 1	215
7.1.- SONDEO 2	231
7.1.-CONCLUSIONES GENERALES	238
8.- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTA DE TRABAJO	
239	
8.1.- POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN	240
8.2.- PLAN DE TRABAJO	246
9.- BIBLIOGRAFÍA	252
10.- ANEXOS	260
Anexo 1. Fichas de individuo	
Anexo 2. Listado de Unidades de Estratificación	
Anexo 3. Documentación gráfica	
Anexo 4. Muestras para analíticas de ADN	
Anexo 5. Entrevistas personales	

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INTERVENCIÓN	Análisis documental Localización de la/s fosa/s Estudio antropológico y recogida de muestras genéticas
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	Cementerio Municipal de San Antón, Galera (Granada)
PROMOTOR	Comisionado de la Concordia. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía
FINANCIACIÓN	Comisionado de la Concordia. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía
Nº EXPEDIENTE	Exp. CCUL -227 – 2020 CONTR 0000798678 BOJA nº 81/2021
DURACIÓN	15 de noviembre de 2021 – 10 de diciembre de 2021



Fig. 1.1.- Localización del cementerio Municipal de Galera
Fuente: Google Maps

1.2.- ANTECEDENTES

La Memoria de Intervención que se desarrolla en las siguientes páginas recoge las directrices incluidas en el Proyecto presentado ante el Comisionado de la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico de la Junta de Andalucía, en el marco del servicio de indagación e investigación, localización, delimitación, exhumación y estudio antropológico de restos hallados en fosas ubicadas en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía (Exp. CCUL 227-2020).

A partir de la propuesta contenida en el Proyecto de Intervención presentado en noviembre de 2021 y aprobado por el Comisionado de la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico de la Junta de Andalucía, la presente Memoria parte de tres principios básicos que rigieron tanto los trabajos arqueológicos desarrollados como la exposición de los resultados que aquí se presentan:

1. La exigencia de calidad que se concreta en las acciones, los procedimientos, las herramientas y los recursos arqueológicos empleados para la localización de la fosa de inhumación de la víctima de represión Juan Granero Liñán, ubicada en el cementerio Municipal de San Antón en Galera (Granada) y los trabajos antropológicos llevados a cabo para abordar, con garantías y rigor científico, el estudio de los datos forenses que muestran los restos óseos encontrados durante la intervención.

2. La complejidad estratigráfica de un espacio cementerial desordenado con un uso funerario continuado desde su primer enterramiento documentado en 1905. Así pues, la falta de regulación, mantenimiento y cuidados, no sólo se manifiesta en un déficit de información cementerial, sino que también desemboca en la pérdida de memoria de parte de las sepulturas, siendo difíciles de localizar a la vez de verse afectadas en ocasiones por actividades posteriores.
3. La urgencia de la actuación, reivindicada por la familia de Juan Granero Liñán, recogiendo las peticiones de diversos familiares, entre ellos una hija directa de la víctima, y la Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica que, han puesto todo su empeño para encontrar los restos de la víctima y proporcionarle un entierro y sepultura digna.

El presente documento contiene por tanto los resultados alcanzados, así como la metodología utilizada para la consecución de estos, para lo cual hemos articulado las diferentes actuaciones en un calendario coherente, llevando a cabo los diferentes trabajos de una manera programada secuencialmente.

Las investigaciones previas llevadas a cabo por el historiador local Jesús María García Rodríguez⁵, así como de la propia familia de la víctima, se convirtieron en el punto de partida indispensable para abordar la búsqueda de la fosa de inhumación de Juan Granero Liñán, indagaciones que fueron acompañadas por un análisis espacial del área del cementerio, utilizando las fuentes cartográficas, planimétricas y fotográficas. Ambos estudios nos han aportado los datos necesarios para acercarnos a la configuración del recinto cementerial en 1937, cuando se producen los hechos delictivos que aquí se pretenden clarificar.

⁵ Autor del libro *“La Guerra Civil (1936-1939) en Galera. Una f(r)actura de 135 muertos. Documentos y reflexiones”* (2020) Almería, Círculo Rojo.

A 15 de Mayo de 2018, Guillermo Jiménez Granero, nieto de la víctima Juan Granero Liñán, con el apoyo y el asesoramiento de la AGRMH (Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica) comparece ante la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de la Presidencia, la Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía; para solicitar el inicio del procedimiento para actividades de localización y exhumación e identificación de víctimas de la Guerra Civil española, acogiéndose al artículo 9 y concordantes de la Ley 2/2017 del 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Así se dió inicio a un trámite que será registrado con el expediente de solicitud de actuación DG MD/fjge. En dicho expediente se recogen un total de tres escritos presentados⁶:

➤ 15 de mayo de 2018: Inicio del trámite solicitando la localización, exhumación e identificación de Juan Granero Liñán, fundamentando la petición a través de la presentación de los documentos:

- Acta de defunción de Juan Granero Liñán, expedida por el Registro Civil de Galera.
- Documento emitido por el Ayuntamiento de Castril en el que consta la “Relación de personas que sufrieron muerte violenta durante la dominación roja”. Entre los que se encuentra Juan Granero Liñán.
- Copia del libro de familia en el que consta la relación de familiaridad abuelo-nieto entre la víctima Juan Granero Liñán y el solicitante Guillermo Jiménez Granero.
- Copia de un documento emitido por el Ayuntamiento de Castril a 16 de enero de 1937 firmado por Juan Granero Liñán a demostración que ostentaba el cargo de

⁶ Los tres escritos presentados en el marco del expediente se encuentran adjuntos en el apartado de anexos.

alcalde de la localidad de Castril en el momento de su muerte.

- Carné nominal de socio firmado por Juan Granero Liñán de la Sociedad Obrera “La Democracia”.
- Fragmento de la Diligencia de exhumación de Jesús María Fernández Heras, asesinado en septiembre de 1936, en el que se hace referencia al espacio de enterramiento de éste.
- Fotografía aérea del Cementerio de la localidad de Galera en la que se marcó la posible localización de la fosa.

➤ 4 de junio de 2018: Guillermo Jiménez Granero presenta un segundo escrito en el que aporta documentación complementaria a la solicitud inicial, a fin de que sea tenida en cuenta por el Comité Técnico de Valoración. Este segundo escrito aporta por un lado pruebas de la muerte violenta de Juan Granero Liñán a través de documentos tales como:

- Escrito expedido por el Ayuntamiento de Galera en el que consta la “Relación de cadáveres recogidos en este término municipal de personas no conocidas o no residentes en él, que sufrieron muerte violenta durante la dominación roja”.
- Oficio emitido el 9 de febrero de 1946 por el Fiscal Instructor delegado de la Causa General, por el que se citaba a declarar a los familiares más próximos de las personas asesinadas durante la guerra.
- Referencia a Juan Granero Liñán en la publicación del historiador Santiago Pérez López “Notas sobre la represión republicana en la comarca granadina de

Huéscar durante la guerra civil.” (Pérez 2013)

➤ 4 de junio de 2018, Sara-Esther Granero Vázquez, hija de Juan Granero Liñán declarando ser la única hija con vida de los 5 hijos de Juan Granero Liñán, suscribe la petición anteriormente referida de su hijo Guillermo Jiménez Granero, solicitando los trámites legales para la localización, exhumación e identificación de los restos hallados en la mencionada parte del cementerio hasta encontrar el de su padre. Solicita un Kit homologado de ADN para poder llevar a cabo las pruebas de identificación necesarias. Solicita además la rehabilitación de la memoria de su padre incluyéndolo en los listados sobre víctimas de la Guerra Civil por defender los derechos y libertades de los ciudadanos, y difundiendo su labor mediante los estudios y divulgaciones que se consideren oportunas a tal fin. Proporcionado los datos y utilizando su uso para la elaboración del Censo de Víctimas que se elabore de conformidad lo recogido en el artículo 6 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo y para que figure en el proyecto Todos los Nombres que colabora con esa dirección General. Para tal fin, adjunta los siguientes documentos:

- Copia del DNI de Sara-Esther Granero Vázquez como demostración de ser natural de Castril e hija de Juan Granero Liñán.
- Escrito con la autorización expresa de Sara-Esther Granero Vázquez como hija de Juan Granero Liñán para la utilización de los datos proporcionados para el cumplimiento del fin de la solicitud.

Después de la correspondiente solicitud, el anuncio del Comisionado para la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, mediante Orden de 24 de abril de 2021, por la que se acuerdan actuaciones específicas en memoria democrática en varios municipios andaluces, se aprobó la indagación-localización,

delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procediera, de las fosas presentes en el municipio de Galera. (Boja n.º 81 de 30 de abril de 2021).

Así pues, en este marco se abordó la pertinente investigación a fin de recuperar los restos de Juan Granero Liñán, así como de las demás personas represaliadas que pueda haber inhumadas en esa zona del cementerio de la Localidad.

La actuación que se desarrolló se articula como una investigación científica regida a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor y los protocolos internacionales de exhumaciones de fosas clandestinas.

1.3.- JUSTIFICACIÓN

La actuación desarrollada en el cementerio de Galera y cuyos resultados se presentan en esta Memoria de Intervención, se ha articulado como una investigación científica regida a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor⁷ y los protocolos nacionales de exhumaciones de fosas clandestinas⁸.

Se trata de un compromiso con las víctimas y sus familias bajo los principios de **verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición**⁹. Un compromiso que requiere de una clara formulación de objetivos y acciones que permitan el aprovechamiento de los

⁷ Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre), en cuyo artículo 12 especifica: "El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones...".

Con posterioridad, la Orden de 7 de Septiembre de 2009 por el que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en BOJA nº 190 de 28 de septiembre de 2009, incorpora también los contenidos de éstos protocolos sin cambios relevantes.

⁸ En especial el Manual sobre la Prevención e Investigación eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias de las Naciones Unidas (Nueva York, 1991).

⁹ Según la resolución 2005/35 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 19 de abril de 2005, relativa a "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones" y el mandato promovido en 2012 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siguiendo las palabras pronunciadas por el Sr. Pablo de Greiff (Colombia), primer Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

recursos económicos disponibles y la interpretación de las evidencias que argumenten los delitos cometidos.

Normativas y protocolos que han regido la ejecución de dichos trabajos:

1. DECRETO 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidos durante la Guerra Civil española y la Postguerra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de 9 de diciembre de 2003.
2. LEY de Memoria Histórica. Ley 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.
3. ORDEN de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 190, de 28 de septiembre de 2009.
4. ORDEN PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y dictadura, publicado en BOE nº 232 de 27 de septiembre de 2011.
5. LEY 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, publicada en BOJA nº 63 de 3 de abril de 2017.
6. DIRECTRICES emanadas desde la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las

Naciones Unidas, conforme al *Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias* suscrito en Nueva York en 1991.

7. El anuncio del Comisionado para la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, mediante Orden de 24 de abril de 2021, por la que se acuerdan actuaciones específicas en memoria democrática en varios municipios andaluces, ha aprobado la indagación-localización, delimitación, exhumación, estudio antropológico e identificación genética, si procediera, en nuestro municipio. (Boja n.º 81 de 30 de abril de 2021).
8. Así mismo, el equipo científico-técnico se comprometió a mantener la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de los trabajos, respetando los criterios de verdad, justicia y reparación a las víctimas de la represión franquista y sus familiares, siguiendo las directrices del Artículo 7 del *Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra*, relativo a la titularidad de los Informes y confidencialidad¹⁰.

¹⁰ "Cualesquiera datos o informes que resulten de las actuaciones realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, pertenecerán en exclusividad a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) con renuncia expresa a favor de la misma por los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación.

Los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, mantendrán la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de tales actuaciones, correspondiendo en exclusiva a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) decidir sobre la publicidad de los mismos y la forma en la que ha de llevarse a cabo".

1.4.-EQUIPO DE INTERVENCIÓN

- EULÀLIA DÍAZ I RAMONEDA. Arqueóloga y Antropóloga Forense. Dirección arqueológica.
- ERIK BORJA MIRANDA. Antropólogo. Dirección antropológica.
- PABLO OLIVO GARCÍA. Arqueólogo. Auxiliar.
- ENRIQUE TUDELA VÁZQUEZ. Historiador. Técnico documentalista.
- INMACULADA LÓPEZ FLORES. Arqueóloga y Antropóloga Forense. Asesoría científica en antropología física y forense.
- FRANCISCO CARRIÓN MÉNDEZ. Geólogo y arqueólogo. Asesoría científica en geología y balística.
- MANUEL JIMÉNEZ RÍOS. Enlace con administración y logística.
- DANIEL GARCÍA QUIROGA. Arqueólogo y topógrafo. Topografía y coordinación del proyecto.

1.5.- MEDIOS MATERIALES

Hemos contado con todos aquellos medios materiales necesarios en el tipo de intervención arqueológica planteada, que podemos resumir en:

- **Trabajo de campo**

(proporcionados por el Ayuntamiento):

- Vallas fijas para el perímetro de excavación
- Carretilla
- Lugar habilitado de oficina de trabajo y almacén de materiales
- Cerramiento bajo llave

(Medios del equipo):

- Carpa de protección (5X3 metros)
- Herramientas de mano (picos, palas, legona...)
- Herramientas de pequeño formato (cepillos, pinceles, brochas, picolas, paletines, catalanas, espuestas, cepillos, escaleras, espátulas, recogedores, pulverizadores, cribas manuales, bateas para extracción de restos, garrafas y goma de agua.
- Rafia de cubrición del vallado
- Geotextil
- Clavos y cuerdas
- Cintas de balizar

- **Documentación gráfica y planimétrica:**

- Nivel topográfico
- Estación total
- Cámaras digitales para fotogrametría
- Dron

- Cinta métrica
- Flexómetro
- Plomada

- **Trabajo de laboratorio:**
 - Ordenadores portátiles
 - Cámaras fotográficas digitales
 - Programas de gestión de datos
 - Herramientas e instrumental específico antropológico ("pie de rey o calibre de 150 mm, compás de espesor de ramas curvas y puntas agudas (0-600 mm), tabla osteométrica, caja de luz, mandibulómetro y lámpara lupa o lupa binocular)
 - Mesas y sillas
 - Caja de luz

1.6.- LOCALIZACIÓN

El cementerio de Galera se encuentra a las afueras del municipio, quedando al Oeste del núcleo urbano siguiendo por la carretera que corre en paralelo al río Galera, hacia Cortijo del Cura, en dirección a Castelléjar.



Fig. 1.2.- Localización del Cementerio Municipal de Galera con respecto a su casco urbano.
Fuente: Google maps

Éste se ubica en una terraza fluvial, a unos 70 metros del río Galera a una altitud aproximada de 825 metros sobre el nivel del mar.

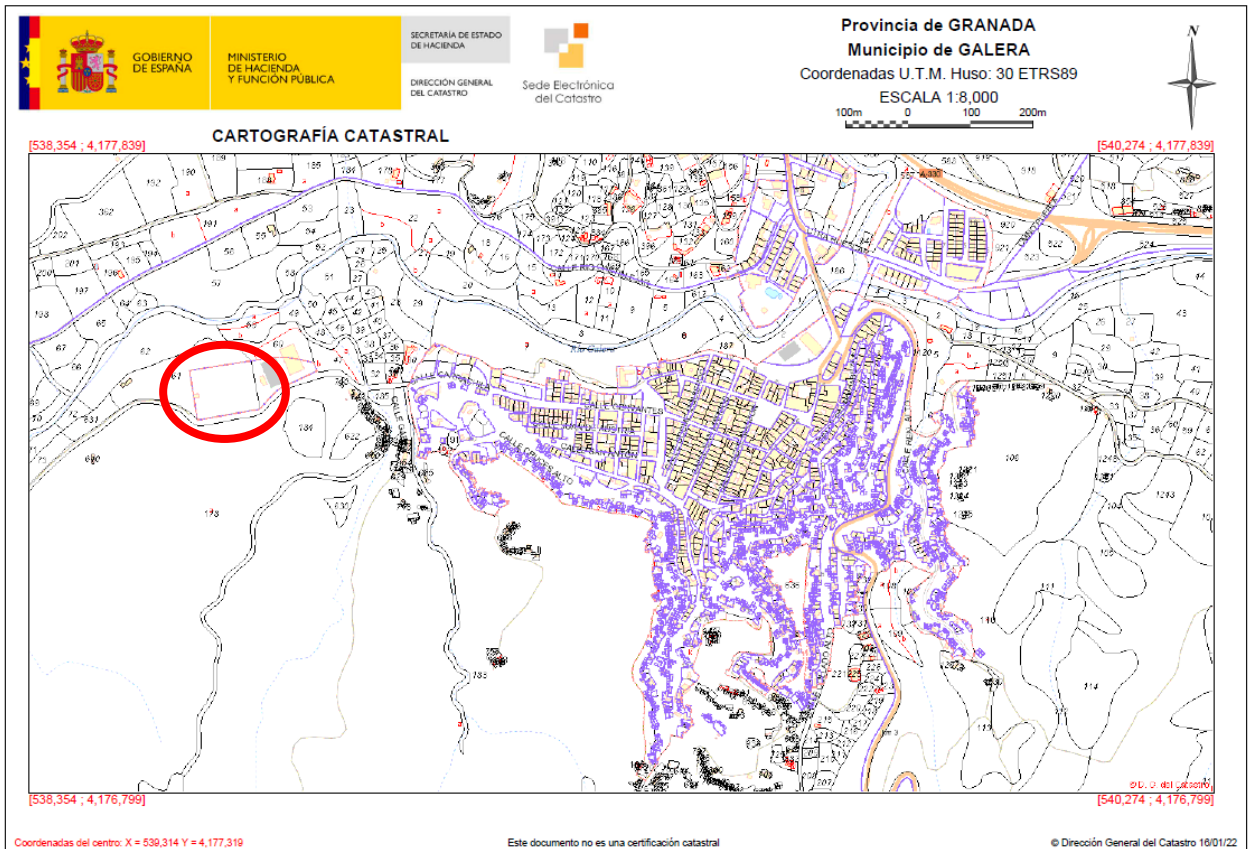


Fig. 1.3. y 1.4.- Parcela y localización del Cementerio Municipal de Galera con respecto a su casco urbano sobre plano catastral. Fuente: Dirección General del Catastro.

- **Referencia catastral:** 8876302WG3787F0001QR
- **Localización:** CL CARRACHILA 28
18840 GALERA (GRANADA)
- **Superficie:** 8.304 m²

El cementerio de Galera presenta una planta rectangular de aproximadamente 80 metros de ancho por unos 100 metros de largo, englobando así una superficie de cerca de 8.000 m². Consta de un pasillo central que recorre longitudinalmente el cementerio separándolo en dos grandes zonas.



Fig. 1.5.- Recinto del Cementerio Municipal de Galera.

En la Zona Norte no se observan más edificaciones que los mismos nichos adosados a los muros del

Cementerio en los extremos Este y Oeste. En la esquina Noroeste, encontramos un pequeño espacio cercado separado del resto del cementerio, el cual podría corresponderse con el Antiguo Cementerio Civil. En los enterramientos en suelo de esta mitad Norte del cementerio, se observan memoriales funerarios en dos orientaciones distintas, siendo los más cercanos al muro oeste en paralelo al pasillo central, orientadas Oeste-Este, mientras que en el resto del cuadrante las presentes tumbas aparecen orientadas Norte-Sur. El primer grupo de sepulturas presenta mucho mayor concentración que el segundo, quedando grandes espacios sin memoriales entre las sepulturas.

En la parte Sur en cambio, todos los monumentos funerarios en suelo observables se presentan en una misma orientación en paralelo al pasillo (Oeste-Este). En esta segunda mitad, encontramos más construcciones que en la anterior, entendiendo a través de las fotografías aéreas históricas que se trata de construcciones recientes. A diferencia de la parte Norte, en esta parece haber zonas diferenciadas marcadas por hileras de árboles que separarían los espacios de enterramiento.

En todos los casos, los memoriales observables presentan una relativa alineación entre ellas, aunque en algunos casos diferenciadas entre los grupos de tumbas, pero en todos los casos acordes con un conjunto, presentando así cierto orden dentro de posibles etapas de uso que se tratarán de diferenciar.

Durante la Guerra Civil española, en el Cementerio de Galera fueron inhumadas un conjunto de víctimas de la represión ejercida durante los primeros meses de Guerra, entre ellas se encontraban vecinas y vecinos de la localidad, pero también algunas víctimas procedentes de otras poblaciones cuyos cadáveres habían aparecido en el término municipal de la localidad. Las fosas en las que fueron inhumadas dichas víctimas no aparecen registradas en el mapa de fosas de Andalucía ni en el del Ministerio de Presidencia.

Como se indicó en el Proyecto presentado ante el Comisionado de la Concordia de la Consejería de cultura y patrimonio histórico de la Junta de Andalucía, los datos aportados situaban el enterramiento de Juan Granero Liñán junto a las sepulturas originales de las víctimas represaliadas en septiembre de 1936.

De esta manera, en caso de ser correctas las fuentes y encontrarse juntas las sepulturas de víctimas represaliadas, deberíamos encontrar entre dichas dos sepulturas ya vaciadas además de un número desconocido de sepulturas individuales, entre las que se encontrarían los restos de Juan Granero Liñán.

A partir de la información con la que contamos previamente al inicio de los trabajos arqueológicos en el cementerio, procedimos al planteamiento de dos sondeos en la parte Norte del Cementerio.

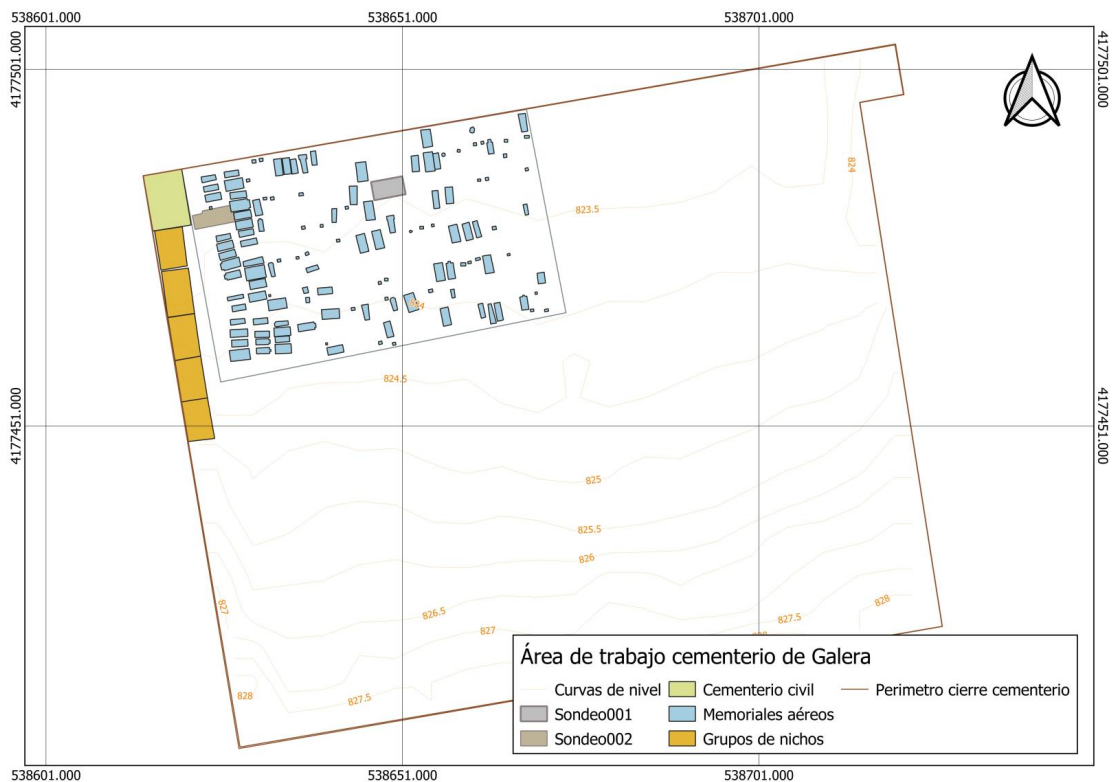


Fig. 1.6.- Localización de los dos Sondeos sobre el levantamiento topográfico de la mitad Oeste del Ala Norte del Cementerio Municipal de Galera ubicada en el perímetro del Cementerio.

De esta manera se plantea un primer sondeo de 3'5 x 2'5 m con la intención de localizar dichas sepulturas relacionadas con la represión el Galera y las localidades

vecinas con tal de ubicar los diferentes enterramientos de verano de 1936, para usarlas como punto de referencia para la búsqueda de Juan Granero Liñán. Éste se plantea en la tercera fila del cementerio (desde la pared Norte).

Sin embargo, tras los resultados del Sondeo 1, al localizar el punto de partida de los enterramientos de verano de 1936 en este sondeo y comprender el funcionamiento de las inhumaciones, se plantea un segundo sondeo de 2 m x 5'5 m con la intención de determinar hasta dónde llegarían las filas de inhumaciones originales del cementerio y si estas podrían encontrarse cortadas por los enterramientos perpendiculares de los años 70.

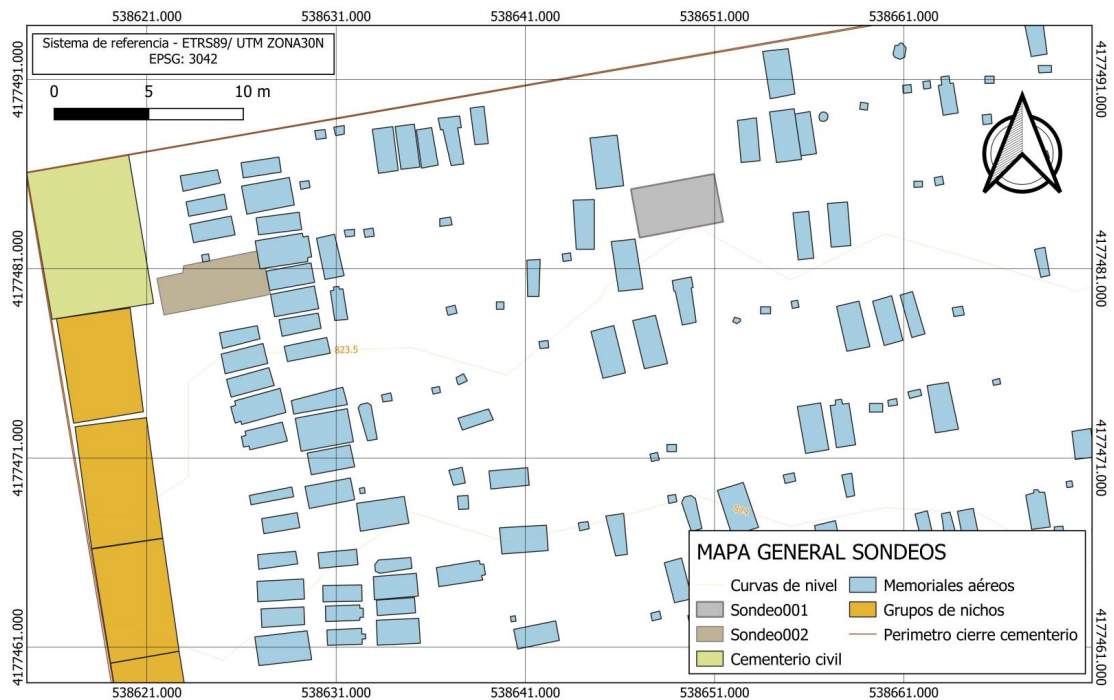


Fig. 1.7.- Localización de los dos Sondeos sobre el levantamiento topográfico de la mitad Oeste del Ala Norte del Cementerio Municipal de Galera.

2.- OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVO PRINCIPAL

Los trabajos desarrollados en el Cementerio de San Antón de Galera tenían como objetivo general llevar a cabo las indagaciones necesarias para localizar la víctima de represión Juan Granero Liñán, alcalde de Castril, asesinado el 2 de marzo de 1937 en el término municipal de Galera, cuyos restos son reclamados por la familia de la víctima, que desconocen el lugar de su inhumación.

2.2.- OTROS OBJETIVOS GENERALES

1. Indagación, buscar y recopilar toda la documentación existente, tanto gráfica o bibliográfica como procedente de archivos, de cualquier dato o información que pueda arrojar luz y ayude a la localización de la/s fosa/s comunes con víctimas de la represión.
2. Recoger- los - testimonios orales, tanto de familiares de represaliados y represaliadas, así como de otras personas que puedan aportar cualquier información al respecto.
3. Definir las características de la/s fosa/s: ubicación, dimensiones, características físicas y geomorfológicas.
4. Delimitar topográfica de la/s fosa/s, a través de coordenadas UTM.
5. Excavar parcialmente e identificarlos depósitos osteológicos, al objeto de abordar tanto la materialidad de los crímenes cometidos como la secuencia de los hechos criminales.
6. Excavar, documentar- y analizar- -en campo a - cada individuo.
7. Documentar- y analizar cada individuo localizado.
8. Registrar las huellas de violencia de cada uno de los represaliados o represaliadas identificados a partir de

la localización de lesiones perimortem, como pruebas de los delitos cometidos.

9. Relacionar los datos aportados por las fuentes bibliográficas y documentales y los testimonios orales con los datos obtenidos durante el proceso de excavación parcial de la/s fosa/s, para poder así establecer una datación objetiva de la secuencia de los hechos a pesar del carácter sincrónico de los mismos.
10. Justificar, mediante la secuencia estratigráfica, el momento al que pertenecen los restos, así como la materialidad de los crímenes cometidos mediante el análisis de la realidad osteológica hallada.
11. Adoptar las medidas de conservación y protección necesarias, en la preservación de los restos óseos exhumados.
12. Evaluar la incidencia de los procesos postdeposicionales en la conservación de los restos humanos que contiene la Fosa. Es decir, evaluar el grado de pérdida de información.

3.- METODOLOGÍA

3.1.- FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Para la ejecución de este tipo de intervenciones se requiere la aplicación de una metodología muy especializada, resultado de la unión de la arqueología y la antropología forense. Es lo que actualmente se denomina arqueología forense y que tiene una amplia trayectoria en otros países europeos y latinoamericanos (FERLLINI, 1993; HAGLUND y SORG, 2002; DUPRAS, 2005; HUNTER y COX, 2005; MÁRQUEZ-GRANT, LITHERLAND y ROBERTS, 2012; GROEN y MÁRQUEZ-GRANT, 2015)¹¹.

El objetivo fundamental de la intervención es la localización y delimitación de la fosa de inhumación de la víctima Juan Granero Liñán, presuntamente ubicada en el Cementerio de San Antón de Galera. Dicha sepultura no tiene memoria, por lo que no estaría señalizada, así como parte de las inhumaciones que se encuentran en la misma zona del cementerio, por lo que es fundamental durante la intervención proceder a la delimitación de los distintos tipos de deposiciones que nos encontremos.

Este aspecto es primordial y obliga a un proceso de reflexión que debe producirse a la vez que vamos excavando, de ahí la especial relevancia de la metodología estratigráfica (HARRIS, 1991) y en concreto, su reflejo en el *Matrix Harris* (diagrama de relaciones estratigráficas), método que, como hemos podido

¹¹ En el ámbito español contamos con equipos con una dilatada experiencia en estudios y exhumaciones de conflictos bélicos recientes. A la abundante bibliografía científica generada por los trabajos llevados a cabo en diferentes comunidades autónomas, remitimos.

comprobar en otras intervenciones de fosas de represaliados, permite evaluar los momentos deposicionales y, por tanto, reconstruir la cronología de los hechos criminales. En este sentido, el trabajo en equipo entre los arqueólogos y los antropólogos debe darse a la par en todo momento en el que se intervenga sobre los restos óseos.

Ello nos ha permitido en primer lugar la identificación de los espacios como fosas de inhumación individuales tanto de individuos adultos como infantiles de diferentes cronologías que en algunas ocasiones se interrelacionan entre sí.

Por otro lado, la determinación del perfil biológico además de las patologías y posibles lesiones que presentan los restos óseos, permiten un acercamiento a la actividad cementerial del siglo XX que ha de ser contrastada con las fuentes documentales con el fin de localizar en primera instancia la sepultura de Juan Granero Liñán, y clarificar entonces las circunstancias de su muerte.

3.2.- METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

3.2.1.- Metodología arqueológica

El proceso de excavación e interpretación de la secuencia estratigráfica se ha llevado a cabo siguiendo los principios sobre estratigrafía arqueológica enunciados por Harris (HARRIS, 1991).

La excavación y análisis de los depósitos osteológicos, se realizó por Unidades de Estratificación siguiendo el orden inverso a su deposición. La documentación y registro toma como base la unidad estratigráfica (U.E.), en función de la cual va referida toda la información (descripción de las UU.EE., estudio de artefactos y ecofactos, etc.) siendo la propia unidad de registro, la base para el ordenamiento de la información y su posterior informatización.

Para el registro de las características de las UU.EE. adoptamos la ficha de excavación (FEx) destinada a la recogida de datos acerca de una unidad de estratificación (estrato, depósito osteológico, interfaces, estructura). Presenta como principal ventaja la objetivación de los conceptos descriptivos, lo que permite poner en conexión unas unidades con otras, aunque pertenezcan a sectores diferentes de la fosa, y su inclusión dentro de un sistema general de relación.

Para completar los registros, se realizaron dibujos de plantas y de detalle que incluían los depósitos osteológicos documentados y secciones de estos cuando su naturaleza así lo ha exigido. Así mismo, se ha llevado a cabo un amplio registro fotográfico digital complementario a la planimetría, lo que nos ha permitido obtener imágenes fotogramétricas y ortofotos.

Junto a la utilización de la ficha de excavación como unidad de documentación, se ha establecido la situación espacial de la información arqueológica como elemento fundamental para la obtención de una información completa y relacionable. Para ello se han utilizado puntos de referencia absolutos y universales; las fosas se han localizado por medio de coordenadas U.T.M., y la altitud desde el plano de referencia absoluta para el territorio español, establecido en el nivel medio del mar. Igualmente, todas las orientaciones han sido referidas en grados sexagesimales con respecto al norte magnético.

El cuerpo de datos obtenido, registro, documentación gráfica y datos topográficos, nos ha permitido la reconstrucción del proceso de formación de los depósitos osteológicos de las fosas así como la secuencia de los hechos delictivos, así como la configuración topográfica del Cementerio de San Antón de Galera.

La estructura que hemos seguido en la descripción de las unidades de estratificación aúna varias fases de análisis. En la primera, se aísla cada unidad estratigráfica, como evidencia de un hecho singular, en el tiempo, en el espacio y en la composición; en la segunda se determina la secuencia estratigráfica, se incorpora a este proceso la imagen de tiempo relativo estableciendo así una ordenación cronológica.

Teniendo estas consideraciones o en cuenta, las unidades de estratificación han sido nominadas mediante un número y representadas gráficamente en los diferentes diagramas de relaciones estratigráficas o *Harris Matrix*.

Para la descripción de las distintas unidades de estratificación, hemos seguido el siguiente esquema:

1.- DEFINICIÓN: En este apartado se expone la naturaleza y tipología de la unidad de estratificación, que incluye los siguientes tipos:

- **UEVN:** Unidad de Estratificación Vertical Negativa, que se corresponde con interfaces de destrucción e interfaces de elementos verticales.
- **UEHN:** Unidad de Estratificación Horizontal Negativa, que se corresponde con superficies de estratos y/o periodos e interfaces de elementos horizontales.
- **UEVP:** Unidad de Estratificación Vertical Positiva, que se corresponde con estructuras/infraestructuras de carácter vertical.
- **UEHP:** Unidad de Estratificación Horizontal Positiva, que se corresponde con dos tipos básicos de unidades de estratificación, nos referimos a capas o estratos y estructuras de carácter horizontal.

2.- LOCALIZACIÓN: En este apartado se ubican las Unidades de Estratificación, consignando el sector en el que han sido identificadas.

3.- TOPOGRAFÍA ABSOLUTA: Se especifican las cotas máximas/mínimas de cada unidad de estratificación, referidas siempre en valores absolutos respecto al nivel medio del mar en Alicante.

4.- RELACIONES ESTRATIGRÁFICAS: Se hace referencia a la relación o relaciones físicas que se establecen entre las diferentes unidades de estratificación y que son fundamentales para el estudio de la estratigrafía. Para ello, utilizamos los símbolos matemáticos:

< para indicar bajo

> para indicar sobre

= para designar correlación o coetaneidad.

5.- DESCRIPCIÓN: Se refiere a las características formales de cada unidad de estratificación. En ella se consignan las particularidades de cada uno de los depósitos osteológicos.

6.- MATERIALES: Se valora el conjunto de los materiales arqueológicos registrados en cada unidad de estratificación, haciendo hincapié en aquellos que nos puedan ofrecer una aproximación cronológica.

7.- CRONOLOGÍA: Se establece el marco cronológico para la formación de la unidad de estratificación, basada en la cronología aportada por el material arqueológico asociado a esa U.E., en su posición estratigráfica y en su naturaleza.

3.2.2.- Metodología arqueológica forense

En la actualidad existen numerosos manuales de arqueología y antropología forense (REVERTE, 1991; VILLALAÍN y PUCHALT, 2000; SÁNCHEZ y DOMÍNGUEZ, 2002; SCHMITT, CUNHA y PINHEIRO, 2006; THOMPSON y BLACK, 2007; BURNS, 2009; KRENZER, 2009; AEAOF (Asociación Española de antropología y odontología forense), 2013; ALAF (Asociación Latinoamericana de Antropología Forense), 2016), que se van completando y actualizando con investigaciones específicas publicadas en revistas científicas. El manejo de la bibliografía específica junto con la experiencia en contextos forenses, permiten establecer protocolos que serán de mayor eficacia y depuración, cuanto mayor sea la experiencia del equipo que los lleva a cabo.

En este sentido, la metodología expuesta en las siguientes líneas se basa en ambos parámetros, no descartando su afinamiento en intervenciones futuras. La

labor del antropólogo debe ser en primer lugar, identificar ante qué tipo de depósito nos encontramos, haciendo de guía del ritmo y evolución de la excavación.

Tipo de depósitos

Describiremos de forma breve y muy general los tipos de depósitos óseos a los que nos enfrentamos, en un intento de hacer comprender el tipo de registro que es necesario y la dificultad que ello conlleva.

En primer lugar, hemos de distinguir entre depósito o deposición y enterramiento. Un depósito (o deposición) óseo es un término neutral que identifica una acumulación de restos óseos, sin diferenciar el carácter de este; es decir, si se trata de un depósito de tipo funerario, ritual o fortuito, por ejemplo. No implica acción ni intención humana (DUDAY, 2009). Sin embargo, cuando un depósito se hace y se construye expresamente para alojar los restos de uno o varios individuos muertos con intención funeraria nos encontramos ante un enterramiento o sepultura (LECLERC, 1990; DUDAY, 2009).

En el caso de las fosas donde se depositan los cuerpos de los represaliados tras el golpe militar de 1936, la intencionalidad del depósito es claramente la ocultación, en ningún caso se observan signos que indiquen un fin funerario o de recuerdo. Este aspecto es ya en sí, un acto de violencia.

En función del número de individuos y la forma de depositarse, podemos distinguir:

- Individuales.
- Múltiples y simultáneos: cuando se trata de varios individuos depositados en un breve período de tiempo en un mismo contenedor, o de forma simultánea.

- Colectivos: en estos casos, el período de uso del espacio deposicional es más amplio, variando el registro interno debido a las diferentes fases o adecuaciones a las que se somete dicho espacio.

En segundo lugar, el tipo de deposición puede caracterizarse en función de la complejidad o incluso el grado de articulación de los restos que incluye. En normas generales se clasifican en:

- Primarios: cuando un depósito funerario se presenta tal y como fue colocado en origen. En estos casos, el proceso de descomposición se ha producido de forma completa en el mismo sitio y por tanto, encontramos los esqueletos perfectamente articulados (Ubelaker, 1999; Dудay, 2009).
- Secundarios: en este caso, los restos humanos han sido manipulados al menos en dos ocasiones. En una primera fase el cuerpo se ubica en una zona donde se produce la descomposición; y en un segundo momento, el esqueleto completo o parte de él (una selección de huesos largos suele ser lo más común) es trasladado a un segundo espacio, por lo que los huesos aparecen generalmente desarticulados (LECLERC, 1990; UBELAKER, 1999; DUDAY, 2009). Suele existir un intervalo de tiempo entre ambas fases (LECLERC, 1990; PEARSON, 2009).

3.3.- METODOLOGÍA ANTROPOLÓGICA FORENSE

Los fundamentos de diagnóstico son un compendio de estudios y tablas de comparación con poblaciones contemporáneas, en las que se detallan distintas características y momentos de desarrollo del esqueleto, los cuales sirven de referencia obligatoria al especialista a la hora de estudiar los restos antropológicos. Es importante destacar el carácter de estas comparaciones, en las que las oscilaciones son comunes debido a la cantidad de factores que intervienen en el desarrollo esquelético de una población determinada.

Otro aspecto fundamental a la hora de valorar los métodos de diagnóstico, son las posibilidades que ofrece el material en relación al grado de preservación y conservación. A menudo, zonas anatómicas muy importantes para la elaboración de estos valores son las más sensibles o frágiles, dificultando enormemente la exactitud de los diagnósticos.

Por estas razones, siempre que fue posible se emplearon varios criterios, la comparación con otros individuos de la misma población y en caso de que los fundamentos fuesen poco definitivos, se optó por establecer un margen más amplio de error.

Es imprescindible y fundamental que la investigación antropológica forense se inicie desde campo, en el momento en el que los restos comiencen a aparecer.

Grado de preservación y conservación de los individuos

El estudio tafonómico de los restos identificados es de vital importancia, ya que determinará en un alto porcentaje tanto las identificaciones, como las posibilidades genéticas. Junto al exhaustivo registro habitual, se incorpora el Índice de Preservación ósea (IPO), el Índice de Calidad del Hueso (ICH) y el Estado de Afectación Tafonómica (EAT), parámetros propuestos por Serrulla y Vázquez (2019) para intentar objetivizar el grado de conservación y preservación de un individuo.

Estudio métrico

Los soportes bibliográficos y estándares de referencia para la toma de datos métricos, aparecen en numerosos manuales que han sido consultados y compilados por nosotros, para su mayor eficacia durante el estudio de laboratorio (OLIVIER, 1960; BASS, 1987; BROTHWELL, 1987; REVERTE, 1991; BORGOGNINI E PACCIANI, 1993; BUIKSTRA Y UBELAKER, 1994; VILLALAÍN, 2000; CAMPILLO Y SUBIRÁ, 2010; CARRILLO Y DORADO, 2013). Específicamente para individuos que no han completado su desarrollo fetal, se utiliza el manual clásico de Fazekas y Kòsa (1978).

A esta compilación se han añadido las referencias métricas de Alemán *et alii* (1997), para posibilitar la realización de funciones discriminantes.

Se prioriza la toma preventiva de datos métricos en campo, ante el posible deterioro que pueden sufrir los restos en su manipulación durante la extracción.

Edad

El estudio de los datos demográficos de una población parte de la asignación previa de los distintos

grupos de edad existentes (basado en THILLAUD, 1994, p. 65). Esta clasificación se inspira en etapas de desarrollo (dental y óseo) aceptadas por la comunidad científica y que sigue parámetros puramente antropológicos, ajenos a la concepción de madurez social de las poblaciones del pasado:

- Prenatal: hasta los 10 meses lunares intrauterinos o hasta que se ha completado el desarrollo fetal.
- Infantil I (0-6 años): hasta la aparición del primer diente permanente. Dentro de este grupo se denominan neonatos a los individuos que ya nacidos, cuentan con pocos meses de vida (0 - 6 meses extrauterinos).
- Infantil II (6-12 años): cuentan con toda la dentición permanente excepto el tercer molar.
- Preadulto o juvenil (Infantil III para Thillaud) (12-20 años)
- Adulto Joven (20-40 años)
- Adulto Maduro (40-60 años)
- Senil (+ de 60 años)
- Adulto o adulto indeterminado: Empleado en aquellos casos en que las evidencias son insuficientes para un diagnóstico más preciso.

Para establecer la edad de los restos analizados se atenderá a los siguientes parámetros:

- Grado de calcificación y erupción dentarias, tablas de Ubelaker (1999), AlQahtani *et alii* (2010) y Barbería y De Nova (2002). Se emplea en individuos infantiles y juveniles donde los márgenes de error

son tan estrechos, que constituye sin duda uno de los puntos fundamentales.

- Grado de fusión epifisiaria: cada hueso consta de uno o varios puntos de osificación que se van uniendo gradualmente, marcando un ritmo de crecimiento y por tanto, la edad del individuo. Se utiliza evidentemente en población infantil y juvenil, llegando a la edad adulta con la finalización del cierre de la mayor parte de estas líneas y aportando una edad superior límite de unos 20 a 25 años; por lo que también debe considerarse un método de descarte entre adultos e infantiles (GIRDANY Y GOLDEN, 1952 EN CORNWALL, 1974; MCKERN Y STEWART, 1957; JOHNSTON, 1962; CORNWALL, 1974; KROGMAN E ISÇAN, 1986; UBELAKER, 1999; CHAMBERLAIN, 1994; SCHEUER Y BLACK, 2000; CUNNINGHAM *et alii*, 2016).
- Métrica craneal y poscraneal, el ritmo de crecimiento físico también se observa volumétricamente (principalmente longitudes de huesos largos), siendo otro elemento muy válido para el diagnóstico de edad (FAZEKAS Y KÒSA, 1978; SCHEUER *et alii*, 1980; UBELAKER, 1999; HOPPA, 1992; CHAMBERLAIN, 1994; SCHEUER Y BLACK, 2000; CUNNINGHAM *et alii*, 2016).
- Evolución morfológica de ciertos puntos sinfisiarios: una vez se ha producido la fusión epifisiaria de todos los puntos de osificación, existen algunas carillas denominadas sinfisiarias que siguen evolucionando morfológicamente y que pueden ofrecernos márgenes de edad en la etapa adulta:
 - las carillas esternales de las costillas (unión costilla-esternón) (LOTH e ISÇAN, 1989),
 - la sínfisis púbica del coxal y carilla auricular del sacro (MEINDL y LOVEJOY, 1989; SCHMITT, 2005).

- Grado de cierre o sinostosis de las suturas craneales (MEINDL Y LOVEJOY, 1985).
- Factores degenerativos acordes con el grado evolutivo fisiológico del individuo, descartando aquellos que podrían responder a otras causas ajenas a la edad del individuo (REVERTE, 1991). También se incluyen aquellas patologías que por su cronicidad y desarrollo temporal implican cierta madurez.

Sexo

En relación a la determinación sexual del individuo, solo hay dos rangos probables en el ser humano, femenino o masculino, siendo la complejidad en la definición del mismo dependiente del estado de conservación en el que se encuentren los restos. En aquellos casos en los que finalmente es imposible determinar un sexo concreto por la ambigüedad que puedan presentar los puntos morfológicos y morfométricos del individuo, se les denominará “alofiso”. Siendo este término diferenciado de “indeterminado”, ya que éste responde a la imposibilidad de determinar un sexo debido al estado de conservación en el que se encuentran los restos, o la ausencia de los rasgos necesarios para dicha determinación.

Por su alta fiabilidad, por encima del 90%, se prioriza la observación de la morfología craneana (CORNWALL, 1974; BROTHWELL, 1993; UBELAKER, 1999) y del coxal (UBELAKER, 1999).

También se debe tener en cuenta la métrica poscraneal relacionada con el grado de robustez o gracilidad del individuo (KROGMAN e IŞÇAN, 1986).

Dada la proximidad espacio-temporal, se han empleado las funciones discriminantes de Alemán *et alii*

(1997), basadas en la población contemporánea del cementerio de San José de Granada.

Características morfológicas y patológicas detectadas en los restos esqueléticos e identificadoras de los individuos:

Por rasgos morfológicos entendemos aquellas características que definen al individuo y que le son dadas o bien por vía hereditaria, o bien adquiridas en vida. Al primer caso, corresponden rasgos como la estatura, los rasgos físicos derivados de la ascendencia, o las peculiaridades anatómicas que no implican ninguna consecuencia vital en el individuo y que tienen distintas denominaciones: caracteres no métricos, anomalías morfológicas o rasgos epigenéticos.

En segundo lugar, existen otra serie de modificaciones óseas que responden a un modelado del esqueleto en respuesta a las necesidades cotidianas del individuo, a los sobreesfuerzos repetitivos, o incluso posturas habituales. Se conocen como marcadores musculoesqueléticos o rasgos funcionales.

La estatura toma de referencia las tablas de Mendonça (2000) y Belmonte (2012), únicas actuales de población mediterránea estudiada y analizada con criterio científico.

Para la identificación de las distintas patologías se seguirá el criterio establecido por D. Campillo (2001), que responde al de la mayor parte de los investigadores:

- Patología osteoarticular
- Infecciosa
- Tumoral

- Metabólica
- Traumática
- Congénita y hereditaria
- Odontológica
- De origen antrópico
- Miscelánea

En relación a la bibliografía científica de referencia, existen numerosas publicaciones generales y específicas, que deben manejarse en función de los hallazgos realizados y partiendo del conocimiento previo por parte del profesional entre lo normal y lo anormal de la anatomía humana. Algunos manuales de obligada consulta: Nadal-Valldaura (1987), Dastugue y Gervais (1992), Chamberlain (1994), Thillaud (1994; 1996), Roberts y Manchester (1995), Chimenos (1996), Aufderheide y Rodríguez (1998), Capasso *et alii* (1999), Cox y Mays (2000), Mendonça (2000), Campillo (2001), Ortner (2002), Isidro y Malgosa (2003), Baxarías y Herrerín (2008), Serrulla (2015) o Mann *et alii* (2016).

Documentación de lesiones traumáticas relacionadas con el proceso de represión:

El objetivo es la búsqueda y obtención de respuestas aplicadas sobre los restos óseos que se han estudiado. En este sentido, ante la presencia de traumatismos debe plantearse cuándo y cómo fueron realizados. El traumatismo es el daño o lesión física causada por fuerza o violencia externa, siendo las más frecuentes en este contexto las ocasionadas por arma blanca o de fuego. Posteriormente, se realizará el estudio

de patología forense, especialmente en lo referente a una correcta valoración de los patrones lesivos *perimortem*, intentando establecer la etiología médico-legal de las lesiones y la causa de la muerte siguiendo las pautas de la Medicina Legal.

El cuándo, dentro de un contexto forense se enmarca en los rangos:

- *Antemortem*: se considera un traumatismo ante mortem, aquella lesión ocurrida con anterioridad a la muerte del individuo. Presentan respuesta fisiológica en la región del tejido afectado. Es muy útil con fines identificativos ya que la evidencia de sucesos de lesiones durante la vida del individuo puede compararse con los registros médicos existentes o con los testimonios de los familiares.

- *Perimortem*: este tipo de lesiones engloban aquellas que han tenido lugar justo antes, durante o justo después del momento de la muerte del individuo. Se pueden diferenciar debido a la ausencia de signos de reacción en el hueso a pesar de que aún conserva su calidad de “hueso fresco” (en el que aún perduran los elementos que le aportarían esta posible reacción), frente al “hueso seco” desprovisto ya de cualquier elemento orgánico. Es el trauma *perimortem* el que nos va a determinar la mayor información sobre las posibles causas de la muerte.

- *Postmortem*: es el que tiene lugar mucho después del momento del fallecimiento. Este traumatismo, al igual que el anterior, no presenta signos de curación en el hueso, pero se reconoce fácilmente, puesto que el hueso seco se rompe de forma diferente y presenta marcas distintas de las que ofrece el hueso fresco. Este tipo de fracturas puede deberse a factores tafonómicos o bien al proceso de exhumación.

Con respecto al cómo fueron realizados estos traumatismos se puede diferenciar entre:

- Fracturas óseas: la rotura de un hueso de cualquier forma o tamaño se denomina fractura. Esta dependerá de diferentes variables, como la magnitud y dirección de la fuerza o la salud y robustez del individuo, generando por tanto diferentes tipologías de rupturas (transversal, “caña verde”, espiral, conminuta, abierta, etc.).

- Heridas por corte: son las denominadas como heridas incisivas. Son fáciles de reconocer puesto que las marcas que generan no suelen darse de forma natural.

- Heridas por arma de fuego: los diferentes tipos de armas y de proyectil, su alcance y trayectoria generan distintos efectos en la herida. Hay que separar las realizadas por arma de gran potencia de las de menor, clasificando el daño causado en torno al punto de penetración ósea. Las armas de menor potencia (pistolas) liberan menor energía cinética, generando una herida de un simple orificio con entrada y salida (aunque no siempre se da el caso), presentando la entrada menor diámetro, y la salida más. Las armas de fuego de mayor potencia (rifles, ametralladoras, etc.) producen a la entrada del proyectil una expansión o efecto de estallido, presentando la lesión ósea un aspecto de fractura estrellada con fisuras radiales desde el orificio de entrada. Será necesario contar con otras ciencias forenses complementarias como la balística forense que permiten analizar las armas empleadas a través de la munición documentada en las fosas.

- Traumatismos por impacto contundente: son heridas causadas por cualquier instrumento o utensilio contundente. También pueden ser englobados los traumatismos por acción de fuerza bruta humana. Ello nos servirá para identificar posibles momentos de torturas asociadas.

- Dislocación articular: es el desplazamiento temporal de un hueso de su posición normal en la

articulación. Normalmente los huesos más afectados son las extremidades superiores e inferiores. Ello se produce por efectos de peleas, torturas, etc.

Existe bibliografía específica sobre traumatismos relacionados con los actos violentos y de represión que servirán de guía y consulta ante las lesiones detectadas: Etxeberría y Carnicero (1998), Etxeberría (2003, 2019), Cunha y Pinheiro (2006), Krenzer (2006), Di Maio (2007), Kimmerle y Baraybar (2008), Serrulla (2015), (Congram y Vidoli (2016), Berryman (2019) o Galtés (2019).

3.4.- SISTEMAS DE REGISTRO

Sistema de registro arqueológico

Dado el carácter científico de la intervención, es de gran importancia la anotación y el registro exhaustivo en el diario de campo a lo largo de todo el proceso, con todos los detalles de la excavación, características de las fosas, de cada individuo que éstas contienen y sus objetos asociados. La minuciosidad de este registro es imprescindible para la correcta interpretación de los datos que se puedan extraer de la intervención, que serán las aportaciones que ésta permitirá ofrecer al conocimiento histórico del hecho concreto estudiado. El registro se basa en la recopilación de toda la documentación en cualquier tipo de soporte. Además del diario de campo mencionado es esencial la elaboración de croquis, dibujos, fotografías y fichas de campo.

En todo el proceso se han documentado todas las evidencias siguiendo el método arqueológico. De esta manera, una parte importante del trabajo ha consistido en la elaboración de croquis y dibujos técnicos desde el mismo memorial hasta las fosas comunes, pasando por todos los estratos excavados, así como todas las alteraciones del terreno percibidas.

En lo referente al método arqueológico se siguió el método Harris, de modo que todos los elementos documentados han sido denominados y diferenciados a partir de unidades estratigráficas que nos permitirán entender la relación entre los elementos presentes. Las diferentes unidades se dividirán en función de su naturaleza:

- **Unidades Estratigráficas (UE):** en referencia a los diferentes estratos, que recibirán el código numérico 1000 para su denominación.
- **Unidades Constructivas (UC):** en referencia a las construcciones, ya sean positivas (como por ejemplo los elementos memoriales) o negativas (como las mismas fosas de enterramiento), las cuales recibirán el código 2000 para su denominación.
- **Unidades Funerarias (UF):** en referencia a los restos óseos humanos que aparezcan. Recibirán el código 3000 para su denominación.

Así pues, cada Unidad ha sido debidamente documentada tanto en el dibujo como a través de fotografías, su descripción en el diario de excavación y la elaboración de una ficha propia adecuada para cada caso.

Los diferentes elementos no serán analizados por separado, sino que serán tratados como un conjunto que se relaciona, de esta manera el diario de campo será una herramienta útil para tratar de analizar los restos y sus relaciones, así como ir formulando las primeras hipótesis e interpretaciones.

Por otro lado, ha sido fotografiada cada fase del proceso de manera debidamente referenciada, de manera que dichas imágenes puedan acompañar e ilustrar las explicaciones recogidas en el diario de campo, así como las fichas arqueológicas que recogen con detalle los datos asociados a cada elemento. De esta manera utilizaremos unas fichas u otras en función de la Unidad que vayamos a registrar.

En lo que respecta la documentación antropológica de campo, una vez excavados los primeros restos observaremos su disposición y valoraremos la relación que presentan entre ellos con tal de establecer un orden de exhumación. Para ello empezaremos con aquellos que no tengan restos encima y por lo tanto puedan ser

exhumados sin alterar otros restos. En la lógica arqueológica, por lo tanto, el orden de exhumación va a ser el inverso en el que los cuerpos fueron depositados a la fosa, siendo el último cuerpo en ser colocado el primero en ser extraído.

Al establecer este orden, vamos a otorgar una nueva numeración a los restos. Si bien en su aparición recibieron una nomenclatura arqueológica como Unidades funerarias (Código 3000), en función del orden establecido para la exhumación asignamos a cada UF un número de individuo empezando por el 1. De esta manera, cada uno de los individuos exhumados se corresponde con una UF.

Como los demás elementos arqueológicos, cada Unidad Funeraria de "individuos represaliados" será debidamente documentada con fotografías, dibujo, cotas y una descripción exhaustiva en su respectiva ficha. En esta se anotará desde la situación del hallazgo, el tipo y características de enterramiento, la relación con los otros elementos estratigráficos, el estado de preservación, la orientación y la posición del cuerpo, aspectos antropológicos relevantes visibles en campo, así como los materiales que se le asignan, con su respectiva descripción y ubicación con relación al cuerpo.

Los materiales recuperados en el proceso de excavación, además de ser debidamente documentados en el campo, serán posteriormente limpiados, documentados y estudiados en el laboratorio elaborando finalmente un inventario para extraer el máximo de información, tanto de las víctimas inhumadas como de sus perpetradores y/o enterradores.

Siguiendo estos procesos, se recogen las características del enterramiento como la orientación, las dimensiones, la profundidad, la tipología del terreno, la relación con los otros enterramientos de la zona de la misma manera con los cuerpos encontrados en la fosa.

Toda la documentación recogida ha de estar debidamente acompañada del registro gráfico, desde dibujos a fotografías, tanto generales como de detalles relevantes, en todos los casos debidamente referenciadas para no perder información.

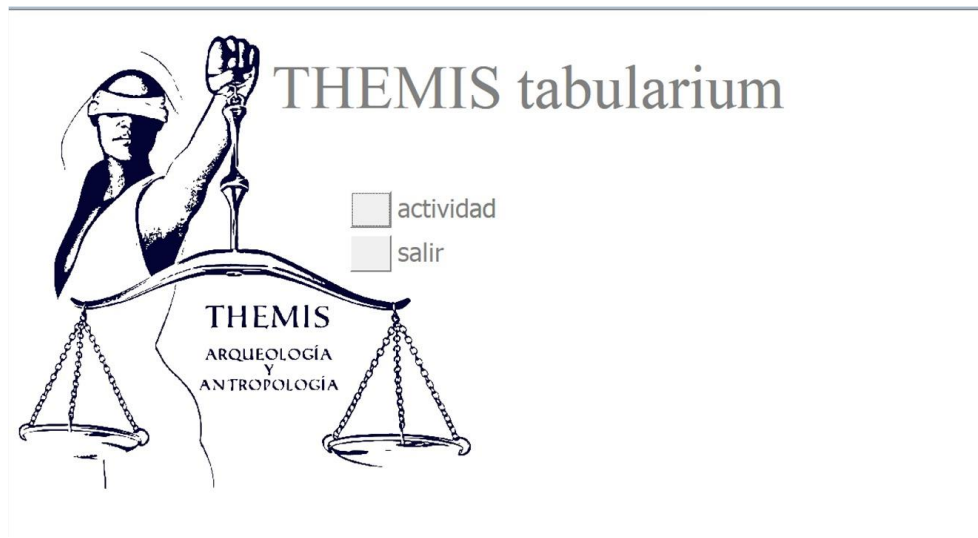
Así pues, durante el proceso de la Intervención se ha llevado a cabo un control exhaustivo de los datos extraídos y los documentos generados por la investigación, y para ello se han empleado varios registros informatizados, con sus bases de datos correspondientes:

- Ficha de registro de unidades estratigráficas.
- Ficha de registro de actividades arqueológicas funerarias.
- Ficha de unidades de estratificación (FEx).
- Ficha de registro de bolsas.
- Ficha de registro de cajas.

Toda la información ha sido recogida al día en los diferentes modelos de registros, que se adjuntaron en el Proyecto de la Intervención.

Base de datos

Paralelamente a los trabajos de campo propiamente dichos se han estado elaborando los sistemas de registro a utilizar durante todo el proyecto exhumatorio. Para ello se ha diseñado una serie de bases de datos para el registro de toda la información tanto documental como gráfica, así como arqueológica y antropológica. Todas estas bases de datos se van a integrar con el proyecto de SIG como herramienta de gestión de la información.



Panel de navegación

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

Ficha Técnica Equipo Actuaciones Grupos

Nombre: Intervención de localización y exhumación en el Cementerio de "San Antón" (Galera, Granada)

Yacimiento: Cementerio de Galera

Área: Galera (Granada)

Código: CGA'21

Actividad: Excavación arqueológica terrestre

Proyecto: Proyecto General de Investigación Arqueológica

Inicio: 15/11/2021 Fin: 10/12/2021

Director: Eulalia Díaz I Ramoneda

Objetivos:

- Excavación e identificación de los depósitos osteológicos, al objeto de abordar la materialidad de los crímenes cometidos, que serán datos clave para establecer la secuencia de los hechos criminales.
- Excavación, documentación y análisis de campo de cada individuo.
- Exhumación y extracción individual de cada víctima identificada.
- Registro de las huellas de violencia de cada uno de los represaliados o represaliadas identificados a partir de la localización de lesiones osteótomas, como pruebas de los crímenes de lesa humanidad cometidos.

Observaciones:

Registros: 1 de 1 de 1 Sin filtro Buscar

Panel de navegación

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Ficha Técnica Unidades Estratificación

Nombre: SONDEO 1

CD: S1

Área: 13,45 m2

Estructura: Fila 3 del ala Norte del Cementerio

Ubicación: Fila 3 del ala Norte del Cementerio

Tipo: Sondeo arqueológico

Inicio: 15/11/2021 Fin: 26/11/2021

Responsable: Eulalia Díaz I Ramoneda

Objetivos:

- Localización de las sepulturas de la represión del Verano de 1936
- Comprensión del orden y dirección de la Fila 3

Observaciones: Inhumaciones individuales de agosto y septiembre de 1936

Coordenadas:

X:	Y:	Z:
538646,578	4177485,197	823,192
538647,042	4177482,637	823,364
538651,455	4177483,481	823,309
538656,969	4177486,004	823,233
0	0	0

Longitud: 450 cm

Anchura: 310 cm

Profundidad/altura: 0 cm

Registros: 4 de 4 de 4 Sin filtro Buscar

Fig. 3.1., 3.2., 3.3. y 3.4. Capturas de la introducción de datos arqueológicos en la base de datos.

Sistema de registro gráfico

Con respeto al registro gráfico, se está desarrollando mediante ortofotos con dron y fotogrametría anclada a los puntos topográficos previamente instalados. Así mismos se realizan fotografías detalladas tanto del proceso de intervención como de los depósitos hallados.

Sistema de registro antropológico

En cuanto al sistema de registro antropológico, a medida que excavamos el depósito, se deben analizar los conjuntos de manera individualizada, utilizando para ello una serie de fichas descriptivas de elaboración propia.

1.- La ficha de individuos articulados:

- Está encabezada con los datos de registro arqueológico (sigla de la intervención, identificación, número de fosa, número de depósito múltiple –DM–, unidad estratigráfica y número de individuo).
- A continuación, hemos incluido una serie de datos generales: cronología de la desaparición, tipo de deposición, una definición general de la posición y la orientación del cuerpo y el punto sagital del cráneo.

El esquema gráfico queda ampliado para facilitar poder anotar sobre él cualquier incidencia, utilizando códigos de colores o números que se indican en la leyenda que existe más abajo, y que resume los signos de violencia física que hemos podido identificar.

Teniendo en cuenta la frecuencia de poder hallar impactos de proyectil en cráneo, se ha incluido una imagen de éste en todas sus normas para indicar zonas de entrada, salida o dirección del mismo en caso de que sea posible.

Como resumen objetivo del grado de preservación y conservación del individuo, los parámetros de Serrulla y Vázquez (2019), se añaden al pie del gráfico.

Un último cuadro en esta cara del registro explicita los objetos asociados al individuo, así como su localización (tanto en el cuerpo como en el inventario final con su número de bolsa), permitiendo además ubicarlo en el esquema gráfico.

De esta manera, en un solo golpe de vista es posible ver: el grado de preservación del individuo, las lesiones de violencia detectadas y los objetos asociados.

- La parte posterior de la ficha está destinada principalmente a especificar los fundamentos de diagnóstico empleados en demografía, y evaluaciones de tipo morfológico y patológico. También se detallan aquellas muestras que se hayan seleccionado y el tipo de analíticas a las que van destinadas.

- Por último, los referentes de registro gráfico y un espacio tanto para anotaciones como para fotos o croquis del enterramiento.

- En un lateral, un cuadro especifica el número de caja y de bolsas en las que se han almacenado los restos óseos y que siguen el registro sistematizado de la intervención.

2.- El registro de alteraciones tafonómicas

La ficha se divide en los tres grandes grupos que pueden detectarse a nivel del esqueleto:

- Alteraciones postdeposicionales; es decir, aquellas que han afectado al hueso después de su deposición. Podemos distinguir un índice valorativo del esqueleto, la descripción del relleno que estaba en contacto con los huesos (esencial para la conservación de este), los factores orgánicos e inorgánicos en clave alfabética que han podido alterar el tejido óseo junto con un comentario explicativo de los mismos.

Por último, se identifican los factores antrópicos que han podido alterar el contexto, y los productos utilizados tanto en su excavación como en su extracción.

En algunas ocasiones el fuego se ha introducido en los contextos de violencia para ocultar los crímenes, dejando un espacio para anotar este tipo de lesiones tafonómicas en caso de que las haya.

- Alteraciones predeposicionales; son aquellos factores que influyen antes de la inhumación; como el estado del individuo o la tipología del lecho de la fosa entre otros aspectos.

- Alteraciones deposicionales y peri deposicionales; describen la posición en la que observamos el cuerpo en el momento de la excavación a través de una descripción pormenorizada de cada segmento anatómico, y la deposición y colmatación original inferida de dicha descripción.

3.- Registro del análisis antropológico de laboratorio

Por disponibilidad de tiempo, y a pesar de que no estaba contemplado en un principio, se ha podido realizar el estudio de laboratorio de un individuo: el Individuo 4 de la Fosa 1. Esto nos ha servido para tener en cuenta que dado el grado de conservación y preservación de la muestra, el estudio es bastante completo, pudiendo registrar numerosos parámetros tanto demográficos,

como morfológicos y patológicos susceptibles de acotar los valores identificativos del individuo.

Para este tipo de análisis, aunque los datos generales se vuelquen y actualicen en las fichas anteriormente descritas, requiere de una sistematización más específica que se organiza en registros temáticos:

- Ficha antropométrica
- Ficha de diagnóstico de la edad y el sexo
- Ficha de elementos morfológicos
- Ficha de registro de lesiones patológicas

Por último, el control del material antropológico y su estado en el proceso de análisis queda reflejado en una ficha de control que permite ver en qué situación del estudio se encuentra cada uno de los depósitos identificados.

3.5.- METODOLOGÍA APLICADA A LA INTERVENCIÓN

La metodología aplicada a la intervención ha venido condicionada por la limitación del tiempo de intervención y de investigación previa, habiéndose desarrollado hasta el momento solo una de las diferentes actuaciones que componen este tipo de investigación multidisciplinar, la búsqueda y localización de la/s fosa/s con víctimas de la represión.

La fase de indagación, búsqueda, localización y delimitación de la/s fosa/s en el cementerio de San Antón de Galera ha atendido tanto a la bibliografía consultada y los testimonios recabados como a la realidad arqueológica y antropológica, dando lugar al hecho de que no se ha podido encontrar el depósito osteológico objeto de nuestra investigación. Sin embargo, los datos recabados en esta intervención permiten acercarnos a la posible localización de la sepultura objeto de la presente investigación.

Los trabajos llevados a cabo han permitido localizar los restos de los difuntos de agosto de 1936, así como la comprensión del orden de las inhumaciones en la fila 3 del ala Norte del cementerio. Por otro lado, se ha podido constatar que dicha fila no llega hasta la pared Oeste del cementerio, con lo que se considera que las inhumaciones correspondientes a principios de año de 1937 deberían encontrarse en la fila 4 del Ala Norte del cementerio.

La ejecución del proyecto ha estado dividida en las siguientes fases, que se desarrollan en el protocolo de actuación:

- Estudios y trabajos de investigación. Al hilo de los trabajos de campo llevados a cabo para la localización de los restos, se realizaron tareas de indagación y búsqueda de información tanto de las fuentes históricas como de testimonios orales.
- Acondicionamiento del área de trabajo. Se ha procedido a una limpieza superficial del área de trabajo y se ha acondicionado el espacio de la fosa y su perímetro inmediato.
- Trabajos de campo. Han consistido en la excavación y delimitación de las diferentes fosas de inhumación, así como la exhumación de los restos de la UF3001 y el estudio antropológico en campo de los demás restos óseos.
- Registro de datos, documentación, tratamiento de los restos óseos y protección. Se han registrado, durante las labores de campo, todos los datos susceptibles de aportar información sobre la localización y delimitación de las fosas de inhumación, así como la identificación de los restos humanos que contienen, prestando especial atención al perfil biológico y las circunstancias de la muerte. Asimismo, se ha procedido al planteamiento de propuestas de localización con objeto de recoger el mayor número de datos posibles para abordar el planteamiento de la continuidad de la búsqueda.
- Trabajos de laboratorio. Han consistido en el estudio antropológico forense de uno de los cuerpos exhumado en el Sondeo 1, correspondiente con la UF-3001.
- Memoria Final de la Intervención. Se ha redactado una Memoria con todos los trabajos llevados a cabo en la presente intervención.

- Muestreo genético. Se han extraído muestras para su análisis mediante ADN a familiares de la víctima. Tanto la recogida de muestras como las entrevistas personales realizadas a los familiares se recogen en el Anexo correspondiente.
- Envío de las muestras al Laboratorio de Granada, en este caso las muestras de ADN de los familiares de la víctima con los datos correspondientes.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

4.1.- ANÁLISIS DOCUMENTAL

4.1.1. BLOQUE 1 TRABAJO DOCUMENTAL. INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA

La intervención arqueológico-forense se ha realizado en la localidad de Galera, mientras que el trabajo documental y la investigación archivística ha abarcado también a la localidad de Castril, de donde era oriundo Juan Granero Liñán. Ambas localidades se sitúan a 30 kilómetros la una de la otra y pertenecen a la comarca de Huéscar, en el extremo noroeste de la provincia de Granada. Esta zona de Andalucía, que conecta geográficamente con la vecina comarca de Baza, se encuentra flanqueada por un cinturón de sierras¹² y se caracteriza por ser un paisaje árido, una “altiplanicie reseca y desértica” (Bosque y Ferrer, 1999: 214), dominada por el secano cerealista y la gran propiedad. La zona pertenece al conocido como surco intrabético o depresión penibética, una gran ruta natural que se extiende en el interior de la Cordilleras Béticas y que por ello mismo conserva importantes yacimientos arqueológicos y vestigios de haber experimentado ininterrumpidamente poblamientos muy antiguos, prácticamente desde la Edad del Bronce.

Situadas ambas poblaciones en el sur de la comarca de Huéscar, encontramos, por una parte, a Galera, que se encuentra ubicada en una pequeña depresión, a una altitud de 835 msnm y a una distancia de 140 kilómetros respecto a la capital de la provincia. Su población actual ronda las 1071 personas, habiendo experimentado, al igual que el resto de la comarca, un retroceso demográfico muy significativo a partir de mediados del pasado siglo, desde que alcanzara su máximo poblacional

12 Se trata de la sierra de Cazorla y la Sagra al NO., la de Baza al SO. y las de las Estancias, María y Topares al E.

en 1950 con algo más de 5.000 habitantes. En la década de 1930, Galera fue testigo de un crecimiento de población, pasando de los 4.590 habitantes de hecho en 1930 a los 4.840 censados en 1940.

Por su parte Castril se ubica en la falda de una escarpada peña, lindando con el parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas, a 890 msnm y a 142 kilómetros de Granada capital. En su caso el descenso demográfico no fue tan acusado como en el de Galera, ya que su población actual es de 2.018 habitantes (2021), mientras que en 1950 contaba con unos 5.716 habitantes y entre las décadas de 1930 y 1940 en torno a los 5.165 y 5.401 respectivamente, según datos del Instituto Nacional de Estadística.¹³



Fig. 4.1.- Ubicación del término municipal de Galera



Fig. 4.2.- Ubicación del término municipal de Castril

13 Población de hecho por municipios desde 1900. Web del INE.

4.1 la comarca de Huéscar en el periodo 1936-1939

Es bastante notable la falta de estudios y monografías de historia local en la comarca, que abarquen aspectos del siglo XX y en concreto del periodo que comprende la II República, el golpe de Estado y la instauración de la dictadura franquista, aunque afortunadamente existen destacadas excepciones. Para la localidad de Galera debemos mencionar la obra del investigador Jesús María García Rodríguez *La Guerra Civil (1936-1939) en Galera. Una f(r)actura de 135 muertos. Documentos y reflexiones*, publicada en 2020 y basada fundamentalmente en un exhaustivo trabajo en el archivo municipal de Galera. Nada parecido encontramos para la localidad de Castril, donde tan solo podemos referirnos a la obra de historia local *Castril de la Peña* del párroco Andrés Gea Arias, una autoedición de 1998. Esta obra inconclusa de su autor aborda la historia de Castril de manera fragmentada y desde un punto de vista fundamentalmente eclesiástico, confirmando así que apenas hay estudios locales basados en un riguroso trabajo de archivo para el periodo que nos ocupa.

A una escala comarcal resulta de interés el artículo de Sebastián Pérez López “Notas sobre la represión republicana en la comarca granadina de Huéscar durante la guerra civil”, que se encuentra en el número 26 del *Boletín del Centro Pedro Suárez* y que fue publicado en 2013, así como el primer volumen de la obra *Represión y muerte en la provincia de Granada*, de Juan Hidalgo Camara, con un capítulo dedicado a la comarca de Huéscar. Por último, debemos mencionar las imprescindibles investigaciones de Rafael Gil Bracero, que permiten contextualizar lo sucedido en el ámbito provincial. En particular se han consultado tres de sus obras, *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra, 1936-1939*, *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, escrita junto a María Isabel Brenes y *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, escrito junto a Mario López Martínez.

En estos últimos trabajos mencionados se aborda el desarrollo en el norte de la provincia de Granada del fallido golpe de Estado contra la República durante el verano de 1936, así como la situación creada en la comarca de Huéscar a partir de la declaración oficial del estado de guerra en la capital, el 20 de julio de 1936, por parte de la máxima autoridad militar granadina, el general Miguel Campins. Como es conocido, Granada capital fue fácilmente controlada por las fuerzas sublevadas, mientras que en la práctica totalidad de la provincia granadina se constató el fracaso de las intenciones golpistas, como resultado de una resistencia popular “capitaneada por autoridades locales pertenecientes a partidos republicanos y de izquierdas” (Bracero y Brenes, 2009: 208) y de la participación generalizada de amplios sectores de la población, afiliada en su mayoría a las organizaciones sindicales UGT y CNT.

En la comarca de Huéscar perduraron algunos focos golpistas encabezados por el teniente de la guardia civil Eloy Pardo Navarro. Las semanas posteriores al golpe de Estado en el extremo nororiental de la provincia granadina, se vieron caracterizadas por el apoyo a la sublevación militar y la resistencia de la guardia civil de Huéscar y de los puestos de Castril, Orce, Almaciles y Puebla de Don Fadrique (Bracero, 1998). Ante el empuje y movilización de las sociedades obreras de Huéscar, Baza y Guadix y milicianos de Murcia y Alicante, las fuerzas golpistas se irían replegando a unas casas cuarteles convertidas “(...) en fortines donde se refugia la Guardia Civil de la zona con sus familias, junto con un nutrido grupo de civiles partidarios del alzamiento” (Pérez, 2013: 371). Finalmente, entre el 3 y el 5 de agosto de 1936, la ofensiva republicana consiguió ir recuperando, a menudo mediante duros enfrentamientos, las localidades de La Puebla de don Fadrique, Orce, Galera, Huéscar y Castril. Desde entonces, la comarca permaneció en la retaguardia republicana y alejada de los frentes hasta el final de la guerra.

Entre julio y noviembre de 1936 se desarrolló la fase de mayor control de la comarca por parte de las

organizaciones sindicales obreras, ejerciendo éstas un dominio sobre los anteriores poderes locales, que fueron sustituidos por diversos comités revolucionarios y Consejos Obreros y Campesinos. Será en este contexto cuando se sucedan diversas transformaciones revolucionarias, fundamentalmente incautaciones y colectivizaciones de fincas, molinos y comercios pertenecientes a medianos y grandes propietarios de significativa militancia derechista. Por otra parte, en ese periodo comenzaron a llevarse a cabo diversas represalias contra personas de orientación derechista que se destacaron por su apoyo al golpe de Estado. Basándose entre otros en los datos recogidos por la Causa General, Sebastián Pérez (2013) menciona a un total de 164 asesinatos de personas de derechas oriundas de la comarca, en su mayoría propietarios, agricultores, comerciantes y estudiantes, además de los guardias civiles sublevados en la comarca, en su mayoría interceptados y asesinados cuando huían a Granada. De todos ellos un total de 95 víctimas corresponderían únicamente a Huéscar, mientras que el resto se repartiría entre Galera (32)¹⁴, La Puebla (22) y en menor medida en localidades como Cástril (11), Orce (11) o Castillejar (5). En su gran mayoría estos asesinatos tuvieron lugar entre agosto y diciembre de 1936.

Por su parte, otros autores como Rafael Gil Bracero (1998) barajaron en su día una cifra menor, con un total de 145 víctimas mortales documentadas para la comarca, señalando, eso sí, que la proporción supera a la media provincial. Cabe matizar, en cualquier caso, que casi las dos terceras partes de las muertes violentas se

14 Hay que aclarar que una parte de esta cifra pertenece a personas que eran naturales de Galera, pero no residían en el municipio en el momento en que fueron asesinadas. La citada obra de Jesús María García Rodríguez (2020) señala por su parte un total de noventa personas naturales de Galera fallecidas por actos violentos durante el periodo 1936-1939 y posteriormente, ya que incluye también aquellas que fueron ejecutadas en cumplimiento de sentencias condenatorias por consejos de guerra franquistas a partir de la primavera de 1939 (soldados muertos en los frentes, milicianos, miembros del Comité del Frente Popular, etc). De ese modo, la muerte de personas de derechas de Galera asesinadas supondría un tercio del total de personas de Galera fallecidas.

produjeron antes de finalizar septiembre de 1936 y que cerca de la mitad de ellas se produjeron en Almería, fuera del control de las autoridades locales, como sucedió en los casos de sacas efectuadas en la prisión provincial almeriense.

4.1.2 El alcalde de Castril

El asesinato de Juan Granero Liñan en la carretera de Galera a Baza el 2 de marzo de 1937, siendo por entonces vecino y alcalde de la localidad de Cástril, permite deducir que su muerte pudo estar directamente relacionada con su oposición a la represión que se estaba ejerciendo contra las personas de derechas en su localidad y en el conjunto de la comarca. Antes de proseguir nos detendremos a realizar una breve semblanza biográfica que permita contextualizar su figura en la época que le tocó vivir.



Fig. 4.3.- Fotografía de Juan Granero Liñán

Juan Granero Liñan nació en Cortes de Baza el 16 de junio de 1890, hijo de Eduardo Granero Moya y de Elena Liñan Ávila. En el momento de su nacimiento, su padre trabajaba como secretario municipal del ayuntamiento de Cortes de Baza y era natural de la localidad manchega de Pedro Muñoz, en Ciudad Real. Anteriormente había ejercido el cargo de secretario para el ingeniero francés Ferdinand Lesseps en las minas de Quéntar y Dúdar. Allí contrajo matrimonio con la madre de Juan Granero, natural de Quéntar y allí nació su primera hija, Elena. Tras su paso por Cortes de Baza, donde nacieron los otros tres hijos del matrimonio, Juan, Manuel y Eduardo, la familia Granero Liñan se instala en Castril, debido a que Eduardo Granero accede a la plaza de secretario municipal.

Matriculado a distancia del bachillerato desde Castril, Juan Granero estudia medicina en Granada obteniendo la licenciatura el 12 de junio de 1915. Después de residir brevemente en la localidad jienense de Hornos para ejercer la medicina, pudo instalarse como médico local en Castril a partir del 16 de enero de 1917,



Fig. 4.4.- Juan Granero y Virginia Gásquez con cuatro de sus cinco hijos.

incorporándose plenamente a la vida local. El 15 de diciembre de 1928 contrajo matrimonio con Virginia Gásquez Fernández, hija de Domingo Gásquez, un rico empresario local. De la unión de Juan y Virginia nacieron cinco hijos: Cesar Rubén Dario, Sara Esther, Domingo Octavio, Abel Raúl y Juana Elena.

Juan Granero fue muy activo políticamente y durante la dictadura de Primo de Rivera y llegó a militar en la Unión Patriótica, ejerciendo entre 1924 y 1925 el cargo de alcalde en Castril. Posteriormente abraza la militancia socialista y en 1931 se encuentra entre los fundadores de la sociedad obrera local "la Democracia". Hombre de amplias inquietudes sociales y culturales, se manifiesta como una persona muy sensible ante las injusticias.



Figura 4.5.- Carné nº1 de Juan Granero de la Sociedad Obrera "La Democracia" de Castril.

Una anécdota familiar recuerda que al regresar de las visitas médicas que realizaba en el barrio del Hondo, el más humilde de Castril, siempre le decía a su mujer: "Virginia, no están enfermos, lo que tienen es hambre, así que coge esa cesta y vamos a llevarles comida".¹⁵ Poseedor de una gran biblioteca, desarrolla una intensa labor de promoción cultural a nivel local, destacándose

¹⁵ Entrevista a Sara Granero Gásquez y a Dario Granero Aragón, 8 de diciembre de 2021.

en el ámbito teatral con la escritura de varias obras, junto con novelas y artículos de periódico, varios de ellos publicados en el diario progresista granadino *El Defensor de Granada*.

Desde la llegada de la II República, Juan Granero Liñán sería testigo directo y protagonista en ocasiones de ciertos sucesos que caracterizaron ese turbulento periodo y que en cierto modo dan claves para comprender la naturaleza de la violencia desatada a partir del verano de 1936. Entre otros acontecimientos que han quedado reseñados en la citada obra de Rafael Gil Bracero y Mario López Martínez, *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, se menciona la creciente tensión social en la comarca apenas proclamada la República, ya que en octubre de 1931 hubo una asamblea de Casas del Pueblo de Baza, Castillejar, Castril, Galera, Huéscar, Orce y la Puebla de Don Fadrique en la cual “se solicitó el traslado del capitán de la Benemérita y el traslado de varios comandantes por ser personas poco sensibles y demasiado autoritarias” (1997: 193). Por otra parte, está documentado que entre finales de mayo de 1932 y mediados de junio hubo paros en Castril y en muchos otros pueblos de la provincia granadina para tratar de regular unas bases de trabajo favorables a los peones agrícolas, en un ambiente de fuerte intransigencia patronal que tenía a la Reforma Agraria como telón de fondo.

Un incidente famoso que involucró directamente a Juan Granero, fue la visita que la dramaturga y diputada socialista María de la O Lejárraga García, realizó a Castril en compañía del que fuera primer alcalde socialista de Granada, Francisco Menoyo Baños, el 14 de noviembre de 1934 y que quedó reflejada en su libro *Una mujer por los caminos de España*. Desde el balcón de la casa de Juan Granero Liñán, situada en el centro de la localidad y en compañía de éste, dieron un mitin donde pidieron el voto para el partido socialista, a pesar del boicot de las derechas locales, que trataron de espantar al público. Como colofón trágico de aquel día, al salir del pueblo en

dirección a Huéscar para pronunciar otro mitin, uno de los dos camiones que transportaba hombres y que acompañaba a la comitiva, perdió los frenos y se precipitó al vacío por el puente de la Duda, muriendo 24 hombres.

En el libro de Andrés Gea Arias, así como en documentación fotográfica del archivo municipal de Castril que nos ha sido facilitada por la familia, Juan Granero Liñan figura como alcalde de Castril al menos desde el 15 de marzo de 1936. A diferencia del caso de Galera, donde el valioso trabajo de Jesús María García Rodríguez ha permitido reconstruir lo sucedido a partir del 18 de julio de 1936, desconocemos mucho de lo sucedido en la localidad de Castril, a excepción del ataque a la casa cuartel de la guardia civil en 5 de agosto de 1936, con el cual se puso fin al breve mandato de las derechas durante los quince días que duró la sublevación en la localidad. A consecuencia de esto fue destituido Emiliano Valdivieso Marín, de 53 años y profesión comerciante, militante de la CEDA, quien había sido nombrado alcalde en sustitución a su vez de Juan Granero Liñán. Cabe mencionar que Emiliano Valdivieso y Juan Granero eran familia política, ya que Emiliano estaba casado con Matilde Gásquez, hermana mayor de Virginia, la esposa de Juan Granero. Esto probablemente influyó en que no se tomaran represalias contra la anterior corporación municipal, algo que sin embargo no sucedió en el caso de Emiliano Valdivieso Marín, quien meses más tarde fue asesinado en el cementerio de Huéscar.¹⁶ Esta

16 Según la causa general, Emiliano Valdivieso Marín, fue detenido y trasladado a Huéscar en cuyo cementerio fue asesinado el 22 de octubre de 1936, presuntamente a puñaladas y por parte de personas desconocidas. En la web “Los otros nombres. Héroe y mártires (1936-1939)” aparece una mención a Emiliano Valdivieso Marín en un comentario a la publicación el 22 de noviembre de 2009 de un listado de víctimas de acción de guerra y de asesinatos en la retaguardia republicana. El comentario, firmado por Jesús Laguna, de Huéscar y realizado el 30 de mayo de 2010, y aporta la siguiente información: “Emiliano Valdivieso Marín, alcalde de Castril de la Peña (Granada), se refugió en Huéscar en casa de su amigo Pascual Cabrera Fernández, mi bisabuelo, y de allí fue sacado por una patrulla comunista y llevado a fusilarlo en la tapia del cementerio. Mi abuela fue testigo de la saca y en 2001 ella

muerte debió pesar enormemente a Juan Granero Liñán, quien no pudo evitarla. Por su parte, Andrés Martínez Ortega, el marido de Isabel, la hermana pequeña de Matilde y Virginia y destacado falangista local de Castril logró ponerse a salvo al sumarse a una partida de huidos que permanecieron escondidos en la sierra durante el tiempo que duró la guerra.

Sobre la actuación de Juan Granero Liñán como alcalde de Castril nuevamente a partir de agosto de 1936, una vez sofocada la rebelión en la localidad, tenemos indicios para afirmar que debió mantener un cierto pulso con las nuevas autoridades del Comité del Frente Popular que se hicieron entonces con el control del poder político. Esta dinámica, como hemos mencionado, fue común al conjunto de la provincia granadina durante el verano y otoño de 1936 y en el caso concreto de Castril se tradujo en la colectivización de las tierras de siete propietarios, varias fábricas de aceite y establecimientos de tejidos (Gil Bracero, 1998: 102). Entre estos propietarios se encontraría el también médico de Castril, Emilio Muñoz González, encarcelado en Huéscar y con el cual Juan Granero Liñán, en calidad de alcalde de Castril, quiso tener un trato lo más amable posible, dadas las circunstancias.

Sabemos del interés de Juan Granero por proteger al médico Emilio Muñoz González a través de dos notas conservadas por la familia, en las cuales hace referencia a ciertas gestiones realizadas en relación a sus propiedades incautadas. Por una parte hay una nota sin fechar que debe corresponder a finales de verano o comienzos de otoño de 1936 y que dice así:

“Amigo José Luis: Haz el favor de entregar la llave de las cámaras al Pedáneo Vicente Mallorquín para guardar primero y recoger después el trigo que era de D.

misma se lo contó en persona, en mi casa, a la única hija de Emiliano Valdivieso”.

Fuente:

<http://heroesymartires.blogspot.com/2009/11/granada.html>
(consultada el 10 de diciembre 2021).

Emilio. Desapareciendo el Comité, no queda en el pueblo más autoridad que la mía y ha de ser respetada en sus órdenes. Un abrazo”

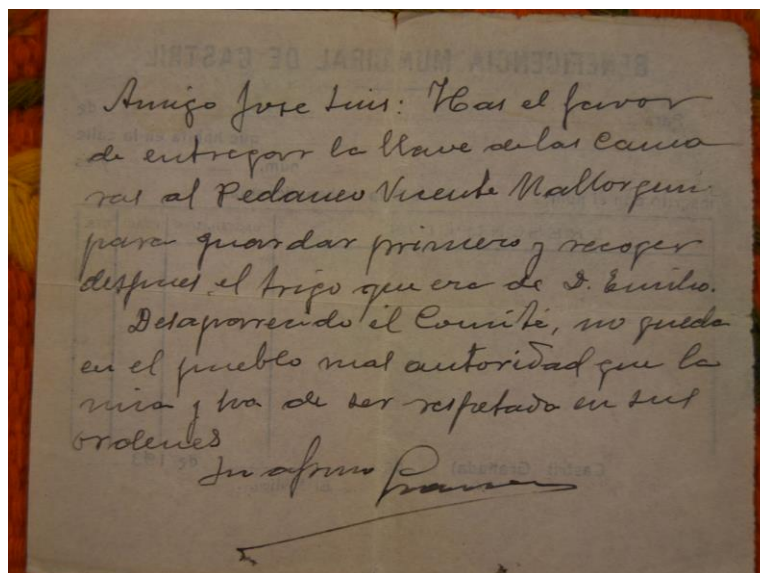


Figura 4.6.- Nota manuscrita de Juan Granero Liñán como alcalde, otoño 1936.

Otra de las notas, fechada el 22 de diciembre de 1936 recoge la siguiente información:

“Ha entregado José Pérez Rodríguez treinta y dos fanegas de trigo recio y trescientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos a cuenta de setenta fanegas de trigo que importa la venta del Molino del Puente que lleva en arriendo y que era de D. Emilio Muñoz. También se le tiene en cuenta setenta y seis pesetas con veinticinco céntimos de unos gastos realizados en la finca. Equivale todo a cincuenta y siete fanegas de trigo”

*Castril, 22 de diciembre de 1936.
El Alcalde, Juan Granero Liñán*

Como podemos ver, está documentado el afán de Juan Granero por salvaguardar los intereses de aquellas personas de su localidad represaliadas por las nuevas autoridades, en un contexto de creciente enfrentamiento entre distintas facciones dentro del bando republicano.

Referido a estas tensiones, a través de un documento localizado en la tesis doctoral recientemente publicada de Francisco Andújar, *De la teoría a la práctica: Historia e ideología del anarquismo en Granada 1870-1939*, hemos podido acceder a un informe emitido por el Subcomité Regional de la CNT de Andalucía y Extremadura y dirigido al Comité Nacional Confederal de Madrid, fechado el 1 de noviembre en Jaén de 1936. En este informe se denuncia el hostigamiento de los militantes libertarios en la zona republicana por parte de militantes socialistas y comunistas en diversos pueblos de la provincia de Jaén y parte de la de Granada. Concretamente menciona el caso de Castril añadiendo esta información relevante:

“Hace seis o siete días en Castril (Granada) nos mataron al Secretario del Sindicato, hirieron a otros afiliados y el resto de los compañeros hubieron de refugiarse en pueblos de la provincia de Jaén” (Andújar, 2021: 326).

Desconocemos el papel de Juan Granero Liñán en estos sucesos, pero si el hecho de que estas circunstancias de enfrentamiento y tensiones hegemónicas entre las diversas fuerzas políticas en el bando republicano tuvieron que ver con una voluntad de recuperación del control de la retaguardia por parte del ala centrista del socialismo granadino, en alianza con el partido comunista. Esta fue una dinámica que iría en incremento a lo largo de 1937 (Gil Bracero, 1998). Las mencionadas tensiones, encaminadas a reducir el alcance de la unidad de acción entre la UGT y la CNT en la provincia, se agudizarían enormemente tras la caída de Málaga, desembocando a finales de febrero y comienzos de marzo de 1937 en el conocido como “Caso Maroto”, que enfrentó al gobernador civil de Almería, Gabriel Morón, afín a las tesis del socialismo centrista y del partido comunista, con Francisco Maroto, destacado líder de la CNT, quien fue encarcelado y a punto estuvo de ser ejecutado (Amorós, 2011).

Efectivamente, la caída de Málaga entre el 3 y el 8 de febrero de 1937 supuso un duro golpe para la causa de la República. Con su control, el bando sublevado obtuvo un puerto importante en el Mediterráneo y logró alejar la amenaza de una reconquista republicana sobre la ciudad de Granada que aún persistía. No parece descabellado señalar que el asesinato el 14 de febrero de 1937 del médico Emilio Muñoz González, en el cementerio de Huéscar, lo fuera como represalia por la toma de Málaga¹⁷ y que Juan Granero Liñán debió mostrar su rechazo ante esta medida.

Volviendo a su figura, en el archivo familiar encontramos otro indicio del rechazo que estas situaciones ocasionaron en el todavía alcalde de Castril. En una carta fechada el 28 de febrero de 1937 y dirigida a Anselmo Ruz, maestro escolar de Castril que se encontraba desplazado en la localidad murciana de La Unión en calidad de director del Grupo Escolar Marcelino Domingo, encontramos las siguientes alusiones al contexto general:

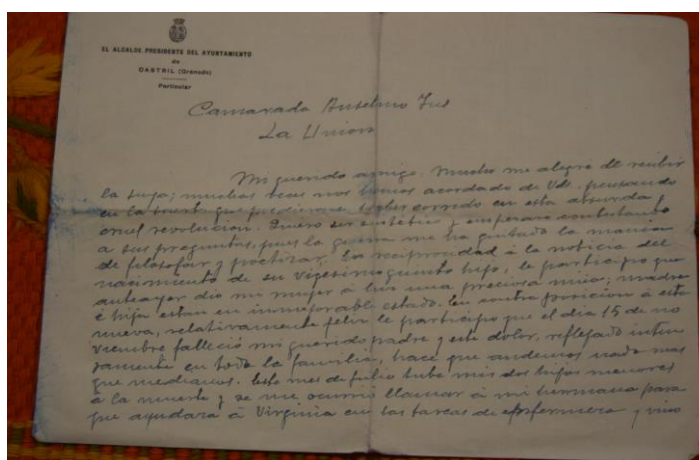


Figura 4.7.- Carta manuscrita de Juan Granero Liñán a su amigo Anselmo Ruz, 28 de febrero de 1937.

17 En la Causa General de Castril se menciona que era propietario y médico, que no se le conocían filiación política ni había desempeñado ningún cargo público y que su cadáver fue encontrado en el cementerio de Huéscar con “heridas de bayoneta en el pecho y vientre, muy martirizado” y que los autores fueron “personas de Huéscar, algunos ya fusilados y otros individuos de Pinos Puente que no se han descubierto aún”. AHN. Causa General Castril.

“Mi querido amigo: me alegro de recibir la suya, muchas veces nos hemos acordado de Ud. pensando en la suerte que pudiera haber corrido en esta absurda y cruel revolución (...) por aquí estamos bastante bien en lo que cabe, pues no hay que olvidar que estamos en guerra y aunque las batallas se libren bastante lejos, siempre repercuten en la retaguardia (...)”.

Se trata del último documento firmado por Juan Granero que hemos podido consultar y, como vemos, además de constatar su rechazo a lo que denominaba una “absurda y cruel revolución”, la repercusión en la retaguardia de aquellos sucesos bélicos destacados, como bien pudo ser la caída de Málaga sucedida apenas unas semanas antes, eran algo que le producía honda preocupación.

4.1.3 Juan Granero Liñán, asesinado “por los suyos”.

El cadáver de Juan Granero Liñán fue encontrado el día 2 de marzo de 1937 en el paraje de las Cañadicas de la Rosa, en la carretera antigua que comunicaba Galera con Cullar. Según la inscripción en el libro de registro de defunciones falleció, a las 20h o 21h por “hemorragia cavitaria debido a las heridas recibidas”.¹⁸ En una posterior declaración de su viuda, Virginia Gásquez, tomada en el juzgado municipal de Castril el 15 de junio de 1946, por indicación del juez instructor de la Causa General para la provincia de Granada, se manifestaba lo siguiente:

“Que su esposo Don Juan Granero Liñán, de profesión Médico, afiliado a la UGT, de 46 años de edad, con domicilio en la calle del Carmen de Castril, fue detenido por varios desconocidos en su domicilio el día primero de Marzo de mil novecientos treintaisiete, siendo conducido fuera de esta población en un automóvil y al día siguiente fue hallado muerto en el término municipal de Galera, junto a la carretera que conduce a Baza.

18 AHMG. Libro de Registro de Defunciones.

Su cadáver presentaba varias heridas de arma blanca y de fuego, fue hallado en el indicado término municipal de Galera.

Personas sospechosas de participación en el crimen: Lo ignora.

Paradero de estos: Lo ignora”.



Figura 4.8.- Paraje donde fue hallado el cadáver de Juan Granero Liñán, en la antigua carretera de Galera a Baza.

El relato familiar más completo de la desaparición de Juan Granero Liñán nos ha sido relatado así por su hija, Sara Esther, que contaba entonces con cinco años y se encontraba con él ese día:

“El día que mataron a mi padre estábamos todos aquí en la casa, en la sala de estar. Yo recuerdo, pues muy mal, porque resulta que llamaron al médico de Castril. Bajó y en la puerta había un coche parado con unos hombres. Unos hombres que nadie conocía, que había pues unos sicarios de esos, de esa gente que venía cogiendo a la gente para ir a matarla. Entonces el bajó y al ver, no sé la conversación que tendría con estos hombres, que él vio que se lo llevaban, en plan mal. Entonces lo que hizo fue agarrarse a la reja esa, que era del despacho suyo. Se agarró a la reja porque veía que se lo llevaban. Y entonces al agarrarse a la reja, los hombres estos le cogieron para cogerlo y que no se agarrara a la reja, entonces le dieron tal tirón que le rompieron la

chaqueta. Como la llevaba abrochada hasta un botón de la chaqueta, cuando salió mi madre a ver lo que pasaba, que se tuvo que levantar porque estaba de parto, pues se encontraron un botón de la americana, de la chaqueta, en el suelo. Un botón de la chaqueta de los empujones que le pegaron.

Lo cogieron, lo metieron en el coche y se lo llevaron. A día siguiente yo recuerdo, que, aunque yo era pequeña tengo una memoria muy buena gracias a dios, lo que recuerdo es que al día siguiente un coche vino y fuimos mi hermano César y yo, que éramos los mayorcicos. Mi hermano César tendría siete años recién cumplidos y yo cinco y un poquito. Alguien nos llevó a Galera, porque decían que lo habían matado en Galera. Yo recuerdo que fuimos con mi madre y que entonces nos pararon en un sitio, que era una carretera y luego un bancal. Un bancal que estuviera labrado o lo que sea, con la tierra un poco removida. Entonces le dijeron: "Aquí es donde dejaron el cuerpo". Se veía la tierra con un cuerpo desde la cabeza a los pies, como un hoyo, de haber puesto una persona, que había estado allí una persona, pero no estaba el cuerpo. Mi madre, se puede imaginar, y nosotros, llorando y llorando. Nosotros nos agarrábamos a la falda de mi madre diciendo: "¿Qué pasa con papá? ¡Qué queremos irnos con nuestro padre! ¿Dónde está papá?". Mi hermano César y yo. Y como allí le dijeron que no sabían dónde estaba, pues nos trajeron otra vez a Castril"¹⁹.

Con diversos matices, el testimonio de Darío Granero, nieto de Juan Granero e hijo del hermano mayor de Sara, César, ya fallecido, quien estuvo presente en el momento de la desaparición de su padre y recordaba perfectamente el día que se llevaron a Juan Granero. Según la memoria transmitida de César a sus hijos, ese día Juan Granero no salió de la casa porque estaba con gripe y acababa de nacer hacía tres días su última hija, Juana Elena. Cuando le llamaron a la puerta, le pidieron que se presentara en el Ayuntamiento. Se vistió y salió a

19 Entrevista a Sara Granero Gásquez, 8 de diciembre de 2021.

la calle. César, su hijo pequeño, lo siguió. Allí en la calle comenzó el forcejeo y hubo unos disparos.²⁰ César recordaba que sintió las balas volar muy cerca. Montaron al Juan Granero en el coche para llevárselo y su hijo volvió corriendo a la casa para decirle a su madre que se habían llevado a su padre. La madre se vistió apresuradamente, llamaron al cochero para ir detrás y al llegar el coche se montaron y le preguntaron: “Doña Virginia, ¿Dónde vamos?”. No sabiendo donde se lo habían llevado decidieron volver a la casa y al día siguiente fue cuando les mandaron llamar. Según la memoria de César Granero, a su padre lo mataron el mismo día, pero lo cierto es que con la persona que fue de Castril a reconocer el cadáver se les trajo de vuelta a la familia la sortija, el reloj y la pluma, que siempre llevaba consigo Juan Granero. A partir de ahí la familia nunca supo dónde estaba el cadáver.²¹ Por su parte, Irene Granero Rodríguez, hija de Abel Raúl, otro de los hijos de Juan Granero, añade el detalle de que su padre, que hablaba mucho de su abuelo, decía que se lo llevaron de Castril diciéndole que le iban a juzgar, pero nunca diciéndole que lo iban a matar.²²

Las circunstancias de la muerte de Juan Granero Liñán invitan a validar la hipótesis de que su asesinato

20 Estos disparos parece que fueron realizados por el concejal Carrasco, miembro del consistorio castrileño, quien trató de defender a Juan Granero. Información proporcionada por Guillermo Jiménez Granero en la entrevista realizada en Castril el 8 de diciembre de 2021. por su parte, su madre Sara, nunca le dijo que su padre había sido enterrado en Galera porque no lo sabía.

21 Entrevista a Darío Granero Aragón, 8 de diciembre de 2021. Menciona que, en la memoria de César, primogénito de Juan Granero, quedó grabado el lugar donde fue asesinado y que cada vez que pasaba con su mujer y sus dos hijos por la carretera que une Galera y Baza, paraban en la curva a rezar un padrenuestro.

22 Entrevista a Irene Granero Rodríguez, 8 de diciembre de 2021. Irene menciona que su padre nunca supo donde fue enterrado Juan Granero, aunque sabe que Abel no quería pasar nunca por Galera. Vivió muchos años en Castril con su madre Virginia Gásquez, viuda de Juan Granero y aunque hizo vida en el pueblo, nunca quiso preguntar o enterarse mucho de lo sucedido y en la casa no se hablaba de ello.

tuvo que ver con su manifiesto rechazo a que siguieran produciéndose asesinatos en la retaguardia republicana. Desconocemos hasta qué punto pudo dar avales a personas de derechas, pero su perfil político coincide, en ese sentido, con el de otros destacados dirigentes de izquierdas y socialistas en la comarca de Huéscar, como sería el caso de Marcial Torné, alcalde de Huéscar o Domingo García Montore en Galera respectivamente, coetáneos del alcalde de Castril y miembros de Izquierda Republicana o del Partido Socialista. Se trata de personas con una posición social más o menos acomodada, estudios superiores y organizadores en sus localidades tanto de las Casas del Pueblo, como de los jornaleros para defender sus derechos.²³

Tanto en el caso de Marcial Torné como en el de Domingo Montore, ambos tuvieron que ponerse a salvo y abandonar sus localidades a lo largo de 1937 y 1938 tras recibir serias amenazas por oponerse a las políticas llevadas a cabo por las fuerzas dominantes de izquierdas, fundamentalmente comunistas. El acta de una sesión extraordinaria y urgente que tuvo lugar en el consistorio de Galera el 6 de marzo de 1937, apenas cuatro días después del asesinato de Juan Granero Liñán, manifiesta que:

“(...) el alcalde Don Domingo García Montore, es destituido junto con el resto de la Corporación Municipal por orden del «camarada delegado gubernativo del Partido Judicial, Ricardo González Hernández»” (García Fernández, 2020: 31).²⁴

23 Agradecemos esta información proporcionada por el investigador oscense Joaquín Martínez.

24 Según información proporcionada por Jesús María García Rodríguez en base a la información recogida en los Libros de Actas del ayuntamiento de Galera vemos que en Domingo García Montore fue nombrado alcalde en la sesión del 5 de agosto de 1936, dos días después de los enfrentamientos que culminaron con la reconquista del pueblo por parte de las columnas milicianas. Meses más tarde, en la misma sesión en la que fue destituido, fue votado para el cargo de Depositario Municipal. Finalmente, en el Acta correspondiente a la sesión del 3 de enero de 1937 se menciona su dimisión como componente del Ayuntamiento.

¿Se debió su destitución a unas posibles protestas por el asesinato de Juan Granero?

Un testimonio clave que puede dar luz sobre esta cuestión es el que aparece recogido en las memorias de Eduardo Capó Bonnafous, quien fuera juez de instrucción del juzgado de Baza durante la época investigada y que fue publicado por vez primera en 1964 en su exilio mexicano bajo el título de *La Estrella Polar. Memorias de un juez de instrucción, 1934-1939*. En un pasaje del libro hace una alusión directa a las causas del asesinato de Juan Granero Liñán y a las amenazas que recibidas por Marcial Torné:

“A veces, salía a buscar a Marcial, que lo estaba haciendo muy bien en el Juzgado. Aunque a disgusto, pues tenía la obsesión de que su puesto estaba en el frente. Llevaba por aquellos días un sumario muy difícil y peligroso. Tanto, que hacía unos días me había dicho aquel maestrillo comunista al que había conocido en Guadix:

*- ¿Es Ud. amigo de H****?... Pues dígame que tenga cuidado. No vaya a terminar como Ranero.*

*Se refería al alcalde de Castril de la Peña, socialista, raptado y muerto por unos enmascarados cuya filiación política se conocía perfectamente. Era un hombre excelente, médico, cuyo único pecado había sido no tolerar en su pueblo a ciertos elementos y no consentir absolutamente ningún “paseo”. Marcial, indignado por la felonía, había apurado la investigación y detenido a ciertas personas. Pero, “con la Iglesia hemos topado, Sancho”; y había entonces en la laica España republicana demasiadas “iglesias”. El premio a la labor de H**** era aquella amenaza” (pp 220-221).*

Este fragmento permite situar otra de las características del asesinato de Juan Granero Liñán, la dificultad de conocer la identidad de sus asesinos. En ninguno de los documentos consultados para realizar esta investigación aparece mención alguna a los posibles causantes de su muerte, dado el secretismo con el que

fue tratada hasta 1939 y la nula voluntad de investigación por parte del régimen de Franco en las décadas posteriores.

Consultando los expedientes del Tribunal de Responsabilidades Políticas que se encuentran en el Archivo de Real Cancillería de Granada, pudo localizarse la carpeta correspondiente a Juan Granero Liñán, que no contiene apenas documentación, salvo la sentencia de un consejo de guerra que se llevó a cabo el 31 de octubre de 1941 contra a Elena Granero Liñán, hermana de Juan Granero, por delito de Auxilio a la Rebelión. Reproducimos a continuación algunos fragmentos de la misma:

Causa n.º 30.661 seguida contra Elena Granero Liñán, natural de Quéntar y vecina de Castril, de 52 años, su sexo, casada e hija de Eduardo y Elena (...) *“El procesado se ha significado, durante el G.M.N. como persona de izquierdas, denunciando a personas de derechas como supuestos autores del crimen cometido en la persona de su hermano por elemento de izquierdas, siendo encarcelados como consecuencia de esta denuncia falsa. Distinguiéndose también como entusiasta propagandista de las ideas marxistas. Hechos probados”* (...) *Vista la presente causa n.º 30.661 por el Consejo de Guerra de la Plaza de Granada por el procedimiento sumarísimo contra la procesada Elena Granero Liñán por el delito de Rebelión Militar ha dictado sentencia condenándole a la pena de DOCE AÑOS Y UN DIA de Reclusión Temporal e imponiendo las penas accesorias correspondientes y proponiendo la conmutación de dicha pena por la de SEIS AÑOS Y UN DÍA de Prisión Mayor”*.²⁵

Por otra parte, en el mismo expediente figura una notificación que señala que el 22 de febrero de 1944 se incoo un expediente contra José (sic) Granero Liñán sin que pudieran localizarse documentos que acompañaran a este proceso. Fuentes familiares han podido confirmar

25 ARCHG: Tribunal Responsabilidades políticas, expediente Juan Granero Liñán, Caja 25876, pieza 180.

que la hermana de Juan, Elena Granero Liñán, cumplió una corta condena preventiva en la cárcel de Huéscar y que al poco de ser trasladada a la cárcel provincial de Granada para ser juzgada, fue puesta en libertad por falta de pruebas. Una vez puesta en libertad nunca más quiso volver a Castril y siguió manteniendo la afirmación de que su hermano había sido asesinado por personas de derechas.²⁶

Finalmente, y gracias a la inestimable colaboración de Jesús María García Rodríguez y su conocimiento del archivo del Juzgado de Paz de Galera pudimos acceder a una comparecencia de la viuda de don Juan Granero ante el Juez de Paz de Galera, el 14 de septiembre de 1955, solicitando información testifical sobre el asesinato de su esposo en esta localidad en 1937 con el fin de poder obtener ventajas para apoyar los estudios de sus cinco hijos. Al informar sobre el suceso tres vecinos en calidad de testigos, encontramos diversas coincidencias por parte de dos de ellos al señalar que Juan Granero estuvo en Galera todo el día anterior a su muerte y que miembros de los Comités del Frente Popular de Castril y Galera lo montaron a la fuerza en un coche y se lo llevaron a las afueras del pueblo, donde apareció acribillado a balazos al día siguiente.²⁷

Sorprende en cualquier caso la inexistencia de una denuncia de los posibles autores, ya que en ningún lugar

26 Como mencionó en la entrevista personal Darío Granero, nieto de Juan Granero, en su familia hablar de las personas que se habían llevado a su abuelo era tabú, pues se supone que fueron los de izquierdas los que se llevaron a su abuelo, pero dado que también sufrieron mucho por parte de las derechas, no llegaban a asimilar que fuera la misma izquierda quien le hizo eso a su abuelo. Nunca llegaron a aceptar que fuera la izquierda quien mató a su abuelo. La propia hermana de Juan, Elena defendía esta postura y le achacaba la muerte a una familia de derechas del pueblo de la que nunca dijo el nombre. Aceptar que había sido la misma izquierda era para ellos como aceptar una traición, un fracaso, algo que no les cuadraba con sus ideas.

27 Archivo Histórico del Juzgado de Paz de Galera. Sección XI. Documentos varios sin clasificar. Caja nº 1. En su interior, carpeta roja sin etiqueta exterior. En su interior, carpeta que lleva la siguiente indicación mecanografiada: "Legajo que contiene SEIS ACTAS de comparecencia..."

se señalan los nombres de los posibles responsables de la muerte de Juan Granero Liñán. Quizás la clave se halle en el sumario instruido por Marcial Torné en 1937 y cuyo paradero se desconoce.

4.1.2. BLOQUE 2. TRABAJO INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA SOBRE CEMENTERIO

Los trabajos llevados a cabo en el Archivo Histórico Municipal y en el Archivo del Juzgado de Paz de Galera se han centrado en profundizar en la búsqueda archivística relacionada con la identidad y localización de personas enterradas en el cementerio de Galera, conocido como el Cementerio de los Llanos del Sacristán, cuyo primer enterramiento está documentado en 1905.

4.2.1.1. Identificación de posibles obras en el cementerio municipal de Galera

Tomando en cuenta las indicaciones del equipo arqueo-forense se ha tratado de determinar el paradero exacto de la sepultura donde pudo ser inhumado Juan Granero Liñán, objetivo prioritario de esta intervención. Al acudir al Archivo Municipal de Galera se ha constatado que no existe ningún documento o plano que permita precisar la ubicación de las sepulturas en el cementerio y que tan solo hay documentación relativa a los nichos. Por otra parte, hay evidencias que señalan que no ha habido cambios ni remodelaciones en la parte del cementerio donde se está trabajando desde la fecha de inhumación de Juan Granero Liñán. Así ha quedado constatado al revisar el Archivo Histórico Municipal de Galera, donde tan solo se han localizado dos documentos posteriores a 1937 que señalen reformas del cementerio, uno fechado en 1962 donde no se especifican las tareas realizadas y otro en 1969 donde si se especifica la construcción de veinte nichos en una zona del cementerio alejada de la zona donde se está excavando²⁸.

28 AHMG: Caja 356, carpeta 15. Expediente para la ejecución de obras en el cementerio de Galera.

4.2.1.2. Identificación de individuos en sepulturas en el cementerio municipal de Galera.

Los indicios preliminares, basados en una diligencia de exhumación de Jesús María Fernández Heras, vecino de Galera asesinado en septiembre de 1936 y elaborada en el marco de la autopsia que se le realizó en fecha del 26 de septiembre de 1939, permitieron registrar la ubicación de la sepultura de este individuo a 6 metros de la pared Norte y a 29 metros de la pared de poniente del cementerio.

Dado que esta persona fue inhumada en septiembre de 1936 y tomando en cuenta que los enterramientos en sepultura del cementerio de Galera se llevaron a cabo de forma sucesiva, en parejo y por filas, el primer objetivo ha sido determinar cuántas personas pudieron haber sido enterradas entre esa fecha, 15 de septiembre de 1936 y el 3 de marzo de 1937, fecha en la que fue asesinado e inhumado Juan Granero Liñán. De ese modo el equipo arqueo-forense estima que podría calcularse con más precisión el lugar donde poder efectuar los siguientes sondeos. Los resultados de esta indagación ayudarían a discriminar las víctimas que se puedan encontrar en las sepulturas y las que puedan encontrarse en nichos.

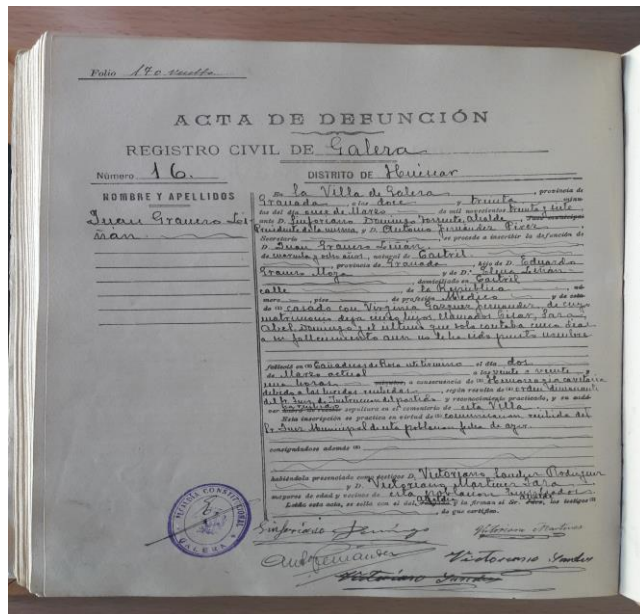


Figura 4.9.- Acta de defunción de Juan Granero Liñán en Galera.

Para poder identificar y establecer el número de personas inhumadas en las inmediaciones de la sepultura de Juan Granero Liñán se han consultado las siguientes fuentes:

- Libros de Defunciones.
- Libros de Enterramientos.

La consulta de los libros de enterramientos no ha dado los resultados esperados, debido al subregistro que se puede constatar en ellos.

Los resultados más completos se han obtenido al consultar los libros de defunciones, dado que en los libros de enterramientos que corresponden al periodo 1936-1949, se hace referencia fundamentalmente a las personas inhumadas en nichos.²⁹ De este modo se ha podido constatar que es a partir de 1944 cuando se normaliza la inscripción general del tipo de enterramientos, tal y como ha quedado reflejado en libro n.º 521 y cotejado con el libro de defunciones, n.º 41, correspondiente al periodo 1943-1946. Esta información viene corroborada por la documentación de archivo que se ha encontrado y que certifica que hasta el año 1944 no vuelve a normalizarse el registro de enterramientos en el cementerio de Galera³⁰.

En base al libro de defunciones se ha localizado a las personas cuyo fallecimiento quedó registrado entre agosto de 1936 y finales de marzo de 1937.³¹ A continuación, se ha procedido a elaborar un listado con sus nombres y apellidos, fecha de defunción, edad y causa de la muerte, lo cual puede permitir al equipo forense determinar la identidad de los restos que se encuentren, exceptuando a las personas que fueron enterradas en nichos.

29 AHMG: Libros de enterramiento n.º 389 y n.º 521.

30 AHMG: Caja 183, Carpeta 9.

31 Esta fecha se ha elegido tomando en cuenta que las personas inhumadas a comienzos de agosto de 1936 murieron como consecuencia de los enfrentamientos armados que llevaron a la reconquista del pueblo por parte de las fuerzas republicanas. De ese modo, su identificación resultaría más sencilla.

4.2.1.3. Listado de fallecimientos registrados entre el 3 de agosto de 1936 y el 3 de marzo de 1937:

1936

Nombre	Fecha defunción	Edad (años)	Causa de muerte
Dolores Cuartero Orpi	3 agosto 1936	54	Traumatismo en el cráneo por causa de guerra/ bombardeo
Manuel Soriano Puente	4 agosto 1936	20	Perforación vejiga orina por causa de guerra/ impacto de bala.
Pedro Molina Canovas	9 agosto 1936	2	Enteritis
Dolores Soriano Ruiz	10 agosto 1936	45	Peritonitis
Encarnación Recover	11 agosto 1936	90	Debilidad senil
Alfonso Escudero García	17 agosto 1936	3	Bronconeumonía
Rosario Domingo Fernandez	23 agosto 1936	21 días	Debilidad congénita
Mercedes Navarro Pérez	6 septiembre 1936	6 meses	Neumonía
Dolores Moreno García	12 septiembre 1936	21 meses	Enterocolitis
María Guillen Rodriguez	29 septiembre 1936	16 meses	Gastroenteritis
Santiago Blázquez Soria	30 septiembre 1936	49	Hemiplejia
Mercedes Gómez González	20 octubre 1936	1	Diarrea y enteritis
Tomás Ruiz Juárez	29 octubre 1936	53	Parálisis progresiva
Manuel Fernández García	2 noviembre 1936	15 días	Debilidad congénita
Providencia Sánchez Heras	4 noviembre 1936 (nicho)	46	Bronconeumonía

GALERA (GRANADA)

Cesar Navarro Coronado	5 noviembre 1936	2 meses	Bronquitis
Pilar Martínez Fernández	13 noviembre 1936 (nicho)	2	Bronconeumonía
María Navarro Pérez	16 noviembre 1936 (sepultada en La Alqueria)	6 meses	Enteritis
Luisa Carrasco González	22 noviembre 1936	84	Bronquitis
Joaquín Fernández Montore	23 noviembre 1936 (nicho)	80	Debilidad senil
Joaquín Soriano Martin	25 noviembre 1936	72	Carcinoma renal
Santiago Pérez Heras	29 noviembre 1936	2	Meningitis cerebroespinal
María Martínez García	3 diciembre 1936	88	Bronquitis aguda
María López Fernández	10 diciembre 1936	64	Uremia
Josefa Soriano Sánchez	13 diciembre 1936	73	Bronquitis crónica
Inés Martínez Pajero	19 diciembre 1936 (nicho)	3 días	Debilidad congénita
Manuela Soriano Sánchez	22 diciembre 1936	75	Bronquitis
Tomás Cruz Vaca	22 diciembre 1936	50	Epitelioma en la laringe
Gregoria Pérez Tomás	28 diciembre 1936	6 meses	Tuberculosis
Carmen Ferrer Quiles	29 diciembre 1936	6 meses	Bronconeumonía
Dolores Fernández Blanes	29 diciembre 1936	85	Hemorragia cerebral

1937

Nombre	Fecha defunción	Edad (años)	Causa de muerte
Jerónimo Giménez Segura	9 enero 1937	30	Tuberculosis

GALERA (GRANADA)

Conrado Iriarte Iriarte	11 enero 1937 (nicho)	68	Diabetes
Ventura Domingo Maldonado	19 enero 1937 (nicho)	71	Enterocolitis
Jesús Torres García	24 enero 1937	16 días	Debilidad congénita
Francisco Martínez Maldonado	26 enero 1937 (nicho)	52	Bronquitis crónica
Manuel Romo López	31 enero 1937	2	Enteritis
Antonio González Torres	11 febrero 1937 (sepultado en La Alqueria)	5	Sarampión
Julia Cuartero Orpi	13 febrero 1937	40	Tuberculosis
Gregorio Carayol Rodríguez	15 febrero 1937	68	Úlcera de estomago
Lucía Jiménez Sánchez	16 febrero 1937	80	Debilidad senil
Gabriel Martínez Oliva	18 febrero 1937 (nicho y sepultado en La Alquería)	78	Bronquitis
Albina Blázquez Saje	22 febrero 1937	36	Septicemia puerperal
Juana Tomás Dengra	25 febrero 1937	75	Lesión orgánica del corazón
Juan Antonio Salmeron	25 febrero 1937	6 meses	Enteritis
Gabriel Jiménez Jiménez	8 marzo 1937	71	Bronquitis
Juan Granero Liñan	3 de marzo 1937	46	Hemorragia Cavitaria por impacto de balas.
Ofelia Fernández Fernández	12 de marzo 1937	21	Nefritis
Francisca Rodríguez Martínez	12 de marzo 1937	22	Tuberculosis Pulmonar
Isabel González Torres	12 de marzo 1937	10	Bronconeumonía
Félix Sánchez Pérez	18 de marzo 1937	84	Hemorragia cerebral

GALERA (GRANADA)

Julián Cadalso	Sánchez	19 de marzo 1937	8 meses	Diarrea enteritis y
Eusebia Tomás	Pérez	23 de marzo 1937	60	Nefritis
Feliciano Navarro	Romo	27 de marzo 1937	31	Estrechez intestinal
Lorenzo Cañas	Pérez	29 de marzo (en nicho quizás)	76	Gastroenteritis

4.2.1.4 Comprobación de las exhumaciones de septiembre de 1939.

Con el objetivo de poder validar la hipótesis formulada en el Proyecto de Intervención de las Fosas de la Represión en el Cementerio de Galera, basada en la diligencia de exhumación de Jesús María Fernández Heras y la identificación precisa de su sepultura, se llevó a cabo un vaciado del Libro de Defunciones correspondiente a septiembre del año 1939, fecha en la cual fue exhumado Jesús María Fernández Heras, para poder identificar a las personas fallecidas en Galera en las fechas próximas a su exhumación y poder hallar así el orden de los enterramientos. El objetivo ha sido poder identificar los restos de los individuos que fueron sido exhumados en el emplazamiento donde ha comenzado a realizarse la excavación y trasladados, bien a nichos bien a la cripta que se encuentra en la iglesia de la Anunciación de Galera. De ese modo constatamos que en el día 20 de septiembre están registrados Salvador Aguilera Fernández y Antonio Fernández Peral, asesinados en 1936 en Galera (11 de septiembre) y Huéscar (18 de diciembre) respectivamente e inscritos en el libro de defunciones en fecha 20 de septiembre de 1936. Ambos fueron posteriormente enterrados en nichos. Por otra parte, en el libro de defunciones de septiembre de 1939 aparecen inscritos en fecha del 12 de septiembre los vecinos de derechos que fueron asesinados en Almería y en Huéscar.

4.2.1.4. Listado elaborado con los datos de septiembre de 1939, relativo a las personas registradas a partir de Juan Granero Liñán:

Nombre	Fecha defunción	Edad (años)	Causa de muerte
Adela Gómez Robles	24 de agosto de 1939	78	Miocarditis
Antonio Reche Galera	1 de septiembre de 1939	2	Bronconeumonía
Antonia Moreno García	4 de septiembre de 1939	1	Pleuresía
Isidoro Alonso Guillen	4 de septiembre de 1939	1	Enteritis
Luis Moreno Moreno	13 de septiembre	7 meses	Septicemia
Miguel Domingo Izquierdo	16 de septiembre	1	Bronquitis
María Rodríguez López	22 de septiembre 1939	30	Fiebre puerperal
Ángel García Gómez	26 de septiembre 1939	66	Litiasis biliar
Concepción Serrano Moreno	2 de octubre 1939	76	Asistolia
José Salcedo Romo	7 de octubre de 1939	86	Nefritis
Carmen Monjón Moreno	8 de octubre 1939	7	Nefritis aguda
Francisco Candela Martínez	10 de octubre 1939	5	Bronconeumonía.

4.1.3. BLOQUE 3. Apuntes de posibles indicios de otros lugares de inhumación.

La realización de entrevistas en profundidad a miembros de la familia de Juan Granero Liñán, el 8 de diciembre de 2021, permitió identificar algunos datos que tienen su origen en la transmisión oral familiar y que

hacen referencia a otros posibles lugares de enterramiento de Juan Granero en el cementerio de Galera.

Por una parte, Darío Amílcar Granero Aragón aportó una información transmitida por su padre, César R.D Granero Gásquez, hijo de Juan Granero, a raíz de una visita que éste hizo al cementerio de Galera y que posteriormente se completó con la información proporcionada por un primo hermano de su padre, Domingo Martínez Gásquez, quien le dijo que Juan Granero estaba enterrado justo a la entrada del cementerio. Según esta información estaría enterrado con otras tres personas en un mismo nicho, metidos en sacos y uno encima de otro. Esta información procede del enterrador que vivía en aquel momento y que fue quien le dijo a su tío que están allí enterrados y que los enterró él. La ubicación exacta sería en un nicho situado justo a la entrada del cementerio a mano izquierda.

Por otra parte, Francisco Javier Martínez Iruela, menciona que escuchó a su padre Rafael Martínez Gásquez, sobrino político de Juan Granero e hijo de Andrés Martínez Ortega y de M.^a Isabel Gásquez, otra versión del lugar de enterramiento de Juan Granero. Rafael Martínez hizo indagaciones a través de un amigo de Galera a comienzos de la década de 1980 y contactó con el que fue enterrador del cementerio de Galera. Éste le manifestó que a Juan Granero lo habían enterrado en un lugar a parte del resto de los que habían sido ejecutados, probablemente por respeto a su persona, puesto que había sido una persona querida y que tenía amistad con las autoridades entonces de Huéscar y Galera. De ese modo había sido enterrado en una zona al entrar al cementerio en una sepultura en solitario, no sabe si a la derecha o a la izquierda. Afirma que según su padre “casi se pisaba al entrar en el cementerio”. El enterrador era ya una persona muy mayor y les indicó el sitio donde estaba enterrado.

4.1.4.- INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA Y DEL TERRITORIO

- Fotografía histórica



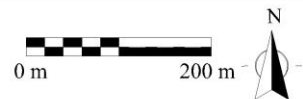
Proyecto de intervención de las Fosas del Cementerio de Galera (Granada)

Ortofoto histórica del Cementerio de Galera.

Fecha del vuelo del fotograma: 17/06/1946

Escala del vuelo/ Tamaño del píxel: 1/43000

Procedencia: Centro Nacional de Información Geográfica



Fecha de impresión: 7/11/2021



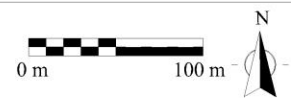
Proyecto de intervención de las Fosas del Cementerio de Galera (Granada)

Ortofoto histórica del Cementerio de Galera. Vuelo americano Serie B.

Fecha del vuelo del fotograma: 21/06/1956

Escala del vuelo/ Tamaño del píxel: 1/32000

Procedencia: Centro Nacional de Información Geográfica



Fecha de impresión: 7/11/2021



Proyecto de intervención de las Fosas del Cementerio de Galera (Granada)

Ortofoto histórica del Cementerio de Galera.

Fecha del vuelo del fotograma: 06/1980

Escala del vuelo/ Tamaño del píxel: 1/8000

Procedencia: Centro Nacional de Información Geográfica



Fecha de impresión: 7/11/2021



Proyecto de intervención de las Fosas del Cementerio de Galera (Granada)

Ortofoto histórica del Cementerio de Galera.

Fecha del vuelo del fotograma: 1980-1986

Escala del vuelo/ Tamaño del píxel: 1/30000

Procedencia: Centro Nacional de Información Geográfica



Fecha de impresión: 7/11/2021



Proyecto de intervención de las Fosas del Cementerio de Galera (Granada)
Cementerio de Galera.
Imagen Satélite.
Procedencia: Centro Nacional de Información Geográfica



Fecha de impresión: 7/11/2021



Proyecto de intervención de las Fosas del Cementerio de Galera (Granada)
Localización del Cementerio de Galera.
Imagen Satélite.
Procedencia: Centro Nacional de Información Geográfica



Fecha de impresión: 7/11/2021

Figuras 4.10. , 4.11. , 4.12, 4.13. , 4.14. , 4.15. – Investigación previa a la intervención. Imágenes históricas aéreas.

- Estudio del territorio

A través del análisis de los mapas geológicos de la zona observamos que en el valle en el que se ubica el municipio de Galera predominan los suelos de arenas finas con yeso y niveles de margas y calizas, aunque en las partes más profundas abundan las arcillas, arenas y gravas (los denominados fondos de valle), además de las gravas y arenas en las terrazas intermedias.

Sin embargo, por la ubicación del cementerio, observamos que se corresponde con la zona de arenas finas con yeso y niveles de margas y calizas, como después se corroboró con el trabajo de campo.

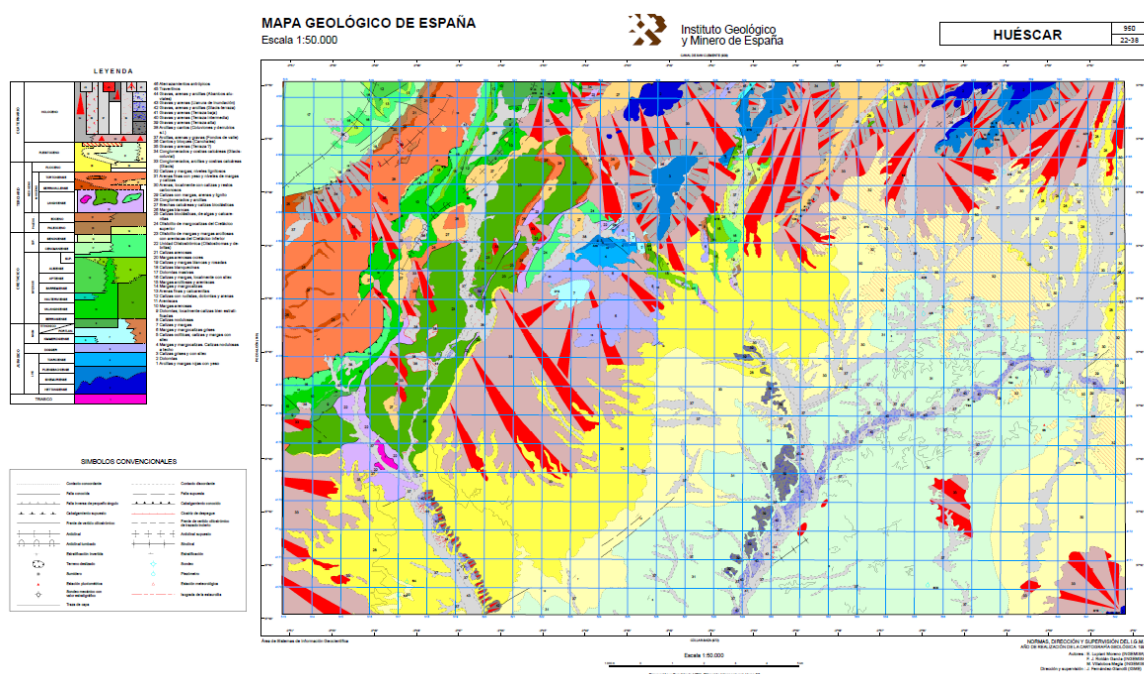


Figura 4.16. Mapa geológico de la comarca de Huéscar (Granada).

El cementerio de Galera se encuentra a las afueras del municipio, quedando al Oeste del núcleo urbano siguiendo por la carretera que corre en paralelo al río Galera, hacia Cortijo del Cura, en dirección a Castelléjar.

Éste se ubica en una terraza fluvial, a unos 70 metros del río Galera a una altitud aproximada de 825 metros sobre el nivel del mar.



Figura 4.17. Ubicación cementerio

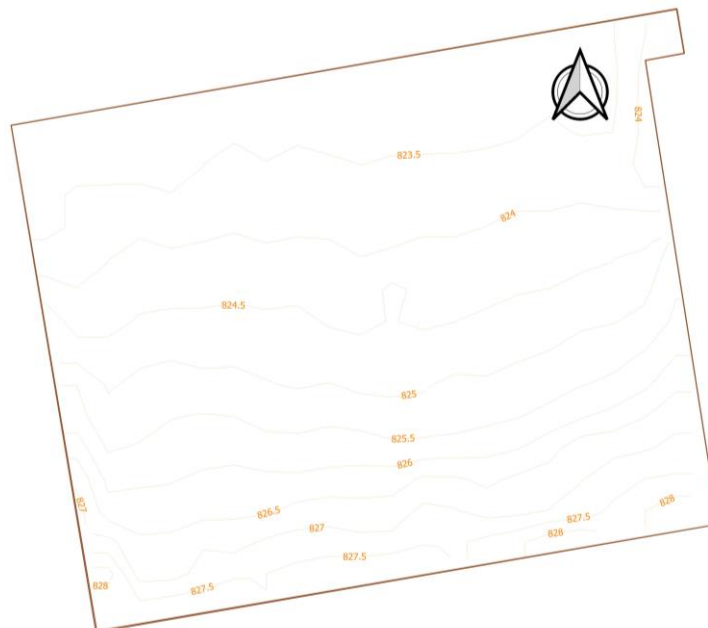


Figura 4.18. Plano del cementerio con las curvas de nivel.

4.2.- EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA

Una vez analizada la documentación archivística, bibliográfica, planimétrica y fotográfica del área, procedimos a proyectar sobre el terreno los sondeos arqueológicos necesarios en función de los objetivos perseguidos.

Para ello se abordaron los siguientes trabajos:

4.2.1.- ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO:

Se ha procedido a una limpieza superficial del área de trabajo y se ha acondicionado el espacio estableciendo un perímetro de seguridad, convenientemente vallado y protegido para evitar el deterioro y/o expolio de los restos, al que solo ha tenido acceso el personal autorizado. El perímetro vallado y protegido contempló:

- Las dimensiones completas del área de trabajo.
- Camino de acceso a la misma para los trabajadores y profesionales.
- Espacio de evacuación de tierras/cribado del sedimento.
- Adecuación del espacio cedido por el ayuntamiento para el laboratorio de campo, el almacenaje de materiales y espacio de

trabajo para la documentación generada a pie de fosa.

Zona de intervención

De esta manera, tras definir el primer Sondeo se protege el área de excavación con una carpa de lona de estructura metálica de 3 x 5 m.



Figura 4.19.- Zona de trabajo del Sondeo 1 con la cubierta.



Figura 4.20.- Montaje de la carpa de protección del área de trabajo.

Dicha carpa, no solamente cubre la zona de trabajo para su protección ante las lluvias o el exceso de sol sobre los restos óseos sino también ejerce como elemento de aislamiento visual de los trabajos. Para completar el aislamiento visual se colocan lonas y rafia delante de las ventanas de la carpa.



Figura 4.21.- Colocación de lonas laterales para la protección de la zona de trabajo.



Figura 4.22.- Colocación de rafia en las entradas de la carpa para el aislamiento visual de los trabajos desarrollados.



Figura 4.23.- Cubierta de protección del Sondeo 1 totalmente instalada.

Ante la previsión de lluvias, se requiere una protección adicional de la zona puesto que la inclinación del cementerio nos sitúa en uno de los puntos más bajos del mismo. Por ese motivo se procede al llenado de sacos terreros, que junto a caballones de tierra sirven para delimitar una zona perimetral en la zona de trabajo. De esta forma se finaliza la protección ante la entrada de aguas pluviales.



Figura 4.24.- Realización de caballones para evitar la entrada de agua en la zona de trabajo.



Figura 4.25.- Llenado de sacos terreros y realización de caballones para evitar la entrada de agua en la zona de trabajo.

Tras la finalización de los trabajos en el primer sondeo, se llevó a cabo el mismo procedimiento de perimetración de los espacios en el Sondeo 2.



Figura 4.26.- Instalación de vallado perimetral y señalización de los espacios de trabajo del Sondeo 2.

Ante las lluvias de la primera semana de diciembre es necesaria también una especial protección de la zona de trabajo para evitar la inundación de esta. Para ello se requiere el traslado de los sacos terreros utilizados en el anterior sondeo 1 así como lonas plásticas para cubrir los espacios de trabajo.

En esta ocasión, las estructuras colindantes no permiten la instalación de la carpa de protección, por lo que el sonde 2 es cubierto con lonas de plástico. Además, se procede a la colocación de sacos terreros en los espacios de trabajo susceptibles de verse afectados por fenómenos meteorológicos al finalizar los trabajos de la jornada para su mejor protección durante la noche.



Figura 4.27.- Proceso de tapado con lonas y sacos terreros para evitar la entrada de aguas durante la noche.



Figura 4.28.- Tapado con lonas y sacos terreros para la protección de los restos al final de cada jornada.

Laboratorio de campo

Por otro lado, fue necesario adecuar el espacio cedido por el Ayuntamiento para la instalación del laboratorio antropológico, gabinete arqueológico y espacio para el depósito y custodia de los restos exhumados. De esta manera, fue necesaria la limpieza e la instalación eléctrica del mismo.



Figura 4.29. , 4.30. , 4.31.- Instalación eléctrica para la electrificación del laboratorio de campo.

4.2.2.- TRABAJOS DE CAMPO:

Una vez analizada la información disponible (bibliográfica, archivística, planimétrica y fotográfica) y adecuada el área de actuación con una limpieza general, se llevaron a cabo los siguientes trabajos de campo:

- **Prospección arqueológica** superficial intensiva, entendida como la exploración visual del registro material conservado en la superficie del terreno y su debida documentación (fotográfica y planimétrica). Realizada mediante un método planificado y atendiendo a los objetivos de búsqueda y localización de la fosa con los restos de la víctima de la represión Juan Granero Liñán, actuación que nos proporcionó los datos necesarios para abordar el planteamiento de los trabajos sucesivos.

La prospección arqueológica consistió en el barrido visual de toda la zona norte del cementerio con especial atención a los enterramientos en suelo con el objetivo de distinguir los diferentes momentos de uso en cada área del cementerio a partir de la datación de los monumentos aéreos que se conservan. De ese modo se analizó tanto en las fechas de defunción inscritas en dichos monumentos como los materiales y técnica constructiva de los mismos.

Por otro lado, se recorrió el perímetro del cementerio para localizar los nichos cuyas fechas de defunción estuvieran comprendidas entre el verano de 1936 y principios de 1937 con el objetivo de:

- Localizar los nichos en los que fueron reinhumados Jesús María Fernández Heras y Salvador Aguilera Fernández. → Los cuales se ubican en la pared de nichos Oeste de la mitad Norte del cementerio, ubicados entre la capilla y el cementerio civil. Todo ese bloque de nichos se corresponde con enterramientos de finales de los años 20 y 30.
- Localizar nombres presentes en la lista de inhumados aportada en la investigación histórica con tal de confirmar o descartar las

informaciones aportadas respecto a las personas sepultadas en suelo o bien en nicho. → Muchos de los nombres que figuran como enterrados en nicho no son localizados, aunque podría explicarse con el reaprovechamiento de algunos nichos.

- Determinar fechas de uso de los diferentes bloques y determinar si su construcción podría haber afectado a sepulturas en suelo. → *Los bloques más antiguos son los observados al Oeste del Cementerio.*

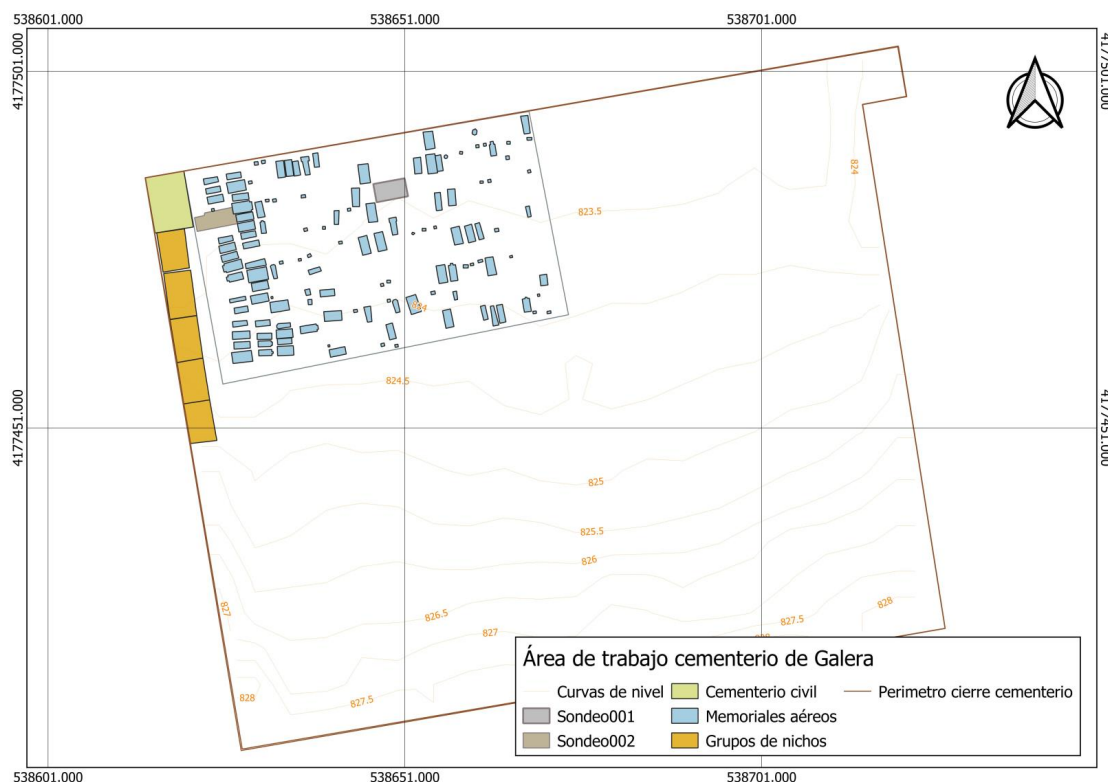


Figura 4.32.- Localización de la zona de intervención. En naranja los nichos más antiguos del cementerio. En gris los dos sondeos intervenidos en la presente intervención.



Figura 4.33.- Nicho de Salvador Aguilera Fernández, asesinado el 11 de septiembre de 1936 y exhumado en septiembre 1939.



Figura 4.34.- Nicho de Jesús Fernández Heras, asesinado el 15 de septiembre de 1936 y exhumado en septiembre 1939.

El hallazgo de estos nichos aporta veracidad a la exhumación de los restos de éstas dos víctimas.

➤ **Planteamiento de los sondeos:**



Como ya indicamos, no se conservan estructuras memoriales en superficie en gran parte de la zona antigua cementerio (mitad Norte) por lo que son muy pocas las referencias de inhumaciones en suelo entorno los años 30 que permitan ubicar las zonas de uso o la dirección que seguirían (en caso de presentar un orden). → La única que se observa con fecha de 1936 se corresponde con “Santiago Blázquez Soria”, fallecido a 30 de septiembre de 1936.

Figura 4.35.- Sepultura se Santiago Blázquez Soria



Figura 4.36.- Localización del Sondeo 1 con relación a la sepultura de Santiago Blázquez Soria.

Ésta fue utilizada como referencia espacial junto a las indicaciones métricas aportadas por la diligencia de exhumación de Jesús María Fernández Heras en el marco de la Causa General.

Dadas las características del terreno y la falta de mantenimiento del cementerio, al igual que en muchos puntos de la zona Norte, el terreno presenta grandes hendiduras indicativas de un asiento diferencial de los rellenos con respecto al suelo cementerial original.

Dichos rellenos son menos compactos en su formación (respecto el suelo de circulación original, que se encuentra menos removido) de manera que podrían ser indicativos de los sedimentos de colmatación de las fosas de inhumación, que con el tiempo se irían asentando poco a poco provocando grietas en la superficie y/o hundimientos en el terreno.

Por ese motivo no es posible el uso de una máquina para llevar a cabo las tareas de movimiento de tierras, siendo así realizadas todas ellas de forma manual.

De esta manera, en la zona señalada para la intervención no se conserva memoria de la mayoría de las sepulturas, ni tampoco se encuentra cerca de ningún elemento estructural relacionado con la instalación del cementerio, con lo que no es necesario el desmontaje de ningún elemento.

A partir de la información con la contamos previamente al inicio de los trabajos arqueológicos en el cementerio, procedimos al planteamiento de dos sondeos en la parte Norte del Cementerio:



Figura 4.37.-
Localización de
los dos Sondeos
planteados.

Sondeo 1:

- Se plantea un sondeo inicial de 3'5 x 2'5 m en la tercera fila del cementerio (desde la pared Norte), a unos 6 m de esta.
- **Objetivos:**
 - Localizar las sepulturas relacionadas con la represión en Galera que habrían sido exhumadas en 1939 en el marco de la Causa General con tal de ubicar los diferentes enterramientos de verano de 1936, para usarlas como punto de referencia espacial para la búsqueda de Juan Granero Liñán.
 - Establecer una dirección de la secuencia de enterramientos a partir de confrontar las referencias documentales disponibles (la lista de defunciones entre verano de 1936 y marzo de 1937 y las indicaciones métricas de la Causa General) con los hallazgos arqueológicos y las evidencias antropológicas.
- **Justificación:**
 - Según los datos aportados por el cronista de la villa y las medidas aportadas en la diligencia de exhumación de Jesús María Fernández Heras (Recogida en la causa General) disponíamos de una posible ubicación de los enterramientos derivados de los asesinatos durante la represión del verano de 1936 a 6'20 metros del muro Norte y a 20 m del muro Oeste.
 - El punto métrico mencionado es compatible con la fila en la que se encuentra Santiago Blázquez Soria (el único memorial aéreo con inscripción leíble de la zona) cuya fecha de defunción es cercana a las inhumaciones disponibles.
- Cómo se ha indicado, una vez marcado el sondeo se procede a establecer el perímetro y a la protección de los espacios de trabajo.

Tras su planteamiento se procede al registro y la fotogrametría inicial.



Figura 4.38.- Planteamiento del sondeo, registro y fotogrametría inicial del Sondeo 1.

➤ Excavación:

Tras el registro inicial del cementerio y la zona de Trabajo se procedió al inicio de los trabajos.



Figura 4.39.- Estrato superficial (UE-1001) antes de empezar los trabajos. Delimitación del Sondeo inicial.

En un primer momento se procedió a la limpieza y retirada del estrato superficial (UE-1001), el cual se corresponde con el nivel actual de circulación del cementerio, con el fin de localizar el nivel de uso en 1936-1937 y documentar así las fosas de inhumación correspondientes a dicha cronología.

- **UE-1001:** Es el nivel actual de circulación del cementerio. Se trata de un paquete de unos 0'25m de potencia de sedimento alterado, formado por el movimiento y arrastres del propio material que conforma el suelo cementerial.



Figura 4.40.- Excavación arqueológica. Delimitación de las estructuras negativas del Sondeo 1.

Una vez retirado dicho estrato superficial (UE-1001) se observó un nivel de uso cementerial (UE-1002) sobre el que se habrían dado las actividades funerarias correspondientes al siglo XX.

- **UE-1002:** Se trata del nivel cementerial original, probablemente constituido en un aterrazamiento del propio suelo original de la zona. Sobre este se excavan las diferentes fosas de inhumación relacionadas con la actividad cementerial.

Así pues, nos encontraríamos ante el suelo cementerial en uso en el momento de construcción de las diferentes actividades cementeriales registradas (principios del siglo XX). Dicho nivel fue asimismo documentado en el Sondeo 2.

De esta forma, en este nivel (UE-1002) se construyen las sepulturas relacionadas con actividades funerarias (CE001, CE002, CE003, CE004), de manera que se encuentra cortado por las diferentes estructuras negativas (fosas de inhumación) que conforman dichas sepulturas: UC-2001, UC-2002, UC-2003 y UC-2004 respectivamente.



Figura 4.41.- Primeras estructuras negativas del Sondeo 1, parcialmente delimitadas, excavadas sobre el nivel cementerial original (UE-1002)

Tras la localización de las primeras sepulturas (CE001, CE002 y CE003) se observó la necesidad de ampliar el sondeo en dirección Sur para su completa delimitación. Para ello, se requirió un sistema de adecuación del espacio que consistió en una estructura a base de sacos terreros para asentar la carpa de protección y permitir su traslado, abriendo así el espacio para dicha primera ampliación del Sondeo.



Figura 4.42.- Adecuación de los espacios y preparación para la ampliación del Sondeo 1.

Una vez preparado el espacio de trabajo se procedió a la ampliación del sondeo un total de 0'6 m en dirección Sur. Ésta permitió la completa delimitación de las tres primeras sepulturas (CE001, CE002 y CE003). Tras su localización se procede a la excavación de los respectivos rellenos (UE-1003, UE-1004 y UE-1005 respectivamente).



Figura 4.43.- Completa delimitación de las sepulturas CE001, CE002 Y CE003 e inicio de excavación de los rellenos.



Figura 4.44.- Proceso de excavación de los rellenos de las tres primeras sepulturas: UE-1003, UE-1004 y UE-1005.

Para logística de la intervención se consideró oportuna una última ampliación de 1 m hacia el Oeste x 2'60 m de largo, con el objetivo de abarcar la delimitación y excavación de una cuarta sepultura, la cual podría corresponderse con la sepultura de Salvador Aguilera. De esta manera, la superficie definitiva del Sondeo 1 alcanza los 13,45 m².

Dicha ampliación permite la localización de la cuarta sepultura de la que se delimita la fosa de inhumación (UC-2004) y se inicia la excavación de su correspondiente relleno (UE-1006).



Figura 4.45.- Excavación arqueológica. Proceso de excavación de los rellenos UE-1003, UE-1004, UE-1005 y UE-1006.

A continuación, se procedió a la excavación total de los rellenos de las cuatro sepulturas (UE-1003, UE-1004, UE-1005 y UE-1006). Se trata de paquetes muy limpios y homogéneos de composición limosa de yesos y margas de estructura fina, escasa compactación y de coloración grisácea-blanquecina. Durante la excavación se detectan grandes hundimientos en las zonas centrales de las cuatro sepulturas, relacionables con la descomposición de las cajas funerarias, como sería confirmado a continuación.



Figura 4.46.- Proceso de excavación de los rellenos UE-1003, UE-1004, UE-1005 y UE-1006. Excavación de las cajas funerarias.

Tras la excavación de los rellenos de las cuatro fosas de inhumación localizados en el Sondeo 1, se observa que todas ellas albergan enterramientos individuales ritualizados en cajas funerarias de madera. De esta manera, los cuatro Complejos Estructurales excavados se corresponden con sepulturas de inhumación compuestas por las Unidades:

CE001

- **UE-1003:** Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de sedimento que cubre los restos de la UF-3001 y rellena la fosa UC-2001.
- **UF-3001:** Unidad funeraria. Individuo adulto inhumado en caja funeraria en la fosa de inhumación UC-2001 y es cubierto por la UE-1003.

- **UC-2001:** Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Alberga los restos de la UF-3001 y es rellena por UE-1003.

CE002

- **UE-1004:** Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de sedimento que cubre los restos de la UF-3002 y rellena la fosa UC-2002.
- **UF-3002:** Unidad funeraria. Individuo adulto inhumado en caja funeraria en la fosa de inhumación UC-2002 y es cubierto por la UE-1004.
- **UC-2002:** Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Alberga los restos de la UF-3002 y es rellena por UE-1004.

CE003

- **UE-1005:** Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de sedimento que cubre los restos de la UF-3003 y rellena la fosa UC-2003.
- **UF-3003:** Unidad funeraria. Individuo adulto inhumado en caja funeraria en la fosa de inhumación UC-2003 y es cubierto por la UE-1005.
- **UC-2003:** Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Alberga los restos de la UF-3003 y es rellena por UE-1005.

CE004

- **UE-1006:** Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de sedimento que cubre los restos de la UF-3004 y rellena la fosa UC-2004.
- **UF-3004:** Unidad funeraria. Individuo adulto inhumado en caja funeraria en la fosa de inhumación UC-2004 y es cubierto por la UE-1006.
- **UC-2004:** Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002.

Alberga los restos de la UF-3004 y es rellena por UE-1006.

Una vez delimitadas las cajas de madera y numeradas todas las unidades que componen cada Complejo Estructural documentado (Sepulturas), se procedió a la limpieza de los ataúdes para su documentación.



Figura 4.47. y 4.48.- Proceso de excavación y limpieza de las cajas funerarias de madera.



Figura 4.49.- Sepulturas CE001, CE002, CE003 y CE004 con sus correspondientes inhumaciones en cajas funerarias de madera.



Figura 4.50. y 4.51.- De izquierda a derecha: CE001 y CE002, con sus correspondientes inhumaciones en caja: UF-3001 y UF-3002.



Figura 4.52. y 4.53.- De izquierda a derecha: CE003 y CE004, con sus correspondientes inhumaciones en caja: UF-3003 y UF-3004.

Se trata de cajas trapezoidales de un ancho aproximado de 60 cm en la cabecera y 25 cm en la parte más estrecha. Tres de ellas se encuentran orientadas Sur-Norte (correspondientes con las UF-3001, UF-3003 y UF-3004), mientras que una se orienta en sentido inverso, Norte – Sur (correspondiente con la UF-3002).

Tras la documentación de los receptáculos funerarios (cajas) de las diferentes sepulturas, se procede a la retirada de la madera que cubre los restos óseos para la completa excavación y limpieza de los restos óseos (Unidades Funerarias) que albergan, respectivamente nombrados UF-3001, UF-3002, UF-3003 y UF-3004.



Figura 4.54.- Retirada de la madera que cubre los restos.



Figura 4.55.- Proceso de excavación de los restos óseos de la UF-3002.



Figura 4.56.- Uso de la aspiradora para la limpieza final de los restos antes de la documentación gráfica.

Tras la excavación y limpieza de los restos óseos contenidos en las respectivas sepulturas (UF-3001, UF-3002, UF-3003 y UF-3004), se procede al fotografiado y levantamiento fotogramétrico de estos.

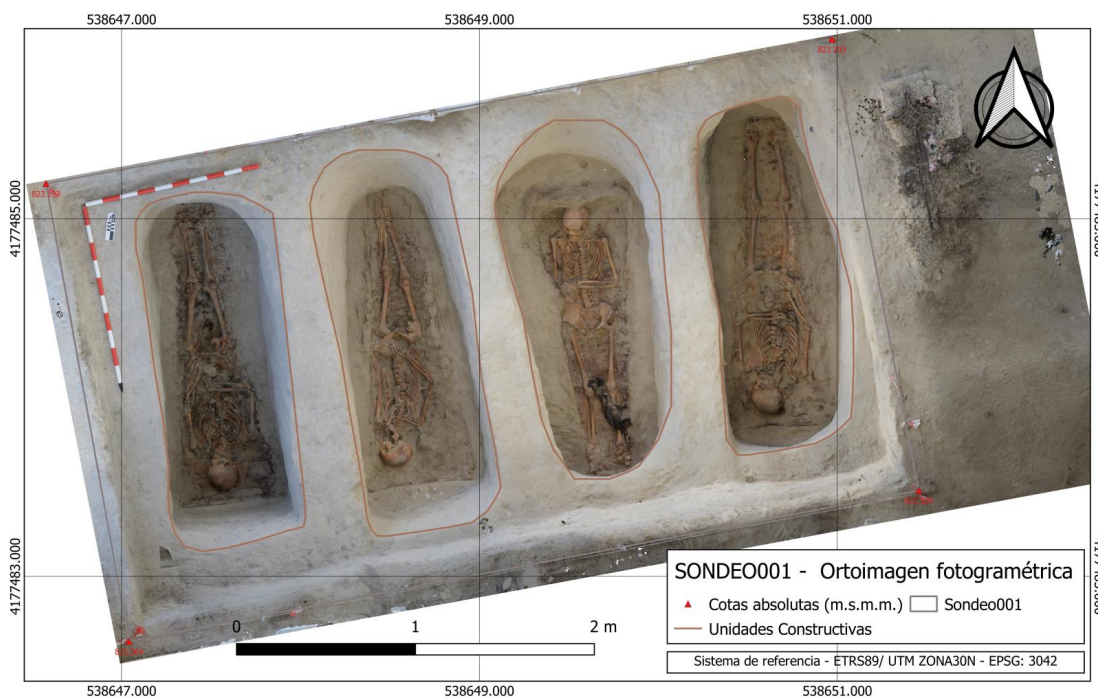


Figura 4.57.- Sepulturas CE001, CE002, CE003 y CE004 con sus inhumaciones UF-3001, UF-3002, UF-3003 y UF-3004.

Así pues, se localizan y se excavan un total de cuatro inhumaciones primarias individuales en caja, correspondientes con cuatro individuos adultos:

- **UF-3001:** Individuo masculino adulto joven (CE001)



Figura 4.58.- UF-3001, en la sepultura CE001.

- Inhumación primaria individual
- Enterramiento en suelo dentro del recinto cementerial.
- Fosa simple
- Con receptáculo funerario (en caja de madera): Medio de descomposición vacío
- Orientación: Sur-Norte
- Posición general en decúbito supino
 - Cráneo mirando a la izquierda
 - Extremidad superior izquierda flexionada sobre el abdomen. Extremidad superior derecha extendida con ligera flexión
 - Extremidades inferiores extendidas en paralelo
- Materiales: Gancho de tirante en coxal
- Dimensiones de la caja funeraria:
 - Ancho cabecero: 0,60 m
 - Ancho pies: 0,25m
 - Longitud: 1,70m
- Relación arqueológica:
 - Forma parte del CE001
 - Se apoya en UC-2001
 - Es cubierto por UE-1003

• Aspectos antropológicos:

- Perfil biológico: Individuo masculino adulto joven (18-20).
- Patología: Fractura perimortem en coxal izquierdo y sacro
- Estado de conservación: Muy bueno. Hueso de coloración parda y estructura compacta.

- **UF-3002:** Individuo femenino adulto (CE002)

Figura 4.59.- UF-3002, en la sepultura CE002.

- Inhumación primaria individual
- Enterramiento en suelo dentro del recinto cimiterial.
- Fosa simple
- Con receptáculo funerario (en caja de madera): Medio de descomposición vacío
- Orientación: Norte - Sur
- Posición general en decúbito supino
 - Cráneo mirando al frente, ligeramente ladeado a la derecha
 - Extremidad superior izquierda flexionada sobre el abdomen. Extremidad superior derecha flexionada con el antebrazo verticalizado
 - Extremidades inferiores extendidas en paralelo
- Materiales: Fragmento de tela en extremidad inferior derecha
- Dimensiones de la caja funeraria:
 - Ancho cabecero: 0,60 m
 - Ancho pies: 0,25m
 - Longitud: 1,60m
- Relación arqueológica:
 - Forma parte del CE002
 - Se apoya en UC-2002
 - Es cubierto por UE-1004
- Aspectos antropológicos:
 - Perfil biológico: Individuo femenino adulto
 - Estado de conservación: Muy bueno. Hueso de coloración parda y estructura compacta.

- **UF-3003:** Individuo femenino adulto (CE003)

Figura 4.60.- UF-3003, en la sepultura CE003.

- Inhumación primaria individual
- Enterramiento en suelo dentro del recinto cementerial.
- Fosa simple
- Con receptáculo funerario (en caja de madera): Medio de descomposición vacío
- Orientación: Sur - Norte
- Posición general en decúbito supino
 - Cráneo mirando hacia su izquierda
 - Extremidad superior izquierda extendida con la mano en el coxal. Extremidad superior derecha semiflexionada con la mano en sacro
 - Extremidades inferiores extendidas en paralelo. Pies juntos
- Dimensiones de la caja funeraria:
 - Ancho cabecero: 0,60 m
 - Ancho pies: 0,25 m
 - Longitud: 1,65 m
- Relación arqueológica:
 - Forma parte del CE003
 - Se apoya en UC-2003
 - Es cubierto por UE-1005
- Aspectos antropológicos:
 - Perfil biológico: Individuo femenino adulto senil
 - Estado de conservación: Muy bueno. Hueso de coloración parda y estructura compacta.

- **UF-3004:** Individuo masculino adulto (CE004)



Figura 4.61.- UF-3004, en la sepultura CE004.

- Inhumación primaria individual
- Enterramiento en suelo dentro del recinto cementerial.
- Fosa simple
- Con receptáculo funerario (en caja de madera): Medio de descomposición vacío
- Orientación: Sur - Norte
- Posición general en decúbito supino
 - Cráneo mirando hacia su izquierda
 - Extremidad superior izquierda extendida con la mano en el coxal. Extremidad superior derecha flexionada sobre el abdomen
 - Extremidades inferiores extendidas en paralelo.
- Dimensiones de la caja funeraria:
 - Ancho cabecero: 0,60 m
 - Ancho pies: 0,25 m
 - Longitud: 1,70 m
- Relación arqueológica:
 - Forma parte del CE004
 - Se apoya en UC-2004
 - Es cubierto por UE-1006
- Aspectos antropológicos:
 - Perfil biológico: Individuo masculino adulto
 - Estado de conservación: Muy bueno. Hueso de coloración parda y estructura compacta.

Se trata en todos los casos de enterramientos ritualizados en caja, presumiblemente correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 1936. Tres de ellos se encontrarían orientados Sur-Norte, mientras que uno de ellos se encontraría Norte-Sur.

Las evidencias antropológicas descartaron que pudiéramos encontrarnos ante los restos de la víctima Juan Granero Liñán por el perfil biológico de los restos además de la ausencia de marcadores de violencia en tres de ellos (UF-3002, UF-3003 y UF-3004).

Sin embargo, la UF-3001 presentaba traumatismos perimortem en el coxal izquierdo y el sacro. De esta manera, se decidió exhumar los restos para un estudio antropológico pormenorizado en el laboratorio de campo.

Así pues, una vez documentados los enterramientos, se procedió a la exhumación de los restos óseos de la UF-3001 para su estudio en laboratorio de campo.



Figura 4.62.- Proceso de exhumación de la UF-3001 para su posterior traslado al laboratorio.

Una vez exhumados los restos de la UF-3001, se procedió a la retirada del suelo de la caja de madera sobre la que se apoyaban los restos para la limpieza del

fondo de la fosa de inhumación (UC-2001). De esta manera registramos una estructura negativa excavada manualmente sobre el nivel de uso cementerial de principios del siglo XX (UE-1002), cuya planta es de forma alargada ovalada de 2 x 0,74 m.



Figura 4.63.- Rascado y limpieza final de la fosa de inhumación UC-2001 y documentación de la fosa vacía.

Tras documentar el final del enterramiento, se realizó una pequeña cata de comprobación de 40 x 50 cm, en la que se profundizó hasta 25 cm con el fin de comprobar que no hubiera ningún segundo nivel de enterramientos por debajo.



Figura 4.64.-Realización de la cata de comprobación en UC-2001

Así pues, se descartó la posibilidad de la existencia de ninguna actividad antrópica ni cementerial en relación con dicha sepultura ni las contiguas en base a:

- La documentación del final fosa entorno las cajas de las cuatro sepulturas, que se apoyarían en éstas
- La ausencia de indicios de reutilización, tanto en los rellenos como en las paredes de las fosas
- La dinámica de no reutilización del suelo de la zona
- Reafirmación tras la cata de comprobación en la UC-2001

Las cuatro fosas de inhumación presentan unas características comunes en cuanto a morfología, todas ellas de planta alargada ovalada y de dimensiones aproximadas, unos 0'80m de ancho x cerca de 2 m de largo, separadas unos 0'3m unas de otras. Su excavación es manual, respetando una cierta linealidad de la fila 3 del cementerio y una misma orientación (aunque en su interior los cuerpos son dispuestos con distinta orientación, las fosas de inhumación presentan una misma perpendicularidad).

Todas ellas se encuentran excavadas en el nivel cementerial original (UE-1002), el cual se compone de yesos y limos, constituyendo así un terreno poco permeable además de neutro, presentándose así los restos en muy buen estado de conservación.

Las otras tres inhumaciones, fueron debidamente registradas, sin embargo, por no tratarse de los restos objeto de la presente investigación, después de su estudio antropológico en campo fueron tapadas de nuevo.

De esta manera, las UF-3002, UF-3002 y UF-3004 fueron estudiadas en campo mediante la elaboración de un registro completo de fichas, fotografías y anotaciones para una exhaustiva recogida de datos antropológicos que permitieron elaborar un perfil biológico acurado de los diferentes individuos esqueletizados.

Así pues, los restos óseos de la UF-3001 fueron estudiados en laboratorio de campo, mientras que las UF-3002, UF-3003 y UF-3004 fueron estudiadas en campo.

De esta manera, se pudo determinar que se trata de dos individuos masculinos y dos individuos femeninos, cuyo perfil biológico sería compatible con algunos de los nombres de la lista de inhumaciones aportada por la investigación histórica, como se expondrá en el informe antropológico. Dichas coincidencias, son respaldadas con el estudio antropológico de la UF-3001 que sugiere una posible identificación del individuo como Manuel Soriano Puente (ver informe antropológico y listado del registro de defunciones) permitiéndonos una estimación de la ubicación cronológica de las sepulturas entre agosto y septiembre de 1936, además de comprender la dirección de las inhumaciones dentro de la fila 3.

Una vez realizados los respectivos estudios antropológicos en campo se procedió al tapado de los restos de las UF-3002, UF-3003 y UF-3004. Para ello, se realizó un primer tapado cuidadoso con tierra cribada tanto de los restos como de las cajas de inhumación en los que se encontraban, con el fin de garantizar su correcta conservación.



Figura 4.65.- Proceso de tapado de los restos óseos de la UF-3002 con tierra cribada.



Figura 4.66., 4.77., 4.78.- Tapado de los restos óseos (de izquierda a derecha): UF-3002, UF-3003, UF-3004.

De esta manera, una vez terminado el estudio de laboratorio de la UF-3001, ésta fue reinhumada en su fosa original en forma de reducción. Para ello, fueron colocados en primer lugar los huesos largos, seguidamente de los planos y en último lugar los más pequeños. Éstos fueron cubiertos igual que en los casos anteriores por tierra cribada para que actúe de protección para la correcta preservación del hueso.



Figura 4.79.- Reinhumación y tapado de la UF-3001

Una vez protegidos los restos óseos se procedió al tapado final del Sondeo 1 con el pertinente desmontaje de la zona de acumulación de tierras.



Figura 4.80.- Proceso de relleno de las fosas de inhumación



Figura 4.81.- Proceso de tapado del Sondeo 1



Figura 4.82.- Tapado final Sondeo 1

Sondeo 2:

- Se plantea un sondeo inicial de 2 x 5'5 m en la tercera fila del cementerio (desde la pared Norte del cementerio a menos de un metro de la pared del antiguo cementerio Civil, y menos de tres metros de la pared de Nichos Oeste.

- Objetivos:
 - Establecer la continuidad o no de la secuencia de enterramientos observados en el Sondeo 1 por debajo de los enterramientos de los años 70.
 - Contabilizar aproximadamente cuantas sepulturas más podríamos tener en la misma fila a partir de localizar el final de la fila 3 por el Oeste.
 - Ubicar la posible sepultura de Juan Granero Liñán en base las compatibilidades de los datos obtenidos en el primer Sondeo en relación con las fuentes documentales.
 - Observar la afección de las actividades cementeriales de los años 70 sobre los posibles enterramientos anteriores, con el fin de valorar el grado de destrucción sobre estas.

- Justificación:

A partir de los resultados obtenidos en el Sondeo 1, se considera que:

- Las sepulturas de finales de 1936 deberían encontrarse a continuación en sentido Oeste.
- Según el listado obtenido del registro de defunciones, deberían existir entre 19 y 21 inhumaciones en suelo entre Manuel Soriano (UF-3001) y Juan Granero Liñán.
- Las sepulturas ocupan un ancho de aproximadamente 80 cm, y entre sepultura y sepultura documentamos medianas de aproximadamente 30 cm.

- Siguiendo estos principios, y en el supuesto que la fila 3 continuara por debajo de las inhumaciones perpendiculares de los años 70, la sepultura de Juan Granero Liñán debería encontrarse bajo las sepulturas de 1974, correspondientes a la primera fila de las dos existentes.
- Dada la imposibilidad de intervención en dicho punto preciso se procede a la apertura en la segunda fila perpendicular (N-S), correspondiente con el 1976, con el fin de comprobar si realmente la fila 3 (E-O) continuaría originalmente en sentido Oeste, y en caso de ser así, que afección habrían tenido las sepulturas más recientes sobre las anteriores.
- Planteamiento del sondeo:



Figura 4.83.- Planteamiento del Sondeo 2.

Una vez marcado el sondeo se procedió a la perimetración y a la protección de los espacios de trabajo. En esta zona se ubican diversos monumentos aéreos fechados entre 1974 y 1976, algunos de ellos muy cercanos a la zona de los trabajos, los cuales dificultan el acceso a esta, y lleva a adecuar la zona contigua al cementerio civil (esquina Noroeste del cementerio) para

la acumulación de tierras durante la realización de los trabajos de excavación.

Una vez planteado el sondeo y protegidos los espacios de trabajo, se procedió al registro y la fotogrametría inicial.



Figura 4.84.- Fotogrametría y registro inicial del Sondeo 2.

➤ **Excavación:**

Tras el registro inicial del nuevo sondeo, se procedió a la excavación del nivel de superficial de circulación actual (UE-1001, igualable al mismo nivel del Sondeo 1), con el fin de localizar el nivel de uso cementerial del siglo XX (UE-1002, ya documentado en el Sondeo 1) y diferenciar así las diferentes fosas de inhumación que puedan encontrarse en el área de intervención.



Figura 4.85.- Ortofotografía inicial del Sondeo 2 (UE-1001).

En un primer momento se procedió a la retirada del estrato superficial (UE-1001), el cual se corresponde con el nivel actual de circulación del cementerio, con el fin de localizar el nivel de uso en el siglo XX y documentar así las fosas de inhumación correspondientes a dicha cronología.

- **UE-1001:** Es el nivel actual de circulación del cementerio. Se trata de un paquete de entre 0'25 y 0'30 m de potencia de sedimento alterado, formado por el movimiento y arrastres del propio material que conforma el suelo cementerial. Dicho nivel se asimila al homónimo del Sondeo 1, aunque en este caso presenta más desecho que en el anterior.

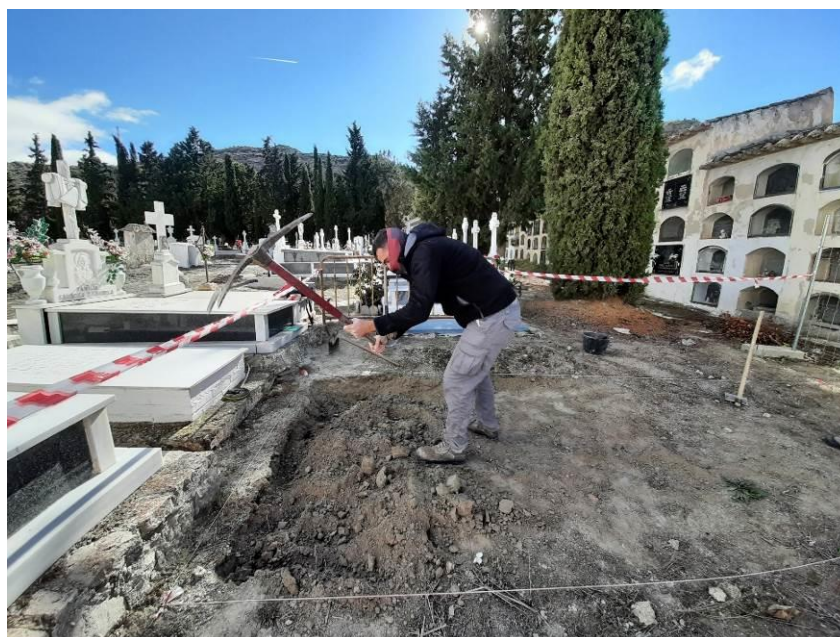


Figura 4.86.- Excavación y retirada del nivel actual de circulación (UE-1001).

Una vez retirado dicho estrato superficial (UE-1001) se observó un nivel de uso cementerial (UE-1002) sobre el que se habrían realizado las actividades funerarias correspondientes al siglo XX.

- **UE-1002:** Se trata del nivel cementerial original, probablemente constituido en un aterramiento del propio suelo original de la zona. Sobre este se excavan las diferentes fosas de inhumación relacionadas con la actividad cementerial.

Así pues, nos encontraríamos ante el suelo cementerial en uso en el momento de construcción de las diferentes actividades cementeriales registradas (principios del siglo XX).

Se trata de un nivel más compacto y muy limpio en contraposición al anterior, sobre el que se excavan diferentes fosas de inhumación. Sin embargo, en la parte Oeste del Sondeo se documenta este nivel sin alterar a lo largo de casi 2,5 m. De esta manera, sabemos que las inhumaciones en suelo nunca llegaron a acercarse a la pared del antiguo cementerio civil al menos en la fila 3, de modo que se descartó esta parte del sondeo tras documentar dicho nivel ya estéril.



Figura 4.87.- Tareas de delimitación de las estructuras negativas excavadas sobre UE-1002.

De esta manera, se localizó una estructura negativa (fosa de inhumación UC-2005) que transcurriría en dirección Oeste-Este. Ésta se correspondería por ubicación, orientación y dimensiones, con los enterramientos de los años 70 contiguos, la cual estaría cortando otras fosas anteriores.



Figura 4.88.- CEO05. Sepultura de los años 70 cortando las fosas de inhumaciones anteriores, excavadas en UE-1002.

Tras la localización de las diferentes estructuras negativas se observa que las sepulturas alineadas con las filas N-S de finales de los años 70, presentan una separación considerable, de manera que podría conservarse en gran medida parte de las sepulturas anteriores que habrían sido cortadas por estas. De esta manera, se planteó la necesidad de ampliar el Sondeo en dirección Norte hasta 40 cm para la mejor delimitación de las diferentes fosas de inhumación cortadas.



Figura 4.89.- Marcando la ampliación Norte del Sondeo 2 para la mejor delimitación de las estructuras.

Por otro lado, se consideró oportuna también una pequeña ampliación hacia el Este para abrir al ras de los memoriales colindantes del 74 (CE013 y CE014, correspondientes con los memoriales de las familias García-Salcedo y Avellanedo-Martínez respectivamente) y observar así la profundidad y por lo tanto la afección que tendrían dichas estructuras memoriales funerarias sobre el terreno y sobre las inhumaciones anteriores.



Figura 4.90.- Excavación de la ampliación del Sondeo 2.

Tras la delimitación de las diferentes inhumaciones se procedió a la excavación de los rellenos de las diferentes sepulturas registradas, comenzando por la más reciente. Siguiendo el orden cronológico inverso, se comenzó por el vaciado del CE005, en el cual se documentan dos momentos distintos: una inhumación primaria de los años 70 posteriormente alterada por una actividad de extracción a principios del siglo XXI.

CE005

➤ *Exhumación (inicios del siglo XXI):*

- **UE-1007:** Relleno de la exhumación. Paquete con abundante escombros y desecho
- **UC-2011:** Fosa de extracción para la exhumación. Afecta parcialmente al relleno de la inhumación

original (UE-1011), pero no altera los límites de la fosa original (UC-2005).

➤ *Inhumación original (finales del siglo XX):*

- **UE-1011:** Relleno original de la fosa de inhumación. A diferencia de UE-1007 este es muy limpio. Contiene restos parciales *in situ* de la caja de inhumación. Es cortado por la fosa de extracción UC-2011.
- **UC-2005:** Fosa de inhumación original. Estructura negativa alargada ovalada que se excava sobre el nivel cementerial (UE-1002) y que corta sepulturas anteriores. Está rellena por la UE-1011.

Así pues, se documentó una fosa de inhumación original (UC-2005) con su relleno original (UE-1011), la cual es parcialmente cortada por una fosa de extracción (UC-2011) como consecuencia de dicha actividad de exhumación, que a su vez es rellena por un estrato con abundante runa y desecho (UE-1007).



Figura 4.91.- Excavación del relleno UE-1007 de la fosa de extracción UC-2011 en el CE005.

Empezando por la actividad más reciente, se excavó el relleno que se respondería con la actividad de exhumación de los restos originalmente inhumados (UE-1007). De esta manera, tras la extracción de los restos, se habría rellenado la fosa de extracción con un relleno muy sucio.

Junto al sedimento del relleno (UE-1007) se encontró mucho escombros, principalmente material constructivo derivado de un memorial aéreo de hormigón con cama de hierro, parecido a algunos de los memoriales cercanos fechados de los años 70. Además, se recuperó una cruz con las iniciales "F R A", coincidentes con la inscripción en uno de los fragmentos de hormigón en el que se podía leer: "F R A / 29.6.76 / A LOS 82 AÑOS". Esta datación de junio de 1976 sería coherente con los memoriales colindantes, fechados de mayo de 1976 siguiendo la misma fila hacia el sur y de agosto del mismo año en dirección Norte, con lo que la fila habría sido utilizada de Sur a Norte, de forma contraria a los memoriales de la fila anterior, fechada de 1974 y 1975.

De esta manera, nos encontramos ante el reaprovechamiento de la fosa de exhumación (UC-2011) como escombrera para depositar la ruina del mismo memorial destruido para la exhumación.



Figura 4.91. y 4.92.- Ruina presente en la UE-1007 derivada de un memorial anterior.

Junto a la runa y el sedimento que forman la UE-1007 aparecen también restos óseos aislados como huesos pequeños y fragmentos, restos típicos de una actividad de exhumación. A pesar de no tener evidencias suficientes para asegurar que los restos pertenecieran a la inhumación original, el N.M.I. es de 1, y las calcificaciones presentes en los fragmentos de costilla son compatibles con un individuo de edad avanzada, siendo así compatibles con una persona de 82 años a quien habría pertenecido la sepultura original.

Por otro lado, aparecieron también desechos contemporáneos que facilitaron establecer una datación de la actividad exhumatoria como envoltorios de caramelos “Respiral” o un plástico de envoltorio comestible con fecha de consumo preferente del 7 de julio de 2002, estableciendo así una fecha de exhumación cercana a la indicada.



Figura 4.93.- Envoltorio plástico de comestible con fecha de consumo preferente recuperado en la UE-1007.

Tras el vaciado de este relleno (UE-1007), se documenta la fosa de extracción (UC-2011), excavada sobre el relleno original de la fosa (UE-1011), en el que quedarían todavía restos parciales *in situ* de la caja de enterramiento.



Figura 4.94.- Fosa de extracción (UC-2011) excavada en el relleno original (UE-1011) que conserva restos *in situ* de la caja.

Los restos de caja observados *in situ* se encontrarían en orientación Oeste-Este, siguiendo así una orientación coherente con las sepulturas contiguas fechadas de 1976. Se trata de una caja de madera con elementos decorativos plásticos, además de la loneta plástica morada, común en algunas cajas funerarias de los años 60 y 70, siendo una evidencia más para la datación de la inhumación original.



Figura 4.95.,4.96 y 4.97.- Partes de la caja de inhumación original recuperadas *in situ* en el relleno original (UE-1011).

Una vez documentada la fosa de extracción (UC-2011) y los restos del relleno original de la inhumación (UE-1011), se procedió a su retirada, dejando así limpia la fosa de inhumación original (UE-2005) fechada de los años 70.



Figura 4.98.- Fosa de inhumación original (UC-2005) de la Sepultura CE005

Una vez excavado y documentado dicho enterramiento posterior, se procedió a delimitar y excavar los enterramientos anteriores, dos de ellos cortados por su fosa original (UC-2005). Algunos de ellos pudieron ser totalmente excavados, pero la localización de otros provocó que solo fueran excavados parcialmente, o bien fueran sólo delimitados y por lo tanto no excavados:

- Se excavan en su totalidad: CE007 y CE008
- Se excavan parcialmente: CE006 y CE009
- Se delimitan parcialmente: CE010, CE011 y CE012

De esta manera se documentaron un total de siete enterramientos infantiles (C.E.006, C.E.007, C.E.008, C.E.009, C.E.010, C.E.011 y C.E.012), todos ellos orientados Este-Oeste.



Figura 4.99.- Delimitación y excavación de las diferentes sepulturas infantiles de principios del siglo XX.

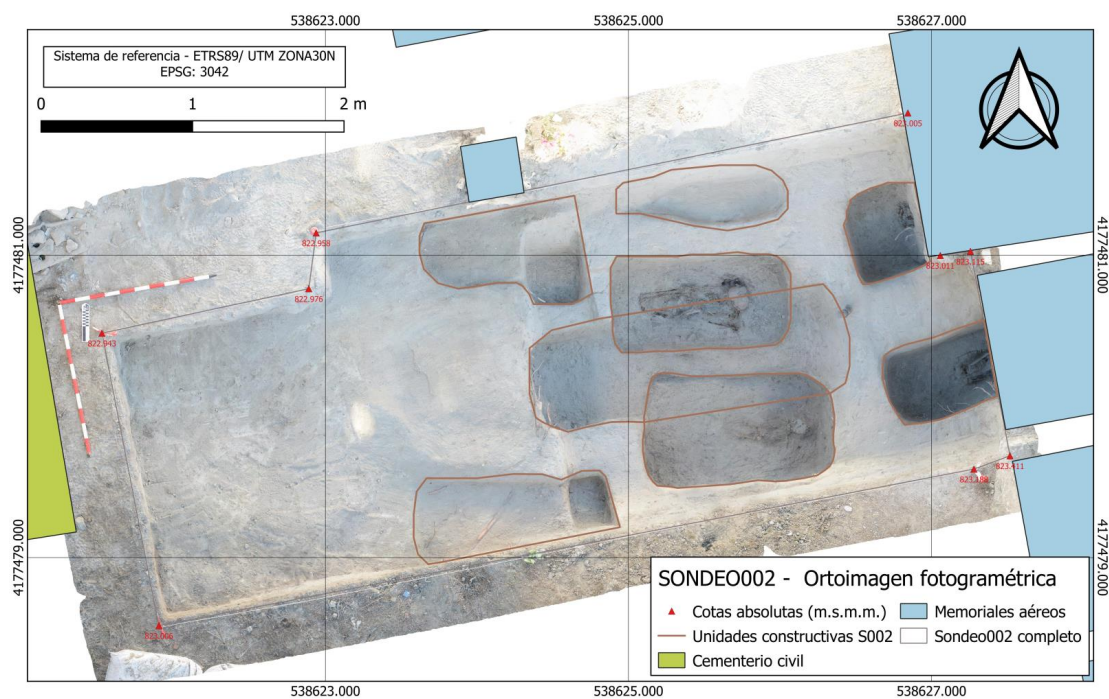


Figura 4.100.- Inhumaciones documentadas en el Sondeo 2. Se observa en el centro de la imagen como la inhumación adulta de 1976 corta los enterramientos infantiles.



Figura 4.101.- Inhumaciones documentadas en el Sondeo 2. Se observa en el centro de la imagen como la inhumación adulta de 1976 corta los enterramientos infantiles.

Dos de los enterramientos infantiles documentados 70 (C.E.007 y C.E.008), se encontraban cortados por la fosa de inhumación (UC-2005), correspondiente con el ya mencionado enterramiento de los años.



Figura 4.102.- Delimitación y excavación UE-1009 y UE-1010, correspondientes con los rellenos de CE007 y CE008.

Sin embargo, al encontrarse estos últimos a una cota inferior (aproximadamente 1'50 m de profundidad respecto el nivel actual), a pesar de ser parcialmente cortadas las partes superiores de ambas fosas de inhumación y el relleno de ambas, los restos óseos de no se han visto afectados en ninguno de los dos casos.



Figura 4.103.- Fosa UC-2005 cortando la parte superior de los C.E.007 (Sur) y C.E.008 (Norte).

CE007

- **UE-1009:** Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de sedimento que cubre los restos de la UF-3006 y rellena la fosa UC-2007. Es cortada en su parte superior por UC-2005.
- **UF-3006:** Unidad funeraria. Individuo infantil inhumado en caja funeraria en la fosa de inhumación UC-2007 y es cubierto por la UE-1009.
- **UC-2007:** Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Alberga los restos de la UF-3006 y es rellena por UE-1009. Es cortada en su parte superior por UC-2005.

CE007

- **UE-1010:** Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de sedimento que cubre los restos de la UF-3007 y

rellena la fosa UC-2008. Es cortada en su parte superior por UC-2005.

- **UF-3007:** Unidad funeraria. Individuo infantil inhumado en caja funeraria en la fosa de inhumación UC-2008 y es cubierto por la UE-1010.
- **UC-2008:** Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Alberga los restos de la UF-3006 y es rellena por UE-1010. Es cortada en su parte superior por UC-2005.

De esta manera, tras la delimitación y excavación de los rellenos restantes (UE-1009 y UE-1010), se procedió a la limpieza y excavación de los restos óseos que albergaban, correspondientes con las UF-3006 y UF-3007.



Figura 4.104.- Excavación de la UF-3007, correspondiente con el individuo infantil inhumado en la sepultura CE007.

De esta manera, la sepultura CE007, se compone de una fosa de inhumación (UC-2007) de unas dimensiones aproximadas de 1,28m de largo x 0,60m de ancho. Esta albergaba los restos óseos de un individuo infantil (UF-3006), una inhumación primaria probablemente en caja, aunque prácticamente no se conservaba, medio de descomposición...).

- **UF-3008:** Individuo infantil (CE007)
- Inhumación primaria individual
- Enterramiento en suelo dentro del recinto cementerial.
- Fosa simple
- Con receptáculo funerario (en caja de madera): Medio de descomposición vacío
- Orientación: Este - Oeste
- Posición general en decúbito supino
 - Cráneo mirando al frente
 - Extremidades superiores extendidas a ambos lados del cuerpo
 - Extremidades inferiores extendidas en paralelo
- Dimensiones de la caja funeraria:
 - No se aprecian. Largo mínimo: 0,50m
 - Relación arqueológica:
 - Forma parte del CE007
 - Se apoya en UC-2007
 - Es cubierto por UE-1009
- Aspectos antropológicos:
 - Perfil biológico: Individuo Infantil
 - Estado de conservación: Bueno. Hueso de coloración parda y estructura compacta.



Figura 4.105.- UF-3007, sepultura CE006

Por otro lado, el CE008, se corresponde con una sepultura formada por una fosa de inhumación (UC-2008) de unas dimensiones aproximadas de 1,55m de largo x 0,55m de ancho. Esta se encontraba rellena por la UE-1010 y albergaba los restos óseos de un individuo infantil (UF-3007), una inhumación primaria en caja de madera, la cual se apoyaba sobre una teja, que con la descomposición alteró la posición de la caja y de los restos.



Figura 4.106.- Excavación de los restos de la UF-3007.

- **UF-3008:** Individuo infantil (CE007)
 - Inhumación primaria individual
 - Enterramiento en suelo dentro del recinto cementerial.
 - Fosa simple
 - Con receptáculo funerario (en caja de madera): Medio de descomposición vacío
 - Orientación: Este - Oeste
 - Posición general en decúbito supino
 - Cráneo mirando al frente

- Extremidades superiores extendidas a ambos lados del cuerpo
- Extremidades inferiores extendidas en paralelo
- Dimensiones de la caja funeraria:
 - Ancho cabecero: 0,30 m
 - Ancho pies: 0,15m
 - Longitud: 0,70m
- Relación arqueológica:
 - Forma parte del CE008
 - Se apoya en UC-2008
 - Es cubierto por UE-1010
- Materiales: Se recupera una teja en el lecho de posición que, aunque no se interpreta con un material asociado del individuo, si al ritual funerario del mismo. Ésta altera la posición de los restos con la descomposición de los mismos y de la caja.
- Aspectos antropológicos:
 - Perfil biológico: Individuo Infantil
 - Estado de conservación: Bueno. Hueso de coloración parda y estructura compacta.



Figura 4.107.- UF-3007 en la sepultura CE008.

Por otro lado, dos de las inhumaciones (C.E.006 y C.E.009) se encontraban parcialmente bajo los memoriales aéreos que señalizan la fila anterior del cementerio, los cuales fechan de 1974. De ese modo, tan sólo fueron excavadas parcialmente a fin de comprobar la profundidad de las estructuras que sostienen dichos memoriales y conocer el grado de afección de estos sobre los enterramientos anteriores.



Figura 4.108.- Sepulturas CE006 y CE008 cortadas en su parte superior por las Estructuras memoriales CE013 y CE014.

CE006

- **UE-1008:** Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de sedimento que cubre los restos de la UF-3005 y rellena la fosa UC-2006. Es cortada en su parte superior por UC-2009.
- **UF-3005:** Unidad funeraria. Individuo infantil inhumado en caja funeraria en la fosa de inhumación UC-2006 y es cubierto por la UE-1008.
- **UC-2006:** Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Alberga los restos de la UF-3005 y es rellena por UE-1008. Es cortada en su parte superior por UC-2009.

El CE006, se trata de una sepultura compuesta por la fosa de inhumación (UC-2006) de unas dimensiones aproximadas de 0,55m de ancho x un largo mínimo documentado de 0,75m, aunque se extendería por debajo el memorial CE013. Esta albergaba los restos óseos de un individuo infantil (UF-3005), una inhumación primaria en caja de madera.

- **UF-3005:** Individuo infantil (CE006)
 - Inhumación primaria individual
 - Enterramiento en suelo dentro del recinto cementerial.
 - Fosa simple
 - Con receptáculo funerario (en caja de madera): Medio de descomposición vacío
 - Orientación: Este - Oeste
 - Dimensiones de la caja funeraria:
 - Ancho cabecero: -
 - Ancho pies: 0,14m
 - Longitud mínima: 0,30m
 - Relación arqueológica:
 - Forma parte del CE006
 - Se apoya en UC-2006
 - Es cubierto por UE-1008



Figura 4.109.- UF-3005 en la sepultura CE006.

CE013 - Memorial

- **UC-2009:** Unidad Constructiva: Estructura memorial. Su construcción corta la parte superior de la sepultura CE006.

El memorial CE013 se compone de una única estructura rectangular sobre una solera de cementos con gravas. Se trata de un rectángulo de ladrillos pintados en blanco creando una caja cubierta por una plancha de mármol blanco de 2 cm de grosor (modo plinton). Sobre éste se erige una cajetilla coronada por una cruz.

Se corresponde con el memorial funerario de la familia Avellanedo Martínez, cuyo uso es fechado en noviembre de 1974.



Figura 4.110. Memorial CE013, Avellanedo Martínez.

Si bien este memorial CE0013 afecta a penas unos centímetros superiores de la sepultura CE006, a su lado, el memorial CE014, afecta en mucha más profundidad la sepultura CE009, aunque no llega a alterar los restos óseos de ésta.

CE009

- **UE-1012:** Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de sedimento que cubre los restos de la UF-3008 y

rellena la fosa UC-2013. Es cortada en su parte superior por UC-2017.

- **UF-3008:** Unidad funeraria. Individuo infantil inhumado en caja funeraria en la fosa de inhumación UC-2013 y es cubierto por la UE-1012.
- **UC-2013:** Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Alberga los restos de la UF-3008 y es rellena por UE-1012. Es cortada en su parte superior por UC-2017.

El CE009, se trata de una fosa (UC-2013) de unas dimensiones aproximadas de 0,60m de ancho x un largo máximo documentado de 0,5m. Esta albergaba los restos óseos de un individuo infantil (UF-3008), una inhumación primaria en caja de madera, parcialmente excavada.

- **UF-3008:** Individuo infantil (CE009)
 - Inhumación primaria individual
 - Enterramiento en suelo dentro del recinto cementerial.
 - Fosa simple
 - Con receptáculo funerario (en caja de madera): Medio de descomposición vacío
 - Orientación: Este - Oeste
 - Dimensiones de la caja funeraria:
 - Ancho cabecero: -
 - Ancho pies: 0,17m
 - Longitud mínima: 0,08m
 - Relación arqueológica:
 - Forma parte del CE009
 - Se apoya en UC-2013
 - Es cubierto por UE-1012



Figura 4.111. Memorial CE013, Avellanedo Martínez.

CE014 - Memorial

- **UC-2010:** Unidad Constructiva: Estructura memorial cuadrangular.
- **UC-2017:** Unidad Constructiva: Estructura negativa. Zanja para la construcción de la zapata del memorial aéreo UC-2010. Corta la parte superior de la sepultura anterior CE009, afectando a la fosa de inhumación (UC-2013) y al relleno (UE-1012).
- **UE-1014:** Unidad Estratigráfica: Relleno de la zanja UC-2017, asociado a la construcción del memorial aéreo UC-2010.

El memorial CE014 se compone de una zanja (UC-2017) en la que se apoya el memorial aéreo UC-2010, siendo los vacíos rellenos por la UE-1014.

El memorial aéreo (UC-2010) se compone de una zapata de piedras de tamaño mediano-grande recortadas y unidas con cemento. Sobre esta base se apoya una estructura rectangular de mármol blanco de 0,12cm de grosor, con un cofre negro de columnas blancas sobre el que se asienta una placa memorial también de mármol blanco con dos búcaros. Sobre éste se erige una cajetilla coronada por una cruz.



Figura 4.113.- Sepultura CE010 parcialmente delimitada por quedar fuera del área de intervención.

CE011: Posible sepultura infantil.

- **UE-1015**: Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de relleno de la UC-2015.
- **UC-2015**: Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Es rellena por UE-1015.



Figura 4.114.- Sepultura CE011 parcialmente delimitada por quedar fuera del área de intervención.

CE012: Posible sepultura infantil.

- **UE-1015**: Unidad Estratigráfica: Relleno. Paquete de relleno de la UC-2015.
- **UC-2015**: Unidad Constructiva: Fosa de inhumación. Estructura negativa alargada excavada en UE-1002. Es rellena por UE-1015.



Figura 4.115.- Sepultura CE012 parcialmente delimitada por quedar fuera del área de intervención.

Una vez delimitados los enterramientos ya mencionados, se procedió a su registro a través de fichas, el diario de campo, fotografiado, dibujo técnico y el levantamiento topográfico.

Dadas las características de los enterramientos, su morfología y cronología los descartan como fosas de represión. De esta manera se considera que la fila 3 no seguiría el patrón de sepulturas adultas observadas en el Sondeo 1, sino que estas se detendrían antes del espacio actualmente ocupado por las inhumaciones de los años 70 dispuestas en perpendicular.

Sin embargo, se documentan actividades funerarias anteriores a los años 70 que serían cercanas a principios del siglo XX, siendo éste un espacio dedicado a inhumaciones infantiles anexas al cementerio civil.

Así pues, tras la documentación de las diferentes sepulturas localizadas se procedió al tapado de estas. Aquellas que albergaban individuos infantiles que quedaren expuestos durante los trabajos fueron cubiertos en un primer momento con tierra cribada para su preservación.



Figura 4.116.- Proceso de tapado de los restos de la UF-3007 con tierra cribada para su preservación.



Figura 4.116. y 4.117.- Tapado con tierra cribada de los restos óseos de la UF-3007 (Izquierda) y UF-3006 (derecha)



Figura 4.118. y 4.119.- Tapado con tierra cribada de los restos óseos de la UF-3005 (Izquierda) y UF-3008 (derecha)

Una vez tapados cuidadosamente los restos óseos, se procedió al movimiento de tierra para el tapado manual del Sondeo 2.



Figura 4.120.- Proceso de tapado manual del Sondeo 2 con herramienta grande una vez protegidos los restos óseos.



Figura 4.121.- Sondeo 2 completamente tapado de forma manual.

- Previo, y durante el proceso descrito, se tomaron todas las medidas de seguridad oportunas y necesarias, tanto para la integridad del equipo como para un correcto desarrollo de los trabajos arqueológicos.

4.2.3.- REGISTRO DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, TRATAMIENTO DE LOS RESTOS ÓSEOS Y PROTECCIÓN:

Se han registrado, durante las labores de campo, todos los datos susceptibles de aportar información sobre la localización y delimitación de la/s fosa/s, así como la identificación de los restos humanos que pudieran contener, prestando especial atención a las circunstancias de la muerte.

Por ello, durante el desarrollo de los trabajos, se ha llevado a cabo un registro pormenorizado y detallado de los datos mediante fichas específicas tanto para el registro estratigráfico como para los depósitos osteológicos, donde se incluyen sus características físicas, sus relaciones con otras unidades estratigráficas y/o individuos, dimensiones, cotas, objetos personales asociados, etc., con tal de discernir cualquier indicio que pudiera ser de interés para el objeto de la presente intervención.

➤ Documentación.

- Elaboración planimétrica manual a través del dibujo y la toma de medidas en campo, a través de instrumental métrico requerido tomando puntos conocidos como referencia.



Figura 4.122.- Toma de medidas en campo para el dibujo preliminar de campo.

* Referencia fija: PUNTO 0. Se establece como punto base para la elaboración planimétrica de la intervención la tumba de Manuel Fernández García, en la fila 1 del ala Norte del cementerio. Se toma un punto fijo con el objetivo que sirva de referencia tanto en la presente intervención como en futuros trabajos en el mismo cementerio.



X: 538633.335
 Y: 4177486.178
 Z: 823.329

Fig. 4.123., 4.124 y 4.125.-
 Localización del Punto 0.



Apoyo de las medidas con las alturas registradas a través del nivel topográfico.



Figura 4.126.- Toma de medidas en campo para el dibujo preliminar de campo.



e

Figura 4.127.- Uso del nivel topográfico para la toma de medidas en campo para el dibujo preliminar de campo.

- Levantamiento planimétrico mediante ortofotografías, con apoyo de estación total, lo que nos ha permitido la georreferenciación por el sistema de coordenadas UTM ETR89 Datum 30 Norte.



Figura 4.128. y 4.129.- Levantamiento topográfico del ala Norte del cementerio.



Figura 4.130.- Realización de la fotogrametría del Sondeo 1.



Figura 4.131.- Proceso de elaboración de la fotogrametría de las Unidades Funerarias del Sondeo 1.

- Documentación fotográfica del proceso de localización, excavación, exhumación y estudio antropológico de los hallazgos realizados.



Figura 4.132.- Proceso y desarrollo de los trabajos de documentación.



Figura 4.133.- Preparación para la fotografía técnica de los hallazgos.

- Registro y documentación de las diferentes sepulturas a través de diversos soportes:
 - Anotaciones y dibujos de croquis en la libreta de campo



Figura 4.134.- Trabajos de documentación en campo sobre el cuaderno de campo.



Figura 4.135.- Registro de datos en campo mediante anotaciones y documentación gráfica.

- Elaboración de las fichas pertinentes para cada tipo de registro.



Figura 4.136.- Proceso y desarrollo de los trabajos de documentación.

- Documentación y registro de las inhumaciones.



Figura 4.137.- Registro de detalles en campo con medios gráficos.

- Elaboración del estudio antropológico en campo.



Figura 4.138.- Estudio antropológico en campo.

- Elaboración de las fichas antropológicas para el estudio en campo.



Figura 4.140.- Elaboración de las fichas de registro antropológico de campo durante el estudio de los restos.

➤ Tratamiento de los restos óseos

- En el sondeo 1 se localizan cuatro individuos, depositados de forma individual, de los cuales sólo se decide exhumar la UF 3001 dado los signos que presentaba el esqueleto para realizar un estudio más completo en laboratorio (Vid. Capítulo 6. Estudio antropológico).
- El resto de UF 3002, 3003 y 3004, se decide realizar un estudio antropológico de campo, para posteriormente ser reinhumadas, primero con tierra cribada procedente del mismo depósito, y finalmente tapada en conjunto con el sondeo 1.
- Finalizado el estudio de laboratorio de la UF 3001, se procedió a la inhumación del

individuo en posición secundaria y en su respectiva fosa.



Figura 141.- Reinhumación de UF 3001

- En el sondeo 2, se excava, pero no se exhuma a dos individuos infantiles, correspondientes a las UF 3006 y 3007, los cuales, tras el estudio antropológico de campo, se decide reinarhumar de forma similar a los depósitos individuales del sondeo 1.
- Una vez señalados y documentados los restos óseos hallados (arqueológica y antropológicamente), según los criterios metodológicos establecidos en su correspondiente apartado, fueron inhumados en su mismo estrato.



Figura 4.142.- Reinhumación de UF 3006

➤ **Protección.**

- Dado los resultados negativos, no es necesario la protección del área de trabajo.
- No obstante, todo el espacio afectado por la intervención, tras la conclusión de los trabajos de campo, ha sido repuesto a su estado previo al inicio de estos.

4.3.- MUESTREO GENÉTICO

Con el objetivo de un futuro cotejo genético para identificar a D. Juan Granero Liñán se prevén las siguientes tomas de material genético:

- Extracción de muestras óseas y/o dentales de los restos exhumados. Tras comunicación con el Laboratorio de identificación Genética de la Universidad de Granada. Esta fase se pospone hasta la completa exhumación de todos los restos de posibles represaliados hallados en las fosas.
- Toma de muestras de los familiares de víctimas represaliadas.
- Preparación de documentos y entrega al Ayuntamiento para su envío, junto a las muestras de familiares, al Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada.

4.3.1.- Toma de muestras de los familiares

Para la toma de muestras de ADN por hisopado bucal de los familiares de víctimas represaliadas, el encargado de realizar las tomas fue el historiador y miembro del equipo técnico, Enrique Tudela en el término municipal de Castril (Granada).

Los kits de extracción fueron proporcionados por el Laboratorio de Identificación Genética del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, así como el protocolo a seguir bajo su supervisión para facilitar y agilizar la gestión de ambos equipos (el de extracción y el del análisis).

El muestreo se llevó a cabo el día 08 de diciembre de 2021, en el domicilio de Sara Granero Gasquez en Castril (Granada).

Una vez adoptadas las medidas antisépticas habituales, se tomaron dos muestras por familiar, que fueron numeradas e inventariadas de forma correlativa e individualmente:

Nº MUESTRA	FAMILIAR	VÍCTIMA	GRADO Y LÍNEA DE PARENTESCO
1	Sara Granero Gasquez	Juan Granero Liñán	HIJA
2	Darío Granero Aragón	Juan Granero Liñán	SOBRINO (línea paterna)

Las muestras fueron signadas en su exterior con los siguientes datos:

- Nombre del familiar donante de la muestra
- Fecha de la toma
- Nº de muestra
- Sigla de la intervención

Posteriormente fueron destinadas al contenedor provisto por el Laboratorio de Identificación Genética, el cual fue etiquetado en el exterior del modo siguiente:

CGA – 21

Muestras de hisopados bucales

Nº 1/2

EXPEDIENTE: Proyecto de intervención de las fosas de
represión en el cementerio de Galera (Granada)
Exp. CCUL 227-2020

FECHA: Noviembre – Diciembre 2021



Figura 4.143.- Toma de muestra genética a Sara Granero Gásquez, hija de Juan Granero Liñán.

4.3.2.- Entrevistas personales

Dentro de las funciones previstas por el historiador del equipo técnico, se prevé la recogida de datos en cuanto a los aspectos físicos y su relación con los familiares muestreados. Para esto, se realiza una pequeña entrevista a cada uno de ellos, donde se rellena un registro (ficha), que aúna los campos necesarios para:

- Su adaptación a los requerimientos del Laboratorio de Granada: árbol genealógico proporcionado por el mismo.
- Los de la propia Comisión para la Concordia: datos de contacto de los familiares.
- Recopilar aquellos datos físicos y de interés para la posible identificación de la víctima.



Figura 4.144.- Entrevista a Sara Granero Gásquez, hija de Juan Granero Liñán.

4.3.3.- Preparación de las muestras y entrega al Ayuntamiento para su envío al Laboratorio de Granada

Con relación a las muestras en sí, el contenedor especificado en apartados anteriores se introdujo en un sobre, debidamente identificada en el exterior con el contenido, la dirección de destino y la dirección del remitente. Junto al contenedor, se incluye el presente dossier de documentación con:

- Acta de entrega de muestras genéticas al Ayuntamiento de Galera para su envío a Granada. Firmada por el alcalde de la localidad y la directora de la intervención.
- Listado de muestras de familiares (especificado más arriba).
- Fichas con datos de contacto y entrevista personal de los familiares.
- Consentimiento informado de los familiares para la extracción de la muestra genética.



Figura 4.145.- Entrega de dossier y muestras genéticas al Ayuntamiento de Galera.

5.- RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

5.1.- INTRODUCCIÓN

Para la consecución de los objetivos marcados y tras procesar toda la información recopilada tanto gráfica, bibliográfica, documental y oral, a través de los diversos testimonios recogidos por familiares de la víctima y vecinos de la localidad, se procedió a los trabajos de campo anteriormente descritos, consistentes en la búsqueda y localización de la/s fosa/s de represión existentes.

Para ello se llevaron a cabo los diferentes sondeos, ocupando espacios liberados de memoriales funerarios aéreos que interfirieran en los trabajos.

Se ejecutaron así un total de dos (2) sondeos. Ambos se realizaron en todo momento con medios manuales, ya que la superficie actual de esta zona del antiguo cementerio es de difícil acceso con maquinaria. Por un lado, el paso de la maquina se vería complicado por los monumentos funerarios aéreos de las filas posteriores del ala Norte, obligando a maniobrar dificultosamente en muchos puntos. Por otro lado, la escasa compactación del terreno provoca abundantes hundimientos en la zona, los cuales devienen reflejo de las diferentes alteraciones del terreno en su uso funerario.

En esta fase de la intervención se ha actuado en la fila 3 del ala Norte del cementerio. En un primer

momento los esfuerzos se concentraron en localizar la zona de inhumación de las víctimas conocidas de la represión de retaguardia fechadas de 1936, con el objetivo de poder determinar la veracidad de las fuentes documentales y tomarlas como referencia para la búsqueda de Juan Granero Liñán a falta de más referencias, y no derrochar medios de forma innecesaria.

Una vez comprendido el funcionamiento de la fila 3 y ubicados en ella, se procedió a la apertura de un segundo sondeo (Sondeo 2) al extremo Oeste de esta, con el fin de determinar hasta dónde hubiera llegado originalmente y acotar el posible lugar de enterramiento de Juan Granero Liñán y las posibles afecciones que podría haber sufrido en momentos posteriores.

Así pues, a lo largo de los trabajos se han distinguido 4 fases cronológicas diferenciadas en el registro estratigráfico llevado a cabo:

- **Fase 1:** Fase actual. Se correspondería con la actividad reciente del cementerio y su uso. En ambos sondeos se detecta un suelo de circulación actual de características comunes que constituye un mismo nivel.
- **Fase 2:** Finales del Siglo XX – Inicios del siglo XXI. Se le corresponden las actividades llevadas a cabo entre la segunda mitad del siglo XX y las actuaciones de los primeros 2000.
- **Fase 3:** Primera mitad del Siglo XX. Le corresponden las primeras inhumaciones y la primera fase de uso del cementerio. En este se incluyen las inhumaciones cronológicamente relacionadas con la Guerra Civil y la represión.
- **Fase 4:** Finales siglo XIX – Principios del Siglo XX. Hace referencia al suelo de ocupación original de la zona, correspondiente con el nivelamiento del terreno. Es utilizado como suelo cementerial en el primer momento de uso de este.

GALERA (GRANADA)

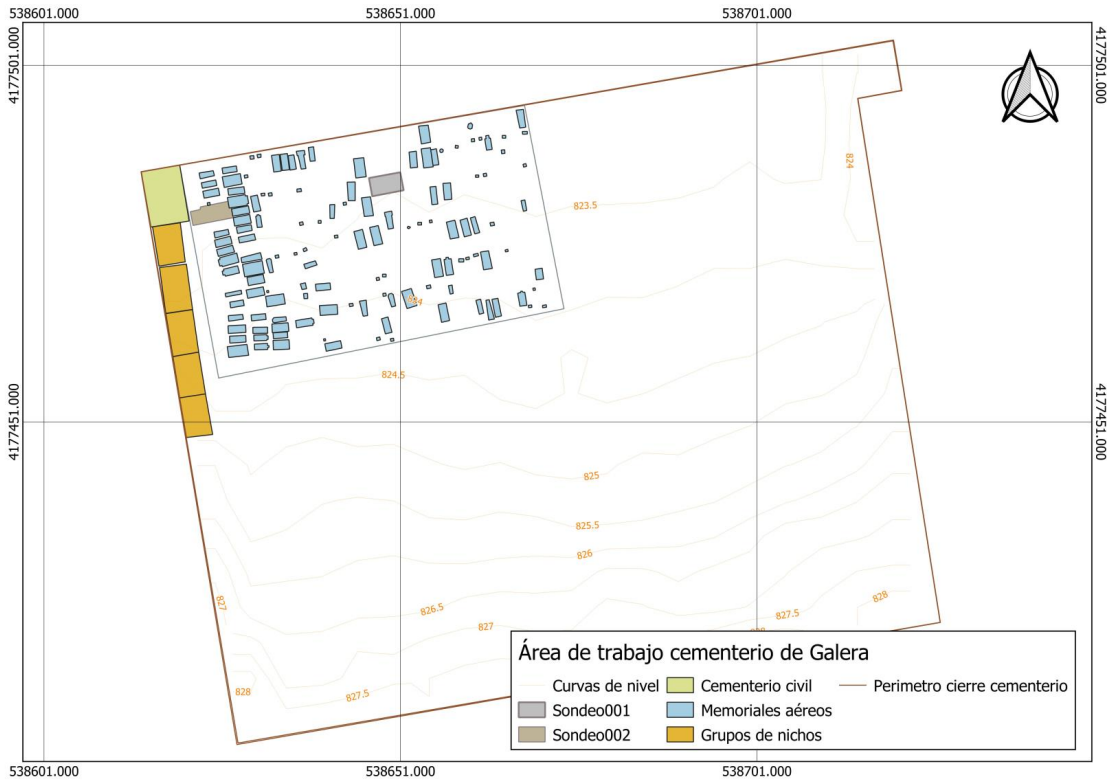


Fig. 5.1.- Planta general de los sondeos practicados en el área.



Fig. 5.2.- Planta general de los sondeos practicados en el área sobre ortofoto.

5.2.- SONDEO 1



Fig. 5.3.- Sondeo 1.- Plano con numeración de unidades de estratificación.

LOCALIZACIÓN: Fila 3 del cementerio del Ala Norte del Cementerio. A 5,40m de la pared Norte y a unos 28 m de la pared de nichos Oeste.

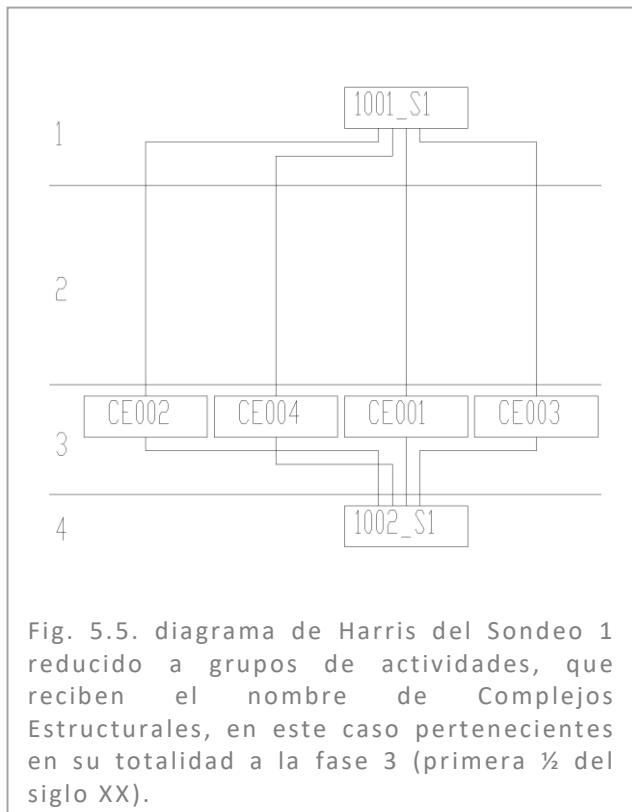
DIMENSIONES: 13,45 m²

- Largo mínimo: 3,5 m
- Largo máximo 4,5 m
- Ancho mínimo: 2,60 m
- Ancho máximo: 3,10 m

COTAS: 823,364 - 821,929 m.s.n.m.

VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA: La estratigrafía documentada en el presente sondeo responde a un solo momento de actividad funeraria que se fecharía en verano de 1936. Sin embargo, los niveles que se relacionan con dicha actividad se corresponden con tres fases diferenciadas, todas ellas relacionadas con un uso cementerial normalizado:

- Fase 1: Fase actual, responde al nivel de circulación actual del cementerio. Se documenta un estrato superficial común en la zona que cubre las actividades cementeriales anteriores (UE-1001).



- Fase 2: No se registran actividades.
- Fase 3: Se registran un total de 4 actividades funerarias probablemente coetáneas, fechadas en el verano de 1936 (CE001, CE002, CE003 y CE004).
- Fase 4: Fase de creación, responde al nivel cementerial original del cementerio. Se documenta un estrato común en la zona sobre el que se llevarían a cabo las diferentes actividades funerarias.

De esta manera, en el Sondeo 1 se documentan un total de 4 sepulturas contiguas de características similares. Se trata de Conjuntos Estructurales constituidos cada uno de ellos por una fosa de inhumación con un relleno limpio que albergan los restos óseos de un individuo. En todos los casos se trata de inhumaciones individuales de individuos adultos, excavadas sobre el nivel cementerial, cubiertas por el nivel superficial UE-1001 sin alteraciones posteriores.

Fase	Sepultura	Fosa	Rellena por	Alberga	Corta a	Cubierta por
3	CE001	UC-2001	UE-1003	UF-3001	UE-1002	UE-1001
3	CE002	UC-2002	UE-1004	UF-3002	UE-1002	UE-1001
3	CE003	UC-2003	UE-1005	UF-3003	UE-1002	UE-1001
3	CE004	UC-2004	UE-1006	UF-3004	UE-1002	UE-1001

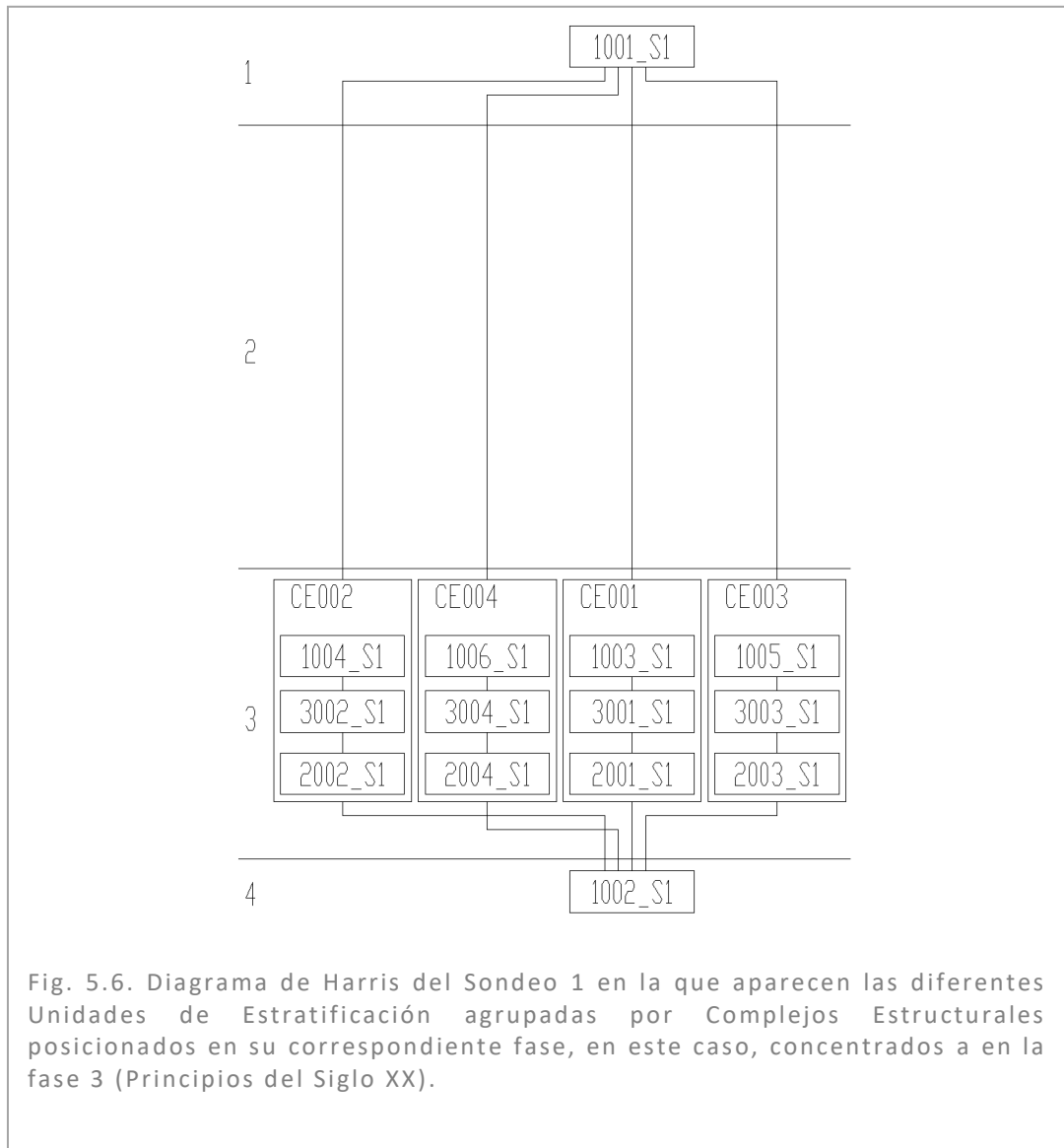


Fig. 5.6. Diagrama de Harris del Sondeo 1 en la que aparecen las diferentes Unidades de Estratificación agrupadas por Complejos Estructurales posicionados en su correspondiente fase, en este caso, concentrados a en la fase 3 (Principios del Siglo XX).

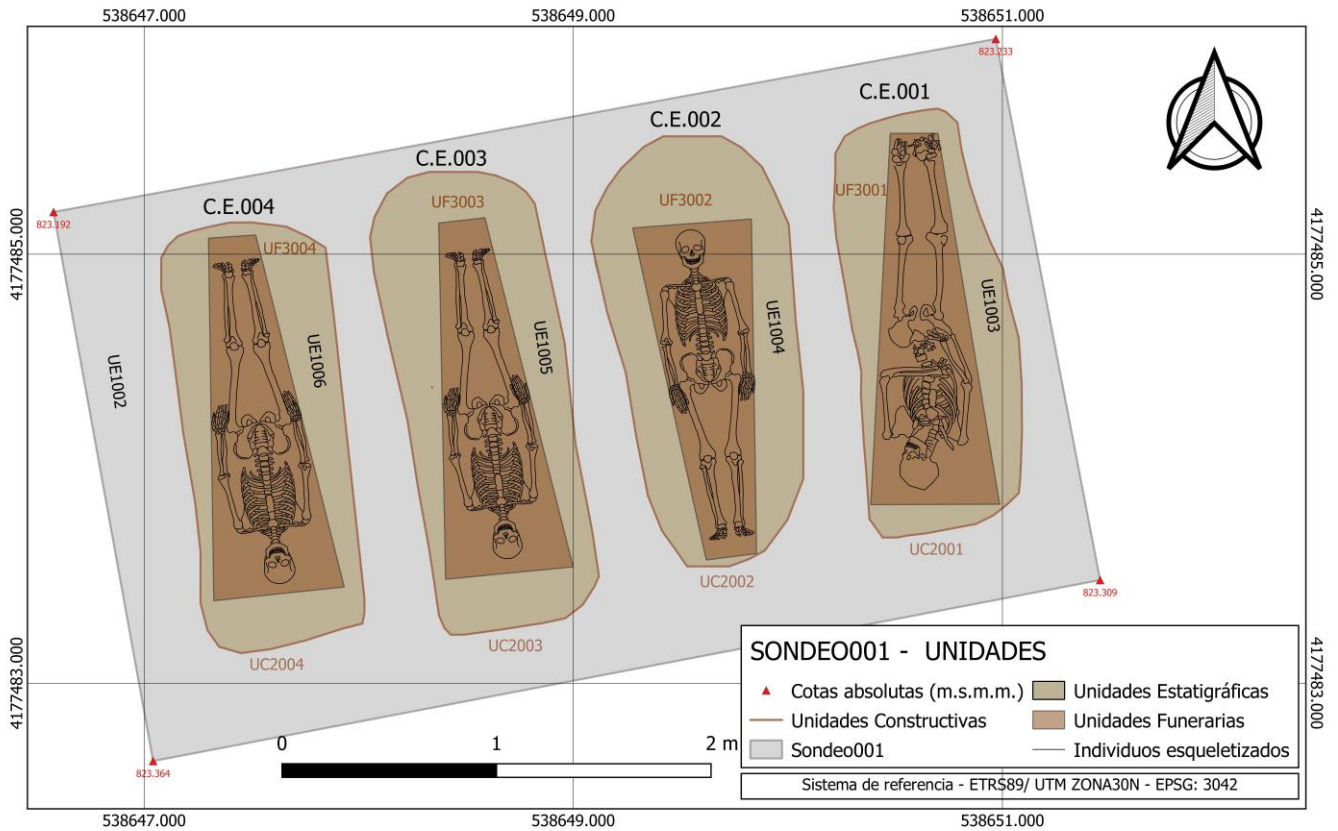


Fig. 5.7.- Sondeo 1.- Plano con numeración de unidades de estratificación.

RESULTADOS: Negativos. Si bien nos encontramos ante inhumaciones cronológicamente muy cercanas al asesinato de Juan Granero Liñán, no se corresponden con la víctima objeto de la investigación. Sin embargo, los hallazgos más relevantes constituyen evidencias relevantes para la búsqueda.

ESTRATIGRAFÍA: Se ha documentado un total de 14 unidades de estratificación, 6 Unidades Estratigráficas (UE), 4 Unidades Constructivas (UC) y 4 Unidades Funerarias (UF), las cuales son descritas a continuación:

UE	TIPO	FUNCIÓN	GRUPO	DESCRIPCIÓN	FASE	COTAS (m.s.n.m.)	DATACIÓN
1001	UEHP	Suelo de ocupación		Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina. Presenta una coloración	1	823,189 822,569	FINALES S.XX-S. XXI

				grisácea-blانquecina y una escasa compactación. Prácticamente no tiene cobertura vegetal, sin embargo, presenta algunas raíces y manchas de descomposición vegetal de coloración oscura. La presencia de bloques es mínima, de tamaño mediano.			
1002	UEHP	Suelo de ocupación		Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blانquecina y una compactación media-baja. Presenta algunas raíces y manchas de descomposición vegetal de coloración oscura. La presencia de bloques es mínima, de tamaño mediano. Se detecta a partir de los 30 cm del nivel de circulación actual. Sobre este se excavan las diferentes fosas de inhumación relacionadas con la actividad cementerial.	4	822,569 823,329	S.XIX-XX
1003	UEHP	Relleno	CE001	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blانquecina y escasa compactación. Presenta algunas pocas raíces y bloques de tamaño mediano. Rellena la fosa UC-2001 y cubre los restos de la UF-3001.	3	822,774 821,929	VERANO 1936
1004	UEHP	Relleno	CE002	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blانquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2002 y cubre los restos de la UF-3002.	3	822,794 821,889	VERANO 1936
1005	UEHP	Relleno	CE003	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blانquecina y escasa	3	822,874 821,949	VERANO 1936

				compactación. Rellena la fosa UC-2003 y cubre los restos de la UF-3003			
1006	UEHP	Relleno	CE004	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2004 y cubre los restos de la UF-3004.	3	822,864 821,919	VERANO 1936
2001	UEVN	Fosa de inhumación	CE001	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias interiores de 1'75m de largo x 0'55m de ancho y exteriores de 2m de largo x 0'75m de ancho, alcanzando una profundidad máxima documentada de 1'2m.	3	822,774 821,929	VERANO 1936
2002	UEVN	Fosa de inhumación	CE002	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias interiores de 1'88m de largo x 0'71m de ancho y exteriores de 2'10m de largo x 0'83m de ancho, alcanzando una profundidad máxima documentada de 1'1m.	3	822,794 821,889	VERANO 1936
2003	UEVN	Fosa de inhumación	CE003	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias interiores de 1'76m de largo x 0'66m de ancho y exteriores de 2'13m de largo x 0'77m de ancho.	3	822,874 821,949	VERANO 1936
2004	UEVN	Fosa de inhumación	CE004	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De	3	822,864 821,919	VERANO 1936

planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias interiores de 1'80m de largo x 0'60m de ancho y exteriores de 1'90m de largo x 0'70m de ancho.

3001	UEHP	Restos óseos	CE001	Unidad Funeraria. Individuo masculino adulto joven esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación N-S.	3	822,339 821,929	VERANO 1936
3002	UEHP	Restos óseos	CE002	Unidad Funeraria. Individuo posible femenino entre 35-45 años esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación N-S.	3	822,199 821,889	VERANO 1936
3003	UEHP	Restos óseos	CE003	Unidad Funeraria. Individuo posible femenino entre 60-70 años esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación N-S.	3	822,249 821,949	VERANO 1936
3004	UEHP	Restos óseos	CE004	Unidad Funeraria. Individuo masculino mayor de 65 años esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación N-S.	3	822,289 821,919	VERANO 1936

5.3.- SONDEO 2



Fig. 5.8.- Sondeo 2.- Plano con numeración de unidades de estratificación.

LOCALIZACIÓN: Fila 3 del cementerio del Ala Norte del Cementerio. A 5,40m de la pared Norte y a unos 2,28 m de la pared de nichos Oeste.

DIMENSIONES: 12,85 m²

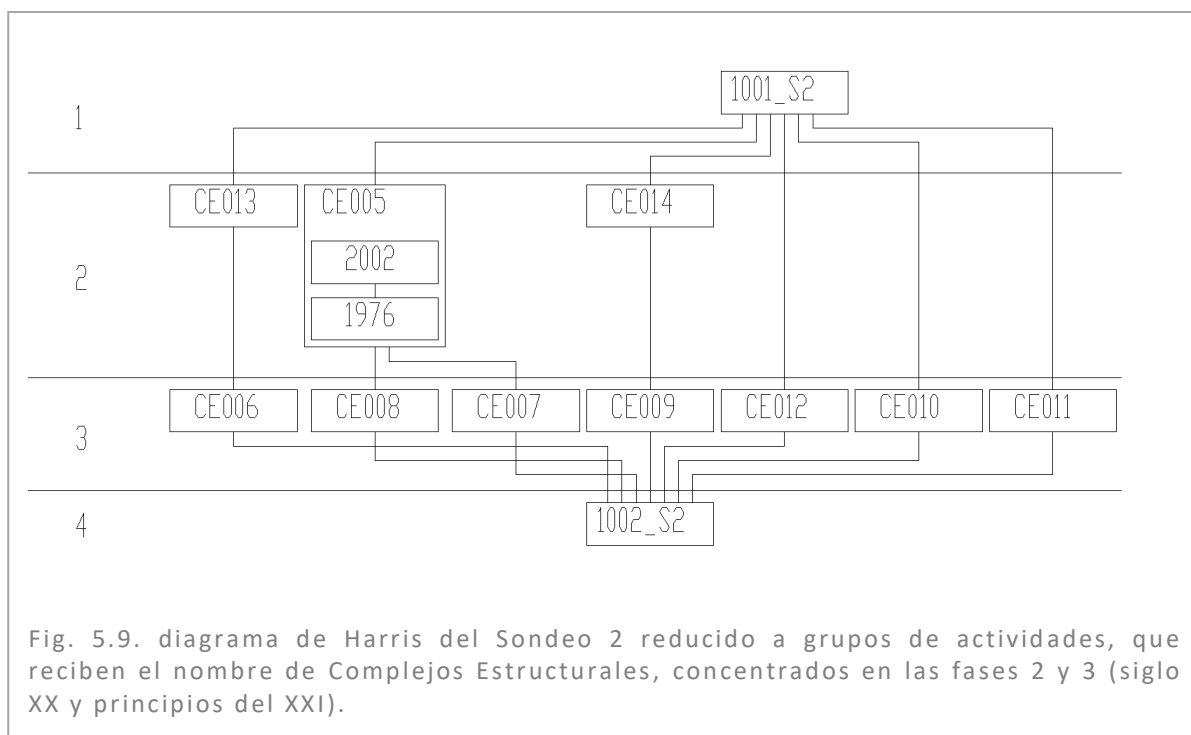
- Largo mínimo: 5,5 m
- Largo máximo 5,75 m
- Ancho mínimo: 2,00 m
- Ancho máximo: 2,40 m

COTAS: 823,188 - 821,489 m.s.n.m.

VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA: La estratigrafía documentada en el presente sondeo responde a tres momentos diferenciados de actividad funeraria que se agruparían en dos períodos: principios del siglo XX por un lado, y finales del siglo XX y principios del s XXI por otro. Sin embargo, los niveles que se relacionan con dicha actividad se corresponden con cuatro fases diferenciadas, todas ellas relacionadas con un uso cementerial normalizado:

- Fase 1: Fase actual, responde al nivel de circulación actual del cementerio. Se documenta un estrato superficial común en la zona que cubre las actividades cementeriales anteriores (UE-1001).
- Fase 2: Se registran un total de 4 actividades, tres de ellas fechadas en los años 70 (CE013, CE014 y la sepultura original de CE005), mientras que a principios del siglo XXI se produciría una segunda fase de actividad sobre la misma sepultura CE005, fechada de 2002.
- Fase 3: Se registran un total de 7 actividades funerarias probablemente coetáneas, fechadas en la 1ª mitad del siglo XX en base a la secuencia estratigráfica (CE006, CE007, CE008, CE009, CE010, CE011 y CE012).
- Fase 4: Fase de creación, responde al nivel cementerial original del cementerio. Se documenta

un estrato común en la zona sobre el que se llevarían a cabo las diferentes actividades funerarias.



De esta manera, en el Sondeo 2 se documentan un total de 10 sepulturas. De ellas, podemos observar en 8 casos los Conjuntos Estructurales constituidos (cada uno de ellos) por una fosa de inhumación con un relleno limpio que albergan los restos óseos de un individuo, confirmado en 4 de los casos. En todos los casos se trata de inhumaciones individuales infantiles, excavadas sobre el nivel cementerial, cubiertas por el nivel superficial UE-1001 en su mayoría cortadas parcialmente por actividades posteriores.

- 2 de ellas (CE006 y CE009) quedan por debajo de monumentos funerarios posteriores (correspondientes a los años 70) que cortan los niveles superiores de las sepulturas sin afectar a los restos óseos. Por su localización fueron excavadas parcialmente, pero permitieron observar que los restos óseos no se ven afectados por la inhumación posterior.
- 2 de ellas (CE001 y CE008) son cortadas parcialmente por una inhumación posterior (CE005)

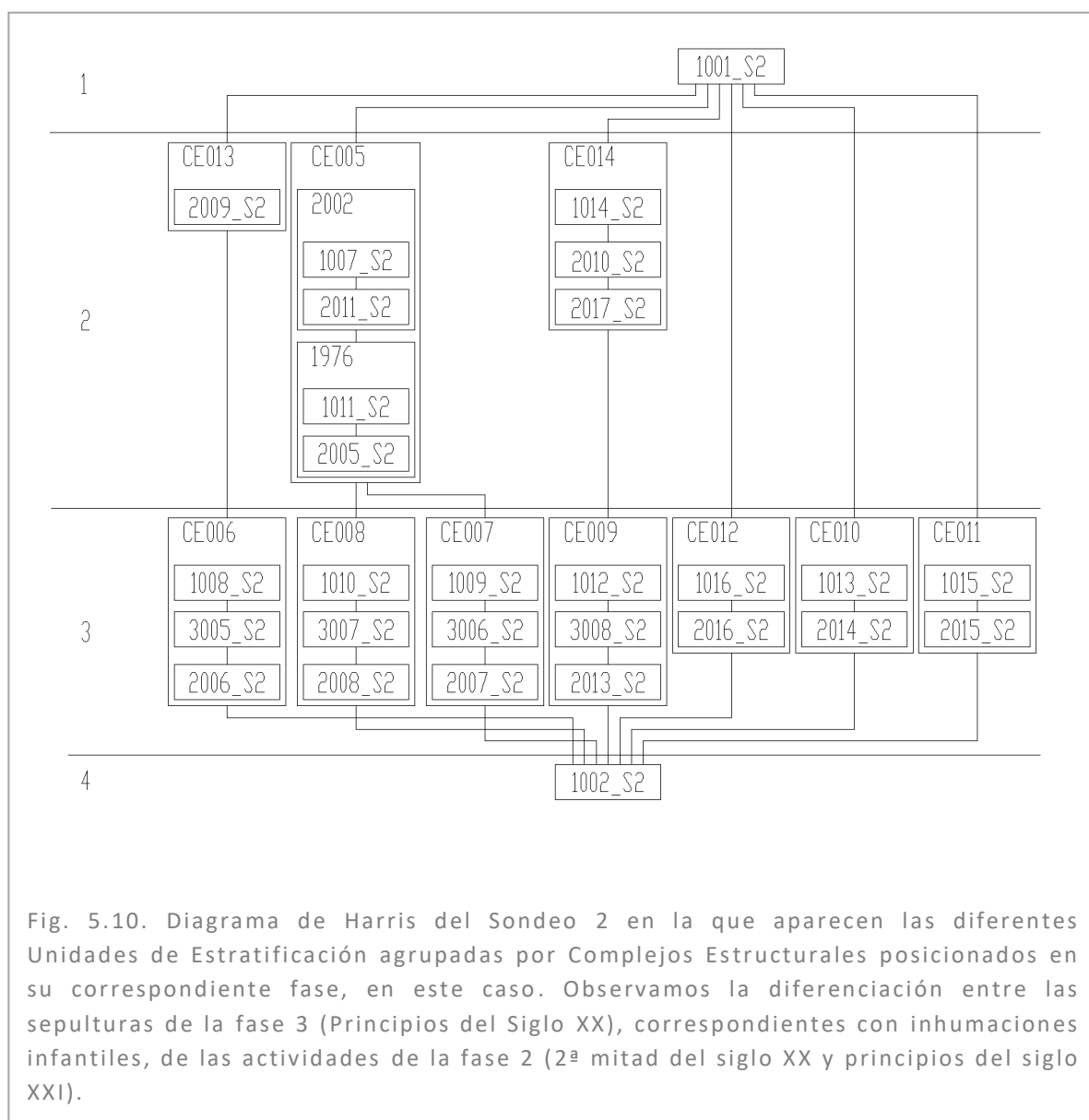
correspondiente también a los años 70, que de nuevo alteran las sepulturas, pero no afectan a los restos óseos por ser las primeras inhumaciones más profundas que las que se corresponden a finales de siglo.

- 3 de ellas (CE010, CE011 y CE012) quedan en parte fuera del área de intervención, de modo que fueron delimitadas parcialmente, sin excavar los rellenos en su totalidad y por lo tanto sin confirmar la presencia de restos óseos en su interior. Sin embargo, su morfología similar a las anteriormente mencionadas lleva a sospechar de tratarse igualmente de enterramientos infantiles de principios del siglo XX.

Fase	Sepultura	Fosa	Rellena por	Alberga	Corta a	Cubierta por	Cortada por
2	2002	CE005	UC-2011	UE-1007	-	UE-1011	UE-1001
	1976		UC-2005	UE-1011	-	UE-1002 CE007 (UE-1009, UC-2007) CE008	UE-1001 UC-2011
3	CE006	UC-2006	UE-1008	UF-3005	UE-1002	UE-1001	UC-2009
3	CE007	UC-2007	UE-1009	UF-3006	UE-1002	UE-1001	UC-2005
3	CE008	UC-2008	UE-1010	UF-3007	UE-1002	UE-1001	UC-2005
3	CE009	UC-2013	UE-1012	UF-3008	UE-1002	UE-1001	UC-2017 (CE014)
3	CE010	UC-2014	UE-1013	-	UE-1002	UE-1001	-
3	CE011	UC-2015	UE-1015	-	UE-1002	UE-1001	-
3	CE012	UC-2016	UE-1016	-	UE-1002	UE-1001	-

Por lo que respecta a las dos sepulturas restantes (CE013 y CE014), conservan el monumento memorial superior de manera que no registramos las respectivas fosas de inhumación. Así pues, registramos la parte aérea de ambas e incluso la zanja para la construcción de éste en el caso del CE014.

Fase	Sepultura	Memorial aéreo	Zanja de construcción	Relleno	Corta a	Se le apoya
2	CE013	UC-2009	UC-2017	UE-1014	UE-1002 CE006 (UC-2006, UE-1008)	UE-1001
2	CE014	UC-2010	-	-	UE-1002 CE009 (UC-2013, UE-1012)	UE-1001



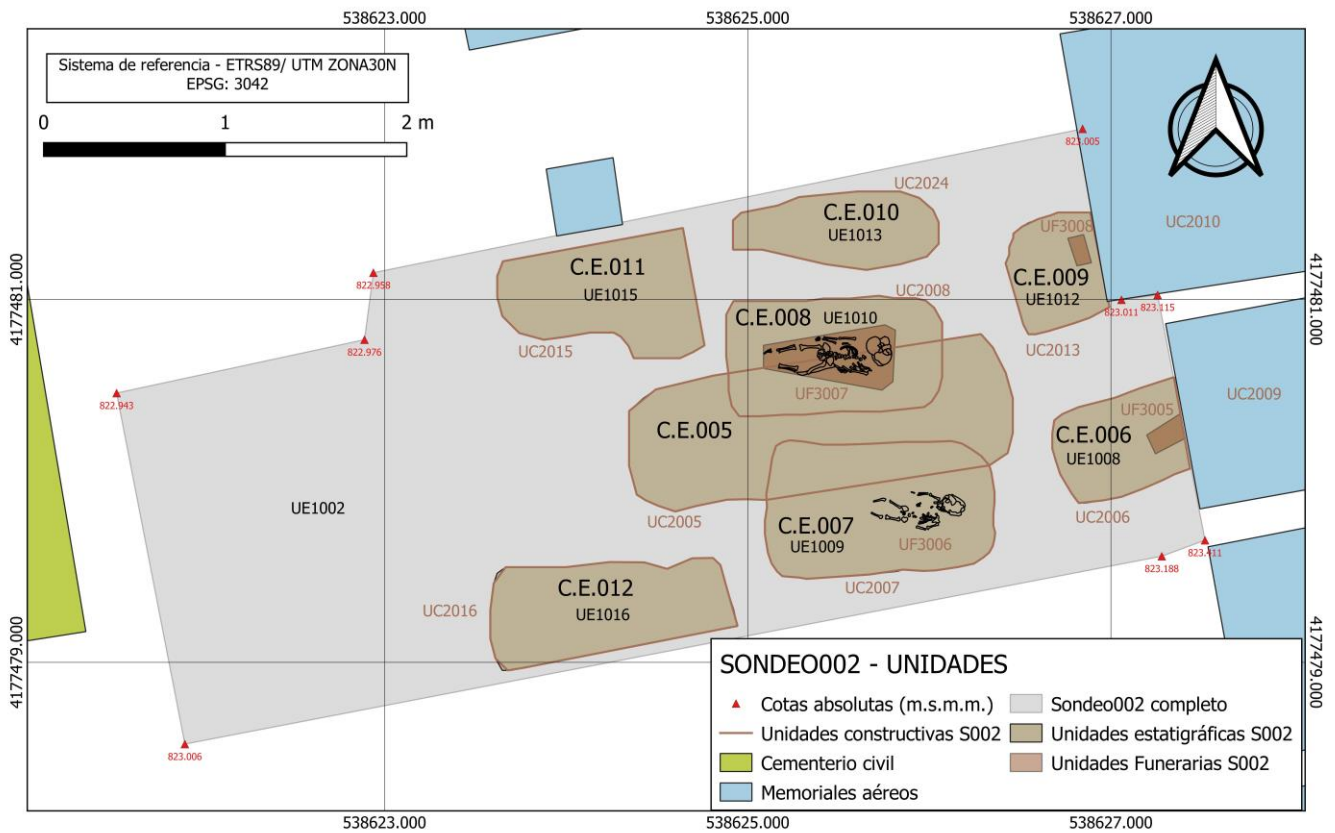


Fig. 5.11.- Sondeo 2.- Plano con numeración de unidades de estratificación.

RESULTADOS: Negativos. Determinamos que la fila 3 del cementerio no llegaría hasta el punto intervenido del cementerio, con lo que su límite Oeste no alcanzaría las sepulturas de 1974. De esta manera, los enterramientos que siguen el listado aportado, con correspondencia de principios de 1937 no quedarían por debajo de las filas perpendiculares correspondientes a medianos de los 70. Igualmente, se ha hecho una valoración de estas sepulturas más recientes sobre las anteriores, en la que se detecta un impacto observado bajo por lo que respecta a los restos óseos.

A parte de no tener continuidad con la fila registrada en el sondeo 1 (fila 3), las sepulturas documentadas no serían compatibles con Juan granero Liñán:

- Las sepulturas pertenecientes a la fase 3 no encajan cronológicamente con los hechos estudiados

- Las sepulturas pertenecientes a la fase 2 podrían pertenecer a una cronología cercana a los hechos estudiados, sin embargo, la naturaleza de las inhumaciones infantiles descarta la relación con el objeto de la investigación.

ESTRATIGRAFÍA: Se ha documentado un total de 28 unidades de estratificación, 12 Unidades Estratigráficas (UE), 12 Unidades Constructivas (UC) y 4 Unidades Funerarias (UF), las cuales son descritas a continuación:

UE	TIPO	FUNCIÓN	GRUPO	DESCRIPCIÓN	FASE	COTAS (m.s.n.m.)	DATACIÓN
1001	UEHP	Suelo de ocupación		Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina. Presenta una coloración grisácea-blancuecina y una escasa compactación. Prácticamente no tiene cobertura vegetal, sin embargo, presenta algunas raíces y manchas de descomposición vegetal de coloración oscura. La presencia de bloques es mínima, de tamaño mediano.	1	823,283 823,064	FINALES S.XX-S. XXI
1002	UEHP	Suelo de ocupación		Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blancuecina y una compactación media-baja. Presenta algunas raíces y manchas de descomposición vegetal de coloración oscura. La presencia de bloques es mínima, de tamaño mediano. Se detecta a partir de los 30 cm del nivel de circulación actual. Sobre este se excavan las diferentes fosas de inhumación relacionadas con la actividad cementerial.	4	823,32475	S.XIX-XX
1007	UEHP	Relleno	CE005	Nivel de matriz fina de yeso y	2	822,509	2002

				margas de escasísima compactación, de coloración gris - blanquecino. Se encuentra muy sucio, con abundante desecho y material constructivo además de abundantes raíces y descomposición vegetal.		821,659	
1008	UEHP	Relleno	CE006	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2006 y cubre los restos de la UF-3005.	3	822,549 821,719	PRINCIPIOS S.XX
1009	UEHP	Relleno	CE007	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2007 y cubre los restos de la UF-3006.	3	822,549 821,559	PRINCIPIOS S.XX
1010	UEHP	Relleno	CE008	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2008 y cubre los restos de la UF-3007.	3	822,569 821,569	PRINCIPIO S.XX
1011	UEHP	Relleno	CE005	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2005.	2	822,509 821,629	JUNIO 1976
1012	UEHP	Relleno	CE009	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2013 y cubre los restos de la UF-3008.	3	822,569 821,629	PRINCIPIO S.XX
1013	UEHP	Relleno	CE010	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-	3	822,569	PRINCIPIOS S.XX

				blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2014.			
1014	UEHP	Relleno	CE014	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación, con algunas raíces. Rellena la zanja UC-2017.	2	823,039 821,819	PRINCIPIOS S.XX
1015	UEHP	Relleno	CE011	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2015.	3	822,569	PRINCIPIOS S.XX
1016	UEHP	Relleno	CE012	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2016.	3	822,569	PRINCIPIOS S.XX
2005	UEVN	Fosa de inhumación	CE005	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias 2'13m de largo x 0'52m de ancho.	2	822,569 821,629	1976
2006	UEVN	Fosa de inhumación	CE006	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Excavada solo en parte, con una anchura media de 0'25m y un largo en vista de 0'75m.	3	822,569 821,719	PRINCIPIOS S. XX
2007	UEVN	Fosa de Inhumación	CE007	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias exteriores de 1'28m de largo x 0'60m de ancho.	3	822,569 821,559	PINCIPIOS S.XX

2008	UEVN	Fosa de Inhumación	CE008	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias exteriores de 1'20m de largo x 0'55m de ancho.	3	822,569 821,569	PRINCIPIOS S. XX
2009	UEVP	Memorial	CE013	Memorial funerario aéreo Avellanedo-Martínez, sobre una solera de cemento con gravas. Se trata de un rectángulo de ladrillos pintados en blanco y una plancha de mármol blanco de 2cm de grosorr, sobre la que se erige una cajetilla coronada por na cruz. Con una altura aproximada de 0'36 m, sin considerar la cruz memoria, sobre el nivel de circulación. Largo máximo de 2'40m y una anchura de 0'81m.	2	823,559 822,659	1974
2010	UEVP	Memorial	CE014	Memorial funerario aéreo García-Salcedo. Estructura rectaangular compuesto de una base de piedras medianas-grandes recortadas unidas con cemento. Sobre esta se apoyan unos márgenes de mármol blanco de 0'12m sober los que se asienta un cofre de lados negro con placas y columnas blancas (mármol). Sobre él hay dos floreros y una figura coronada por una cruz, además de una placa posterior. La zapata es de 0'92 m, con 0'62 m bajo el nivel de circulación. Sobre este nivel de circulación la altura es de 0'72 m sin la cruz memorial. Un largo máximo de 2'30m y ancho máximo de1'46m.	2	823,949 821,819	1974
2011	UEVN	Fosa de	CE005	Estructura negativa excavada	2	822,509	2002

		extracción		manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval irregular alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias de 1'92m de largo x 0'52m de ancho.		821,659	
2013	UEVN	Fosa de Inhumación	CE009	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Excavada solo en parte, con una anchura media de 0'58 m y un largo en vista de 0'50m.	3	822,569 821,669	PRINCIPIOS S.XX
2014	UEVN	Fosa de Inhumación	CE010	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias de 1,10m de largo y un ancho desconocido. No excavada.	3	822,569 821,489	PRINCIPIOS S.XX
2015	UEVN	Fosa de Inhumación	CE011	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias de 1'28m de largo x un mínimo de 0'55 m de ancho.	3	822,569	PRINCIPIOS S. XX
2016	UEVN	Fosa de Inhumación.	CE012	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias de 1'30m de largo x un mínimo de 0'37m de ancho.	3	822,569	PRINCIPIOS S. XX
2017	UEVN	Zanja de construcción de memorial	CE014	Zanja de construcción de memorial García Salcedo (UC-2010) Profundidad de 0'68m y una anchura mínima supuesta de 1'57m.	2	823,039 821,819	1974
3005	UEHP	Restos óseos	CE006	Unidad Funeraria. Individuo infantil esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja	3	821,759 821,719	PRINCIPIOS SXX

				de madera. Dentro del recinto cimiterial. Orientación E-O.					
3006	UEHP	Restos óseos	CE007	Unidad Funeraria. Individuo infantil esqueletizado.	3	821,589	821,559	PRINCIPIOS S. XX	
				Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cimiterial. Orientación E-O.					
3007	UEHP	Restos óseos	CE008	Unidad Funeraria. Individuo infantil esqueletizado.	3	821,689	821,559	PRINCIPIOS S. XX	
				Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cimiterial. Orientación E-O.					
3008	UEHP	Restos óseos	CE009	Unidad Funeraria. Individuo infantil esqueletizado.	3	821,739	821,669	PRINCIPIOS S. XX	
				Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cimiterial. Orientación E-O.					

6.- ESTUDIO ANTROPOLÓGICO

6.1.- INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE CAMPO

Los objetivos del estudio antropológico son los siguientes:

- Comprobar que los depósitos identificados corresponden con los del contexto que se busca, y descartar su pertenencia a labores posteriores del propio cementerio.
- Identificar la disposición de los individuos, evaluar si corresponde al patrón de enterramiento habitual del cementerio o si por el contrario, presenta alguna anomalía que se pueda relacionar con episodios de violencia.
- Evidenciar la existencia de lesiones físicas derivadas de dichos episodios de violencia que puedan estar relacionadas con la causa de la muerte.

En el Sondeo 1 de esta intervención fueron localizados 4 individuos, dónde se realizó una limpieza del nivel estratigráfico correspondiente a la colmatación de los elementos, para uniformizar y facilitar su registro, evitando exponer los restos óseos y materiales asociados de forma innecesaria hasta última hora.

Teniendo en cuenta la cota de localización de los restos, se decidió llegar a una profundidad prudente,

suficiente para su identificación, pero que no pusiese en peligro la integridad de los individuos.

La intervención directa sobre los hallazgos fue con el instrumental habitual y acorde empleado en estos casos, evitando el daño y la contaminación del mismo por contacto, y adecuando su tamaño al espacio de trabajo para evitar de esta manera la movilización de pequeñas piezas.

Finalizado el proceso de limpieza, el siguiente paso fue la documentación fotográfica, que se realizó de conjunto, de detalle, cenital y perspectivas, con las inclusiones de referencia preceptivas (escala métrica, norte magnético y cartela de identificación) en todos los casos que fue posible y no desvirtuase el objeto de fotografiado.

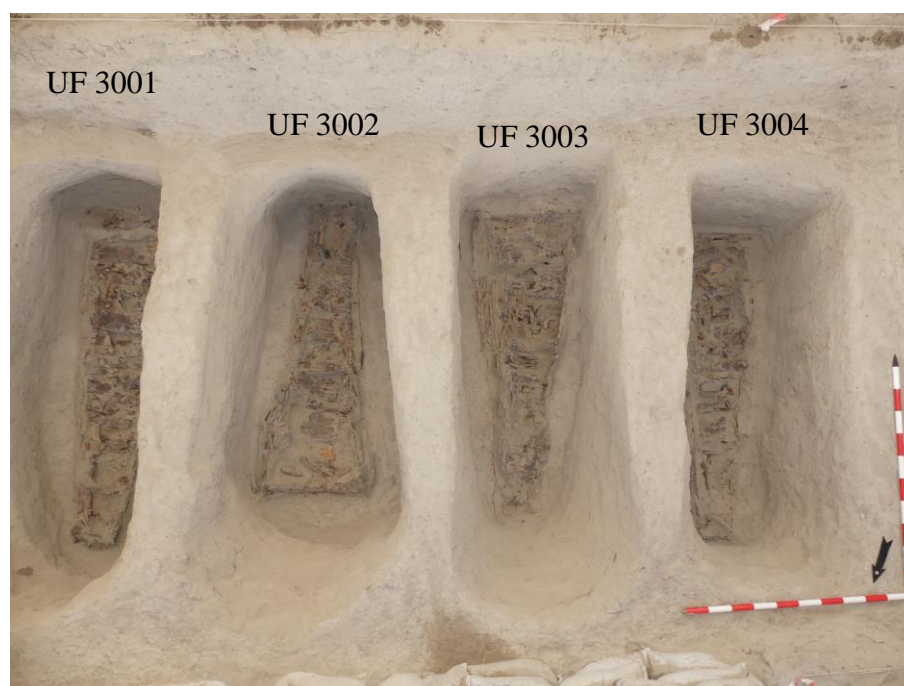


Figura 6.1.- General de Sondeo 1. UF 3001, 3002, 3003 y 3004.

De forma paralela y coordinada, dirección arqueológica procedió a su documentación descriptiva, fotográfica y planimétrica, economizando los tiempos de exposición del material en un procedimiento de actuación

ya establecido y empleado habitualmente de forma interna para este fin.

La documentación fotográfica antropológica se va completando de manera conjunta a la realización de toma de datos, de esta forma se hace una aproximación al estudio antropológico completado posteriormente en laboratorio. El sistema de registro está estandarizado y objetivizado a través de las fichas técnicas descritas en el capítulo de Metodología.

Llegados a este punto y una vez confirmada la deposición de los cuatro individuos, los cuales se describen de la siguiente manera:

- Depósitos individuales:
 - UF 3001
 - UF 3002
 - UF 3003
 - UF 3004

Visto el estudio de campo de cada uno de los individuos, se exhuma solo uno de los individuos, dado los posibles signos de violencia observados en campo, para confírmalos en laboratorio con un estudio mas completo. Dado el carácter del resto de depósitos individuales, de enterramientos ritualizados, se decide realizar un estudio de campo, a vista de ubicar la zona según los enterramientos de la época.

En el Sondeo 2, siguiendo la misma metodología del sondeo 1, se determina cuatro enterramientos como depósitos individuales, en caja y ritualizados, en este caso de infantiles. No obstante, en una de las fosas se extraen una serie de restos óseos humanos procedentes de la exhumación previa de la UE 1007. De los depósitos individuales solo se excava dos de ellos, no se exhuma, y solo se realiza un estudio para estimar la edad de los individuos.

- Depósitos individuales
 - UF 3005
 - UF 3006

- UF 3007
- UF 3008

Los restos esqueléticos fueron convenientemente registrados, documentados, y reinhumados.

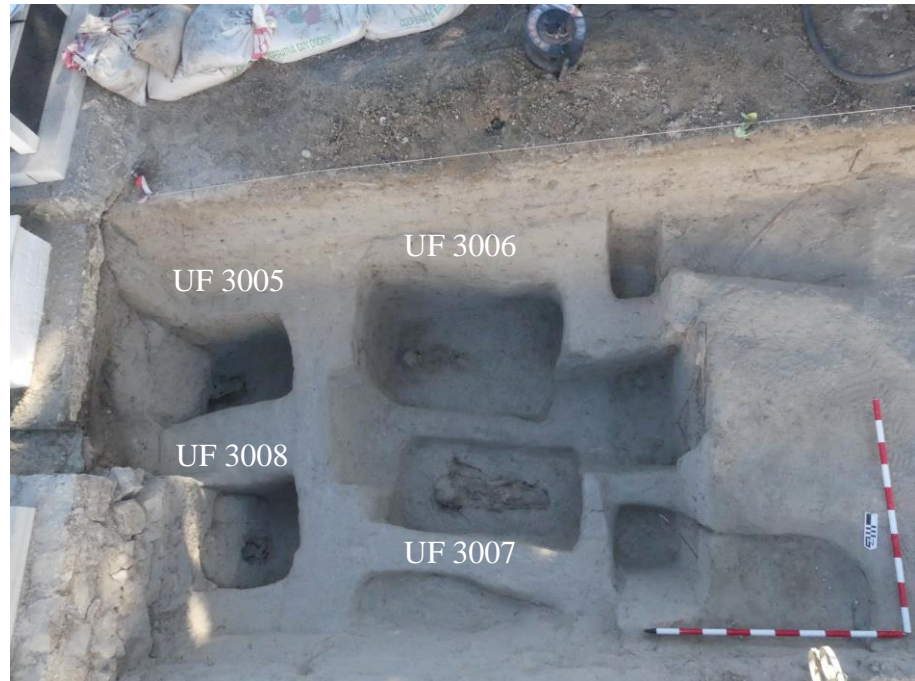


Figura 6.2.- Sondeo 2 General.

6.2.- RESULTADOS

6.2.1.- ASPECTOS DEPOSICIONALES

En este caso, los aspectos deposicionales propios de una fosa no son tan relevantes al momento de identificar la fosa objeto de estudio, puesto que se trata de un enterramiento individual, en cementerio. En este caso, lo que buscamos es un tipo de deposición individual con una serie de características propias, como signos de violencia y/o patrones que diferencie con el resto de enterramientos ritualizados del propio cementerio.

En este caso, en el sondeo 1, se han identificado a cuatro enterramientos documentados como unidades funerarias (UF) siendo depósitos o enterramientos individuales. En el sondeo 2, siguiendo la misma dinámica del espacio cementerial, se identifican cuatro enterramientos de la misma naturaleza del sondeo 1.

Todos los elementos analizados corresponden a individuos articulados, aunque se ha registrado y recogido otros restos óseos en posición secundaria. Estos restos procedentes de la UE – 1007, proceden de los trabajos de exhumación para la posterior reinhumación o traslado del individuo.

Como es habitual en el caso de los depósitos individuales de cualquier cementerio, se encuentran individuos depositados de manera muy cuidada, en decúbito supino, con las extremidades estiradas, o en

cuyo caso, con las extremidades superiores sobre el pecho o el abdomen. Ninguno de los individuos presentaba características compatibles con causa de muerte violenta, a excepción de la UF 3001, que si eran compatibles. Por lo que el resto se descartan como víctimas represaliadas.

El eje mayor de los cuerpos difiere entre el sondeo 1 y el 2. En el Sondeo 1, la mayoría de los individuos documentados siguen un patrón Sur – Norte (Suroeste – Noreste), y uno de ellos, Norte – Sur (Noreste – Suroeste). En cualquiera de los casos, siguen la tendencia general de inhumación del espacio cementerial, aunque predomine el eje Norte – Sur.

Por último, en relación a la deposición de los cuerpos y su colmatación posterior, hemos podido documentar que ésta es de tipo mixto. Es decir, la colmatación no es completa existiendo huecos entre los segmentos anatómicos que hemos excavado de los depósitos múltiples, propio de los espacios creados entre el individuo y su caja.



Figura 6.3.- Detalle de UF 3002 y 3003 orientación N-S, y UF 3003 orientación S-N.



Figura 6.4.- Detalle de UF 3006 y 3007 con orientación E-O
orientación S-N.

6.2.2.- ASPECTOS TAFONÓMICOS

Por aspectos tafonómicos entendemos todas aquellas características que presentan los restos óseos que influyen de manera decisiva en su conservación y tratamiento posterior y por tanto, en la identificación de la lesiones que nos interesan.

A nivel de preservación de los restos exhumados en el Sondeo 1, y de los no exhumados, pero si excavados, se documenta unos valores de preservación de hueso bastante altos, casi completos.

En el caso de las inhumaciones vistas, tanto en el sondeo 1 y 2, no se documentan intrusiones de raíces significativas, ni intrusiones de tumbas posteriores.

En relación a la conservación y calidad de los restos documentados, presentan en general un color pardo claro o medio, con una textura compacta y alta resistencia. En todos los casos se ha podido comprobar que mantienen tejido esponjoso en el interior de los mismos.

Por lo tanto, la calidad establecida es muy buena. Esta consideración es de vital importancia si tenemos en cuenta que uno de los pasos finales fundamentales en el protocolo de exhumación, es el análisis genético de las

muestras óseas extraídas para poder comparar e identificar a posibles familiares, en futuras intervenciones.

En este sentido, a simple vista la calidad externa e interna de los restos analizados indican la posibilidad de obtener un análisis positivo de los mismos.

Las alteraciones tafonómicas documentadas sobre el registro óseo se resumen en:

- Cambios de coloración en el hueso por contacto con elemento orgánico.

El sedimento que colmata cada una de las fosas de inhumación es un estrato arenoso poco compacto, geológicamente yesos. Es fácil de trabajar en estado seco, que compacta a la intemperie, lo que puede provocar tensiones sobre el hueso. Por este motivo, es fundamental mantener protegida toda la extensión de la intervención, minimizando los cambios bruscos de humedad y temperatura que pudiese sufrir.



Figura 6.5.- Detalle de UF 3004, para afección tafonómica.

6.2.3.- ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS

Se ha documentado 8 individuos, 4 adultos en el Sondeo 1, y 4 individuos en el Sondeo 2, 2 de ellos infantiles, y los otros dos, probablemente infantiles. El pronóstico preliminar es:

- 1 joven, masculino.
- 2 adultos-Maduros, femeninos
- 1 senil, masculino.
- 2 individuos Infantiles I (menos de 6 años)

En el sondeo 2 además, se han registrado restos óseos en posición secundaria, de adulto, y de un solo individuo. En concreto los restos hallados en posición secundaria son:

- 2 Falanges proximales de mano (con signos de artrosis)
- 1 Falange medial de mano
- 1 Costilla derecha (12va)
- 1 Fragmento de costilla con un posible callo óseo.
- 1 Fragmento de costilla (1ra) derecha con alto grado de calcificación de cartílago.
- 1 Fragmento de calcificación costal
- 1 Manubrio
- 1 Metacarpiano derecho (4to)

Los huesos en posición secundaria proceden de un solo individuo, de edad avanzada, que puede ser compatible con el inhumado en la UE 1007, correspondiente a un sujeto masculino, de 82 años, según la inscripción de la lápida encontrada en el relleno de la misma.

Los fundamentos establecidos para el diagnóstico de la edad en campo, han sido: el grado de fusión de las vértebras sacras (MCKERN y STEWART, 1957), erupción dental (ALQAHTANI, 2010), características morfológicas de las carillas esternales (LOTH E ISÇAN, 1989), sínfisis púbica (HARTNETT, 2010) y la presencia o ausencia de

signos degenerativos como calcificaciones (REVERTE, 1991).

El sexo se ha establecido en base a la morfología craneana (CORNWALL, 1974; BROTHWELL; 1987, UBELAKER, 1999) y al grado de robustez comparativa entre los individuos (REVERTE, 1991).

Se ha podido estimar la estatura aproximada en 4 individuos:

- UF 3001 (joven masculino): $1,57 \pm 6,96$
- UF 3002 (adulto, femenino): $1,49 \pm 6,96$
- UF 3003 (adulto-maduro, femenino): $1,56-57 \pm 7,70$
- UF 3004 (senil, masculino): $1,64 \pm 8,44$

Por último, reseñar otros aspectos identificadores de los individuos como el prognatismo de la UF 3002, o los rasgos patológicos como los procesos infecciosos y la cojera de la UF 3003, y la parcial o total inmovilidad de la extremidad inferior del UF 3004.

Identificación de lesiones por violencia:

Todas las lesiones documentadas en campo proceden de las UF 3001 y 3003:

- UF 3001: fractura perimortem en articulación sacroilíaca de coxal izquierdo con reflejo en sacro, en la misma zona y lado, posiblemente asociado a un impacto de proyectil.
- UF 3003: fractura conminuta en tibia y peroné izquierdo, en tercio distal.



Figura 6.6.- Detalle de traumatismo perimortem en coxal izquierdo de UF 3001.



Figura 6.7.- Detalle de traumatismo perimortem en tibia y peroné izquierdo de UF 3003.

Posibles identificaciones

Las labores del estudio histórico realizados por el técnico historiador del equipo, ha permitido elaborar una lista con los nombres, edad y causa de muerte de los fallecidos entre 1936 y 1937. Gracias a esto, se puede hacer una identificación parcial de los individuos, lo que permite datar el espacio cementerial en el que se han desarrollado los trabajos de esta campaña.

Del listado, y comparado con los resultado de los trabajos de laboratorio, y de los estudios realizados en campo, se extraen las siguientes identificaciones:

- **UF 3001:** Individuo masculino, joven de entre 16 y 20 años, con perimortem en coxal izquierdo, compatible con:
 - *Manuel Soriano Puente (individuo de 20 años con perforación de vejiga como causa de muerte)*

- **UF 3002:** Individuo femenino, adulto – joven, de entre 35 – 45 años, compatible con:
 - *Dolores Soriano Ruiz (45 años)*
 - *Providencia Sánchez Heras (46 años)*
 - *Julia Cuartero Orpi (40 años)*
 - *Albina Blazquez Saje (36 años)*

- **UF 3003:** Individuo femenino, senil, mayor de 60 años, compatible con:
 - *Encarnación Recover (90 años)*
 - *Luisa carrasco González (84 años)*
 - *María Martínez García (88 años)*
 - *María López Fernández (64 años)*
 - *Josefa Soriano Sánchez (75 años)*
 - *Manuela Soriano Sánchez (75 años)*
 - *Dolores Fernández Blanes (85 años)*
 - *Lucía Jiménez Sánchez(80 años)*
 - *Juana Tomás Dengra (75 años)*

- **UF 3004:** Individuo masculino, senil, mayor de 60 años, compatible con:
 - *Joaquín Soriano Martin (72 años)*
 - *Gregorio Carayol Rodríguez (68 años)*
 - *Gabriel Jiménez Jiménez (71 años)*
 - *Félix Sánchez Pérez (84 años)*
 - *Lorenzo Pérez Cañas (76 años)*
 - *Ángel García Gómez (66 años)*
 - *José Salcedo Romo (86 años)*

6.3.- CONCLUSIONES

Los fundamentos establecidos para identificar y situar el espacio cementerial son tanto de tipo contextual deposicional, como de tipo antropológico. De lo cual se concluye lo siguiente:

- A nivel deposicional, se documentan inhumaciones individuales, cuatro en el primer y en el segundo sondeo.
- El primer sondeo corresponde con el espacio cementerial de inhumaciones ordinarias, en función de la colocación de los cuerpos y la orientación, similar a las tumbas observadas en la zona.
- La UF 3001, es compatible con una de las víctimas de los enfrentamientos producidos en Galera en 1936, en concreto, con *Manuel Soriano Puente*, a razón de la edad, y la causa de muerte.
- Las UF 3002, 3003 Y 3004 del Sondeo 1 son dos individuos femeninos, y uno masculino, dos de ellos seniles y una de ellas, adulto – joven.
- Al igual que el primer sondeo, el segundo, corresponde con el espacio cementerial de inhumaciones ordinarias.
- La orientación del segundo sondeo en cuanto a los enterramientos, es Este – Oeste, orientación similar a los monumentos aéreos que actualmente se encuentran en la zona.
- Los enterramientos del sondeo 2, se corresponden a individuos infantiles, en concreto, infantiles I, uno de 4,5 meses y otro de 1,5 años, con sexo indeterminado.

- Los restos óseos en posición secundaria corresponden a la UE exhumada con anterioridad.
- Ninguno de los restos óseos estudiados corresponde a la Juan Granero Liñán. Ni con ninguna víctima del conflicto o represión de 1936/1937, a excepción de la UF 3001.

Los datos antropológicos extraídos se han vertido en una ficha creada al efecto y que se adjunta en el Anexo I. Los campos establecidos para cada uno de ellos son los siguientes:

- Definición del depósito en base a criterios antropológicos y estratigráficos.
- Orientación de sagital: se registra el punto cardinal en grados de donde se ubica el punto más alto del cráneo o al menos, se interpreta.
- Índice de preservación: descripción de los restos óseos presentes, junto con un gráfico que permite su mejor comprensión.
- Objetos y/o elementos relacionados con el continente, la vestimenta y objetos personales.
- Posición. En este apartado se describe la posición de los restos tal y como los hemos encontrado, para a partir de estos datos interpretar la posible posición que presentaría el cuerpo en el momento de la exhumación. Se siguen los protocolos de descripción más estandarizados y aceptados por la comunidad científica (SPRAGUE, 2005; ROBERTS, 2009).
- Caracterización antropológica y paleopatológica: sexo y edad del individuo, estimados, así como cualquier rasgo de interés morfológico y paleopatológico que resulte de interés para su identificación.
- Características tafonómicas del hueso. Fundamental para conocer el estado de conservación del mismo

y por tanto, las posibilidades futuras de realizar análisis genético.

- Medio de colmatación. Nos informa del contexto en el que se encuentra el individuo y la compacidad o no que puede albergar el sedimento que los acoge, muy importante para la evaluación de la estrategia de excavación y evitar aplastamientos y fracturas sobre el depósito osteológico.
- Documentos gráficos del Individuo registrado.

7.- CONCLUSIONES E INTERPRETACIÓN

Tal y como se recogió en el proyecto de intervención, **“PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LAS FOSAS DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO DE GALERA (GRANADA)”** este tipo de actividad se desarrolla en diferentes trabajos que han de realizarse en distintas fases de las que consta este tipo de investigación. Éstas vienen recogidas en el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra (ORDEN de 7 de septiembre de 2009) y se exponen a continuación:

Fase 1.- Trabajos indagatorios: búsqueda, localización y delimitación de la/s Fosa/s.

Fase 2.- Exhumación de represaliados y estudio antropológico.

Fase 3.- Recogida de muestras de ADN.

Fase 4.- Realización de la memoria de intervención.

Fase 5.- Depósito final de los restos.

Fase 6.- Dignificación de las víctimas.

Los trabajos desarrollados hasta el momento se han centrado en la Fase 1: Trabajos indagatorios de búsqueda, localización y delimitación de la/s Fosa/s, aunque también se han podido realizar algunos trabajos que se incluyen en la Fase 3: Recogida de muestras de ADN a familiares, atendiendo a la avanzada edad de los descendientes directos de la víctima, se ha entendido que es un trabajo prioritario.

En función de ello, los trabajos llevados a cabo en el Cementerio de Galera, y tras el análisis de toda la

información recopilada en esta fase de la intervención, se ha podido comprender la dinámica habitual de enterramiento en las fechas cercanas al contexto represivo estudiado, así como descartar algunos espacios como ubicaciones de la fosa de enterramiento de Juan Granero Liñán, aportando así nuevos indicios de su posible localización.

A continuación, se explicitan las conclusiones obtenidas a partir de los resultados de los trabajos, así como la interpretación de estas informaciones.

7.1.- SONDEO 1

1.- Las sepulturas documentadas en el Sondeo 1 se corresponden con las inhumaciones del verano de 1936.

A través del trabajo de archivo del historiador del equipo junto al historiador local se obtuvieron los listados de defunciones de agosto de 1936 a marzo de 1937 del registro de defunciones del Ayuntamiento de Galera. En dicho listado figuran los siguientes datos de los difuntos:

- Fecha de defunción
- Nombre
- Edad
- Causa de la muerte
- Tratamiento funerario

De los trabajos de prospección del cementerio se determina que:

- Nos encontramos a escasos metros de la Sepultura de Santiago Blázquez Soria (30 de septiembre de 1936).
→ *Cronológicamente la sepultura es cercana a las fechas que barajamos.*
- Los enterramientos infantiles se llevan a cabo en zonas diferenciadas respecto a los adultos (hecho

corroborado gracias a los hallazgos arqueológicos del Sondeo 2).

→ *De esta manera, descartamos presuntamente de la anterior lista aquellos enterramientos que se corresponden con individuos infantiles.*

Durante los trabajos de campo se determina que:

- En el Sondeo 1 se documentaron cuatro sepulturas individuales en suelo.

→ *De esta manera, descartamos presuntamente de la anterior lista aquellos enterramientos que figuran como enterramientos en nicho.*

- Los enterramientos del Sondeo 1 se corresponden con inhumaciones en caja de cuatro individuos adultos.

- Los hallazgos del Sondeo 2 confirman un espacio diferenciado para el general de las inhumaciones infantiles.

→ *De esta manera, reafirmamos en descartar presuntamente de la anterior lista aquellos enterramientos que se corresponden con individuos infantiles.*

A partir del estudio antropológico en campo de los individuos documentados en el Sondeo 1, favorecido por el buen estado de conservación de los restos, se establece el perfil biológico de estos, así como algunos caracteres individualizadores, pudiendo cotejar con los listados aportados:

- Sexo y edad de los restos.
- Patologías, marcas de violencia y posibles causas de muerte.

→ *Se señalan en el siguiente listado las posibles compatibilidades.*

GALERA (GRANADA)

NOMBRE	FECHA DE DEFUNCIÓN	EDAD (AÑOS)	CAUSA DE MUERTE	INHUMACIÓN
Dolores Cuartero Orpi	3 de agosto 1936	54	Causa de guerra/ bombardeo (Traumatismo de cráneo)	Sepultura
<i>Manuel Soriano Puente</i>	<i>4 de agosto 1936</i>	<i>20</i>	<i>Causa de guerra/ bombardeo (Perforación de vejiga orina)</i>	<i>Sepultura</i>
Pedro Molina Cánovas	9 de agosto 1936	2	Enteritis	Sepultura
<i>Dolores Soriano Ruiz</i>	<i>10 de agosto 1936</i>	<i>45</i>	<i>Peritonitis</i>	<i>Sepultura</i>
<i>Encarnación Recover</i>	<i>11 de agosto 1936</i>	<i>90</i>	<i>Debilidad senil</i>	<i>Sepultura</i>
Alfonso Escudero García	17 de agosto 1936	3	Bronconeumonía	Sepultura
Rosario Domingo Fernández	23 de agosto 1936	21 (días)	Debilidad congénita	Sepultura
Mercedes Navarro Pérez	6 de septiembre 1936	6 meses	Neumonía	Sepultura
Dolores Moreno García	12 de septiembre 1936	21 meses	Enterocolitis	Sepultura
Salvador Aguilera	11 de septiembre 1936	27	Víctima	Nicho (reinhumado)
Jesús María Fernández Heras	15 de septiembre 1936	39	Víctima	Nicho (reinhumado)
María Guillem Rodríguez	29 de septiembre 1936	16 meses	Gastroenteritis	Sepultura
Santiago Blázquez Soria	30 de septiembre 1936	49 años	Hemiplejia	Sepultura
Mercedes Gómez González	20 de octubre 1936	1	Diarrea y enteritis	Sepultura
Tomas Ruiz Juárez	29 octubre 1936	53	Parálisis progresiva	Sepultura
Manuel Fernández García	2 de noviembre 1936	15 días	Debilidad congénita	Sepultura
Providencia Sánchez Heras	4 de noviembre 1936	46	Bronconeumonía	Nicho
Cesar Navarro Coronado	5 de noviembre 1936	2 meses	Bronquitis	Sepultura
Pilar Martínez Fernández	13 de noviembre 1936	2 años	Bronconeumonía	Nicho
María Pérez Navarro	16 de noviembre 1936	6 meses	Enteritis	Sepultura (en la Alquería)
Luisa Carrasco	22 de	84	Bronquitis	Sepultura

GALERA (GRANADA)

González	noviembre 1936			
Joaquín Fernández Montore	23 de noviembre 1936	80	Debilidad senil	Nicho
Joaquín Soriano Martin	25 de noviembre 1936	72	Carcinoma renal	Sepultura
Santiago Heras Pérez	29 de noviembre 1936	2	Meningitis cerebroespinal	Sepultura
María Martínez García	3 de diciembre 1936	88	Bronquitis aguda	Sepultura
María López Fernández	10 de diciembre 1936	64	Uremia	Sepultura
Josefa Soriano Sánchez	13 de diciembre 1936	75	Bronquitis crónica	Sepultura
Inés Martínez Pajero	19 de diciembre 1936	3 días	Debilidad congénita	Nicho
Manuela Soriano Sánchez	22 de diciembre 1936	75	Bronquitis	Sepultura
Tomás Cruz Vaca	22 de diciembre 1936	50	Epitelioma en la laringe	Sepultura
Gregoria Tomás Pérez	28 de diciembre	6 meses	Tuberculosis	Sepultura
Carmen Quiles Ferrer	29 de diciembre	6 meses	Bronconeumonía	Sepultura
Dolores Fernández Blanes	29 de diciembre 1936	85	Hemorragia cerebral	Sepultura
Jerónimo Giménez Segura	9 de enero 1937	30	Tuberculosis pulmonar	Sepultura
Conrado Iriarte Iriarte	11 de enero 1937	68	Diabetes	Nicho
Ventura Domingo Maldonado	19 de enero 1937	71	Enterocolitis	Nicho
Jesús Torres García	24 de enero 1937	16 días	Debilidad congénita	Desconocido
Francisco Martínez Maldonado	26 de enero 1937	52	Bronquitis crónica	Nicho
Manuel Romo López	31 de enero 1937	2	Enteritis	Sepultura
Antonio González	11 de febrero	5	Sarampión	Sepultura (en

Torres	1937			la Alquería)
Julia Cuartero Orpi	13 de febrero 1937	40	Tuberculosis pulmonar	Sepultura
Gregorio Carayol Rodríguez	15 de febrero 1937	68	Úlcera de estómago	Sepultura
Lucía Jiménez Sánchez	16 de febrero 1937	80	Debilidad senil	Sepultura-Nicho
Gabriel Martínez Oliva	18 de febrero 1937	78	Bronquitis	Nicho (en la Alquería)
Albina Blázquez Saje	22 de febrero 1937	36	Septicemia puerperal	Sepultura-Nicho
Juana Tomás Dengra	25 de febrero 1937	75	Lesión orgánica del corazón	Sepultura
Juan Antonio Salmerón	25 de febrero 1937	6 meses	Enteritis	Sepultura
Gabriel Jiménez Jiménez	8 de marzo 1937	71	Bronquitis crónica	Sepultura
JUAN GRANERO LIÑÁN	3 DE MARZO 1937	46		SEPULTURA

A raíz de comparar los datos arqueológicos y antropológicos con los datos aportados por el registro de defunciones se pueden establecer una serie de compatibilidades entre los individuos documentados y los nombres que aparecen en la lista (ver estudio antropológico).

Así pues, se han marcado en la anterior lista los individuos compatibles con:

- UF-3001
 - Manuel Soriano Puente (individuo de 20 años con perforación de vejiga como causa de muerte)
- UF-3002
 - Dolores Soriano Ruiz (45 años)
 - Providencia Sánchez Heras (46 años)
 - Julia Cuartero Orpi (40 años)
 - Albina Blázquez Saje (36 años)
- UF-3003

- Encarnación Recover (90 años)
 - Luisa carrasco González (84 años)
 - María Martínez García (88 años)
 - María López Fernández (64 años)
 - Josefa Soriano Sánchez (75 años)
 - Manuela Soriano Sánchez (75 años)
 - Dolores Fernández Blanes (85 años)
 - Lucía Jiménez Sánchez (80 años)
 - Juana Tomás Dengra (75 años)
- UF-3004
- Joaquín Soriano Martin (72 años)
 - Gregorio Carayol Rodríguez (68 años)
 - Gabriel Jiménez Jiménez (71 años)
 - Ángel García Gómez (66 años)
 - José Salcedo Romo (88 años)

Dentro de estas compatibilidades encontramos una relación entre el orden de los tres primeros individuos y los nombres de algunos de los candidatos compatibles con los restos:

FECHA DE DEFUNCIÓN	NOMBRE	SEXO	EDAD	CAUSA DE LA MUERTE	TIPO DE SEPULTURA
4 de agosto 1936	Manuel Soriano Puente	Masculino	20 años	Perforación en la Vejiga	Sepultura
	UF-3001	<i>Masculino</i>	<i>Joven (16-20 años)</i>	<i>Fractura Perimortem coxal izqu. y sacro</i>	<i>CE001</i>
10 de agosto de 1936	Dolores Soriano Ruiz	Femenino	45 años	Peritonitis	Sepultura
	UF-3002	<i>Femenino</i>	<i>Adulto - joven, (35 - 45 años)</i>	-	<i>CE002</i>
11 de agosto de 1936	Encarnación Recover	Femenino	90 años	Debilidad senil	Sepultura
	UF-3003	<i>Femenino</i>	<i>Adulto senil</i>	-	<i>CE003</i>

A nivel antropológico, los indicios más determinantes se centran en la UF-3001:

- No hay más nombres en la lista compatibles con el perfil biológico obtenido.
- Fractura perimortem en el coxal izquierdo y el sacro.
 - o Como se explica en el estudio antropológico, se trata de una fractura compatible con arma de fuego, que afectaría la zona del sistema urinario.
- La investigación histórica determina que Manuel Soriano Puente era un joven miliciano que fallece al principio de la guerra como consecuencia de la perforación de la vejiga con un proyectil durante la toma de Galera por parte de las milicias del Frente popular, falleciendo así un día después de esta.

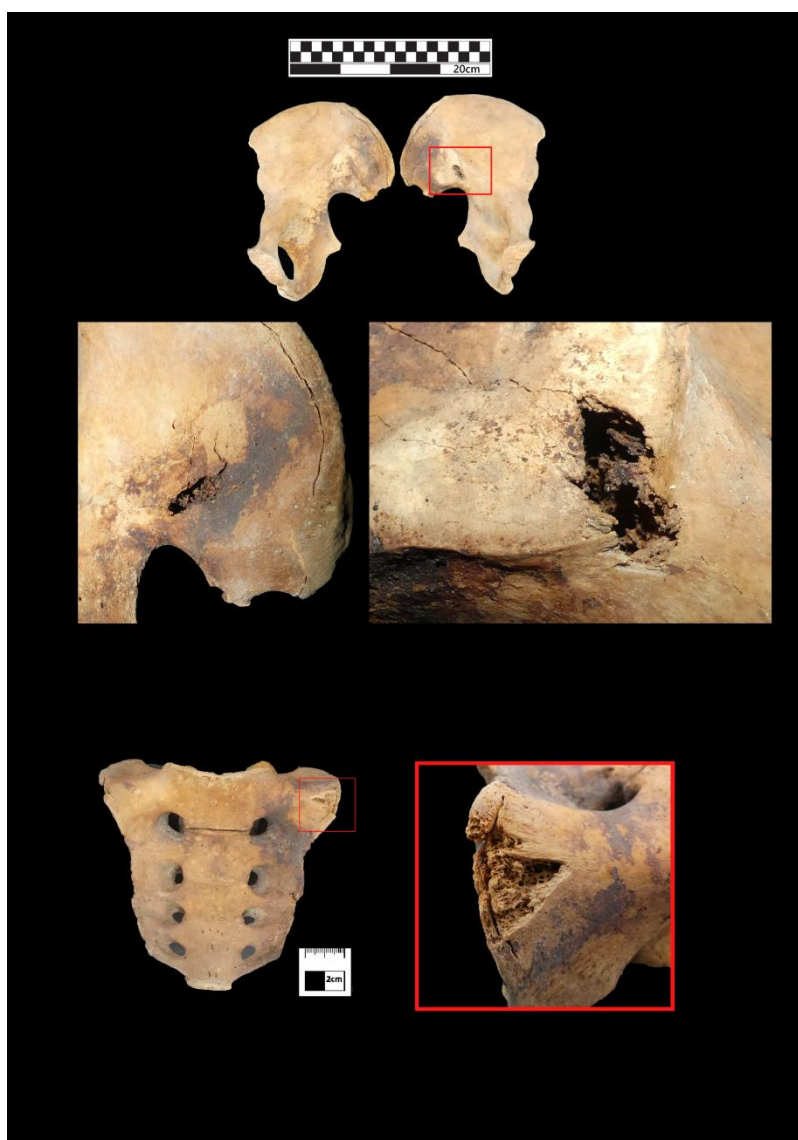


Figura 7.1.- Detalles antropológicos UF-3001: a) Fractura perimortem en coxal izquierdo. b) fractura perimortem en sacro.

Algunas de las referencias a la muerte de Manuel Soriano en diferentes fuentes documentales:

«El 3 de agosto de mañana apareció otro aeroplano que dejó caer unas cuantas bombas. Una de ellas mató a una mujer llamada Dolores Cuartero Orpí e hirió a otra que vive, pero con una pierna amputada a causa de las heridas, llamada Ángeles Rosa, y levemente a una niña.

*Poco después de este bombardeo, que también se hizo en los pueblos de Huéscar y Orce, llegaron las milicias rojas, que tomaron los cerros que rodean el pueblo, e instalaron en ellos ametralladoras con las que empezaron a batir la torre, en que nadie había con armas, y las casas desde las que se hacía fuego contra ellos. Aproximadamente duró el fuego hasta las cuatro de la tarde en que pusieron en el pueblo bandera blanca y entraron las milicias rojas. **Durante el tiroteo sólo se produjo una víctima, ésta entre los rojos.** Inmediatamente empezaron las detenciones de elementos de orden».*

(Juan Hidalgo Cámara, en su artículo “Cúllar. La guerra civil a través de sus causas”, publicado en *Péndulo. Revista miscelánea de difusión cultural*, N.º 7, págs. 197-213)

“El fallecimiento de Manuel Soriano Puente se produjo a consecuencia de las heridas recibidas por este individuo en los hechos acaecidos el día 3 de agosto de 1936 al tomar el pueblo la llamada Columna de Maroto y el Batallón «Tomás López», ambos pertenecientes al Ejército leal a la República. “

En el libro del historiador local Jesús María García Rodríguez “La Guerra Civil (1936-1939) en Galera. Una f(r)actura de 135 muertos. Documentos y reflexiones” Pagina 151

“Manuel Soriano Puente, de veinte años de edad. Fallecido al día siguiente «a consecuencia de perforación de la vejiga de la orina», según su Certificado de Defunción.”

En el libro del historiador local Jesús María García Rodríguez “La Guerra Civil (1936-1939) en Galera. Una f(r)actura de 135 muertos. Documentos y reflexiones” Pagina 190

Sin embargo, la sepultura CE004, atendiendo al orden de las inhumaciones según la fecha de defunción, observada en el listado, debería corresponderse con la inhumación de Salvador Aguilera Fernández.

De los trabajos de investigación histórica se determina la exhumación de las dos otras víctimas de represión enterradas en el cementerio de Galera:

- Diligencia de exhumación de Jesús María Fernández Heras: elaborada en el marco de la autopsia practicada a Jesús María Fernández Heras, vecino de Galera asesinado en septiembre de 1936, a fecha del 26 de septiembre de 1939. En la presente diligencia se registra la ubicación de la fosa a 6,20 metros de la pared Norte y a 29 metros de la pared de poniente del Cementerio.



Figura 7.2.- Localización sobre mapa de las medidas aportadas en la diligencia de exhumación de Jesús María Fernández Heras.

- En la misma zona se practicaría una segunda autopsia para su traslado a nicho, de Salvador

Aguilera Fernández, también asesinado en septiembre de 1936, sin embargo, en el informe de esta no se refleja la ubicación de la fosa de la que se exhuma.

De los trabajos de prospección del cementerio se observa:

- Se localizan las lápidas en los nichos destino de los traslados de Jesús María Fernández Heras y Salvador Aguilera Fernández.

→ *El hallazgo de estos nichos aporta veracidad a la exhumación de los restos de las dos víctimas.*



Figura 7.3.- Nicho de Salvador Aguilera Fernández, asesinado el 11 de septiembre de 1936 y exhumado en septiembre de 1939



Figura 7.4.- Nicho de Jesús Fernández Heras, asesinado el 15 de septiembre de 1936 y exhumado el 26 de septiembre de 1939.

De esta manera, si bien las fuentes documentales de las que disponemos indican que la sepultura correspondiente con Jesús María Fernández Heras, cuyos restos habrían sido exhumados en septiembre de 1939, deberían ubicarse a 6 metros y medio respecto a la pared Norte y a 29 metros de la pared Oeste del cementerio. Dichas medidas deberían corresponderse con la segunda sepultura delimitada (CE002) o bien la cuarta localizada (CE004), en función de si las medidas fueron tomadas desde la pared de nichos o bien desde la pared del antiguo cementerio civil.

De los trabajos arqueológicos de campo se observa que:

- Las cuatro sepulturas excavadas albergan inhumaciones de individuos adultos en caja.

Si bien según las hipótesis iniciales, las sepulturas correspondientes con Jesús María Fernández Heras y de Salvador Aguilera deberían encontrarse vacías, en ambas sepulturas susceptibles a corresponderse con estas se localizan restos óseos relacionados con enterramientos ritualizados en posición primaria.

Tras el cotejo de los datos antropológicos compilados a través del estudio antropológico de los restos, hemos visto que se establecen posibles coincidencias de los restos hallados con tres personas de la lista, coincidiendo así el perfil biológico de los restos óseos con los nombres y edades aportados en el registro de defunciones, además de una posible causa de la muerte en el caso de la UF-3001.

Según ese cotejo, podríamos determinar que el Sondeo 1 abarca enterramientos de agosto y principios de septiembre de 1936. De esta manera, siguiendo el listado de defunciones aportado, en dichas fechas coincidiría que el CE004 debería corresponderse con la sepultura exhumada de Salvador Aguilera. En cambio, nos encontramos con la inhumación de un individuo masculino adulto que no encaja con el perfil biológico ni con el mencionado Salvador Aguilera o con ningún otro nombre que aparezca en la lista de defunciones con anterioridad a Santiago Blázquez (cuya sepultura nos sirve de referencia).

Sin embargo, tras revisar el listado de defunciones en torno a la fecha de exhumación de Jesús María Heras y Salvador Aguilera (octubre de 1939), notificamos dos nombres cuyas características si son compatibles con los restos recuperados en dicha sepultura.

NOMBRE	FECHA DE DEFUNCIÓN	EDAD (AÑOS)	CAUSA DE MUERTE
Adela Gómez Robles	24 de agosto de 1939	78 años	Miocarditis
Antonio Reche Galera	1 de septiembre de 1939	2 años	Bronconeumonía
Antonia Moreno García	4 de septiembre de 1939	1 año	Pleuresía
Isidoro Alonso Guillen	4 de septiembre de 1939	1 año	Enteritis
Luis Moreno Moreno	13 de septiembre	7 meses	Septicemia
Miguel Domingo Izquierdo	16 de septiembre 1939	1 año	Bronquitis
María Rodríguez López	22 de septiembre 1939	30 años	Fiebre puerperal
<i>Ángel García Gómez</i>	<i>26 septiembre 1939</i>	<i>66 años</i>	<i>Litiasis biliar</i>
Concepción Serrano Moreno	2 de octubre 1939	76 años	Asistolia
<i>José Salcedo Romo</i>	<i>7 octubre de 1939</i>	<i>86 años</i>	<i>Nefritis</i>
Carmen Monjón Moreno	8 de octubre 1939	7 años	Nefritis aguda
Francisco Candela Martínez	10 de octubre 1939	5 años	Bronconeumonía

→De esta manera, ante los hallazgos arqueológicos y poniendo en relación los datos antropológicos aportados con las fuentes documentales, sugerimos la posibilidad de un aprovechamiento de la fosa de inhumación de Salvador Aguilera tras su exhumación en 1939.

→Aunque arqueológicamente no encontramos evidencia de ello, las características del terreno en el que son excavadas dichas fosas de inhumación, compuesto básicamente de yesos y limos de estructura muy fina, así como la corta distancia temporal entre la inhumación original y el supuesto reaprovechamiento explicarían perfectamente dicha falta de evidencias.

2.- El uso cementerial de la fila 3 se desarrolla des del Este hacia el Oeste.

Los resultados obtenidos en los trabajos desarrollados en el Sondeo 1 nos permiten determinar la dirección que siguen las inhumaciones bajo los principios de que:

- A partir del listado de defunciones obtenido del registro de defunciones del Ayuntamiento de Galera, se ha establecido una relación de orden cronológico entre las tres primeras inhumaciones documentadas en el primer sondeo. También se ha obtenido la relación entre estas y la documentación acerca el lugar de enterramiento de Jesús María Hernández, a su vez en relación con el espacio que actualmente ocupa el memorial de Santiago Blázquez. De esta manera el orden sería:

FECHA DE DEFUNCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA INHUMADA	SEPULTURA ORIGINAL	OBSERVACIONES
4 de agosto 1936	Manuel Soriano Puente	CE001	Se corresponde con los restos de la UF-3001
10 de agosto 1936	Dolores Soriano Ruiz	CE002	Se corresponde con los restos de la UF-3002
11 de agosto 1936	Encarnación Recover	CE003	Se corresponde con los restos de la UF-3003
11 de septiembre 1936	Salvador Aguilera	CE004	Exhumación 26.09.1939. Sepultura reaprovechada por la UF-3004 (Ángel García Gómez / José Salcedo Romo?)
15 de septiembre 1936	Jesús María Fernández Heras	-	Exhumación 26.09.1939. ¿Sepultura reaprovechada? No excavado.
30 de septiembre 1936	Santiago Blázquez Soria	Memorial funerario	Conserva el memorial aéreo

- Los tres primeros individuos documentados se corresponderían con los tres primeros nombres mencionados.
- La sepultura CE004 se considera que podría corresponderse con la fosa original de Santiago

Aguilera, que posteriormente habría sido aprovechada, tal como indican las medidas en la documentación aportada.

- El espacio que queda entre el sondeo y el memorial aéreo de Santiago Blázquez encajaría con una o como mucho dos sepulturas entre el CE004 y este.
→ *La disposición de dichos enterramientos se dispondría en coherencia con el orden aportado por las listas.*

Así pues, los enterramientos se desarrollarían de Este a Oeste, empezando por la sepultura de Manuel Soriano Puente, seguido por los enterramientos de Dolores Soriano Ruiz y Encarnación Recover respectivamente, los tres fallecidos el mes de agosto de 1936.

Así, la cuarta sepultura excavada se correspondería con la fosa original de Salvador Aguilera inhumado a mediados de septiembre de 1936, que habría sido exhumada el 26 de septiembre de 1939, siendo la fosa reaprovechada para otra inhumación, posiblemente en las fechas cercanas a dicha extracción, por lo que la UF-3004 podría corresponderse con Ángel García Gómez o bien José Salcedo Romo, fallecidos los días 26 septiembre 1939 y 7 octubre de 1939 respectivamente.

El espacio contiguo al límite Oeste del Sondeo 1, albergaría, según el planteamiento, la sepultura originalmente destinada a la inhumación de Jesús María Fernández Heras, inhumado también a mediados de septiembre de 1936.

Junto a este, se encontraría la sepultura para la inhumación de Santiago Blázquez el 30 de septiembre de 1936, quizás un poco desplazada con respecto al memorial aéreo teniendo en cuenta las dimensiones observadas en las sepulturas documentadas en el Sondeo 1. Sin embargo, el desplazamiento no sería incoherente teniendo en cuenta la variación y la distancia temporal entre el enterramiento y la construcción del memorial funerario, que a juzgar por los materiales constructivos y

según el testimonio oral de un vecino sería de entre los años 50 y 60 del siglo XX.

3.- Las sepulturas documentadas siguen una lógica temporal y unos patrones observables.

Los enterramientos siguen unas mismas características en cuanto a alineación, morfología y dimensiones de las fosas de enterramiento.

Durante los trabajos de campo se determina que:



Figura 7.5.- Sepulturas documentadas en el Sondeo 1 sobre la ortofoto de su ubicación.

- Estratigráficamente se excavan sobre un mismo nivel cementerial (UE-1002), cubiertas por el mismo UE-1001.
- Las cajas de inhumación presentan unas características similares: forma trapezoidal de listones travesados en la tapa y el suelo de la caja.
- Compatibilidad de los restos óseos con las defunciones de agosto y septiembre de 1936.

- Ninguna de las fosas presenta alteraciones posteriores observables.
- Los rellenos son muy limpios en todos los casos.
- Las cuatro fosas de inhumación se encuentran en perpendicular al muro norte del cementerio, aunque en su interior las cajas de inhumación se encuentran dispuestas en orientaciones opuestas.
- Las cuatro sepulturas presentan una relativa alineación entre ellas, coherente con los pocos monumentos aéreos conservados de la fila 3 del cementerio.
- Las dimensiones de todas ellas giran en torno a los 2 metros de largo x 70 -75 cm de ancho, y 1 m aproximadamente respecto el nivel cementerial original.
- La distancia entre las diferentes inhumaciones gira entorno a los 30 cm.

Sepultura	Fosa	Largo	Ancho	Cotas (m.s.n.m.)
CE001	UC-2001	2 m	0'75 m	822,774 821,929
CE002	UC-2002	1'88 m	0'71 m	822,794 821,889
CE003	UC-2003	2'13 m	0'77 m	822,874 821,949
CE004	UC-2004	1'90 m	0'70 m	822,864 821,919

Así pues, se localizan y se excavan un total de cuatro inhumaciones primarias individuales en caja, correspondientes con cuatro individuos adultos. Estas presentan un patrón por lo que respecta a las dimensiones de las fosas de inhumación, así como la distancia existente entre ellas.

→ *Los patrones observados en las cuatro sepulturas respaldan la interpretación de una lógica temporal entre ellas.*

→La temporalidad cercana es compatible con las fuentes orales, que aportan que se excavaban las fosas por grupos, de modo que se excavaban unas cuantas fosas individuales seguidas, y en cuanto estas se llenaban se repetía la operación.

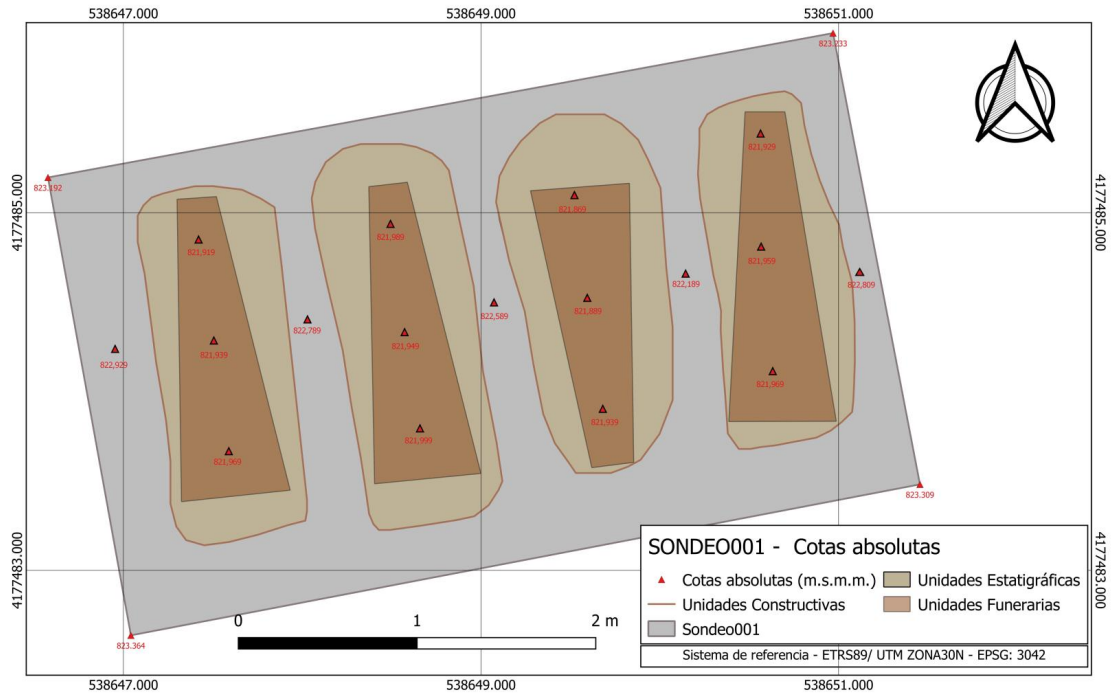


Figura 7.6.- Planimetría de las Sepulturas documentadas en el Sondeo 1 con las profundidades de las mismas.

7.1.- SONDEO 2

En base a estas tres primeras conclusiones se planteó la apertura del segundo Sondeo en la presente intervención.

Partiendo de los principios que: El Sondeo 1 se ubica en los enterramientos de verano de 1936 y la dirección de los enterramientos va en sentido Este-Oeste había que buscar la continuación de las inhumaciones hacia el Oeste.

A partir de los patrones observados se hace una aproximación del espacio que ocupa cada sepultura y la mediana entre sepulturas y se cuentan los individuos que

debería haber entre las inhumaciones documentadas y la víctima Juan Granero Liñán siguiendo la lista anteriormente mostrada y descartando los individuos infantiles o no inhumados en suelo.

Dicha aproximación nos lleva a observar que la sepultura de Juan Granero Liñán quedaría en la misma fila 3 aproximadamente debajo de la fila de memoriales fechados de 1974, dispuestas en perpendicular de las inhumaciones correspondientes a 1936.

Ante el desconocimiento del límite Oeste original de la fila 3 y por lo tanto si los enterramientos se extendían por debajo de las inhumaciones de los años 70 y el desconocimiento de la afección que dichos memoriales hubieran podido tener sobre las inhumaciones anteriores, se decide abrir detrás de estos por dónde seguiría la fila 3, abarcando la segunda fila perpendicular que como hemos observado que se encontrarían las inhumaciones correspondientes con 1976, en la que no se conservaría memoria, a fin de ver la afección.

En este segundo sondeo llegamos a las siguientes conclusiones:

4. Las sepulturas perpendiculares de los años 70 cortan inhumaciones anteriores.

Durante los trabajos de campo se determina que:

- Por debajo de las sepulturas correspondientes a los años 70 se detectan inhumaciones anteriores:
 - CE005 (correspondiente a 1976) corta a:
 - CE007
 - CE008
 - CE013 corta a:
 - CE006
 - CE014 corta a:

▪ CE009

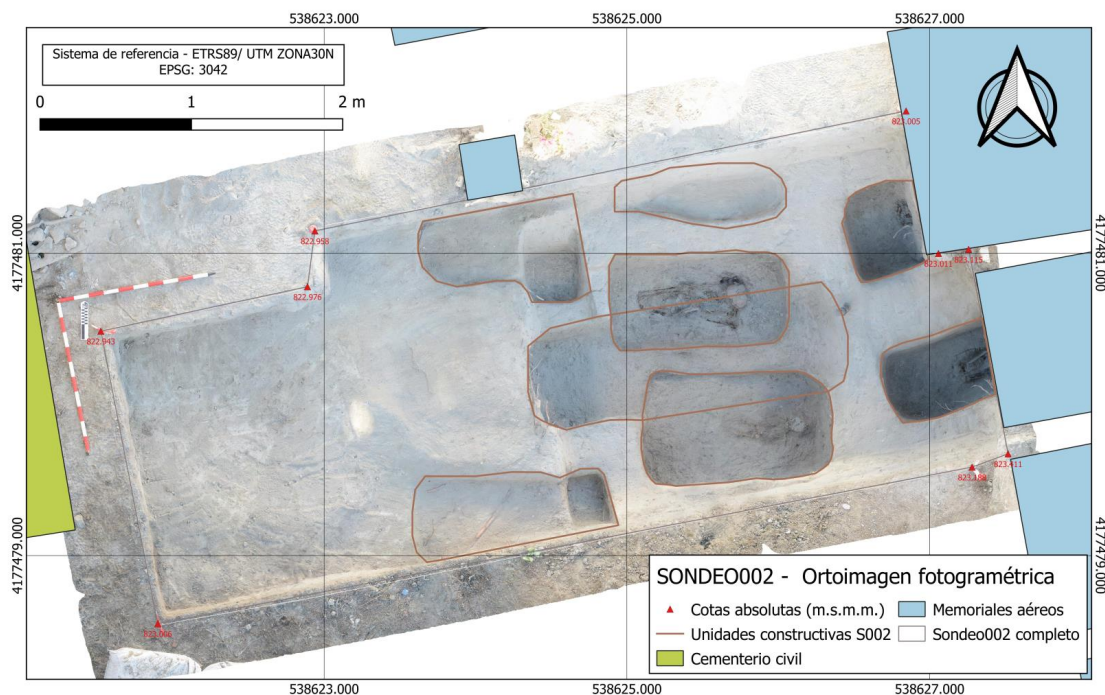


Figura 7.7.- Planimetría de las Sepulturas documentadas en el Sondeo 2 sobre ortofoto. Se observa cómo se cortan entre ellas.

5.- Las sepulturas de los años 70 tienen un grado de afección bajo sobre las inhumaciones anteriores que recortan.

Durante los trabajos de campo se determina que:

- La distancia entre sepulturas es de aproximadamente 1 m en fila fechada de 1976.
→ De esta manera, entre fosa y fosa queda un espacio considerable sin alterar en el que se conserva una parte importante de las sepulturas anteriores.
- La profundidad de los enterramientos de los años 70 es inferior a la que se encuentran los enterramientos de principios de siglo XX.

Sepultura	Fosa	Fase	Datación	Cotas (m.s.n.m.)
CE005	UC-2005	2	1976	822,569 821,629
CE006	UC-2006	3	1ª ½ s.XX	822,569 821,719
CE007	UC-2007	3	1ª ½ s.XX	822,569 821,559
CE008	UC-2008	3	1ª ½ s.XX	822,864 821,919
CE009	UC-2013	3	1ª ½ s.XX	822,569 821,569
CE010	UC-2014	3	1ª ½ s.XX	822,569 821,489
CE011	UC-2015	3	1ª ½ s.XX	822,569 -
CE012	UC-2016	3	1ª ½ s.XX	822,569 -

- Dos de las sepulturas infantiles excavadas (CE007 y CE008) se han visto afectadas por una fosa de inhumación posterior (UC-2005, de la sepultura CE005). Si bien en ambos casos han sido cortadas parcialmente tanto las fosas de inhumación como los rellenos, en ninguno de los dos casos se han visto afectados los restos óseos por quedar a una cota inferior de la fosa de inhumación posterior (UC-2005).

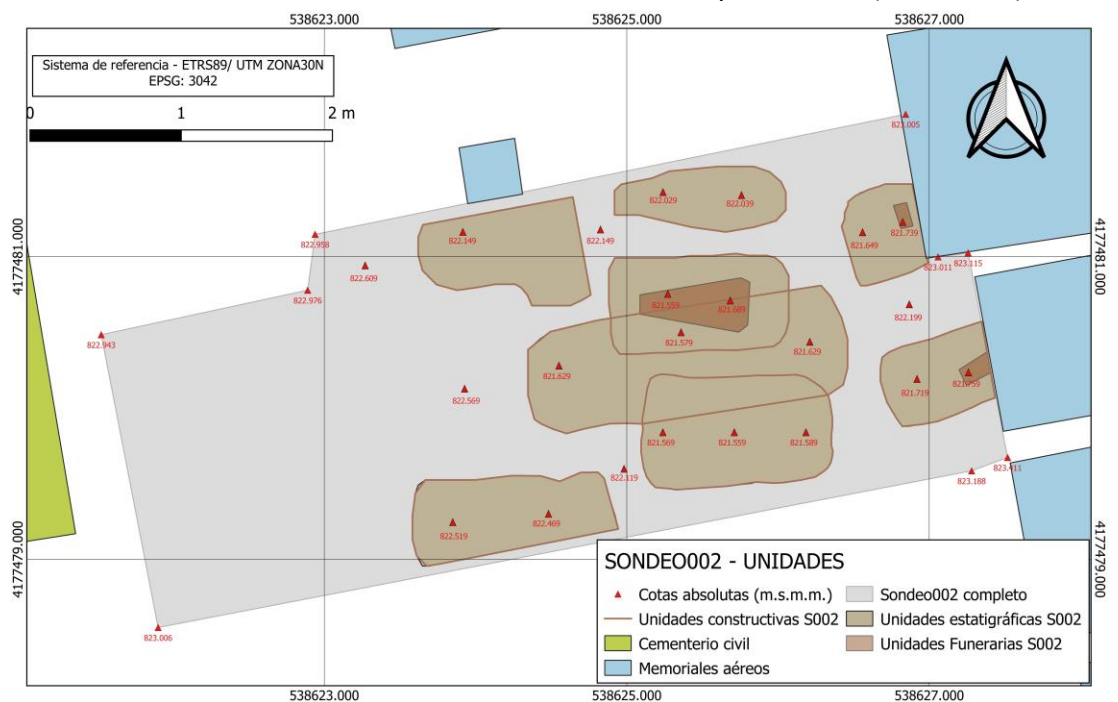


Figura 7.8.- Planimetría de las Sepulturas documentadas en el Sondeo 2 con las profundidades de las mismas.

- Dos de las sepulturas infantiles documentadas quedaban parcialmente bajo las estructuras memoriales CE013 y CE014.

Sin embargo, los memoriales aéreos conservados no requieren una cimentación demasiado profunda, de manera que tampoco en este caso han llegado a alterar los restos que quedan bajo estos.

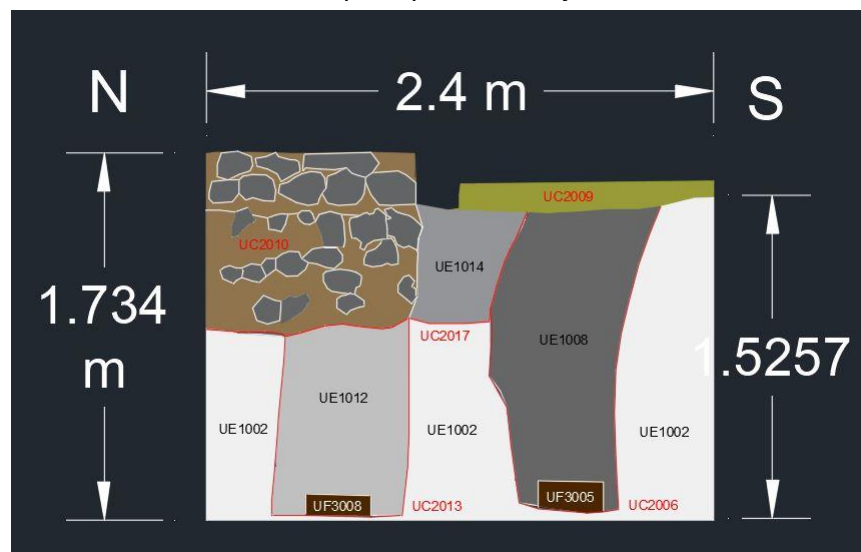


Figura 7.9.- Planimetría en sección del perfil Este del Sondeo 2. Afección de los memoriales del 74 sobre las inhumaciones anteriores.

→ En base al bajo grado de afección, observamos con claridad las actividades anteriores afectadas por estos y descartamos la posibilidad de otras inhumaciones diferentes a las documentadas.

6. La fila 3 no tiene continuidad bajo las filas de sepulturas perpendiculares fechadas de los años 70.

El bajo grado de afección de las sepulturas de los 70 permite distinguir la naturaleza de las actividades cementeriales anteriores. Durante los trabajos de campo se determina que:

- Se trata en todos los casos observados de inhumaciones infantiles.
- o Las dimensiones de las sepulturas anteriores rondan en torno 1,20 m de largo x 0,60 m de ancho.

- Los restos óseos documentados pertenecen a individuos infantiles.
→ *Los enterramientos infantiles reciben una vez más un espacio diferenciado frente al cementerio civil.*

Sepultura	Fosa	Largo	Ancho	Cotas (m.s.n.m.)	Naturaleza
CE005	UC-2005	2'13 m	0'52 m	822,569 821,629	Inhumación adulta
CE006	UC-2006	0,75 m*	0,55 m	822,569 821,719	Inhumación infantil
CE007	UC-2007	1'28 m	0'60 m	822,569 821,559	Inhumación infantil
CE008	UC-2008	1'20 m	0'55 m	822,864 821,919	Inhumación infantil
CE009	UC-2013	0'50 m*	0'58 m*	822,569 821,569	Inhumación infantil
CE010	UC-2014	1,10 m	-*	822,569 821,489	Inhumación infantil
CE011	UC-2015	1'28 m	0'55 m*	822,569 -	Inhumación infantil
CE012	UC-2016	1'30 m	0'37 m*	822,569 -	Inhumación infantil

*Parcialmente excavadas. Medidas mínimas documentadas.

Estas se orientan en la totalidad de los casos en dirección Este-Oeste.

→ *No existe una relación morfológica de continuidad con las inhumaciones del Sondeo 1, orientadas en perpendicular a estas.*

- Las sepulturas infantiles del Sondeo 2 datarían de principios del siglo XX.
- Las fuentes documentales aportan que la fecha de creación del cementerio es 1905.
→ *Por lo que las inhumaciones deberían ser posteriores a esa fecha.*
- Relación estratigráfica: son excavadas directamente sobre el nivel cementerial (UE-1002), y son posteriormente cortadas por otras sepulturas que han sido fechadas de la década de los 70:

→Entendemos que se tratan de inhumaciones de primera ocupación de esa zona del cementerio, posteriores pues a la fecha de creación, que sin embargo han perdido la memoria cuando se excavan las fosas de inhumación de los 70, que las cortan aleatoriamente, por lo que las inhumaciones infantiles son anteriores a ellas.

→De esta manera, la datación establecida ubicaría estas actividades en una temporalidad cercana a las inhumaciones de la fila 3, perteneciendo a la misma fase (primera mitad del siglo XX).



Figura 7.8.- Ortofoto del Sector Oeste del Ala Norte del Cementerio. Se aprecia la diferenciación entre la fila 3 y las sepulturas del Sondeo 2.

En el Sondeo 2 las inhumaciones cortadas no conservan ningún tipo de memoria y sus colocaciones no guardan relación alguna con las cortantes. *Esto sugiere que estas no eran conocidas a la hora de excavar las nuevas sepulturas y por lo tanto las dos filas de los años 70, perpendiculares a la pared Norte, se construirían con el espacio que quedaría libre al Este de las filas horizontales todavía visibles del Ala Norte del cementerio.*

7.1.-CONCLUSIONES GENERALES

1. Juan Granero Liñán no se encontraría con las inhumaciones de los demás represaliados como indicaban en un primer momento algunas fuentes orales (distancia temporal y orden de inhumaciones).
 2. Los enterramientos de febrero y marzo de 1937 no se encuentran en la fila 3 del cementerio con lo que los restos de Juan Granero Liñán no se encuentran en la parte conservada de esa fila que acabaría en el punto dónde empiezan las inhumaciones perpendiculares de los años 70 situadas al final del cementerio. No quedaría tampoco bajo ellas.
- *Si bien esta primera fase ha servido para conocer el funcionamiento del cementerio de Galera en los años 30 y acercarnos a la posible ubicación de la fosa, la zona intervenida no se corresponde con la zona correspondiente a la fecha de defunción de Juan Granero Liñán. De esta manera es necesario continuar con los trabajos de localización partiendo de los resultados de esta primera intervención, puesto que todavía no se ha localizado la fosa de inhumación que alberga los restos de la víctima Juan Granero Liñán y por lo tanto no han sido recuperado sus restos óseos.*

8.- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTA DE TRABAJO

8.1.- POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN

Tras las conclusiones extraídas en los trabajos realizados en el Cementerio de Galera relativos a la búsqueda de los restos de Juan Granero Liñán, víctima de la represión tras el golpe militar de 1936 y la guerra civil. Se han podido descartar dos zonas y aportando nuevos datos, para la siguiente Fase de intervención los trabajos. De esta manera se plantean **dos posibles localizaciones** de la fosa de inhumación objeto de la presente investigación:

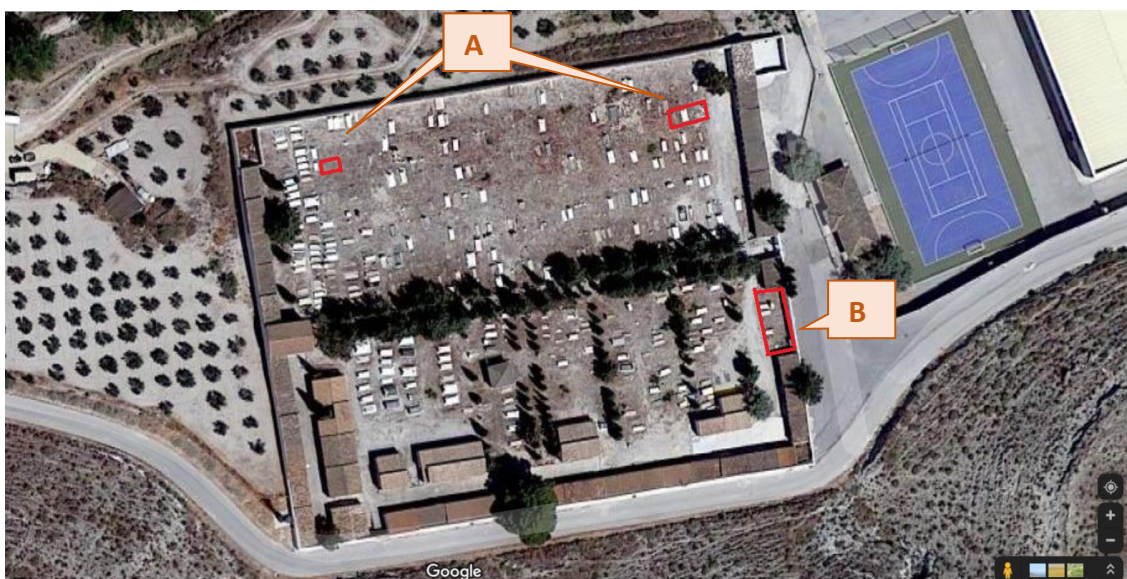


Figura 8.1.- Localización de las posibles localizaciones sobre fotografía aérea. Fuente: Google maps.

A.- Fila 4.

Como se ha desarrollado en el anterior apartado, a partir del análisis de los datos obtenidos en el desarrollo

de los trabajos se establece que los enterramientos de principios de 1937 no cabrían en la misma fila 3, de modo que el orden de los enterramientos tendría que seguir por algún lado.

Siguiendo la lógica cementerial observada tanto en las filas anteriores como en las filas de los 70, (siendo la primera de 1974 y 1975 y la segunda de 1975 y 1976 1977), las sepulturas siguen un orden cronológico correlativo. De esta manera cabe suponer que los enterramientos que cronológicamente seguirían a las sepulturas documentadas en la fila 3, que serían los correspondientes a inicios de 1937, seguirían en la 4ª fila del ala Norte del Cementerio con el orden establecido.

Sin embargo, para un buen planteamiento de los futuros sondeos se debería llevar a cabo una investigación previa que pueda aportar datos en torno a las inhumaciones en dicha 4ª fila. La falta de memoriales aéreos leíbles en ella nos dificulta conocer el punto de origen de esta, así como la dirección que siguen los enterramientos.

Según las observaciones de esta primera fase, Juan granero Liñán debería encontrarse entre las primeras inhumaciones de la fila, por lo que conocer el lado por el que esta se inicia sería determinante para la correcta localización.

Revisión de los listados de inhumaciones para la acercarnos al máximo al conteo de sepulturas

Investigar acerca las últimas sepulturas de la fila 3 en su lado Oeste, de las que todavía algunas conservan memoria, con tal de conocer los propietarios de estas para la comprobación del listado y el mayor acercamiento posible al funcionamiento cementerial de esta zona.

B.- El espacio de entrada a mano derecha.

A raíz de la investigación oral y las entrevistas con familiares, aparece una nueva información proveniente de dos ramas diferenciadas que coinciden en señalar que Juan Granero Liñán habría sido enterrado a parte por su condición de alcalde, habiendo recibido un trato de deferencia especial.

De ese modo se realizó una segunda fase de prospección enfocada a esa zona del cementerio.

En el terreno de la izquierda enfrente de la entrada se trata de una zona destinada en su mayoría a enterramientos infantiles, algunos de ellos con fechas anteriores a los hechos estudiados, con lo que se descartaría presuntamente esa zona por su relación de anterioridad de uso respecto a la represión.

Justo entrar a mano izquierda sin cruzar el pasillo lateral izquierdo encontramos un primer bloque de nichos cuyas fechas de uso se corresponden con finales de los años 60 y principios de los 70. Sin embargo, pasado este primer bloque y antes del siguiente, encontramos un espacio de aproximadamente 12 m de largo x 5 de ancho en el que las inhumaciones en suelo llegan hasta la misma tapia este del cementerio.

En este espacio, las sepulturas se disponen en orientación Este-Oeste en 2 filas, la primera de ellas adosada al muro Este del cementerio. Muchas de las sepulturas han perdido la memoria y por lo general se ve un espacio bastante abandonado.

Las lápidas todavía visibles no parecen tener ningún tipo de relación u orden cronológico como sí observábamos en las zonas intervenidas del ala norte. De esta manera encontramos desde sepulturas fechadas de principios de siglo XX hasta algunas de finales del mismo.

A partir de la observación de las lápidas presentes observamos que ese espacio estaba siendo utilizado desde principios del siglo XX, estando en uso en los años 30 como lo demuestra la inhumación de Andrés Tomás García en enero de 1936.



Figura 8.2.- Sepultura de Andrés Tomás García con fecha de enero de 1936.

Sin embargo, quedan también algunos memoriales posteriores que indican el uso de ese espacio en las décadas siguientes, los cuales podrían haber alterado inhumaciones anteriores. Aun así, estas respetan la misma orientación que las primeras.

→No se pueden descartar alteraciones por reaprovechamiento de las sepulturas. Sin embargo, en base a la dinámica del cementerio, que se ha observado bastante limpia al menos en el Ala Norte, no parece que se den este tipo de reaprovechamientos en zonas en las que se conocen inhumaciones anteriores, aunque no todas conserven la memoria.

Este espacio aparentemente sería más extenso, pues los nichos que se encuentran en el norte parecen posteriores ya que se apoyan en una de las sepulturas de la esquina. Además, las fechas de utilización de los nichos son, por lo general, más antiguas que la mayoría de las sepulturas.



Figura 8.3.- Bloque de nichos apoyado sobre una sepultura anterior.

De esta manera, los nichos sí que podrían haber afectado a los enterramientos anteriores que pudieran estar bajo ellos. Se desconoce el grado de afección que tendrían, en cualquier caso, dificultarían la recuperación de dichos restos.

Por otro lado, desconocemos hasta dónde llegaría esta zona de enterramientos en ambas direcciones. Así pues, no conocemos actualmente el número de sepulturas que podrían haber quedado afectadas o cubiertas por la construcción de los bloques.

De esta manera sería necesario plantear un Sondeo justo delante de los nichos de la entrada a la izquierda sin poner en riesgo su estructura para determinar hasta dónde llegarían las sepulturas además de determinar el grado de afección de la construcción de los nichos sobre las sepulturas en las que se apoyan.

8.2.- PLAN DE TRABAJO

En base a las anteriores posibilidades, se establece la necesidad de abordar una segunda fase de intervención en la que los **trabajos a desarrollar** consistirán en:

1.- Investigación previa.

Enfocada en recabar datos acerca del funcionamiento de la fila 4 del cementerio y del paradero de los restos de Juan Granero Liñán.

1.- Sondeos de localización.

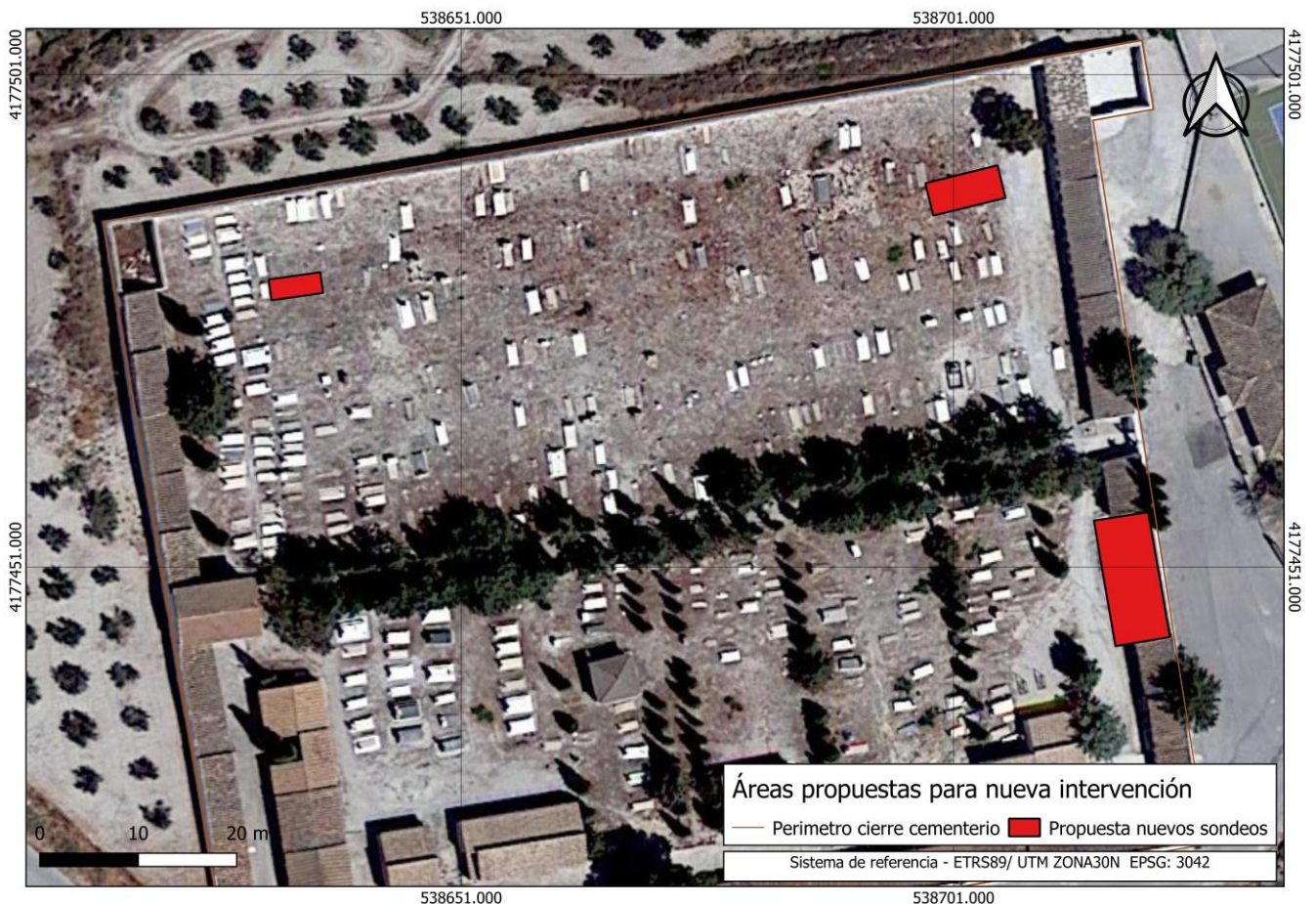


Figura 8.4.- Localización de Los sondeos planteados sobre fotografía aérea.

2.1. Sondeo de Localización A.

Orden de apertura en función de los resultados de la investigación previa, viendo la zona que tenga más probabilidad o bien si los medios lo permiten, intervenir simultáneamente.

Sondeo A (fila 4) vendría determinado por el estudio histórico, que establecerá si se realiza en el extremo Este u Oeste de la fila en función del punto de inicio de esta. En caso de no obtener unos resultados concluyentes, se abrirían los dos extremos.

En el caso del extremo Oeste de la fila 4, un sondeo se debería realizar de forma manual de la misma manera que han se ha llevado a cabo en la presente campaña, puesto que la inestabilidad del terreno y los hundimientos, así como la dificultad de paso por la disposición de los memoriales funerarios en el ala norte impedirían la entrada de una máquina.

Sin embargo, el extremo Este de la fila 4 desemboca en el pasillo lateral del cementerio que separa las sepulturas en suelo de la pared de Nichos Este. Dicho terreno presenta una firmeza muy superior al resto de la zona, pues presumiblemente no habría sido alterada por actividades cementeriales y por lo tanto no presentaría las características diferencias de compactación. De esta manera, se podría plantear una apertura mecánica del Sondeo, dado que se dispondría de un paso suficiente para una máquina pequeña y una suficiente estabilidad del terreno.

En estos sondeos laterales se pretendería delimitar y excavar las primeras sepulturas con tal de estudiar los individuos que albergan y establecer compatibilidades con los listados, a fin de ubicarnos cronológicamente en la lista de defunciones de inicios de 1937. Una de estas sepulturas debería ser la de Juan Granero Liñán según los listados.

De esta manera, si se consigue establecer un número aceptable de compatibilidades entre los enterramientos y las listas que nos confirmen su cronología, podremos localizar los restos de Juan Granero Liñán y confirmar que su enterramiento se sucede con los demás de la lista o bien determinar que su enterramiento no se produce con las filas utilizadas en ese momento si no que se daría en un espacio a parte, en cuyo caso se procedería a la apertura del Sondeo B.

Así pues, serían **objetivos** específicos del Sondeo A de la siguiente fase de intervención:

1. Localizar el punto de inicio de la fila 4 horizontal del ala norte del cementerio.
2. Comprender la dirección seguida en las inhumaciones de la fila 4 horizontal del ala norte del cementerio.
3. Revisar los listados de defunciones del registro Civil y verificar los datos.
4. Localizar familiares o cualquier tipo de información acerca de las sepulturas cercanas a las filas 3 y 4 horizontales del ala Norte del cementerio que conservan memoria.
5. Localizar las sepulturas correspondientes con el principio de año de 1937 en Galera con tal de determinar la posición que habría de ubicar la sepultura de Juan Granero Liñán.
6. Localizar la fosa de enterramiento de Juan Granero Liñán.

2.2.- Sondeo de Localización B.

En caso de que los sondeos en la fila 4 determinen que Juan Granero Liñán no fue enterrado consecutivamente con las demás defunciones de inicios de 1937 o bien el aporte de más pruebas documentales de que el enterramiento se llevó a cabo de forma

diferenciada a los demás, se procedería a la apertura de un sondeo de localización en la entrada del cementerio a la izquierda.

Dada su localización al lado del pasillo lateral del cementerio, sería posible valorar la apertura en máquina del Sondeo para agilizar los trabajos y optimizar los recursos de intervención.

En este caso se valoraría los espacios sin memoria de la zona indicada con el fin de delimitar las diferentes sepulturas y excavar según se considere en base a los resultados de la investigación histórica previa.

En caso de agotar todo el Sondeo sin localizar los restos, se procedería a la apertura de un pequeño sondeo alargado frente al primer bloque de nichos entrando al cementerio a mano izquierda.

Como se ha observado en la prospección, al menos una sepultura ha quedado parcialmente afectada por la construcción de los nichos ya que estos se apoyan sobre el memorial aéreo. En ese punto, observamos que los pies de las sepulturas se extenderían más allá de los nichos en dirección Oeste. De esta manera, la apertura de un Sondeo justo en frente del bloque de nichos nos permitiría delimitar los pies de las diferentes sepulturas, determinando así el perímetro original de esa zona de enterramientos.

Por otro lado, dicho sondeo permitiría valorar el grado de afección de las sepulturas por la construcción de los nichos en base a la observación de la profundidad de su cimentación, así como de la zanja para la construcción de esta. De esta manera, en caso de que los resultados apunten a que la sepultura de Juan Granero Liñán pudiera quedar debajo de estos, podríamos inferir una valoración de la capacidad de conservación de los restos y de las posibilidades de recuperación.

Así pues, serían **objetivos** específicos del Sondeo B de la siguiente fase de intervención:

1. Indagar en las fuentes que indican el enterramiento por separado de Juan Granero Liñán.
2. Recopilar información relativa a los enterramientos conocidos en la zona delimitada.
3. Localizar la fosa de enterramiento de Juan Granero Liñán.
4. Determinar la fecha de construcción de los nichos.
5. Delimitar la zona que originalmente ocuparían los enterramientos.
6. Determinar el grado de afección de la construcción de los nichos sobre las inhumaciones anteriores

3.- Excavación y exhumación de los restos susceptibles de pertenecer a una víctima de represión.

Siguiendo la misma dinámica de la primera fase de intervención, una vez delimitadas las diferentes sepulturas, son excavados sus rellenos con tal de descubrir los restos óseos que albergan. De esta manera se realizarán todas las tareas de documentación de la inhumación y el ritual funerario seguido en esta. Para ello es necesaria la utilización de un sistema de registro completo de los especialistas que conforman el equipo, que aúne todos los niveles de análisis desde las diferentes disciplinas como se requiere ante este tipo de contextos.

A partir de detectar cualquier indicio en la forma de enterramiento durante la excavación o bien documentar evidencias de los restos óseos en el estudio en campo que sugieran que podríamos encontrarnos ante una víctima de represión, esta sería exhumada para su estudio exhaustivo en el laboratorio de campo.

Una vez concluidas las labores de campo, los restos exhumados serían trasladados al laboratorio, dónde los primeros trabajos que realizar serían la limpieza

mecánica de los huesos para pasar posteriormente al estudio antropológico forense oportuno.

En cuanto a los restos óseos exhumados y una vez finalizada la limpieza mecánica de la fosa de inhumación y el estudio de laboratorio, estos deben ser convenientemente depositados y conservados.

4.- Toma de muestras de los restos de víctimas de represión.

La toma de muestras de los restos exhumados se realizará siguiendo el protocolo establecido por el Laboratorio de Identificación Genética de Granada.

Se seleccionarán por orden de prioridad:

- Muestras dentales
- Fragmentos diafisarios de fémur de 10 cm
- Fragmentos de esqueleto poscraneal designados como los más idóneos por el propio Laboratorio.

Dichas muestras de hueso serán debidamente registradas, embaladas y enviadas al Laboratorio de Toxicología de la Universidad de Granada como está establecido, siguiendo la cadena de custodia. Allí, estas serán comparadas con las muestras genéticas obtenidas de los familiares de Juan Granero Liñán, tomadas y debidamente enviadas en la primera fase de intervención.

5.- Elaboración y Entrega de documentación y Memoria Final.

Redacción de los pertinentes informes técnicos de los especialistas y elaboración de una memoria final integrada donde se recogerán todos los resultados de los trabajos de localización, excavación, y exhumación en el cementerio municipal de Galera.

9.- BIBLIOGRAFÍA

- AEAOF (Asociación Española de antropología y odontología forense) (2013): *Recomendaciones en Antropología Forense*.
- ALAF (Asociación Latinoamericana de Antropología Forense) (2016): *Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense*.
- AA.VV. (2009): "Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla". ARMS y Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.
http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/mapas_fosas/fosas_sevilla.pdf
- ALEMÁN AGUILERA, I., BOTELLA LÓPEZ, M.C., RUÍZ RODRÍGUEZ, L. (1997): Determinación del sexo en el esqueleto postcraneal. Estudio de una población mediterránea actual, *Archivo español de morfología* 2: 69-79.
- ALQAHTANI, S.J; HECTOR, M.P.; LIVERSIDGE, H.M. (2010): Brief communication: The London Atlas of Human Tooth Development and Eruption, *American Journal of Physical Anthropology* 142: 481-490.
- ÁLVAREZ REY, L. (2006): "Del rojo al azul: los inicios de la guerra civil en Sevilla", en L. Álvarez Rey (coord.): *Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas*. Sevilla: Universidad, Diputación, pp. 161-189.
- ANDUJAR, F (2021) *De la teoría a la práctica: Historia e ideología del anarquismo en Granada 1870-1939*, Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- AUFDERHEIDE, A. and RODRÍGUEZ MARTÍN, C. (1998): *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology*, Cambridge University Press.

- BARBERÍA, E. y DE NOVA, J. (2002): Maduración dental. Determinación de la edad en detenidos jóvenes indocumentados. Consejería de Justicia, Comunidad de Madrid: 2º Curso de Actualización para Médicos Forenses.
- BASS, W. M. (1987): Human Osteology. A Laboratory And Field Manual, Third Edition, Columbia.
- BAXARIAS, J. y HERRERÍN, J. (2008): The Handbook Atlas of Paleopathology. Libros Pórtico.
- BELMONTE, M.T.; (2012): Estimación de la estatura a través de la tibia en población española contemporánea. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- BERRYMAN, H. E. (2019): A systematic approach to the interpretation of gunshot wound trauma to the cranium. Forensic Science International 301: 306-317.
- BORGOGNINI, S. y PACCIANI, E. (1993): I Resti Umani nello Scavo Archeologico. Metodiche di recupero e studio, Bulzoni Editorial, Roma.
- BOSQUE MAUREL, J Y FERRER RODRÍGUEZ, A. (1999) *Granada, la tierra y sus hombres*, Granada, Universidad de Granada.
- BROTHWELL, D. R. (1993): Desenterrando Huesos. Primera reimpresión. España.
- BUIKSTRA, J. E. y UBELAKER, D.H. (1994): Standars for Data Collection from Human Skeletal Remains, Arkansas Archaeological Survey Research Series No. 44. Arkansas.
- BURNS, K. (2009): Manual de antropología forense. Bellaterra.
- CAMPILLO, D. (2001): Introducción a la paleopatología. Edicions Bellaterra, S.L., Barcelona.
- CAMPILLO, D. y SUBIRÁ, E. (2010): Antropología física para arqueólogos. Barcelona.
- CAPASSO, L., KENNEDY, K.A.R., WILCZAK, C.A. (1999): Atlas of Occupational Markers on Human Remains. Journal of Paleontology-Monographic Publication, 3. Teramo.
- CAPÓ BONNAFOUS, E. (2017) *La Estrella Polar. Memorias de un juez de instrucción, 1934-1939*, Sevilla, Editorial Renacimiento / Centro de Estudios Andaluces.

- CARRILLO, M.F. y DORADO, E. (2013): Datos antropométricos. Recomendaciones en antropología forense (F. Serrulla, coord.). Verín (Orense), pp. 35-46.
- CERRO RAMÍREZ, J. (2013): 41 años de memoria fontaniega (1936-1977), Fuentes de Andalucía, Sevilla.
- CERRO RAMÍREZ, J. y MARTÍN RUANO, J. (2017): Expediente Moyano, Fuentes de Andalucía.
- CHAMBERLAIN, A. (1994): Human Remains. Interpreting the past. London.
- CHIMENOS KÜSTNER, E. (1996): Caracterización paleoestomatológica de poblaciones humanas, diagnóstico y análisis poblacional. Actas del II Congreso Nacional de Paleopatología. (J. D. Villalaín, C. Gómez, y F. Gómez, eds.). Valencia, pp. 129-133.
- CONGRAM, D. y VIDOLI, G. (2016). Arqueología forense: contexto, métodos e interpretación. En Sanabria M. C. (Ed.), Patología y antropología forense de la muerte: la investigación científico-judicial de la muerte y la tortura, desde las fosas clandestinas, hasta la audiencia pública. Bogotá D.C., Colombia: Forensic Publisher®. Pp. 85-104.
- CORNWALL, I.W. (1974): Bones for the archaeologists. London.
- COX, M. y MAYS, S. (2000): Human Osteology in Archaeology and Forensic Science. London.
- CUNHA, E. PINHEIRO, J. A. (2005-2006): A linguagem das fracturas: a perspectiva da Antropologia Forense. Antropologia Portuguesa 22/23. Pp. 223-243.
- CUNNINGHAM, C.; SCHEUER, L.; BLACK, S. (2016): Developmental juvenile osteology. Second edition. Academic Press.
- DASTUGUE, J. y GERVAIS, V. (1992): Paleopathologie du squelette humaine, Boubée, Paris.
- DI MAIO, V. (2007): Heridas por arma de fuego. Aspectos prácticos sobre las armas de fuego, balística y técnicas forenses. Ediciones La Roca. Buenos Aires, Argentina.
- ETXEBERRÍA F. (2003) Lesiones por armas de fuego. Problemas Médico-Forenses. Kirurgia 4.
- ETXEBERRÍA, F. CARNICERO, M. A. (1998): Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en

- Antropología Forense. Revista Española de Medicina Legal XXII 84-85: 36-44.
- EXTEBERRÍA, F. (2019): Lesiones por armas de fuego. Patología forense y cuestiones médico forense. En F. Serrulla (coord.), Armas de fuego y ciencias forenses. Asociación Galega de Médicos Forenses. Pp. 55-100.
 - FAZEKAS, I.G. y KÒSA, F. (1978): Forensic Fetal Osteology, Budapest, Akadémiai Kiadó.
 - FILTER RODRÍGUEZ, J.A. (2007) Cañada Rosal. Crónica del Siglo XX. Tomo I. Ayuntamiento Cañada Rosal. Consejería de Justicia y Administración Pública. Editorial La Serranía. Ronda.
 - GALTÉS, I. (2019): Antropología forense de las lesiones por proyectil de arma de fuego. En F. Serrulla (coord.), Armas de fuego y ciencias forenses. Asociación Galega de Médicos Forenses. Pp. 101-118.
 - GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012): Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963. Sevilla: Aconcagua.
 - GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2009): La UGT en Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión. 1936-1950. Córdoba: Fudepa.
 - GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2004): "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la Cuestión", Ebre 38, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939) nº 2, pp. 85-98.
 - GARCÍA RODRÍGUEZ, J. M. (2020) *La Guerra Civil (1936-1939) en Galera. Una f(r)actura de 135 muertos. Documentos y reflexiones*, Almería, Circulo Rojo.
 - GEA ARIAS, A. (1998) *Castril de la Peña*, Guadix, Herederos de Andrés Gea Arias.
 - GIL BRACERO, R Y BRENES, M. I. (2009) *Jaque a la República (Granada,1936-1939)*, Granada, Ediciones Osuna.
 - GIL BRACERO, R. (1998) *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra, 1936-1939*, Granada, Universidad de Granada.
 - GIL BRACERO, R. Y LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (1997) *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, Granada, Diputación de Granada.

- HARRIS, Edward C. (1991): Principios de Estratigrafía Arqueológica. Barcelona: Editorial Crítica.
- HIDALGO CAMARA, J. (2014) *Represión y muerte en la provincia de Granada*, Vol I, Granada, Arraez Editores.
- HOPPA, R. D. (1992): Evaluating skeletal growth: an Anglo-Saxon example. *International Journal of Osteoarchaeology*, 2: 275-288.
- ISIDRO, A. y MALGOSA MORERA, A. (2003): Paleopatología: la enfermedad no escrita. Masson.
- JOHNSTON, F. E. (1962): Growth of the long bones of infants and young children at Indian Knoll, *American Journal of Physical Anthropology* 20: 249-254.
- KIMMERLE, E. H., BARAYBAR J.P. (2008): Skeletal trauma. Identification of injuries resulting from human rights abuse and armed conflict. Boca Raton: CRC Press.
- KRENZER, U. (2006): Compendio de métodos antropológico-forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico. Guatemala: Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas.
- KRENZER, U. (2009): Compendio de métodos antropológicos forenses.
- KROGMAN, W. M. e ISCAN, M. Y. (1986): *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Springfield, Charles C. Thomas. San Diego, California.
- LOTH, S.R. e ISCAN, M.Y. (1989): Morphological assessment of age en the adult: The thoracic region. *Age Markers in the Human Skeleton*. (M. Y. Iscan, ed.). Springfield, pp. 105-135.
- MANN, R.W.; HUNT, D.R.; LOZANOFF, S. (2016): *Photographic regional atlas of non-metrics traits and anatomical variants in the human skeleton*. Charles C. Thomas.
- MCKERN, T. W., y STEWART, T. D. (1957): Skeletal age changes in young American males, analyzed from the standpoint of identification. Headquarters Quartermaster Research & Development Command. Tech Rep EP-45. Natick, Massachusetts.
- MEINDL, R.S. y LOVEJOY, C.O. (1985): Ectocranial Suture Closure Ageing Scheme. *American Journal of Physical Anthropology* 68: 57-66.

- MEINDL, S. R. y LOVEJOY, C. O. (1989): Age changes in the pelvis: Implications for paleodemography. *Age Markers in the Human Skeleton*. (M. Y. Iscan, ed.) Springfield, pp. 137-168.
- MENDONÇA, M. C. (2000): Determinación de la talla a través de la longitud de los huesos largos. *American Journal of Physical Anthropology* 112 (1): 39-48.
- NADAL-VALLDAURA, A. (1987): *Patología Dentaria*, Barcelona.
- OLIVIER, G. (1960): *Practique Anthropologique*. París.
- ORTIZ VILLALBA, J. (2006) [1997]: *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*. Sevilla, RD Editores.
- ORTNER, D. J. (2002): *Identification of Pathological Conditions In Human Skeletal Remains*. Smithsonian Institution Press. Washington. 2nd Edition.
- PEREA, B.; SÁNCHEZ, J.A. y DOMÍNGUEZ, S. (2002): *Antropología y paleontología dentarias*. Fundación Mapfre Medicina.
- PÉREZ LÓPEZ, S. (2013): *“Notas sobre la represión republicana en la comarca granadina de Huéscar durante la guerra civil”*, *Boletín del Centro Pedro Suárez*, 26, 2013, 367-400.
- REVERTE COMA, J. M. (1991): *Antropología Forense*. Madrid.
- REVERTE, J.M. (1991) *Antropología Forense*.
- ROBERTS, CH. y MANCHESTER, K. (1995): *The Archaeology of Disease*. Cornell University Press. Ithaca, New York.
- SCHEUER, J. L., MUSGRAVE, J. H., y EVANS, S. P. (1980): The estimation of late fetal and perinatal age from limb bone length by linear and logarithmic regression. *Annals of Human Biology* 7: 257-265.
- SCHEUER, L. y BLACK, S. (2000): *Developmental Juvenile Osteology*. Academic Press, London-San Diego.
- SCHMITT, A. (2005): Une nouvelle méthode pour estimer l'âge au décès des adultes à partir de la surface sacro-pelvienne iliaque. *Bulletins et mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris*, 17 (1-2).
- SCHMITT, A.; CUNHA, E.; PINHEIRO, J. (2006): *Forensic Anthropoloy and Medicine*. Humana Press.

- SERRULLA, F. (coord.) (2015): Atlas de antropología Forense. Correlaciones desde la patología forense. Donostia-San Sebastián.
- SERRULLA, F. y VÁZQUEZ, R.A. (2019): Método cuantitativo de valoración del estado de afectación tafonómica. Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense 2: 46-51.
- THILLAUD, P. L. (1994): Lesions osteo-archeologiques. Recueil et identification. Suivi des Recommandations de l'Association de Paléopathologie: "Données squelettiques en Paléopathologie", Sceaux.
- THILLAUD, P.L. (1996): Paléopathologie humaine. Traités Pratiques d'archéologie. París.
- THOMPSON, T. and BLACK, S. (2007): Forensic Human Identification. An introduction. CRC Press.
- UBELAKER, D.H. (1999): Human Skeletal Remains, Excavation, Analysis, Interpretation. Washington D.C., Third Edition, Taraxacum.
- VILLALAÍN, J. D. (2000): Osteometría, en J.F. VILLALAÍN BLANCO y F.J. PUCHALT FORTEA, Identificación antropológica policial y forense, Valencia, pp. 59-76.
- VILLALAÍN, J.D. y PUCHALT, F. (dir.) (2000): Investigación antropológica policial y forense. Valencia.

10.- ANEXOS

**BÚSQUEDA, INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL
CEMENTERIO MUNICIPAL DE GALERA (GRANADA)**

ANEXO 1:

Fichas de Individuo

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

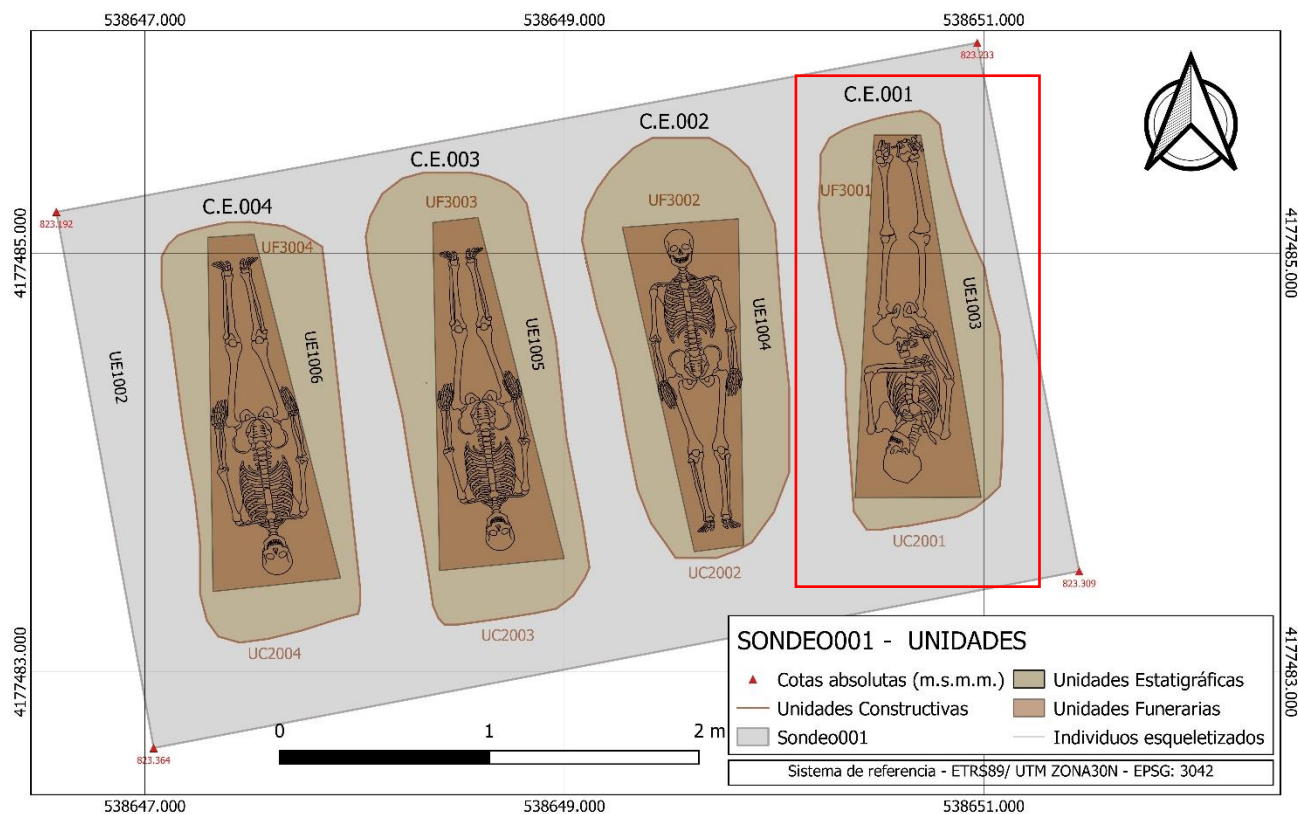
UF-3001

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal San Antón Galera (Granada).

SECTOR: Sondeo 1.

COTAS: 821,969 m.s.n.m.



UF-3001

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3001.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: Individuo en decúbito supino con cráneo mostrando norma lateral derecha. Extremidad superior derecha en pronación, semiflexionado sobre el abdomen y articulado, las manos se encuentran en prono. Tórax articulado, en supinación, con una ligera rotación a la izquierda de las cervicales en concordancia con el cráneo. Extremidad inferior extendida y en paralelo, con los pies ligeramente basculados hacia fuera.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: 120º Sureste
Grados cabecera: 120º Sureste
Cara mira: Oeste

CRONOLOGÍA:

1936/1937.

CRITERIO DE DATACIÓN: Posición estratigráfica. Relaciones espaciales con el resto del cementerio y compatibilidades con el listado de defunciones de 1936/1937.

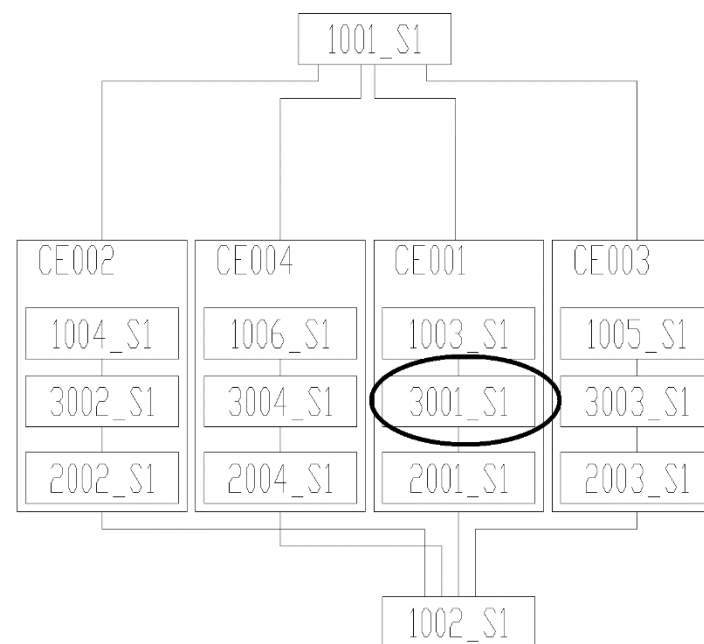


UF-3001

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su fosa de inhumación (UC-2001), que se excava sobre el nivel de circulación del cementerio a principios del siglo XX (UE-1002) y está cubierto por un estrato de yesos y limos finos de color grisáceo blanquecino, poco compacto, definido en la UE-1003, en complejo estructural CE001. Se encuentra depositado en ataúd y en una fosa bien definido para el mismo. La posición en la que se encuentra el individuo se corresponde con inhumaciones ritualizadas.

Estratigráficamente corresponde con el momento de inhumación del año 36/37.



UF-3001

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

EDAD: Joven. 16-21 años.

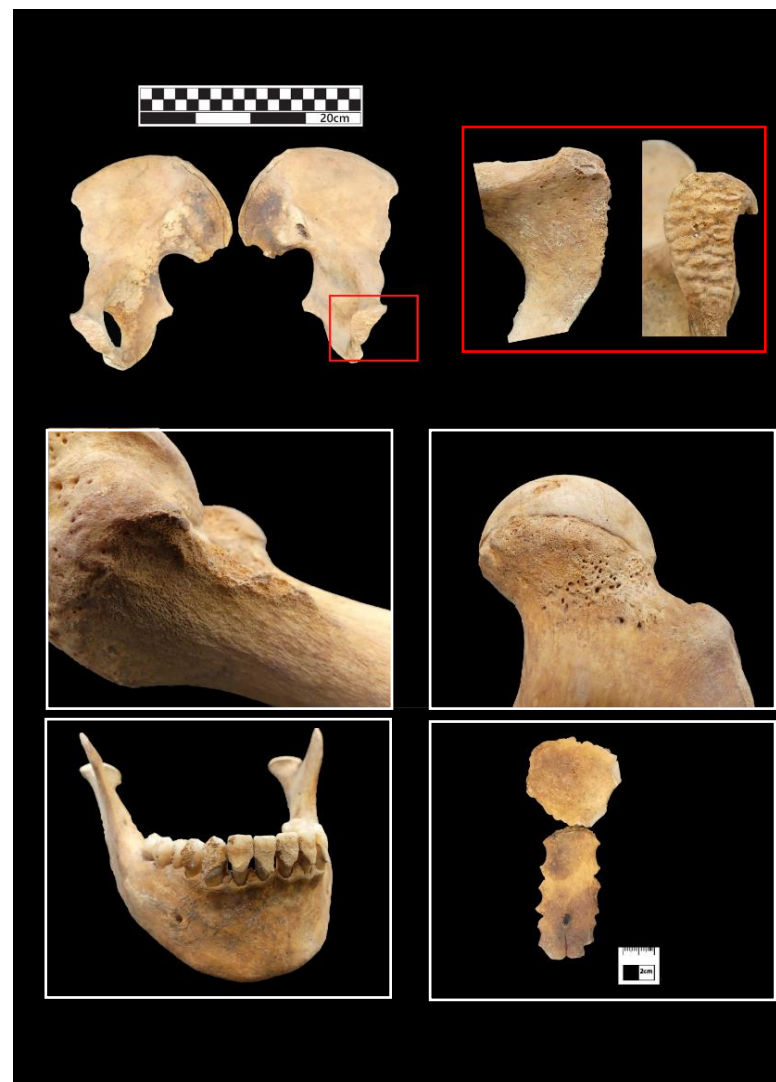
ESTATURA: 157- 158 cm \pm 6,96 cm.

ENFERMEDADES: Indicadores de deficiencia nutricional (cribra femoral y bandas de hipoplasia), patología dental (cálculo y caries).

INDICADORES HEREDITARIOS: En pies (doble faceta calcáneo astragalina y huesos sesamoideos pies). Perforación esternal.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Indicador de hiperflexión en codo, y abducción, rotación y flexión del fémur en ambos lados. De pronación de ambas manos.

Lámina 1: a) detalle de sexo y edad. b) muesca de abductor mayor. c) detalle de cribra femoral. d) detalle de placa de mandíbula y placa de cálculo dental. e) epigenética de esternón, foramen esternal.



UF-3001

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: Traumatismo perimortem en coxal izquierdo, en articulación sacroilíaca, de forma ovalada con reflejo en el sacro, en la misma zona. Compatible con impacto de proyectil.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.

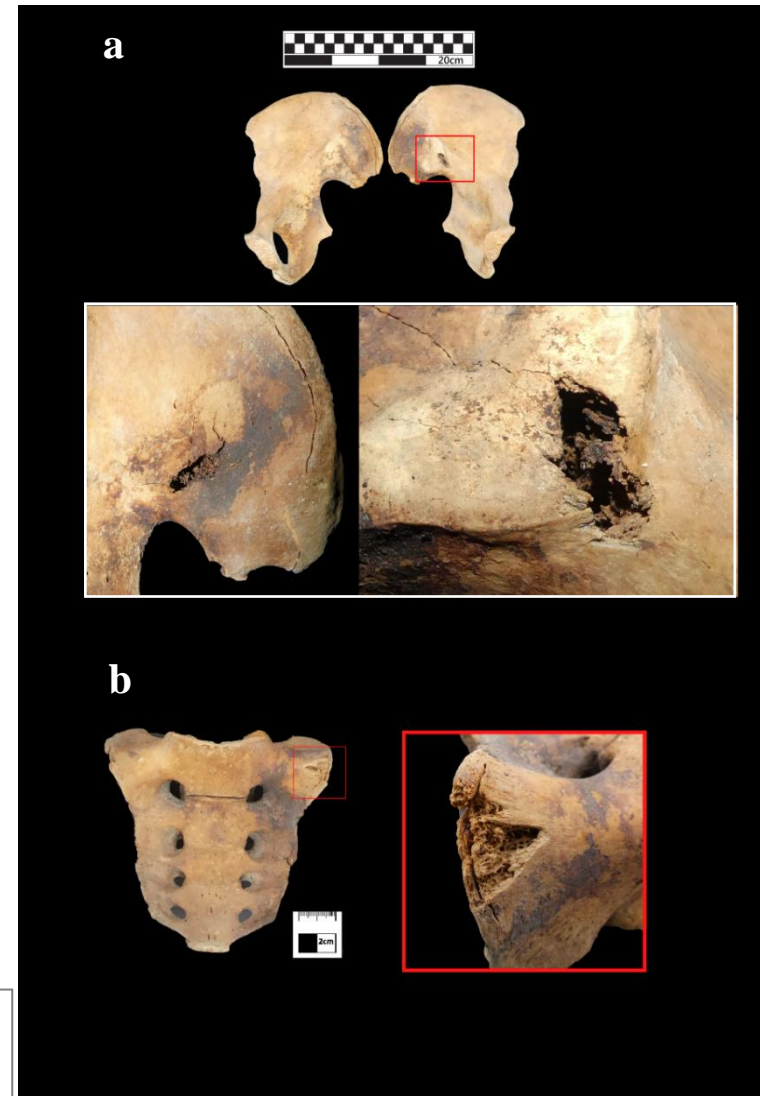


Lámina 2: a) Fractura perimortem en coxal izquierdo. b) fractura perimortem en sacro.

UF-3001

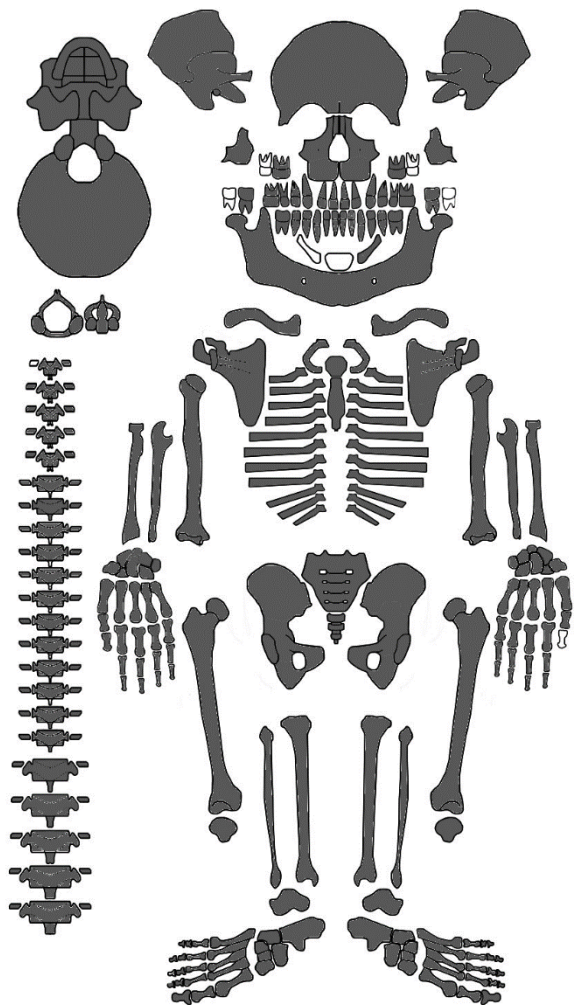
INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)**CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE**

INDIVIDUO	ARGUMENTOS								
	EVIDENCIAS PREMORTEM			EVIDENCIAS PERIMORTEM			EVIDENCIAS POSTMORTEM		
	DE HUELLAS VIOLENCIA	EXISTENCIA LIGADURAS	OBJETOS ASOCIADOS	DE IMPACTO PROYECTIL	DE PRESENCIA PROYECTIL	OTRAS HUELLAS DE VIOLENCIA	TIPO DE ENTERRAMIENTO	DE DISPOSICIÓN LOS CUERPOS	DAÑOS INFRINGIDOS A LOS CUERPOS
UF 3001				X					

UF-3001

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

GRADO DE PRESERVACIÓN



UF-3001

RASGOS PARA UNA POSIBLE IDENTIFICACIÓN

- **Objetos personales.** No se observan.
- **Datos antropológicos.** Individuo de sexo masculino, joven (16 – 21 años aproximadamente). De aproximadamente 1,60m.
- **No compatible con:** Juan Granero Liñán, si con alguna víctima del conflicto y/o represión de 1936/1937.
- **Analíticas ADN.** No previstas.
- **Compatible en la lista con:**
 - *Manuel Soriano Puente (individuo de 20 años con perforación de vejiga como causa de muerte)*

UF-3001

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

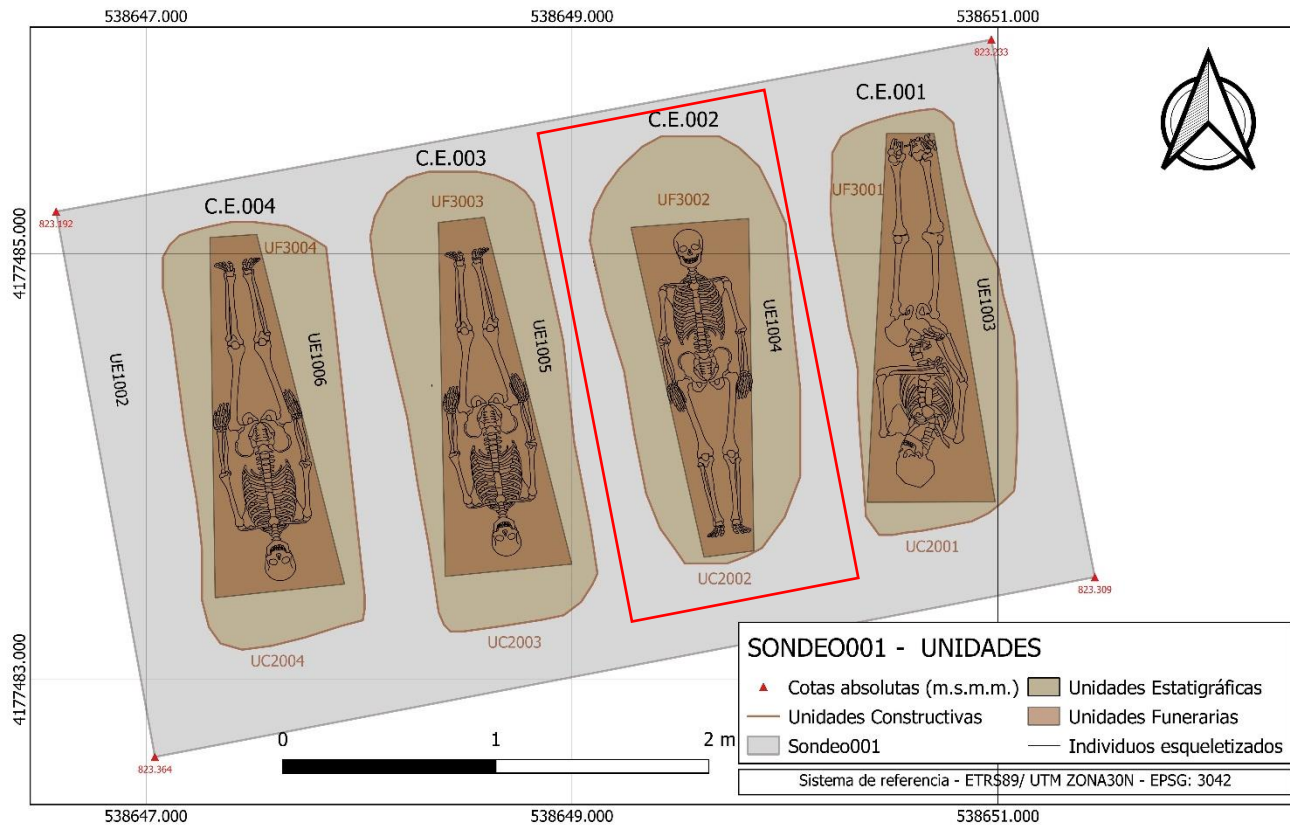
UF-3002

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal San Antón Galera (Granada).

SECTOR: Sondeo 1.

COTAS: 821,939 m.s.n.m.



UF-3002

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3002.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual

POSICIÓN DEL CUERPO: Individuo en decúbito supino con cráneo mostrando norma frontal. Extremidad superior izquierda en pronación, flexionada sobre el abdomen y articulado, las manos se encuentran en prono; la extremidad superior izquierda se encuentra estirada y con la mano en pronación sobre la cintura. Tórax articulado, en supinación. Extremidad inferior extendida y en paralelo, con los pies ligeramente basculados hacia fuera.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: 158º Noreste
Grados cabecera: 158º Noreste
Cara mira: Sur

CRONOLOGÍA:

1936/1937.

CRITERIO DE DATACIÓN: Posición estratigráfica.
Relaciones espaciales con el resto del cementerio y

compatibilidades con el listado de defunciones de 1936/1937.

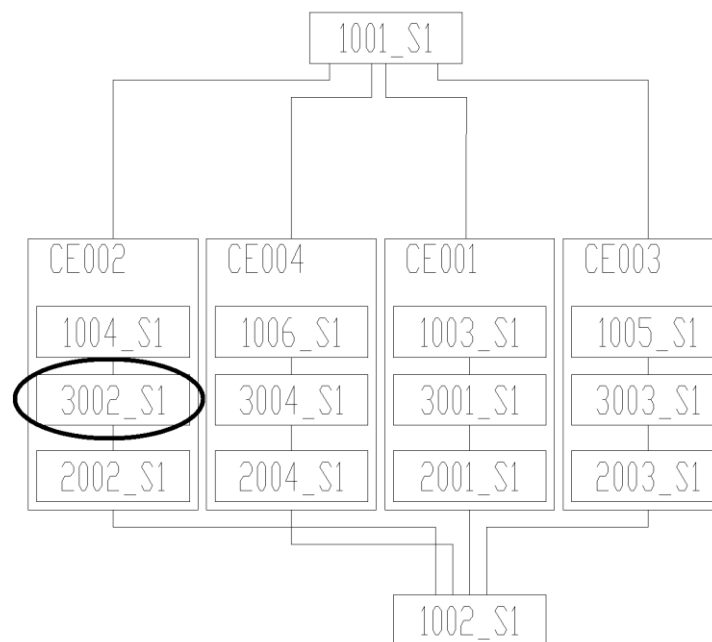


UF-3002

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su fosa de inhumación (UC-2002), que se excava sobre el nivel de circulación del cementerio a principios del siglo XX (UE-1002) y está cubierto por un estrato de yesos y limos finos de color grisáceo blanquecino, poco compacto, definido en la UE-1004, en complejo estructural CE002. Se encuentra depositado en ataúd y en una fosa bien definido para el mismo. La posición en la que se encuentra el individuo se corresponde con inhumaciones ritualizadas.

Estratigráficamente corresponde con el momento de inhumación del año 36/37



UF-3002

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Femenino.

EDAD: Adulto - Joven. 35 – 45 años.

ESTATURA: 149 cm \pm 5,96 cm.

ENFERMEDADES: No se observan patologías significativas en campo en esqueleto poscraneal. En cuanto a patología dental se observa la presencia de cálculo dental de carácter leve, y prognatismo.

INDICADORES HEREDITARIOS: No se observan marcadores hereditarios.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No se observan marcadores de actividad significativos.



Imagen 2: Detalle de Prognatismo de UF 3002.

Imagen 3: Detalle de Sínfisis púbica de UF 3002.



Imagen 1: Detalle del pubis de UF 3002.



UF-3002

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: No se observan.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.

UF-3002

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

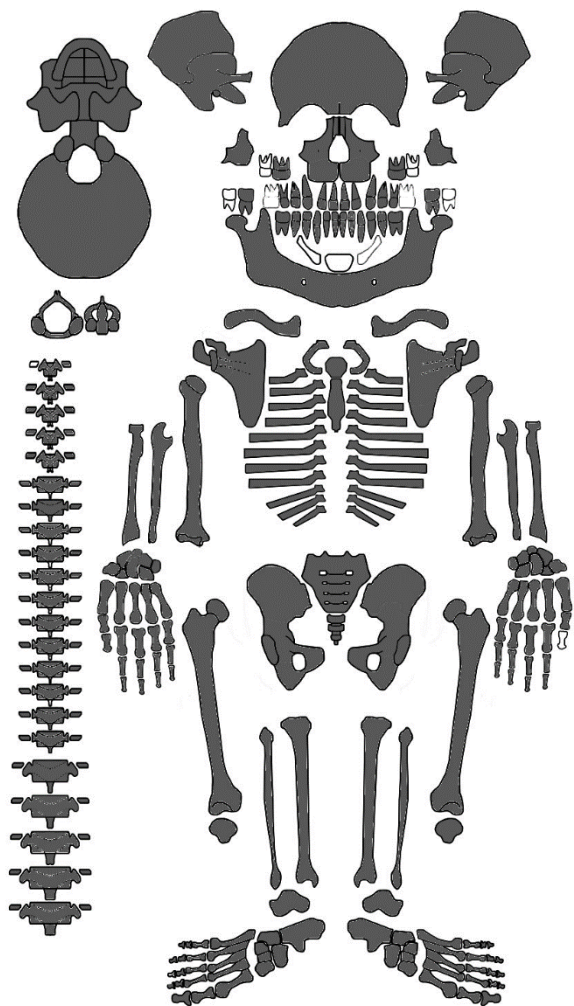
CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE

INDIVIDUO	ARGUMENTOS								
	EVIDENCIAS PREMORTEM			EVIDENCIAS PERIMORTEM			EVIDENCIAS POSTMORTEM		
	DE HUELLAS VIOLENCIA	EXISTENCIA LIGADURAS	OBJETOS ASOCIADOS	DE IMPACTO PROYECTIL	DE PRESENCIA PROYECTIL	OTRAS HUELLAS DE VIOLENCIA	TIPO DE ENTERRAMIENTO	DE DISPOSICIÓN LOS CUERPOS	DAÑOS INFRINGIDOS A LOS CUERPOS
UF 3002									

UF-3002

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

GRADO DE PRESERVACIÓN



UF-3002

RASGOS PARA UNA POSIBLE IDENTIFICACIÓN

- **Objetos personales.** Restos de tela en extremidad inferior izquierda (en tibia y peroné).
- **Datos antropológicos.** Individuo de sexo femenino, adulto - joven (35 – 45 años aproximadamente). De aproximadamente 1,50m, con prognatismo.
- **No compatible con:** Juan Granero Liñán, ni con ninguna víctima del conflicto o represión de 1936/1937.
- **Analíticas ADN.** No previstas.
- **Compatible en la lista con:**
 - *Dolores Soriano Ruiz (45 años)*
 - *Providencia Sánchez Heras (46 años)*
 - *Julia Cuartero Orpi (40 años)*
 - *Albina Blazquez Saje (36 años)*

UF-3002

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

UF-3002

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

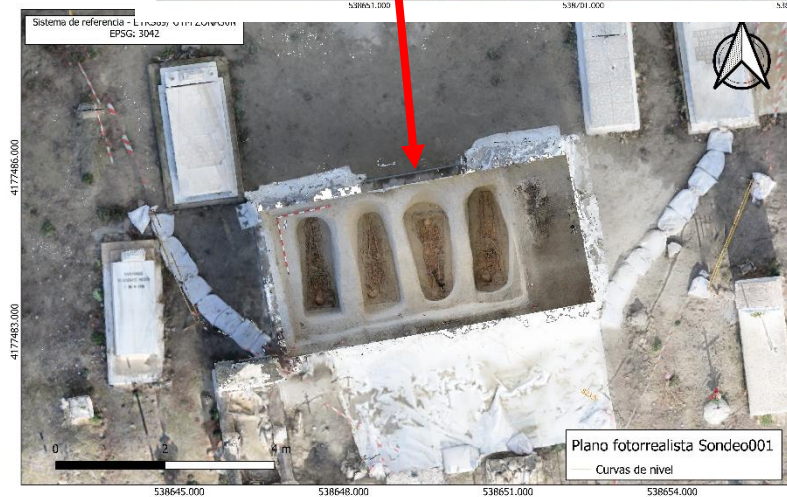
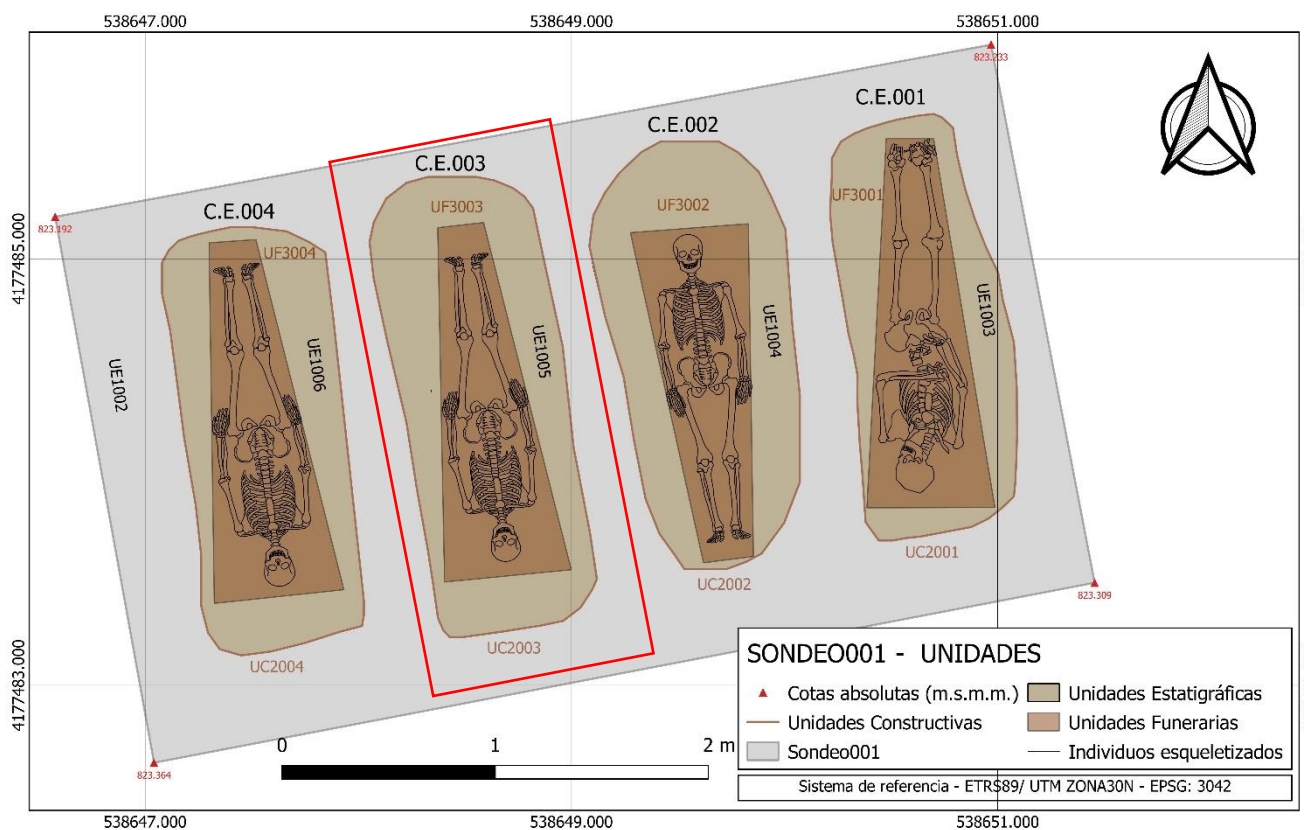
UF-3003

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal San Antón Galera (Granada).

SECTOR: Sondeo 1.

COTAS: 821,999 m.s.n.m.



UF-3003

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3003.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual

POSICIÓN DEL CUERPO: Individuo en decúbito supino con cráneo mostrando norma lateral derecha. Extremidad superior derecha en pronación, semiflexionado sobre el abdomen y articulado, las manos se encuentran en prono. La extremidad superior izquierda se encuentra estirada con la mano en prono y en paralelo con el tórax, con la mano en prono. Tórax articulado, en supinación. Extremidad inferior extendida y en paralelo, con los pies ligeramente basculados hacia dentro y juntos.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: 120º Sureste

Grados cabecera: 120º Sureste

Cara mira: Oeste

CRONOLOGÍA:

1936/1937.

CRITERIO DE DATACIÓN: Posición estratigráfica. Relaciones espaciales con el resto del cementerio y compatibilidades con el listado de defunciones de 1936/1937.

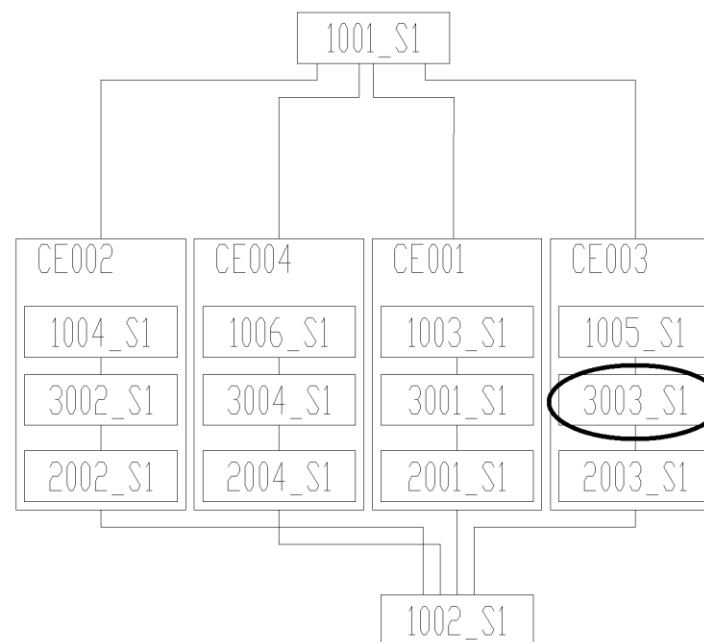


UF-3003

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su fosa de inhumación (UC-2003), que se excava sobre el nivel de circulación del cementerio a principios del siglo XX (UE-1002) y está cubierto por un estrato de yesos y limos finos de color grisáceo blanquecino, poco compacto, definido en la UE-1005, en complejo estructural CE003. Se encuentra depositado en ataúd y en una fosa bien definido para el mismo. La posición en la que se encuentra el individuo se corresponde con inhumaciones ritualizadas.

Estratigráficamente corresponde con el momento de inhumación del año 36/37.



UF-3003

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Femenino.

EDAD: Senil.

ESTATURA: 140 cm \pm 5,96 cm.

ENFERMEDADES: Signos de patología osteoarticular en columna vertebral (anquilosamientos desde T2 hasta T8, y T9 y T10), en varias articulaciones (especialmente rodilla y hombro, siendo significativo el lado izquierdo, con eburnación en distal de fémur derecho). Indicadores de patología infecciosa en tercio proximal del fémur derecho, compatible con osteomielitis derivada de una fractura. Periostitis en distal de tibia izquierda. Además, se observa una fractura perimortem en tercio distal de tibia izquierda, con reflejo en peroné, compatible con los procesos de inhumación.

INDICADORES HEREDITARIOS: No se observan.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Se observan varios indicadores de estrés funcional, de las articulaciones de hombro y rodilla, como, por ejemplo, abducción en humero derecho por inserción marcada de infraespinoso, inserción de vasto marcado en rótula.



Imagen 4: Detalle osteomielitis fémur derecho de UF 3003.



Imagen 2: Detalle pubis de UF 3003.



Imagen 3: Detalle anquilosamiento de torácicas.

UF-3003

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: No se observan, salvo la descrita en el apartado anterior, que no se considera de origen violento.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.



Imagen 4: Detalle fractura perimortem de tibia y peroné derecho de UF 3003.

UF-3003

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

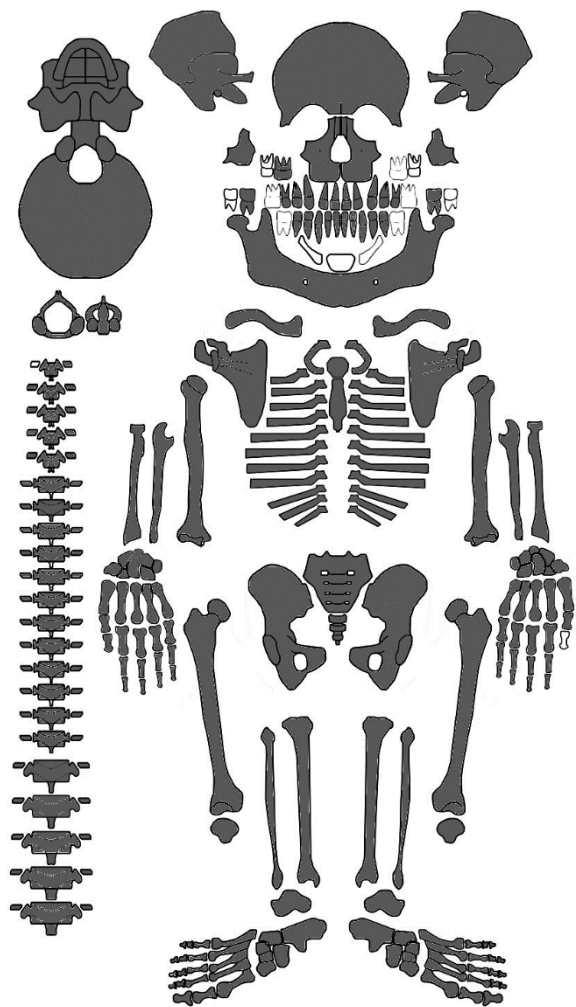
CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE

INDIVIDUO	ARGUMENTOS								
	EVIDENCIAS PREMORTEM			EVIDENCIAS PERIMORTEM			EVIDENCIAS POSTMORTEM		
	DE HUELLAS VIOLENCIA	EXISTENCIA LIGADURAS	OBJETOS ASOCIADOS	DE IMPACTO PROYECTIL	DE PRESENCIA PROYECTIL	OTRAS HUELLAS DE VIOLENCIA	TIPO DE ENTERRAMIENTO	DE DISPOSICIÓN LOS CUERPOS	DAÑOS INFRINGIDOS A LOS CUERPOS
UF 3003						X			X

UF-3003

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

GRADO DE PRESERVACIÓN



UF-3003

RASGOS PARA UNA POSIBLE IDENTIFICACIÓN

- **Objetos personales.** No se observan.
- **Datos antropológicos.** Individuo de sexo femenino, senil (mayor a 60 años aproximadamente). De aproximadamente 1,40m, con una cojera significativa de la pierna izquierda.
- **No compatible con:** Juan Granero Liñán, ni con ninguna víctima del conflicto o represión de 1936/1937.
- **Analíticas ADN.** No previstas.
- **Compatible en la lista con:**
 - *Encarnación Recover (90 años)*
 - Luisa carrasco González (84 años)
 - María Martínez García (88 años)
 - María López Fernández (64 años)
 - Josefa Soriano Sánchez (75 años)
 - Manuela Soriano Sánchez (75 años)

UF-3003

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

UF-3003

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

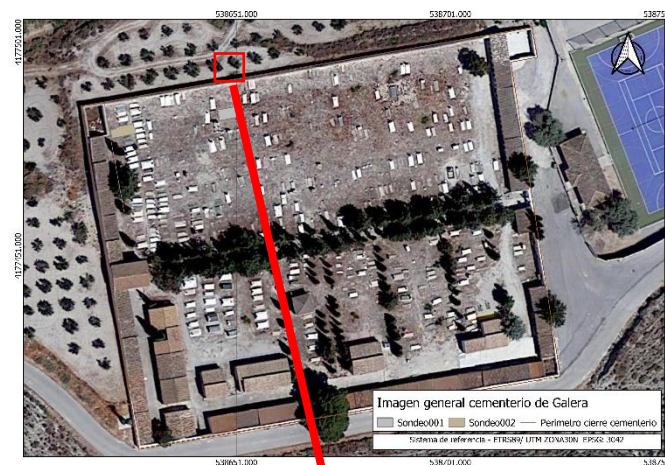
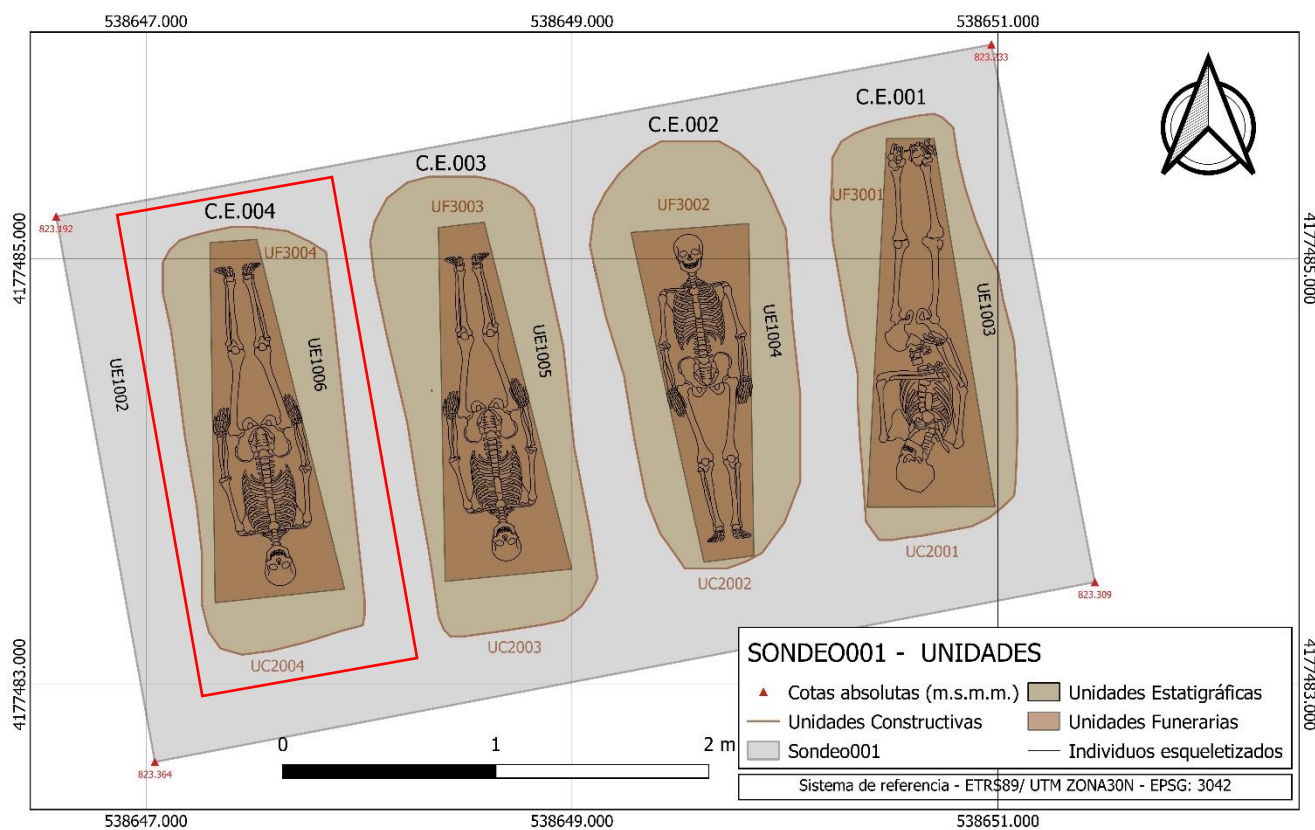
UF-3004

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal San Antón Galera (Granada).

SECTOR: Sondeo 1.

COTAS: 821,969 m.s.n.m.



UF-3004

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UE: 3004.

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual

POSICIÓN DEL CUERPO: Individuo en decúbito supino con cráneo mostrando ligeramente su norma lateral derecha. Extremidad superior derecha en pronación, flexionado sobre el abdomen y articulado, las manos se encuentran en prono. El miembro superior izquierdo se encuentra semiflexionado con la mano en el abdomen en prono. Tórax articulado, en supino. La extremidad inferior extendida y en paralelo, con los pies ligeramente basculados hacia fuera.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: 178º Sur

Grados cabecera: 178º Sur

Cara mira: Oeste

CRONOLOGÍA:

1936/1937.

CRITERIO DE DATACIÓN: Posición estratigráfica. Relaciones espaciales con el resto del cementerio y compatibilidades con el listado de defunciones de 1936/1937.

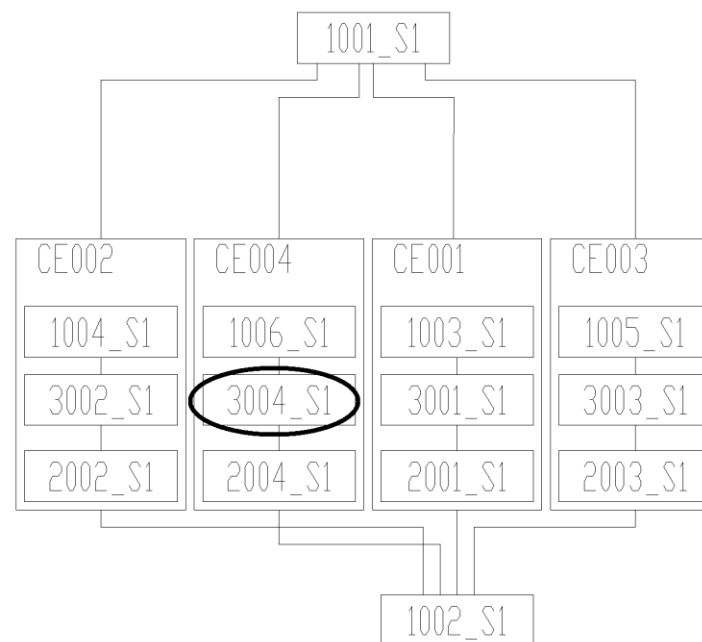


UF-3004

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su fosa de inhumación (UC-2004), que se excava sobre el nivel de circulación del cementerio a principios del siglo XX (UE-1002) y está cubierto por un estrato de yesos y limos finos de color grisáceo blanquecino, poco compacto, definido en la UE-1006, en complejo estructural CE004. Se encuentra depositado en ataúd y en una fosa bien definido para el mismo. La posición en la que se encuentra el individuo se corresponde con inhumaciones ritualizadas.

Estratigráficamente corresponde con el momento de inhumación del año 36/37.



UF-3004

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Masculino.

EDAD: Senil. Mayor de 60 años.

ESTATURA: 158 cm \pm 6,90 cm.

ENFERMEDADES: Indicadores de patología osteoarticular, en la zona vertebral se observa un anquilosamiento de cuerpo desde la T8 – T10 y T11 – T12. Anquilosamiento de articulación sacroilíaca. Signos de artrosis en diversas articulaciones, siendo significativos en hombro, codo y muñeca. En cuanto a la patología dental se observan calculo dental de carácter medio, reabsorción alveolar y pérdida de piezas dentales en vida. Además, se observa una cloaca en el tercio distal del fémur con formación de hueso nuevo alrededor, así como en la zona posterior, signos compatibles con una osteomielitis.

INDICADORES HEREDITARIOS: No se observan en campo.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: Indicadores de actividad en hombro, siendo significativo el derecho.

a) Detalle de pubis. b) Detalle de costillas. c) Detalle de osteomielitis de fémur derecho.



UF-3004

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: No se observan.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.

UF-3004

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

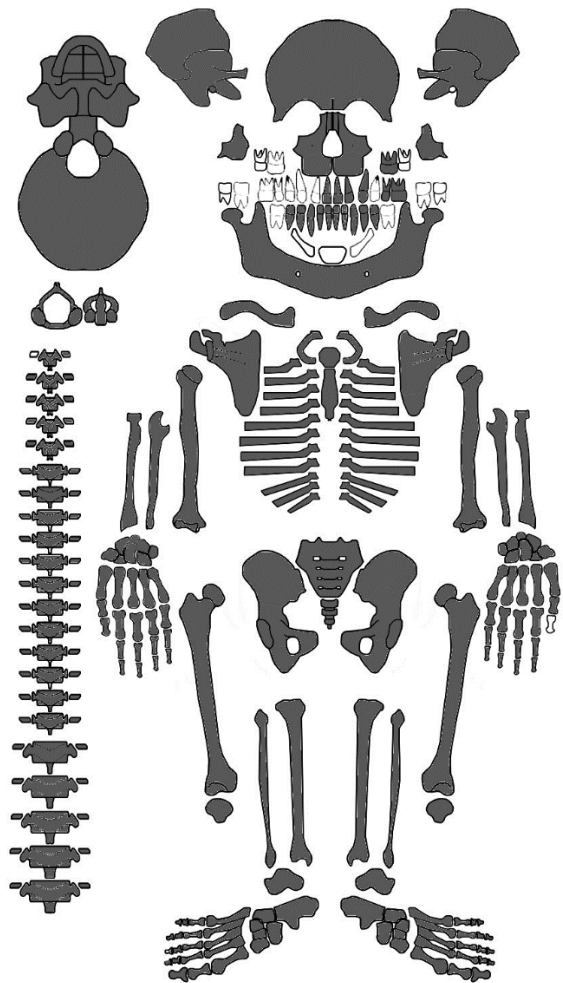
CIRCUNSTANCIAS DE LA MUERTE

INDIVIDUO	ARGUMENTOS								
	EVIDENCIAS PREMORTEM			EVIDENCIAS PERIMORTEM			EVIDENCIAS POSTMORTEM		
	DE HUELLAS VIOLENCIA	EXISTENCIA LIGADURAS	OBJETOS ASOCIADOS	DE IMPACTO PROYECTIL	DE PRESENCIA PROYECTIL	OTRAS HUELLAS DE VIOLENCIA	TIPO DE ENTERRAMIENTO	DE DISPOSICIÓN LOS CUERPOS	DAÑOS INFRINGIDOS A LOS CUERPOS
UF 3004									

UF-3004

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

GRADO DE PRESERVACIÓN



UF-3004

RASGOS PARA UNA POSIBLE IDENTIFICACIÓN

- **Objetos personales.** 3 botones en la zona del tórax y 1 en cintura pélvica.
- **Datos antropológicos.** Individuo de sexo masculino, senil (mayor a 60 años). De aproximadamente 1,60m. Con una pérdida total de la movilidad por la anquilosis de cadera.
- **No compatible con:** Juan Granero Liñán, ni con ninguna víctima del conflicto o represión de 1936/1937.
- **Analíticas ADN.** No previstas.
- **Compatible en la lista con:**
 - *Joaquín Soriano Martin (72 años)*
 - *Gregorio Carayol Rodríguez (68 años)*
 - *Gabriel Jiménez Jiménez (71 años)*

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

UF-3004

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

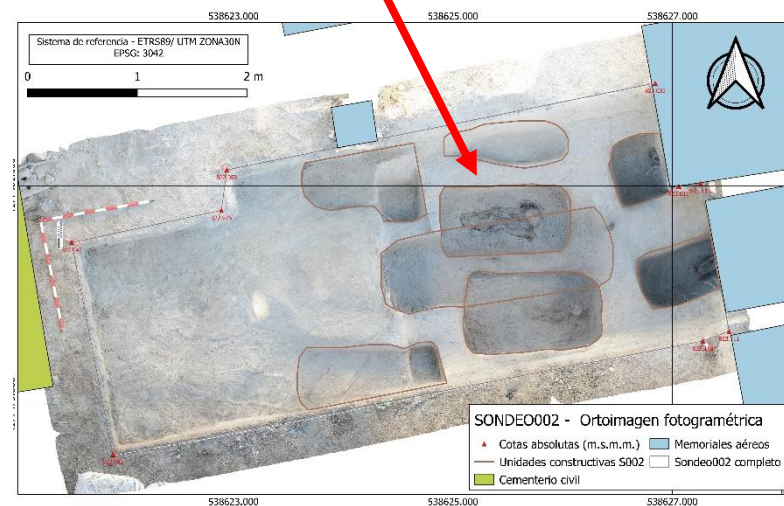
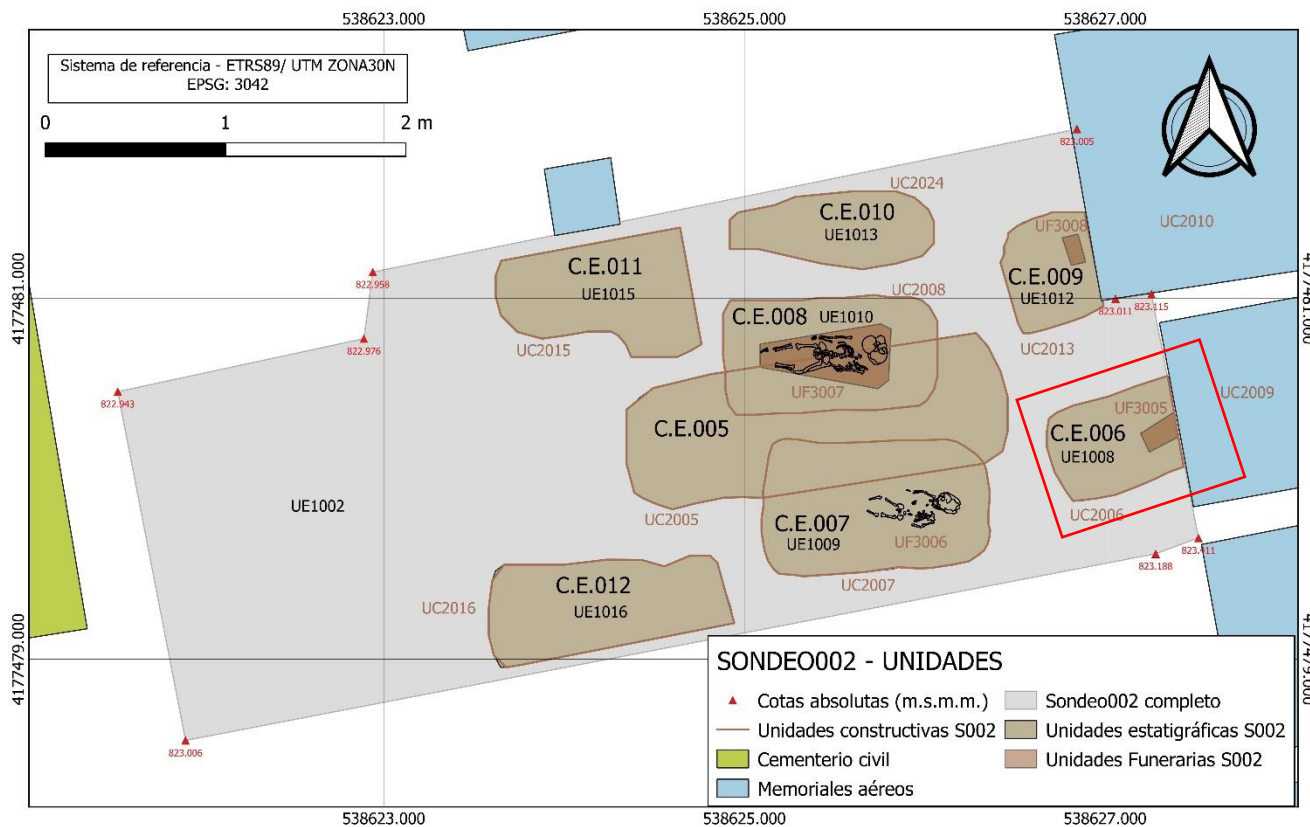
UF 3005

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal San Antón Galera (Granada).

SECTOR: Sondeo 2.

COTAS: 821,759 m.s.n.m.



UF-3005

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3005

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual. No excavada.

POSICIÓN DEL CUERPO: Desconocida

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: 178º Sur

Grados cabecera: 178º Sur

Cara mira: Norte

CRONOLOGÍA:

Desconocida.

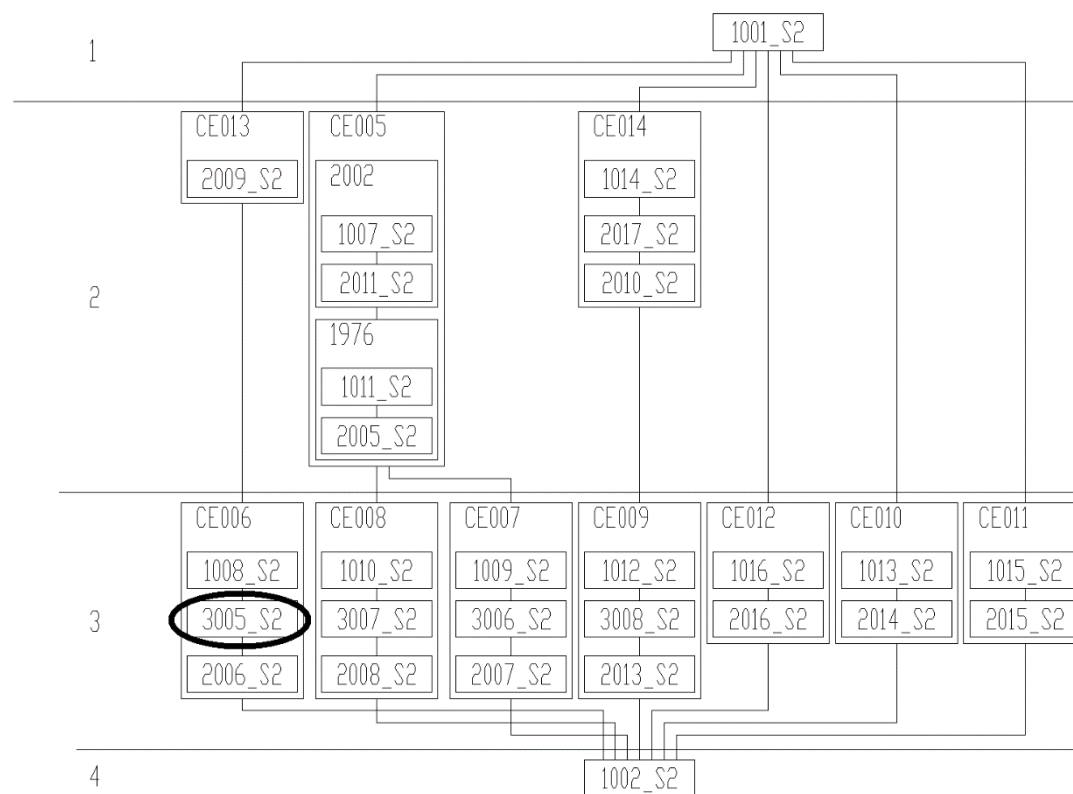
CRITERIO DE DATACIÓN: Secuencia estratigráfica con los usos cementeriales de los años 70.



UF-3005

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su fosa de inhumación (UC-2006), que se excava sobre el nivel de circulación del cementerio a principios del siglo XX (UE-1002) y está cubierto por un estrato de yesos y limos finos de color grisáceo blanquecino, poco compacto, definido en la UE-1008, en complejo estructural CE006. Se encuentra depositado en ataúd y en una fosa bien definido para el mismo. La posición en la que se encuentra el individuo se corresponde con inhumaciones ritualizadas.



UF-3005

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Indeterminado, posiblemente infantil.

ESTATURA: Indeterminado.

ENFERMEDADES: Indeterminado.

INDICADORES HEREDITARIOS: Indeterminado.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA:
Indeterminado.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: No se observan.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.

UF-3005

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

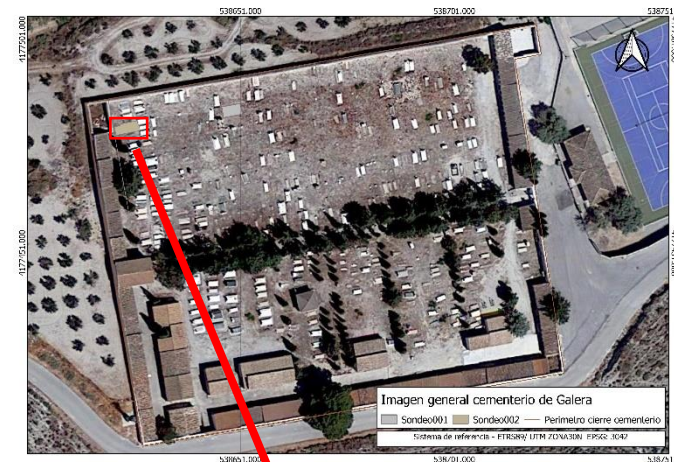
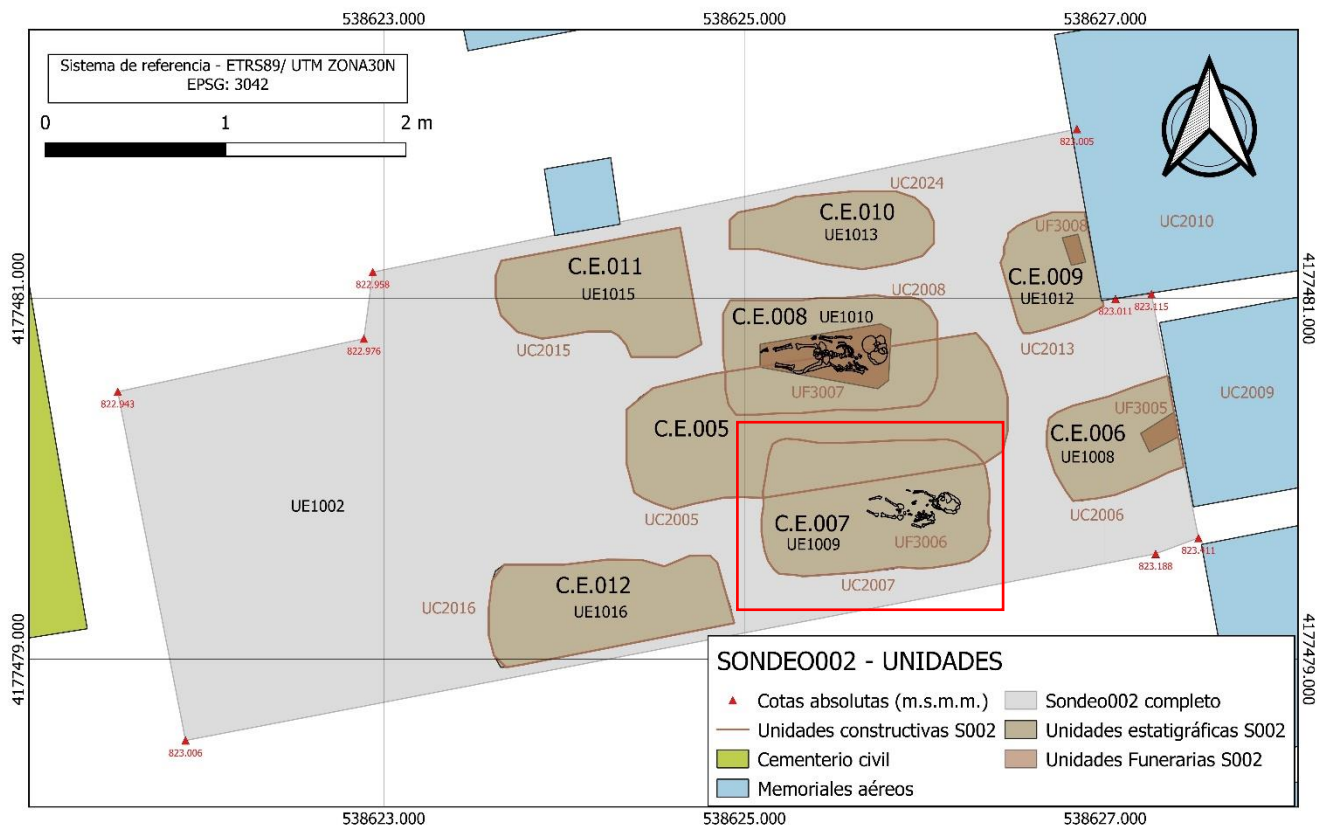
UF 3006

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal San Antón Galera (Granada).

SECTOR: Sondeo 2.

COTAS: 821,559 m.s.n.m.



UF-3006

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3006

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual.

POSICIÓN DEL CUERPO: En decúbito supino, con las piernas estiradas y posición ritualizada.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: 178º Sur

Grados cabecera: 178º Sur

Cara mira: Norte

CRONOLOGÍA:

Desconocida.

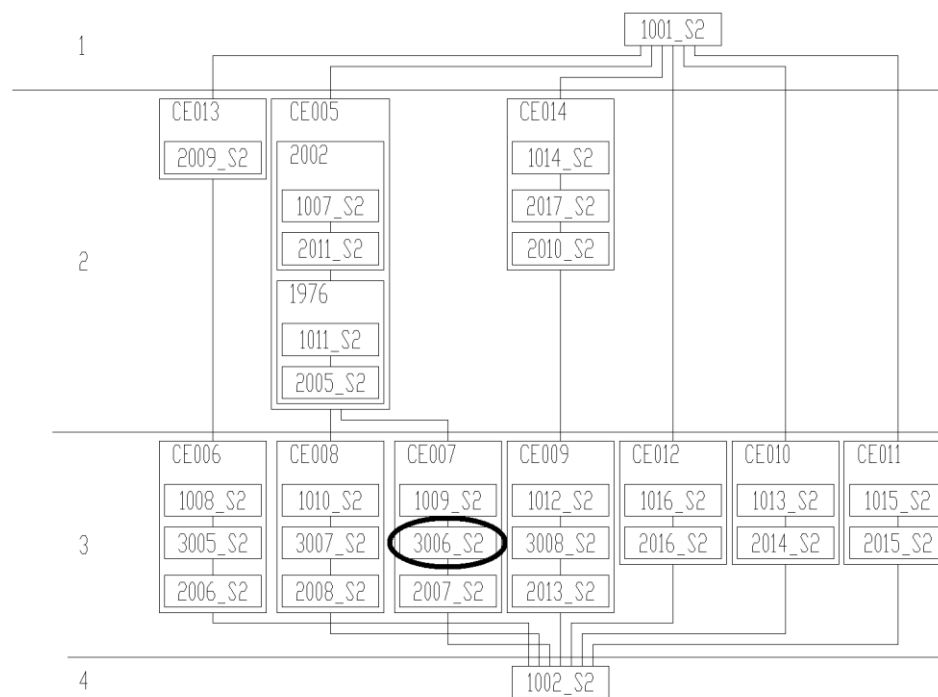
CRITERIO DE DATACIÓN: Secuencia estratigráfica con los usos cementeriales de los años 70.



UF-3006

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su fosa de inhumación (UC-2007), que se excava sobre el nivel de circulación del cementerio a principios del siglo XX (UE-1002) y está cubierto por un estrato de yesos y limos finos de color grisáceo blanquecino, poco compacto, definido en la UE-1009, en complejo estructural CE007. Se encuentra depositado en ataúd y en una fosa bien definido para el mismo. La posición en la que se encuentra el individuo se corresponde con inhumaciones ritualizadas.



UF-3006

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Infantiles I (4,5 meses).

ESTATURA: Indeterminado.

ENFERMEDADES: No se observan.

INDICADORES HEREDITARIOS: No se observan en campo.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No se observan.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: No se observan.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.

UF-3006

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

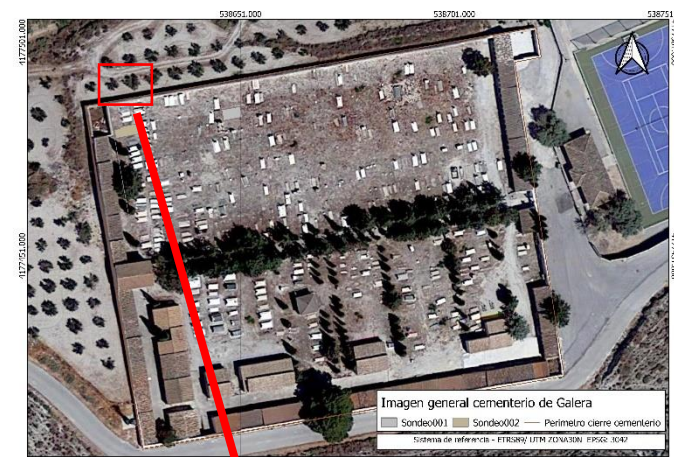
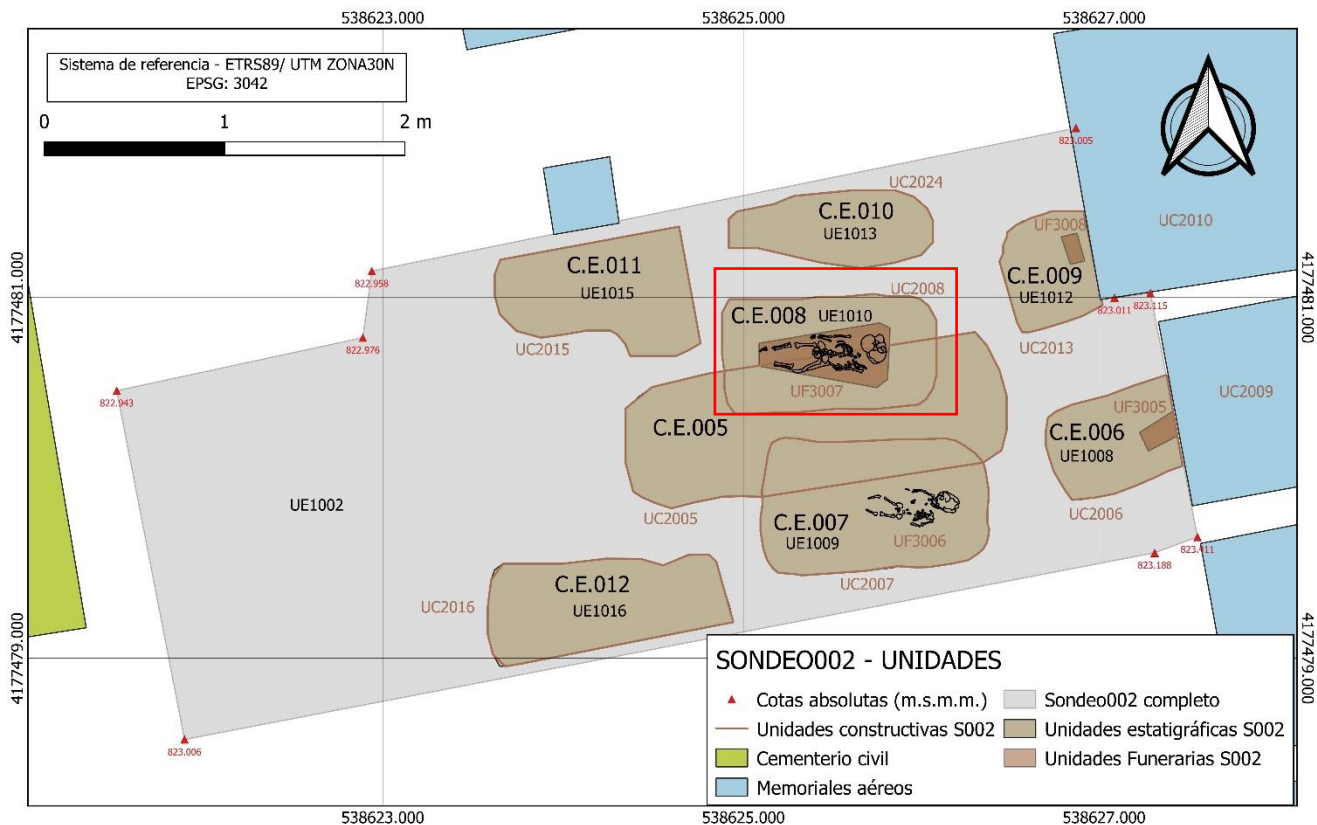
UF 3007

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal San Antón Galera (Granada).

SECTOR: Sondeo 2.

COTAS: 821,689 m.s.n.m.



UF-3007

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3007

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual

POSICIÓN DEL CUERPO: En decúbito supino, con las piernas estiradas y posición ritualizada.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: 178º Sur

Grados cabecera: 178º Sur

Cara mira: Norte

CRONOLOGÍA:

Desconocida.

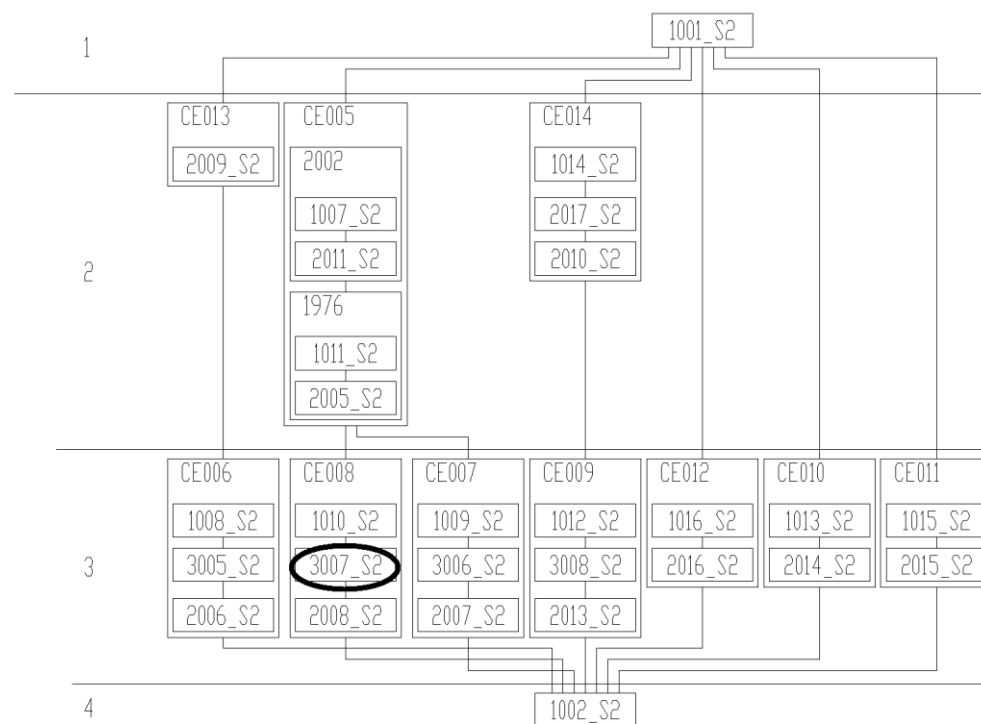
CRITERIO DE DATACIÓN: Secuencia estratigráfica con los usos cementeriales de los años 70.



UF-3007

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su fosa de inhumación (UC-2008), que se excava sobre el nivel de circulación del cementerio a principios del siglo XX (UE-1002) y está cubierto por un estrato de yesos y limos finos de color grisáceo blanquecino, poco compacto, definido en la UE-1010, en complejo estructural CE008. Se encuentra depositado en ataúd y en una fosa bien definido para el mismo. La posición en la que se encuentra el individuo se corresponde con inhumaciones ritualizadas.



UF-3007

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Infantiles I (1,5 años).

ESTATURA: Indeterminado.

ENFERMEDADES: No se observan.

INDICADORES HEREDITARIOS: No se observan en campo.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA: No se observan.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: No se observan.

PRESENCIA DE PROYECTILES: No.

UF-3007

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

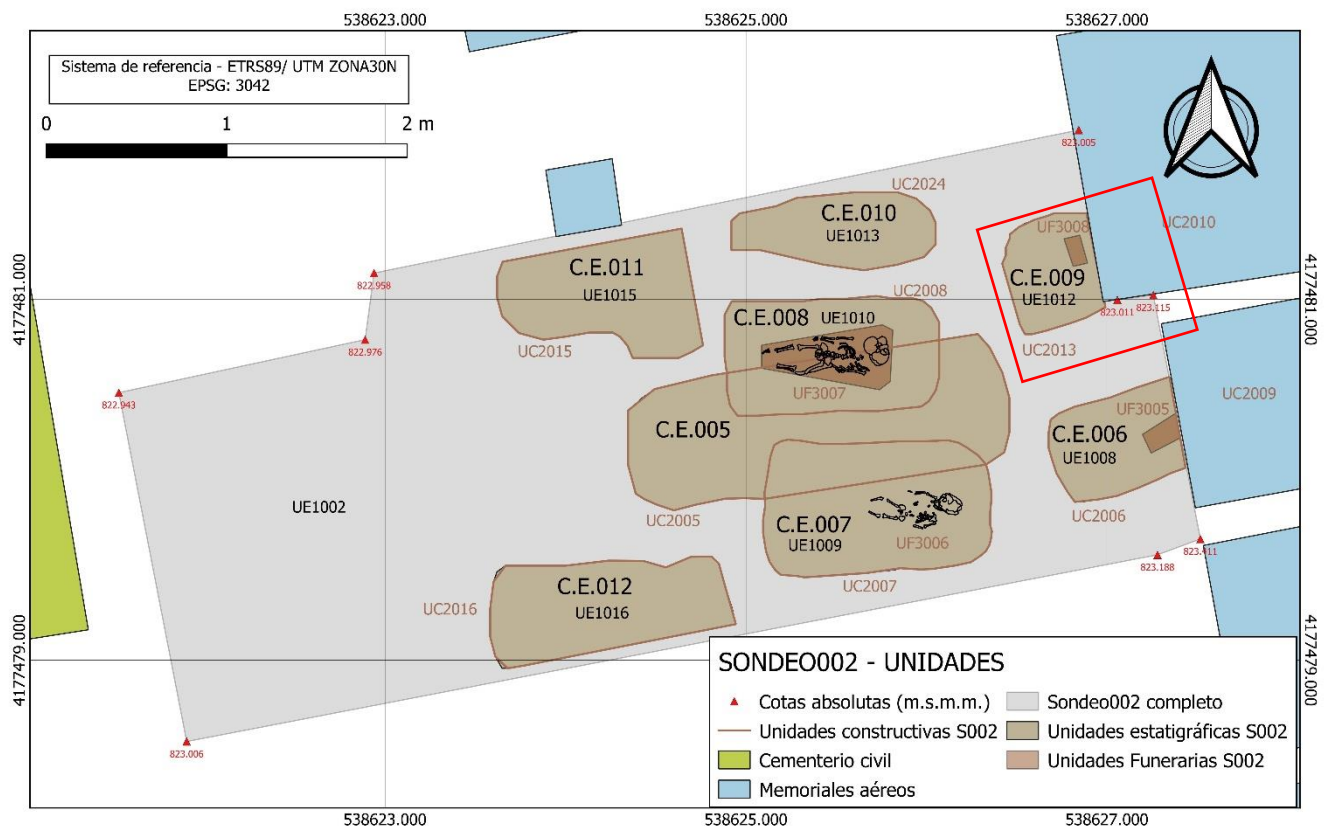
UF 3008

LOCALIZACIÓN

Cementerio Municipal San Antón Galera (Granada).

SECTOR: Sondeo 2.

COTAS: 821,739 m.s.n.m.



UF-3008

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

UF: 3008

TIPO DE DEPÓSITO: Inhumación primaria en depósito individual

POSICIÓN DEL CUERPO: Inhumación primaria en depósito individual. No excavada.

ORIENTACIÓN:

Eje del cuerpo: 178º Sur

Grados cabecera: 178º Sur

Cara mira: Norte

CRONOLOGÍA:

Desconocida.

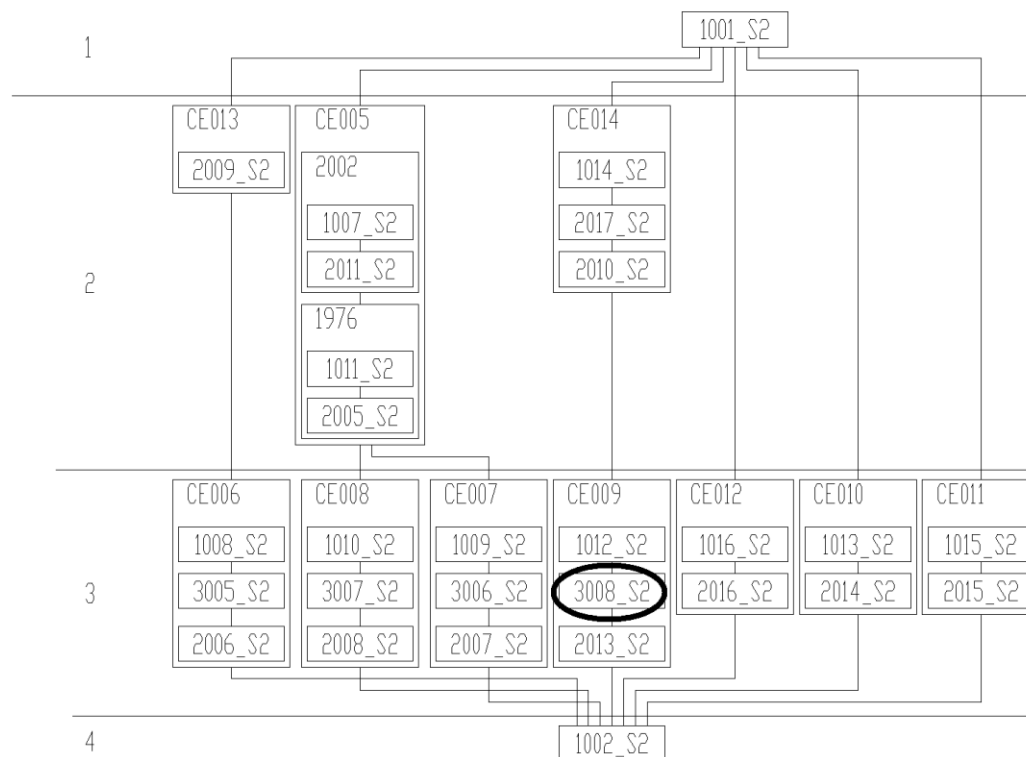
CRITERIO DE DATACIÓN: Secuencia estratigráfica con los usos cementeriales de los años 70.



UF-3008

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

RELACIONES DE CONTEXTO: El individuo se sitúa sobre su fosa de inhumación (UC-2013), que se excava sobre el nivel de circulación del cementerio a principios del siglo XX (UE-1002) y está cubierto por un estrato de yesos y limos finos de color grisáceo blanquecino, poco compacto, definido en la UE-1012, en complejo estructural CE009. Se encuentra depositado en ataúd y en una fosa bien definido para el mismo. La posición en la que se encuentra el individuo se corresponde con inhumaciones ritualizadas.



UF-3008

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SEXO: Indeterminado.

EDAD: Indeterminado, posiblemente infantil.

ESTATURA: Indeterminado.

ENFERMEDADES: Indeterminado.

INDICADORES HEREDITARIOS: Indeterminado.

INDICADORES DE ACTIVIDAD COTIDIANA:
Indeterminado.

DATOS ANTROPOLÓGICOS

SIGNOS DE VIOLENCIA: Desconocido.

PRESENCIA DE PROYECTILES: Desconocido.

UF-3008

**BÚSQUEDA, INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL
CEMENTERIO MUNICIPAL DE GALERA (GRANADA)**

ANEXO 2:

Listado de Unidades de Estratificación

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO “SAN ANTÓN” GALERA (GRANADA)

SONDEO	UE	NATURA LEZA	GRUPO	DESCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN	DATACIÓN
SONDEO 1	1001	Capa		Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina. Presenta una coloración grisácea-blancuecina y una escasa compactación. Prácticamente no tiene cobertura vegetal, sin embargo, presenta algunas raíces y manchas de descomposición vegetal de coloración oscura. La presencia de bloques es mínima, de tamaño mediano.	Nivel de circulación actual del cementerio. Paquete alterado, formado por el movimiento y arrastres del material que conforma el suelo cementerial.	Finales s.XX- S. XXI
SONDEO 1	1002	Capa		Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blancuecina y una compactación media-baja. Presenta algunas raíces y manchas de descomposición vegetal de coloración oscura. La presencia de bloques es mínima, de tamaño mediano. Se detecta a partir de los 30 cm del nivel de circulación actual. Sobre este se excavan las diferentes fosas de inhumación relacionadas con la actividad cementerial.	Nivel cementerial original, probablemente constituido en un aterrazamiento del propio suelo original de la zona.	s.XIX-XX
SONDEO 1	1003	Capa	CE001	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blancuecina y escasa compactación. Presenta algunas pocas raíces y bloques de tamaño mediano. Rellena la fosa UC-2001 y cubre los restos de la UF-3001.	Relleno de la fosa UC-2001.	Verano 1936
SONDEO 1	1004	Capa	CE002	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blancuecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2002 y cubre los restos de la UF-3002.	Relleno de la fosa UC-2002.	Verano 1936
SONDEO 1	1005	Capa	CE003	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blancuecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2003 y cubre los restos de la UF-3003	Relleno de la fosa UC-2003.	Verano 1936
SONDEO	1006	Capa	CE004	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina	Relleno de la fosa UC-2004.	Verano

Anexo-2

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

1				de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2004 y cubre los restos de la UF-3004.		1936
SONDEO 1	2001	Interfacies	CE001	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias interiores de 1'75m de largo x 0'55m de ancho y exteriores de 2m de largo x 0'75m de ancho, alcanzando una profundidad máxima documentada de 1'1m.	Fosa para la inhumación individual en caja de la UF-3001.	Verano 1936
SONDEO 1	2002	Interfacies	CE002	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias interiores de 1'88m de largo x 0'71m de ancho y exteriores de 2'10m de largo x 0'83m de ancho, alcanzando una profundidad máxima documentada de 1'1m.	Fosa para la inhumación individual en caja de la UF-3002.	Verano 1936
SONDEO 1	2003	Interfacies	CE003	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1003). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias interiores de 1'76m de largo x 0'66m de ancho y exteriores de 2'13m de largo x 0'77m de ancho, alcanzando una profundidad máxima documentada de 1'1m.	Fosa para la inhumación individual en caja de la UF-3003.	Verano 1936
SONDEO 1	2004	Interfacies	CE004	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1004). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias interiores de 1'80m de largo x 0'60m de ancho y exteriores de 1'90m de largo x 0'70m de ancho, alcanzando una profundidad máxima documentada de 1'1m.	Fosa para la inhumación individual en caja de la UF-3004.	
SONDEO 1	3001	Individuo	CE001	Unidad Funeraria. Individuo masculino adulto joven esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación N-S.	Inhumación individual ritualizada.	Verano 1936

Anexo-2

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO “SAN ANTÓN” GALERA (GRANADA)

SONDEO 1	3002	Individuo	CE002	Unidad Funeraria. Individuo posible femenino entre 35-45 años esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación N-S.	Inhumación individual ritualizada.	Verano 1936
SONDEO 1	3003	Individuo	CE003	Unidad Funeraria. Individuo posible femenino entre 60-70 años esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación N-S.	Inhumación individual ritualizada.	Verano 1936
SONDEO 1	3004	Individuo	CE004	Unidad Funeraria. Individuo masculino mayor de 65 años esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación N-S.	Inhumación individual ritualizada.	Verano 1936
SONDEO 2	1001	Capa		Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina. Presenta una coloración grisácea-blancuecina y una escasa compactación. Prácticamente no tiene cobertura vegetal, sin embargo, presenta algunas raíces y manchas de descomposición vegetal de coloración oscura. La presencia de bloques es mínima, de tamaño mediano.	Nivel de circulación actual del cementerio. Paquete alterado, formado por el movimiento y arrastres del material que conforma el suelo cementerial.	Finales s.XX- S. XXI
SONDEO 2	1002	Capa		Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blancuecina y una compactación media-baja. Presenta algunas raíces y manchas de descomposición vegetal de coloración oscura. La presencia de bloques es mínima, de tamaño mediano. Se detecta a partir de los 30 cm del nivel de circulación actual. Sobre este se excavan las diferentes fosas de inhumación relacionadas con la actividad cementerial.	Nivel cementerial original, probablemente constituido en un aterrazamiento del propio suelo original de la zona.	s.XIX-XX
SONDEO 2	1007	Capa	2002	Nivel de matriz fina de yeso y margas de escasísima compactación, de coloración gris - blancuecino. Se encuentra muy sucio, con abundante desecho y material constructivo además de abundantes raíces y descomposición vegetal.	Relleno de la fosa de extracción UC-2011, relacionada con la exhumación de un enterramiento individual.	2002

Anexo-2

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

SONDEO 2	1008	Capa	CE006	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2006 y cubre los restos de la UF-3005.	Relleno de la fosa UC-2006.	Principios S.XX
SONDEO 2	1009	Capa	CE007	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2007 y cubre los restos de la UF-3006.	Relleno de la fosa UC-2007.	Principios S.XX
SONDEO 2	1010	Capa	CE008	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2008 y cubre los restos de la UF-3007.	Relleno de la fosa UC-2008.	Principio S.XX
SONDEO 2	1011	Capa	1976	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2005.	Relleno de la fosa UC-2005.	Junio 1976
SONDEO 2	1012	Capa	CE009	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2013 y cubre los restos de la UF-3008.	Relleno de la fosa UC-2013.	Principio S.XX
SONDEO 2	1013	Capa	CE010	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2014.	Relleno de la fosa UC-2014.	Principios S.XX
SONDEO 2	1014	Capa	CE014	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación, con algunas raíces. Rellena la zanja UC-2017.	Relleno de la fosa UC-2017.	Principios S.XX
SONDEO 2	1015	Capa	CE011	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación. Rellena la fosa UC-2015.	Relleno de la fosa UC-2015.	Principios S.XX
SONDEO 2	1016	Capa	CE012	Estrato homogéneo limoso de yesos y margas de estructura fina de coloración grisácea-blanquecina y escasa compactación.	Relleno de la fosa UC-2016.	Principios S.XX

Anexo-2

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

				Rellena la fosa UC-2016.			
SONDEO 2	2005	Interfacies	1976	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias 2'13m de largo x 0'52m de ancho.	Fosa para la inhumación individual en caja.		1976
SONDEO 2	2006	Interfacies	CE006	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Excavada solo en parte, con una anchura media de 0'25m y un largo en vista de 0'75m.	Fosa para la inhumación individual en caja de la UF-3005.		Principios S. XX
SONDEO 2	2007	Interfacies	CE007	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias exteriores de 1'28m de largo x 0'60m de ancho.	Fosa para la inhumación individual en caja de la UF-3006.		Pincipios S.XX
SONDEO 2	2008	Interfacies	CE008	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias exteriores de 1'20m de largo x 0'55m de ancho.	Fosa para la inhumación individual en caja de la UF-3007.		Principios S. XX
SONDEO 2	2009	Estructura	CE013	Memorial funerario aéreo Avellanedo-Martínez, sobre una solera de cemento con gravas. Se trata de un rectángulo de ladrillos pintados en blanco y una plancha de mármol blanco de 2cm de grosor, sobre la que se erige una cajetilla coronada por una cruz. Con una altura aproximada de 0'36 m, sin considerar la cruz memoria, sobre el nivel de circulación. Largo máximo de 2'40m y una anchura de 0'81m.	Memorial funerario aéreo Avellanedo-Martínez		1974
SONDEO 2	2010	Estructura	CE014	Memorial funerario aéreo García-Salcedo. Estructura rectangular compuesto de una base de piedras medianas-grandes recortadas	Memorial funerario aéreo García-Salcedo.		1974

Anexo-2

INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

unidas con cemento. Sobre esta se apoyan unos márgenes de mármol blanco de 0'12m sobre los que se asienta un cofre de lados negro con placas y columnas blancas (mármol). Sobre él hay dos floreros y una figura coronada por una cruz, además de una placa posterior. La zapata es de 0'92 m, con 0'62 m bajo el nivel de circulación. Sobre este nivel de circulación la altura es de 0'72 m sin la cruz memorial. Un largo máximo de 2'30m y ancho máximo de 1'46m.

SONDEO 2	2011	Interfacies	2002	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias de 1'92m de largo x 0'52m de ancho.	Fosa de extracción	2002
SONDEO 2	2013	Interfacies	CE009	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Excavada solo en parte, con una anchura media de 0'58m y un largo en vista de 0'50m.	Fosa para la inhumación individual en caja de la UF-3008.	Principios S.XX
SONDEO 2	2014	Interfacies	CE010	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias de 1,10m de largo. No excavada.	Fosa para la inhumación individual sin excavar.	S.XX
SONDEO 2	2015	Interfacies	CE011	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U". Presenta unas dimensiones medias de 1'28m de largo x 0'55m de ancho.	Fosa para la inhumación individual sin excavar.	S. XX
SONDEO 2	2016	Interfacies	CE012	Estructura negativa excavada manualmente en el suelo cementerial (UE-1002). De planta oval alargada y sección en "U".	Fosa de Inhumación no excavada.	S. XX

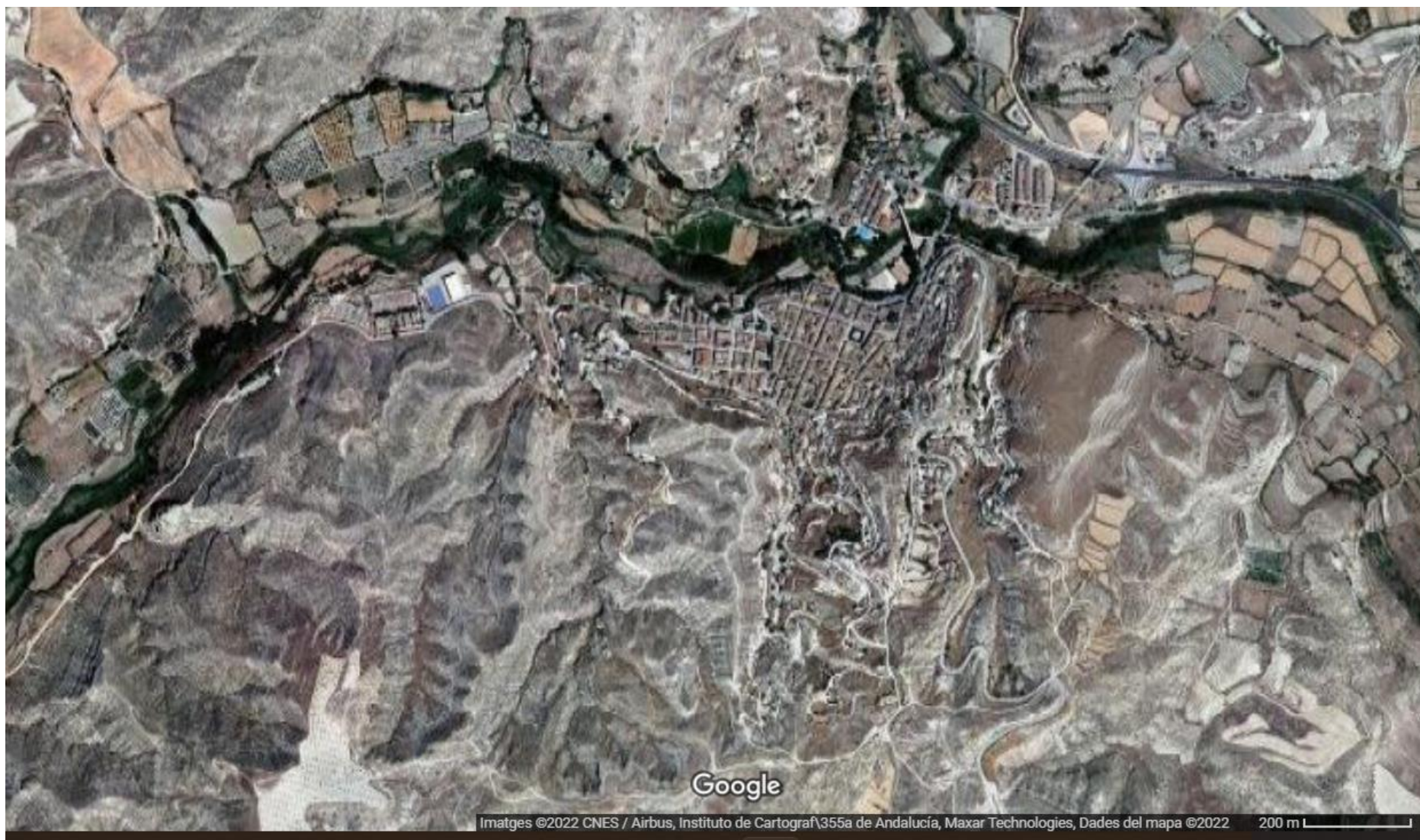
INTERVENCIÓN EXHUMATORIA EN FOSA DE REPRESIÓN EN EL CEMENTERIO "SAN ANTÓN" GALERA (GRANADA)

				Presenta unas dimensiones medias de 1'30m de largo x 0'37m de ancho.		
SONDEO 2	2017	Interfacies	CE014	Zanja de construcción de memorial García Salcedo (UC-2010) Profundidad de 0'68m y una anchura mínima supuesta de 1'57m.	Zanja de construcción de UC-2010 (CE014).	1974
SONDEO 2	3005	Individuo	CE006	Unidad Funeraria. Individuo infantil esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación E-O.	Inhumación individual ritualizada.	Principios sXX
SONDEO 2	3006	Individuo	CE007	Unidad Funeraria. Individuo infantil esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación E-O.	Inhumación individual ritualizada.	Principios S. XX
SONDEO 2	3007	Individuo	CE008	Unidad Funeraria. Individuo infantil esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación E-O.	Inhumación individual ritualizada.	Principios S. XX
SONDEO 2	3008	Individuo	CE009	Unidad Funeraria. Individuo infantil esqueletizado. Enterramiento en suelo en caja de madera. Dentro del recinto cementerial. Orientación E-O.	Inhumación individual ritualizada.	Principios S. XX

**BÚSQUEDA, INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL
CEMENTERIO MUNICIPAL DE GALERA (GRANADA)**

ANEXO 3:

Documentación gráfica

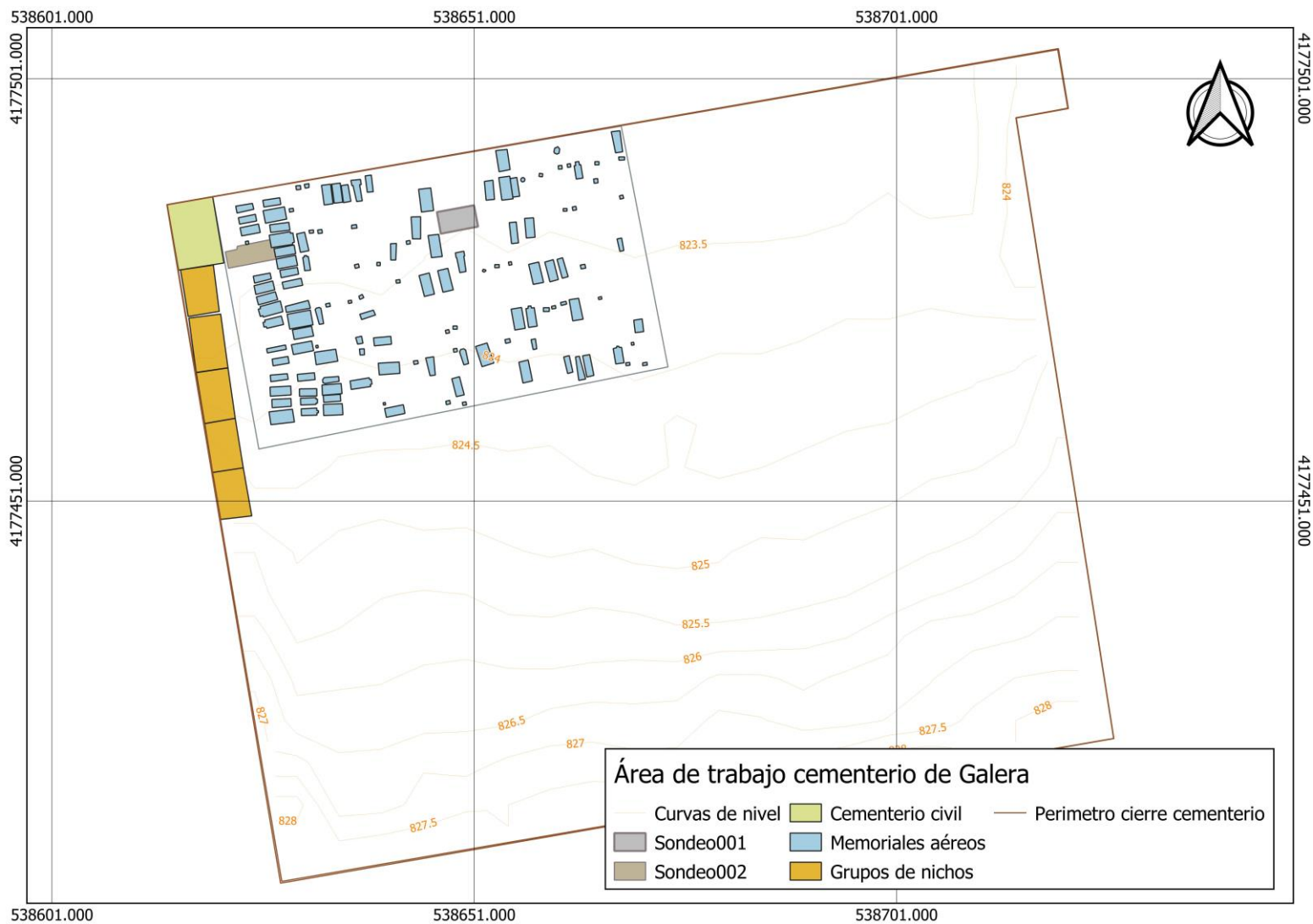


Localización del cementerio de Galera. Fuente: Google Maps.

Anexo-3



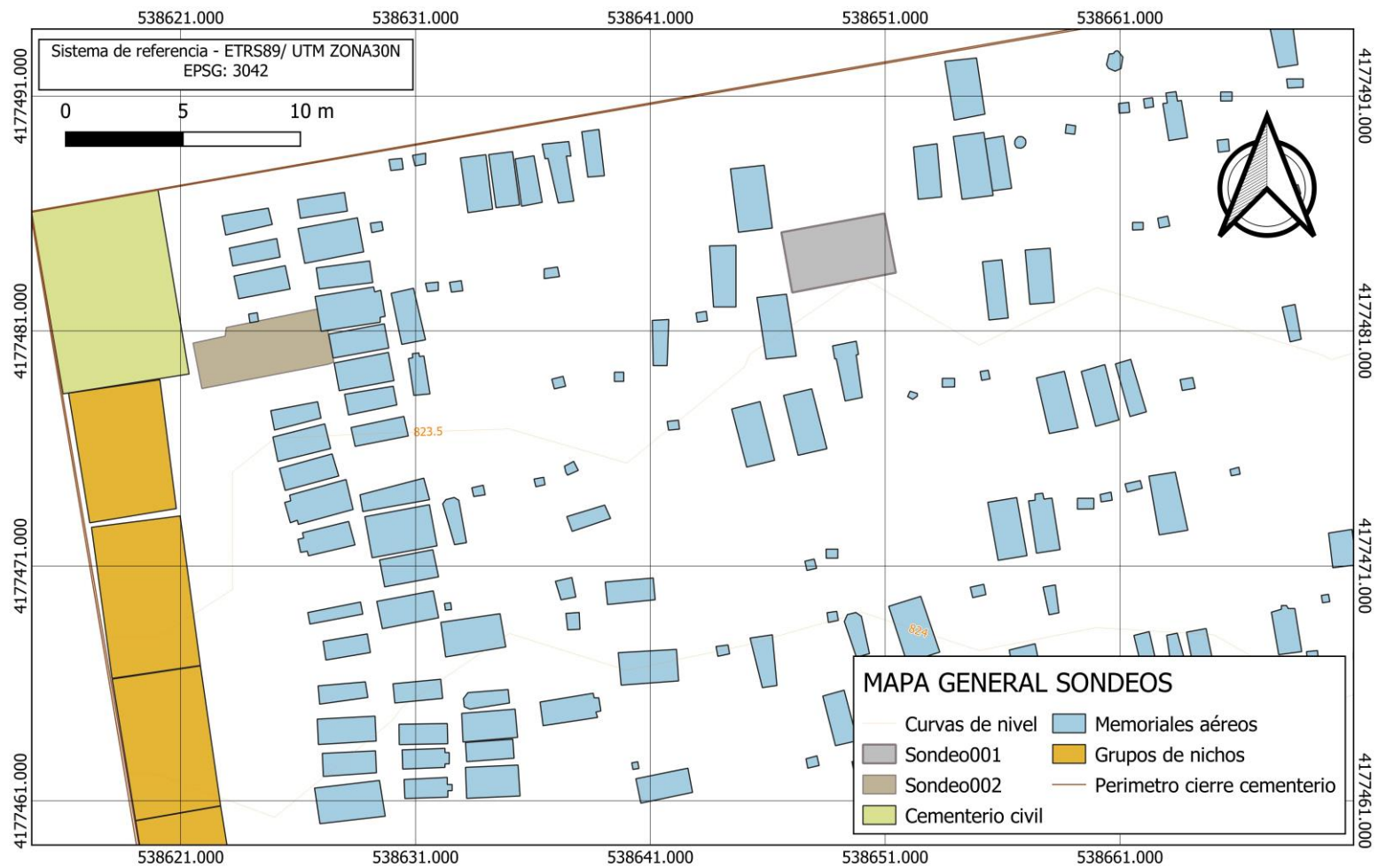
Localización de los Sondeos sobre el levantamiento ortofoto del recinto cementerial.



Localización de los Sondeos sobre el levantamiento topográfico de la mitad Oeste del Ala Norte del Cementerio en relación con el recinto cementerial.



Localización en fotografía de los Sondeos sobre ortofoto de la mitad Oeste del Ala Norte del Cementerio.



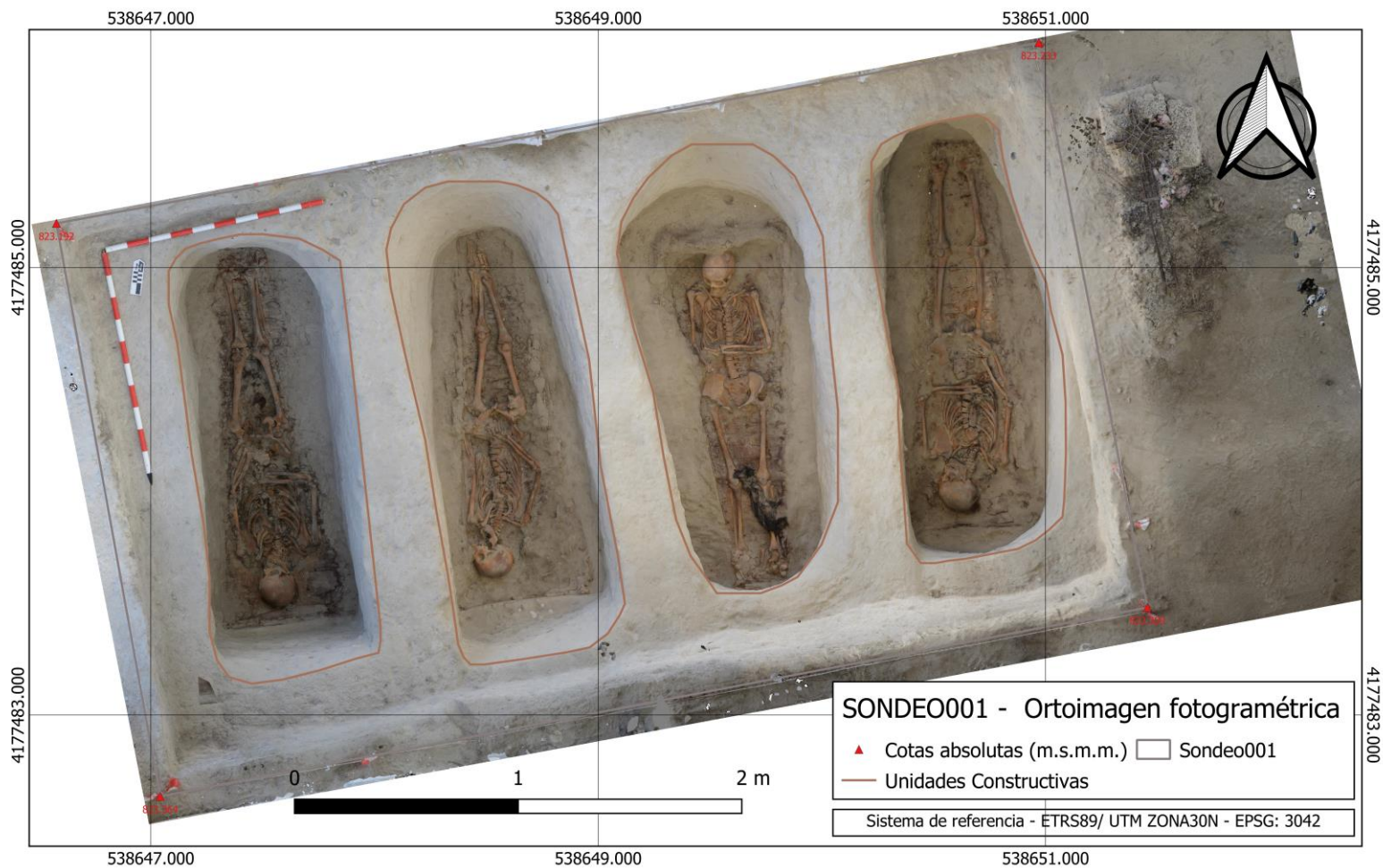
Localización de los Sondeos sobre el levantamiento topográfico de la mitad Oeste del Ala Norte del Cementerio.



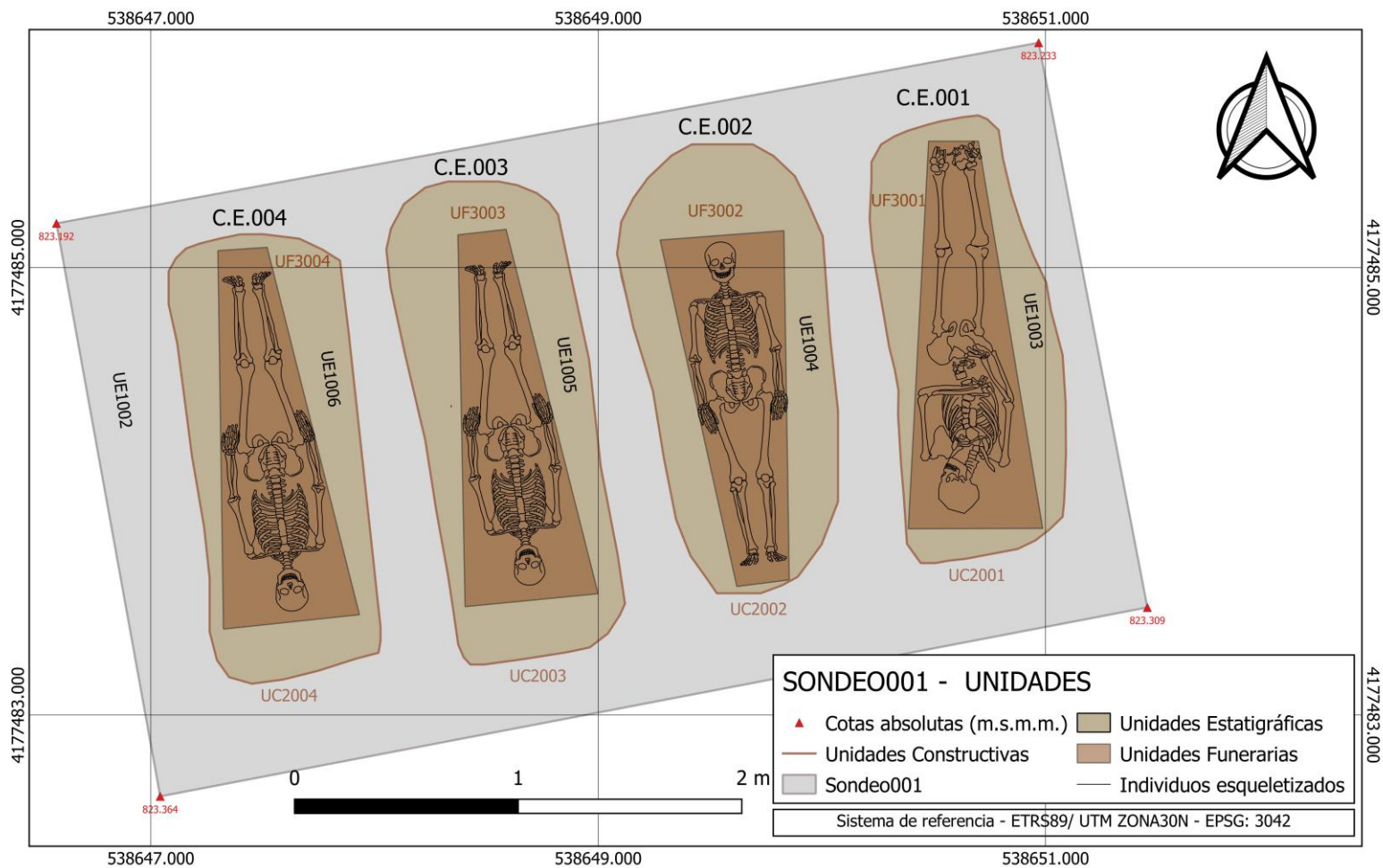
Planta general del Sondeo 1 con coordenadas U.T.M. ETRS 89 Datum 30 Norte de situación

	X	Y
1	538646,578	4177485,197
2	538647,042	4177482,637
3	538651,455	4177483,481
4	538650,969	4177486,004

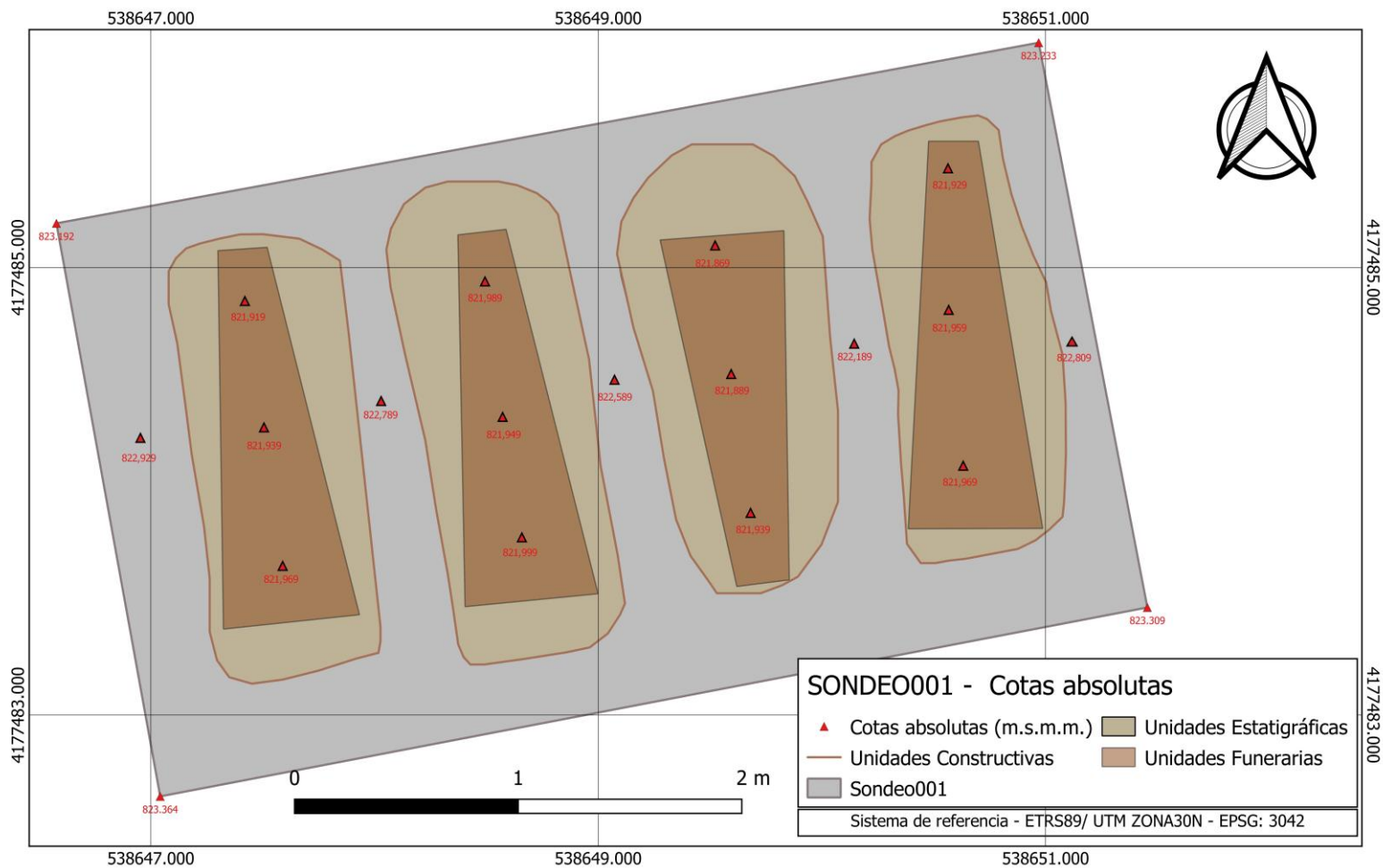
Anexo-3



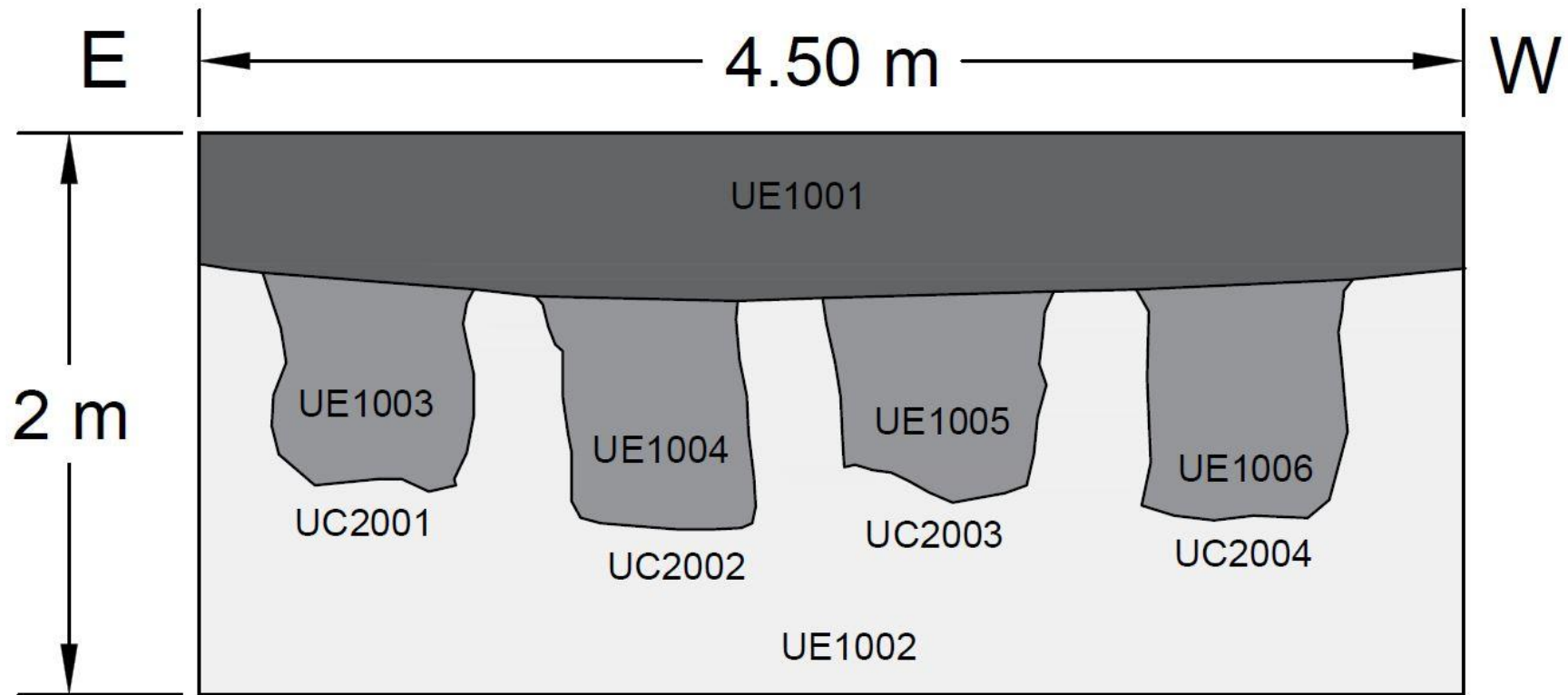
Ortofoto del Sondeo 1 con las diferentes sepulturas documentadas.



Unidades Estratigráficas del Sondeo 1 en representación de las sepulturas documentadas con las Unidades Funerarias que alberga.



Sepulturas documentadas en el Sondéo 1 y límites del Sondéo. Cotas de las diferentes sepulturas.



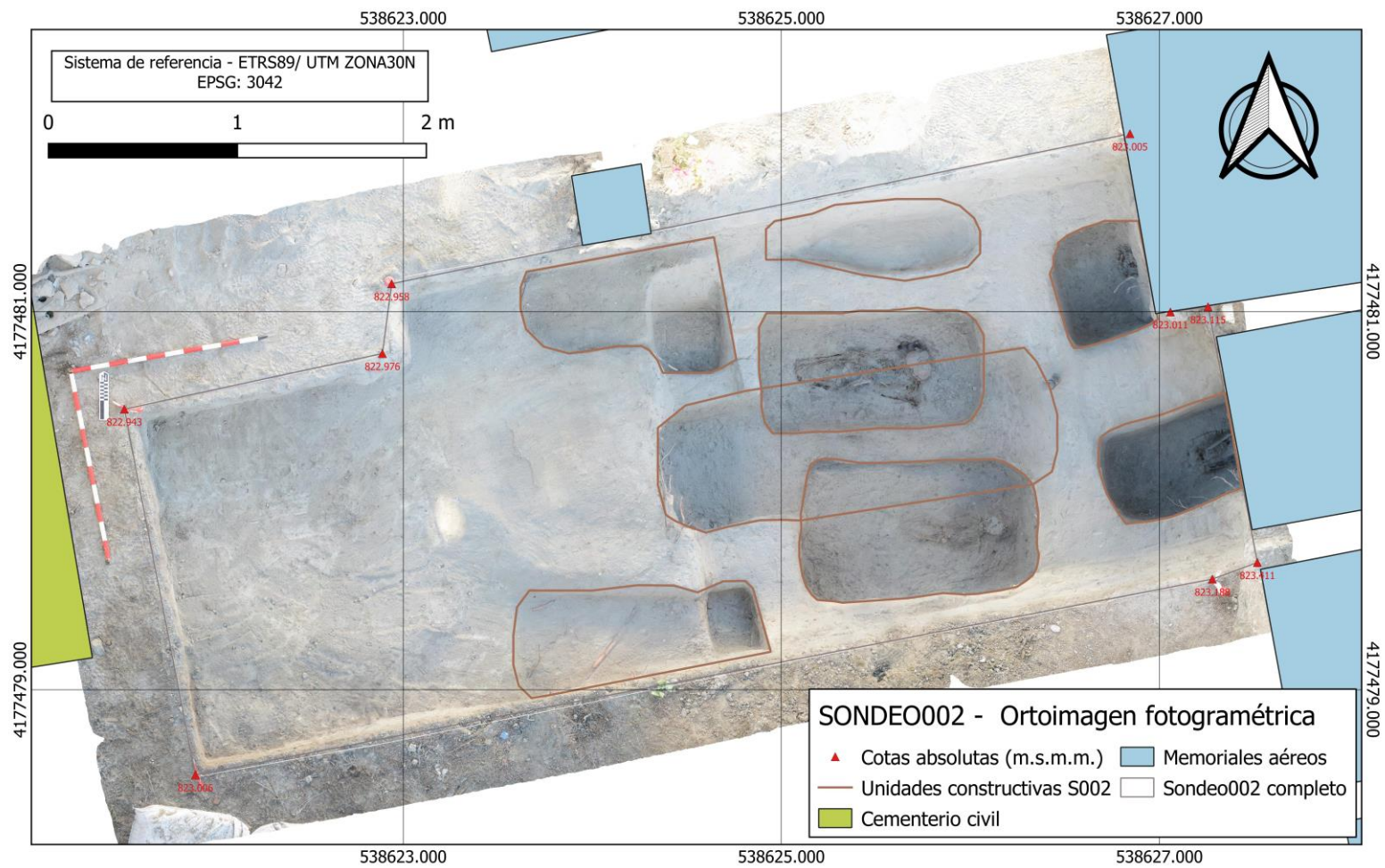
Sección E-W del Sondeo 1, sepulturas individuales excavadas sobre el nivel cementerial UE-1002.



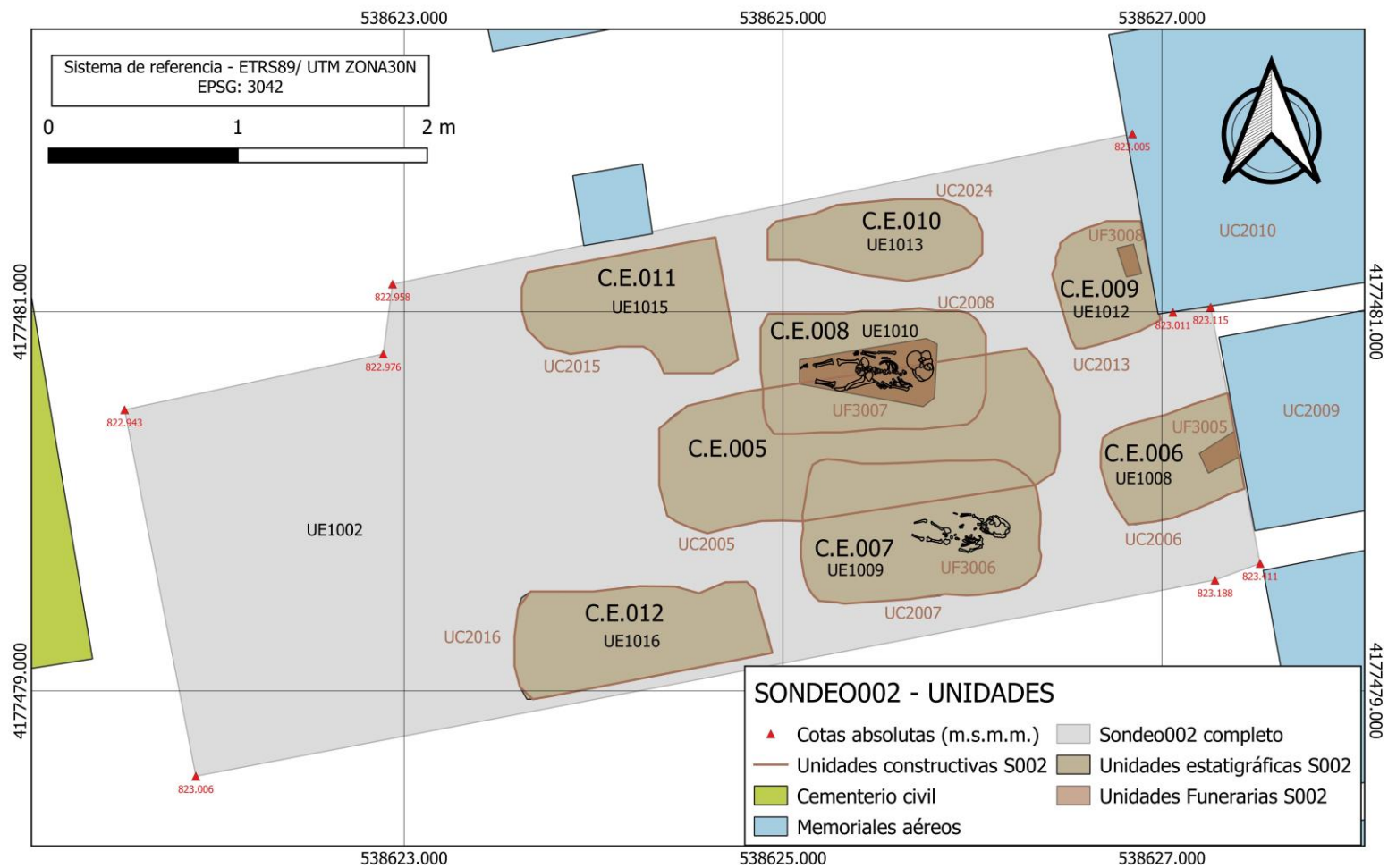
Planta general del Sondeo 2 con coordenadas U.T.M. ETRS 89 Datum 30 Norte de situación

	X	Y
1	538626,844	4177481,94
2	538622,939	4177481,147
3	538622,89	4177480,778
4	538621,525	4177480,484
5	538621,901	4177478,55
6	538621,28	4177479,585

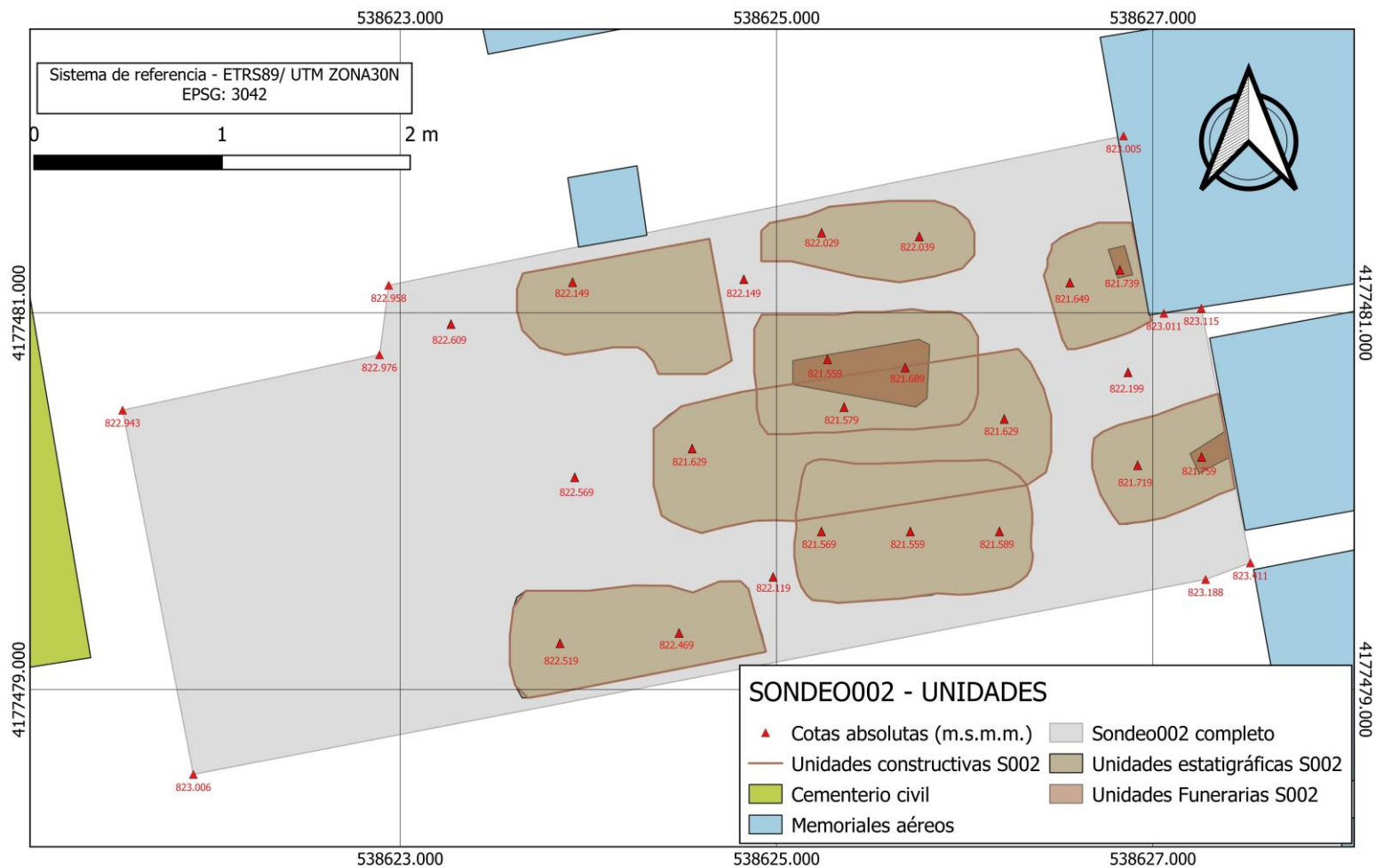
Anexo-3



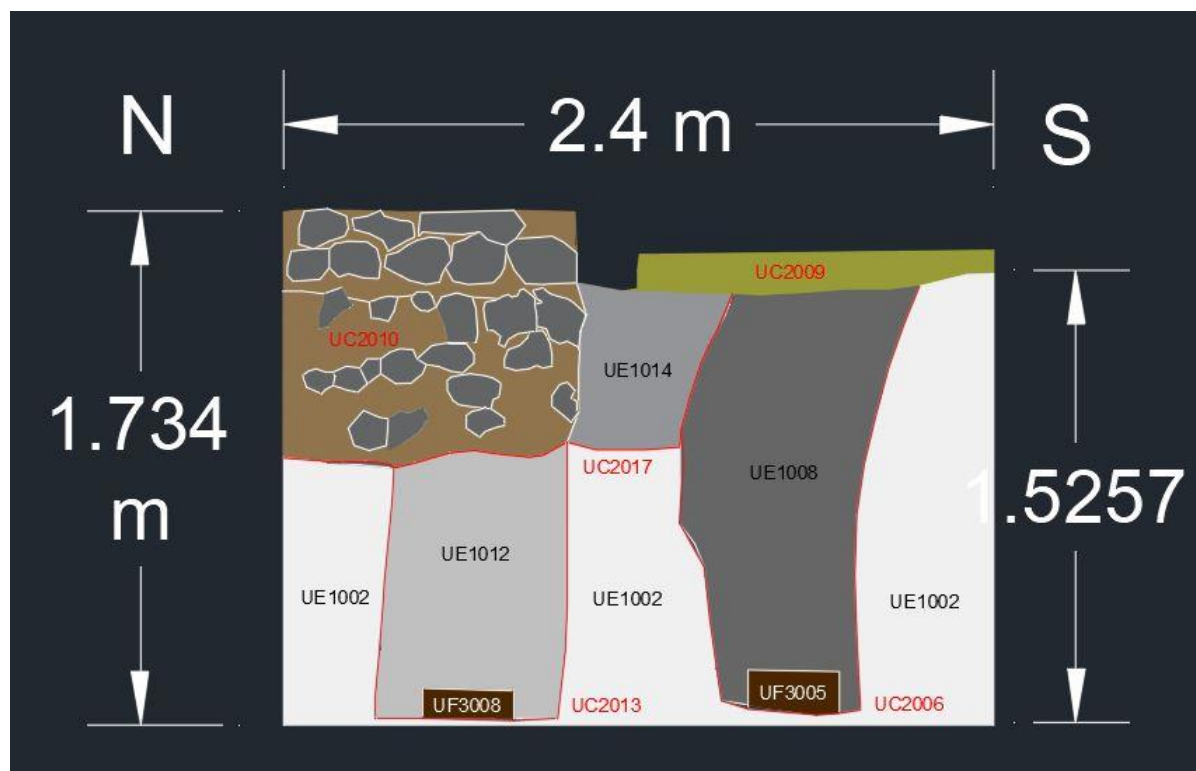
Ortofoto del Sondeo 2 con las diferentes sepulturas documentadas.



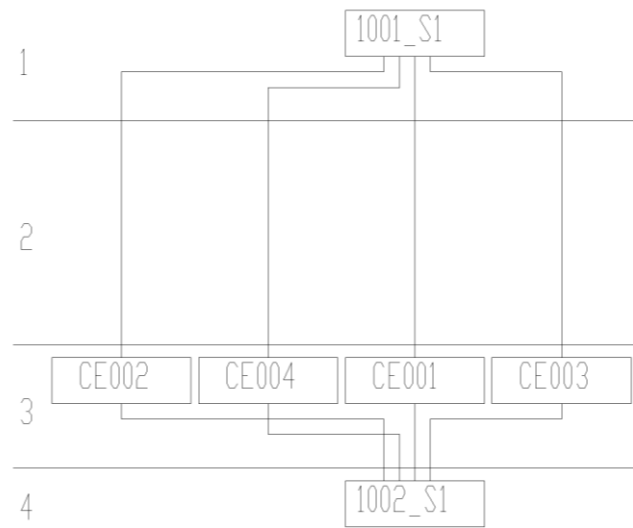
Unidades Estratigráficas del Sondeo 2 en representación de las sepulturas documentadas con las Unidades Funerarias que alberga.



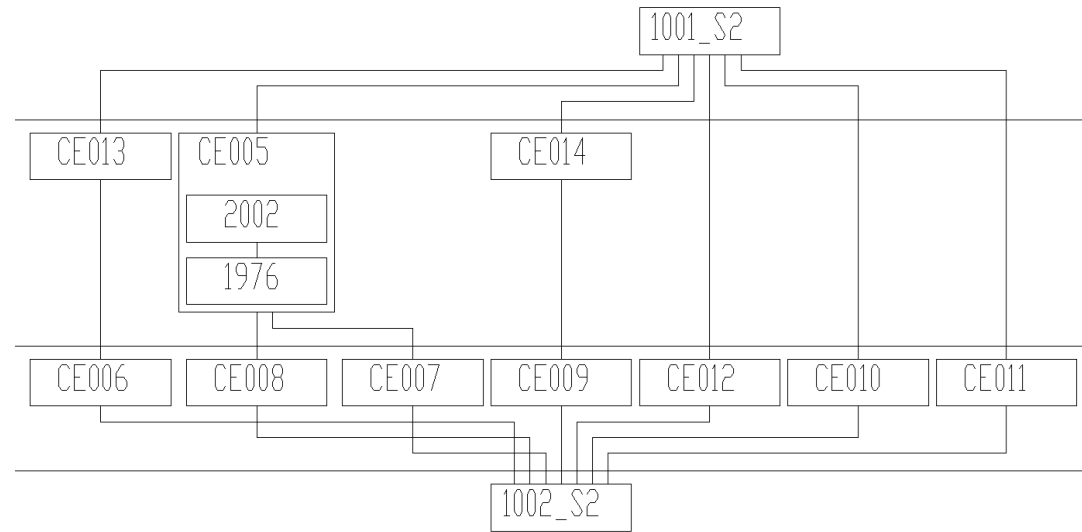
Sepulturas documentadas en el Sondeo 2 y límites del Sondeo. Cotas de las diferentes sepulturas.



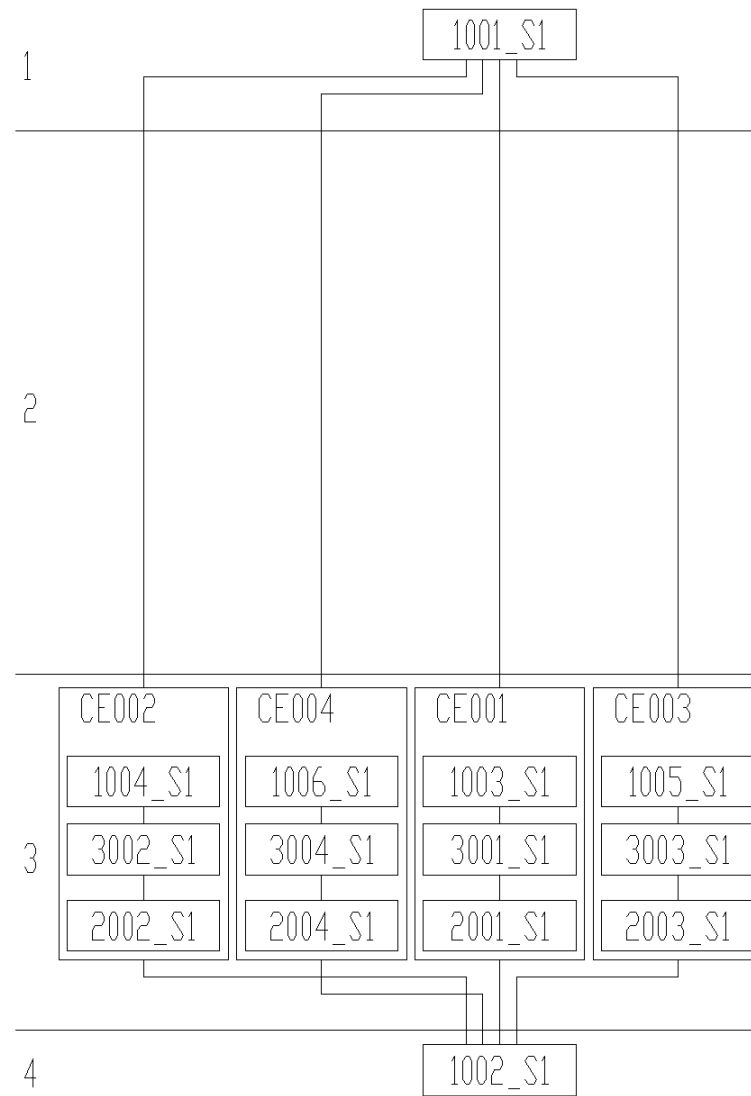
Corte Este del Sondeo 2, sepulturas infantiles cortadas por los memoriales fechados de 1974, correspondientes con la primera fila perpendicular.



Fases de uso documentadas en el Sondeo 1.

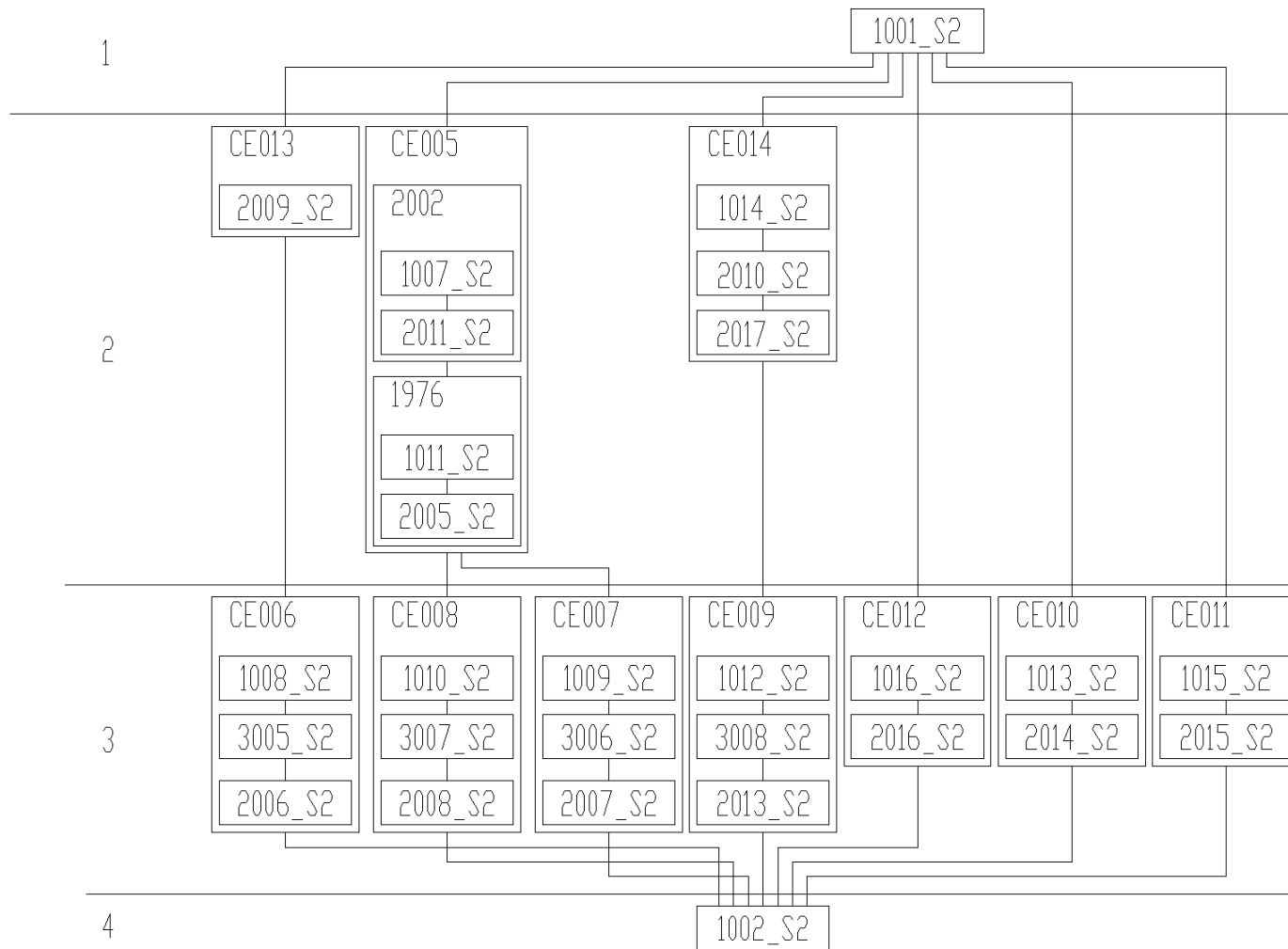


Fases de uso documentadas en el Sondeo 2.



Secuencia ocupacional del Sondeo 1, con las UU.EE. consignadas.

Anexo-3



Secuencia ocupacional del Sondeo 2, con las U.U.EE. consignadas.

**BÚSQUEDA, INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL
CEMENTERIO MUNICIPAL DE GALERA (GRANADA)**

ANEXO 4:

Muestras para analíticas ADN

DOCUMENTO CADENA DE CUSTODIA

MUESTRAS PARA IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE LOS RESTOS PROCEDENTES DE EXHUMACIÓN DE REPRESALIADOS DE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA

Documento basado en la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Publicado en BOE núm. 122, de 19 de mayo de 2010, páginas 43459 a 43498.

PROCEDENCIA: Cementerio “San Antón” Galera (Granada)

EXPEDIENTE: SERVICIO DE INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN, DELIMITACIÓN, EXHUMACIÓN Y ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE RESTOS HALLADOS EN FOSAS UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. Exp. CCUL 227-2020 **CEMENTERIO DE GALERA (GRANADA)**

SOLICITANTE: *Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.*

AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN: Excmo. Ayuntamiento de Galera (Granada)

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA POR: E. Díaz i Ramoneda, E. Borja, P. Olivo.

FECHA DE EXTRACCIÓN DE LAS MUESTRAS: Diciembre 2021.

ENVASADO Y ETIQUETADO POR: E. Díaz i Ramoneda / E. Borja.

COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA: E. Díaz i Ramoneda.

INVENTARIO DE LAS MUESTRAS PARA SU ANÁLISIS:

MUESTRA	Nº INV/FECHA DE EXTRACCIÓN	IDENTIFICACIÓN
1	08/12/2021	Hisopado bucal de Sara Granero Gásquez
2	08/12/2021	Hisopado bucal de Darío Granero Aragón

FECHA DE REMISIÓN DE LA/S MUESTRA/S AL LABORATORIO: Diciembre 2021

CONDICIONES DE ALMACENAJE:

- Hasta su entrega para envío
- Hasta su entrega en laboratorio:

Embalaje primario:

Muestras 1 y 2: Recipiente de plástico independiente conteniendo las muestras individualizadas en bolsas transparentes de autocierre con etiqueta identificativa en su interior. Recipiente otorgado por el Laboratorio de Genética de la Universidad de Granada.

TRANSPORTE EFECTUADO POR:

Ayto. de Galera (Granada)

ENTREGADO A:

Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física.

Facultad de Medicina.

Universidad de Granada.

Avda. de la Investigación, nº 11

18016 Granada

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Consentimiento informado-Toma ante testigo de muestra biológica de cada una de las muestras de hisopado bucal.
- Acta de entrega de muestras genéticas al ayuntamiento de Galera (Granada) por parte del equipo interviniente en la actuación de localización y exhumación de los restos de las víctimas de la Guerra Civil

Anexo-4

realizada en el cementerio municipal de la misma localidad (Exp. CCUL - 227-2020)

ACTA DE ENTREGA DE MUESTRAS GENÉTICAS AL AYUNTAMIENTO DE GALERA (GRANADA) POR PARTE DEL EQUIPO INTERVINIENTE EN LA ACTUACIÓN DE LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL REALIZADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA MISMA LOCALIDAD (Exp. CCUL -227 – 2020 CONTR 0000798678)

En Galera, a 9 de diciembre de 2021

Actuando por parte del equipo D^a Eulàlia Díaz i Ramoneda, con DNI 48087440 Y, como Técnica Arqueóloga y Antropóloga y directora de la intervención, actuando en representación del Ayuntamiento D. José Manuel Guillén Ruiz, con DNI 52526363K , en base a:

1. Que el equipo dirigido por D^a Eulàlia Díaz i Ramoneda, ha realizado parte de los trabajos de localización y exhumación de los restos de las víctimas de la Guerra Civil en el cementerio municipal de Galera (Granada), autorizados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico el 30 de abril de 2021 (BOJA nº 81) y financiados a través de Comisionado de la Concordia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía
2. Que una vez realizadas dichas actuaciones, se ha procedido a la toma de las muestras biológicas de los familiares que hasta este momento se han personado.

SE HACE ENTREGA al Ayuntamiento de Galera (Granada) de:

1. Muestras biológicas de los familiares de represaliados implicados en dicha fosa.
2. Dossier que incluye:
 - a. Presente acta
 - b. Listado de muestras de familiares
 - c. Datos de contacto y entrevista personal de los familiares
 - d. Consentimiento informado de los familiares para la extracción de la muestra genética

Para que dicho Ayuntamiento proceda a su ENVÍO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CON GARANTÍA DE CONSERVACIÓN al Laboratorio de Identificación Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, cuya dirección es la siguiente:

Laboratorio de Identificación Genética
Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física

Facultad de Medicina, Universidad de Granada
Parque Tecnológico de la Salud
Avda. de la Investigación 11, Torre C-9ª Planta
18016 Granada

Los resultados de dichas pruebas serán entregados al Comisionado para la Concordia, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, todo ello bajo la estricta protección que regula este tipo de información, conforme establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Por parte del equipo



Entrega de las muestras

Por parte del Ayuntamiento



Recepciona las muestras

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA VÍCTIMA: **JUAN GRANERO LIJAN**

Dirección última conocida: C/ CARMEN, 6, CASTELL
 Compartía vivienda con: VIRGINIA GARGUETA (MUJER), ANTONIA BERNARDEZ (SUEGRA) Y HIJOS (4)
 Estado: CASADO

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

Género:	VARÓN
Edad:	46
Estatura aproximada:	165-170 cm
Peso:	60-65 kg.
Nº embarazos:	
Complexión:	Delgado
Nº calzado:	39

Rasgos distintivos externos:

Color de la piel:	Pálido
Color del pelo:	Rubio
Color y forma de los ojos:	Azules
Verrugas, lunares, manchas de la piel:	NO
Tatuajes:	NO
Cicatrices:	NO
Otros:	

Enfermedades conocidas y signos externos patológicos o morfológicos:
 NO

OBJETOS PERSONALES:

Joyas (anillos, pendientes, medallas, gemelos, broches...etc.): SE DEVOLVIERON A LA FAMILIA

Gafas o accesorios ortopédicos: NO

Prótesis dentales: NO

Ropas que vestía en el momento de la desaparición: chaqueta (faltaban botones), camisa, pantalón

Calzado: ZAPATOS

Otros:

CARACTERÍSTICAS LABORALES Y DE OCIO: MÉDICO Y ALCALDE

Lugar/dirección de trabajo habitual: CONSULTA EN C/ CARMEN, 6 Y AYUNTAMIENTO

Cargo que ocupaba: ALCALDE

Otros trabajos:

Tiempo libre: TEATRO, POESÍA, ESCULTURA

INFORMACIÓN APORTADA POR BIBLIOGRAFÍA Y ARCHIVOS:

Fecha salida de la cárcel:	
Fecha registro Libro del cementerio:	
Fecha defunción Registro Civil:	
Causa:	

OTRO/CIRCUNSTANCIAS DE LA DESAPARICIÓN:

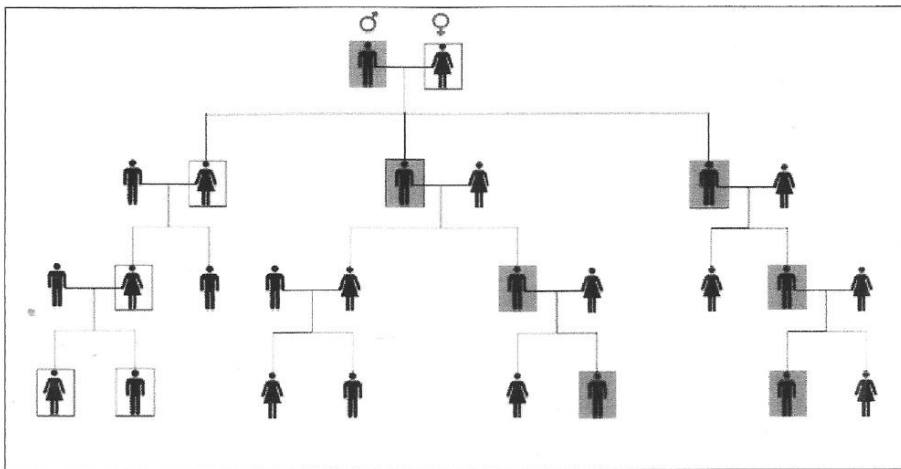
RELACIÓN DE PERSONAS A LAS QUE SE LE HAN TOMADO LAS MUESTRAS DE ADN PARA LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA ACTUACIÓN QUE SE HA REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE GALERA

MUESTRAS Nº: 1

Nombre y apellidos de la persona FAMILIAR (F) de la víctima: SARA ESTHER GRANERO GÁSQUEZ

Nombre de la VÍCTIMA (V): JUAN GRANERO LIJAN

Relación de parentesco: HIJA



DNI: 23339039L
Teléfono: 648624149 Correo electrónico: guillejg@telefonica.net
Domicilio: Av. Libertad, 4, 4ºD, 30009, MURCIA

Persona de contacto para la localización y entrega de los resultados:

La misma antes indicada

Otra persona, señalar:

Nombre y apellidos GUILLERMO SIMONEZ GRANERO
DNI O PASAPORTE 27465009V
Teléfono 670 72 88 25 Correo electrónico guillejg@telefonica.net
Domicilio Av. Libertad, 4, 5ºD Municipio MURCIA
CP 30009 Provincia MURCIA

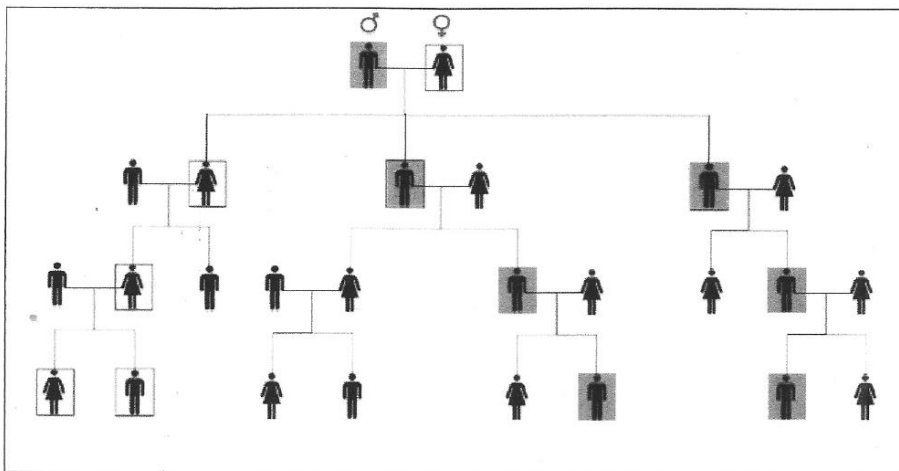
RELACIÓN DE PERSONAS A LAS QUE SE LE HAN TOMADO LAS MUESTRAS DE ADN PARA LOS
 PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA ACTUACIÓN QUE SE HA REALIZADO EN EL
 MUNICIPIO DE GALERA

MUESTRAS Nº: 2

Nombre y apellidos de la persona FAMILIAR (F) de la víctima: ----- DARÍO ALMILCAR GRANERO ARAG

Nombre de la VÍCTIMA (V): ----- JUAN GRANERO LÍMAN

Relación de parentesco: ----- NIETO DIRECTO POR VÍA MASCULINA (HIJO de HIJO)



DNI: 52532839B
 Teléfono: 661 335372 Correo electrónico: damilcar.granero@gmail.com
 Domicilio: C/ SAN JOSÉ BABA, 46, 5º B, GRANADA, 18005

Persona de contacto para la localización y entrega de los resultados:

La misma antes indicada

Otra persona, señalar:

Nombre y apellidos GUILLERMO SIMONEZ GRANERO
 DNI O PASAPORTE 27465004V
 Teléfono 670 72 88 25 Correo electrónico guilleja@telefonía.net
 Domicilio Av. Libertad, 4, 5º B Municipio MURCIA
 CP 30009 Provincia MURCIA



**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENTREGA DE
MUESTRAS BIOLÓGICAS Y CONSENTIMIENTO PARA SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE
LA PERSONA QUE SUSCRIBE.**

D./D^a DARÍO ANILCAR GRANADO ARABÓN con DNI. 52532839B, mayor de edad y con domicilio en C/ SAN JOSÉ BATA, 46, 5^o B GRANADA, en su calidad de familiar en (grado de parentesco y línea) SOBRINO LINEA PATERNA de D./D^a JUAN GRANADO LERAN, víctima de la represión franquista,

EXPONE

Que dona voluntariamente una muestra biológica para que se utilice en los procesos analíticos de identificación que sean requeridos para establecer las relaciones de parentesco con la víctima antes citada.

Todo ello, dentro de los procesos de localizaciones, exhumaciones e identificaciones, que a través de la Dirección General de Memoria Democrática se están realizando para recuperar e identificar los restos de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra., en GÁLENA

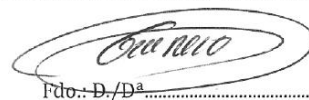
Los datos de carácter personal que puedan tratarse, en virtud de este consentimiento, serán protegidos conforme establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

En consecuencia, consiento que los datos de carácter personal puedan ser incluidos en un fichero automatizado, titularidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada cuya finalidad es la de colaborar con la Dirección General de Memoria Democrática en las labores de reconocimientos en procesos de exhumación, autorizando que los datos sean tratados en cumplimiento de las finalidades anteriormente detalladas.

Queda terminantemente prohibido la comunicación de los datos objeto de tratamiento, a terceras personas, salvo las legalmente establecidas o las necesarias para el cumplimiento de las finalidades indicadas.

Conforme a lo dispuesto en la citada Ley y su Reglamento de desarrollo, soy informada/o que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previa solicitud a la Universidad de Granada.

En ASTORIA, a 8 de Diciembre de 2023


Fdo.: D./D^a

Firmar por duplicado, entregando una copia a la Universidad de Granada y otra a la Dirección General de Memoria Democrática.



**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENTREGA DE
MUESTRAS BIOLÓGICAS Y CONSENTIMIENTO PARA SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE
LA PERSONA QUE SUSCRIBE.**

D./D^a SARA ESTHER GRANERO GASOQUE, con DNI 23339039L, mayor de edad y con domicilio en Av. Libertad 4, 4^o D. MUZCIA, en su calidad de familiar en (grado de parentesco y línea) HISA de D./D^a JUAN GRANERO LINAN, víctima de la represión franquista,

EXPONE

Que dona voluntariamente una muestra biológica para que se utilice en los procesos analíticos de identificación que sean requeridos para establecer las relaciones de parentesco con la víctima antes citada.

Todo ello, dentro de los procesos de localizaciones, exhumaciones e identificaciones, que a través de la Dirección General de Memoria Democrática se están realizando para recuperar e identificar los restos de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra, en GALERA.

Los datos de carácter personal que puedan tratarse, en virtud de este consentimiento, serán protegidos conforme establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

En consecuencia, consiento que los datos de carácter personal puedan ser incluidos en un fichero automatizado, titularidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada cuya finalidad es la de colaborar con la Dirección General de Memoria Democrática en las labores de reconocimientos en procesos de exhumación, autorizando que los datos sean tratados en cumplimiento de las finalidades anteriormente detalladas.

Queda terminantemente prohibido la comunicación de los datos objeto de tratamiento, a terceras personas, salvo las legalmente establecidas o las necesarias para el cumplimiento de las finalidades indicadas.

Conforme a lo dispuesto en la citada Ley y su Reglamento de desarrollo, soy informada/o que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previa solicitud a la Universidad de Granada.

En CASTIL, a 8 de DICIEMBRE de 2021.

Fdo.: D./D^a 

Firmar por duplicado, entregando una copia a la Universidad de Granada y otra a la Dirección General de Memoria Democrática.

**BÚSQUEDA, INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL
CEMENTERIO MUNICIPAL DE GALERA (GRANADA)**

ANEXO 5:

Entrevistas personales

VICTIMA: JUAN GRANERO LIÑAN

INFORMADORA

Sara Esther Granero Gásquez, 89 años

Dirección: Castril

Teléfono: 670728825 (Guillermo, su hijo)

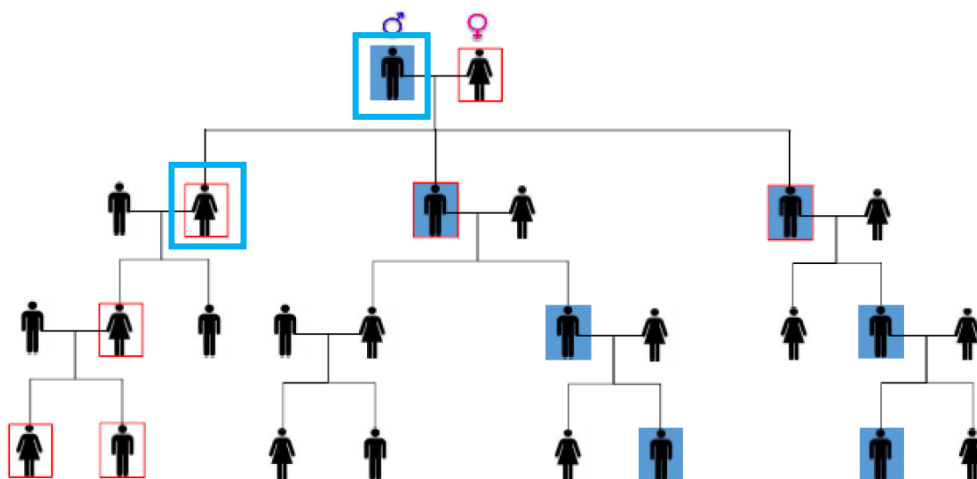
Relación con la persona desaparecida: Hija

Solicita la exhumación de su padre.

¿Estaría dispuesto a hacerse una prueba gratuita de ADN para cotejarla con los restos extraídos? Si

MUESTRA ADN N° 1

Tomada en la casa familiar de Castril (08/12/2021)



INFORMADOR

Dario Amilcar Granero Aragón, 54 años

Dirección: Castril

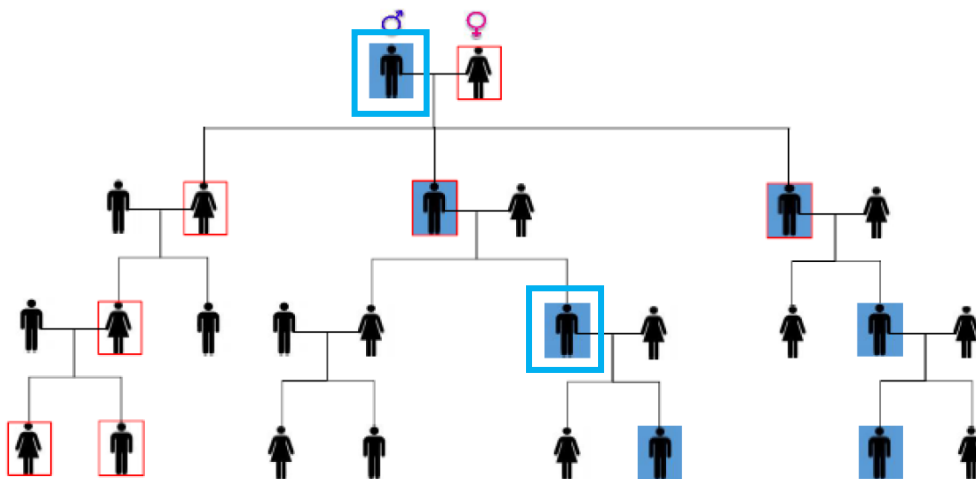
Teléfono: 667 33 53 12

Relación con la persona desaparecida: Nieto por parte paterna

¿Estaría dispuesto a hacerse una prueba gratuita de ADN para cotejarla con los restos extraídos? Si

MUESTRA ADN Nº 2

Tomada en la casa familiar de Castril (08/12/2021)



INFORMADOR

Guillermo Jiménez Granero, 56 años

Dirección: Castril

Teléfono: 611 47 04 15

Relación con la persona desaparecida: Nieto por parte materna

Entrevista realizada en la casa familiar de Castril (08/12/2021)

INFORMADORA

Irene Granero Fernández, 22 años

Dirección: Castril

Teléfono: 611 47 04 15

Relación con la persona desaparecida: Nieta por parte paterna

Entrevista realizada en la casa familiar de Castril (08/12/2021)

DATOS PERSONALES

SEXO: Hombre

EDAD: 46 años. Nacido el 16/06/1890

PROCEDENCIA: Cortes de Baza (Granada)

ESTADO: Casado con (12/07/1936)

DIRECCIÓN: Calle Carmen, 6, Castril (Granada)

COMPARTÍA VIVIENDA CON: su mujer Virginia Gásquez y sus cinco hijos.

PROFESIÓN: Médico

RELATO DE SU DESAPARICIÓN

El día 1 de marzo de 1937 fue detenido a la fuerza por varios desconocidos en Castril. Su hijo Abel, ya fallecido, transmitió posteriormente de forma oral la información de que se le comunicó en el momento de su detención que iba a ser juzgado en Baza.

De allí se le condujo a la localidad de Galera en un automóvil y al día siguiente fue hallado muerto en el término municipal de Galera, junto a la carretera que conduce a Baza. Su cadáver fue enterrado en algún lugar desconocido del cementerio de Galera.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

ESTATURA APROXIMADA: Media- Baja

PESO: Delgado

COMPLEXIÓN: Pequeña

Nº CALZADO: 39-40

OTROS DATOS DE INTERÉS

- Sufría enfermedades nerviosas vinculadas a la hiperestesia.

- Comía poco.

FOTOS



DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

1.- Documentación Bibliográfica

- García Rodríguez, 2020
- Capó Bonnafous, 2017
- Pérez López, 2013
- Bracero y Brenes, 2009

2.- Información disponible en Internet

<https://granadablogs.com/terecuerdo/2013/11/>

3.- Documentación en posesión de la familia

- Acta de nacimiento.
- Acta de enterramiento en el cementerio de Galera.
- Solicitud de exhumación.
- Correspondencia.
- Diplomas de estudios.
- Carnets diversos.
- Fotografías varias.
- Diversos objetos personales de la víctima.
- Ropa de la víctima.



